

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 14 y 00:*

### APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Guglielmi y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la octava sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

*- Manifestaciones desde el público.*

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Cárdenas a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados y sus respectivos envíos a las comisiones Y su tratamiento.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del señor intendente municipal:

Asunto 764/2014. Se remite Proyecto de Ordenanza

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 902/2014. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata..*

Asunto 909/2014. Se remite Libro de Convenios.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 910/2014. Se remite respuesta a Resolución 150/2014.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 911/2014. Se remite respuesta a Minuta 38/2014.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 912/2014. Se remite respuesta a Resolución 132/2014.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 913/2014. Remite respuesta a Resolución 76/2014.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 914/2014. Se remite respuesta a Minuta 68/2013.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 915/2014. Se remite respuesta a Resolución 62/2014.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 916/2014. Se remite Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 917/2014. Se remite actuaciones del CoPU.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 918/2014. Se remite actuaciones del CoPU

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 919/2014. Se remite actuaciones del CoPU  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 920/2014. Se remite proyecto de ordenanza.  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 921/2014. Se remite proyecto de ordenanza  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 922/2014. Se remite proyecto de ordenanza.  
*- Se trata.*

Asunto 923/2014. Se remite proyecto de ordenanza  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 924/2014. Se remite proyecto de ordenanza  
*-Se trata.*

Asunto 937/2014. Se remite Decreto Municipal 1453/2014.  
*- Se trata.*

Asunto 938/2014. Se remite Proyecto de Ordenanza.  
*- Se trata.*

Asunto 939/2014. Se remite documentación.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 942/2014. Se remite Decreto Municipal 1137/2014.  
*- Se trata.*

Asuntos 946/2014; 947/2014; 948/2014; 949/2014; 950/2014 y 951/2014. Respuesta a Resoluciones.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 956/2014. Se remite Decreto Municipal 1490/2014.  
*- Se trata.*

Asunto 957/2014. Se remite Decreto Municipal 1492/2014.  
*- Se trata.*

Asunto 958/2014. Se remite proyecto de ordenanza.  
*- Se trata.*

Asunto 959/2014. Se remite actuaciones del CoPU.  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 960/2014. Se remite proyecto de ordenanza.  
*- Se trata.*

Asunto 976/2014. Se remite veto.  
*- Se trata.*

Asunto 1018/2014. Se remite respuesta a Resolución 125/2014.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asuntos 1019/2014; 1039/2014; 1040/2014; 1041/2014; 1042/2014; 1043/2014 y 1044/2014. Son respuestas a resoluciones.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1045/2014. Se remite proyecto de ordenanza.  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1046/2014. Se remite proyecto de ordenanza.  
*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asuntos 1058/2014; 1059/2014; 1060/2014 y 1061/2014. Respuestas a resoluciones.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asuntos 1062/2014; 1063/2014 y 1064/2014. Respuestas a resoluciones.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1065/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 1066/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1067/2014. Se remite respuesta a Resolución 51/2014.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1068/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asuntos 1069/2014. Se remite proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1077/2014. Se remite respuesta.

- Para conocimiento de bloques.

### **De Entes Oficiales, todos para Conocimiento de Bloques:**

Asunto 926/2014. De la Sindicatura Municipal.

Asunto 927/2014. Juzgado 1º Instancia de Trabajo.

Asunto 941/2014. De la Cámara de Comercio.

Asunto 945/2014. De la Secretaría de Hacienda.

Asunto 954/2014. De la Oficina de Protocolo Municipal.

Asunto 970/2014. Solicitud Escuela N° 13.

Asunto 977/2014. Del IPAUSS.

### **Asuntos Particulares:**

Asunto 877/2014. Asociación de Taxis informa.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 901/2014. Solicitud señora María Aguilar.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 905/2014. De la Cámara de Turismo.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 906/2014. Asociación Vecinal barrio Mirador de los Andes.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 907/2014. Solicitud señora Marisa González.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 908/2014. Solicitud Habitar SRL.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 925/2014. Cooperativa Ushuaia Limitada.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 928/2014. Solicitud vecinos del barrio Andorra.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 930/2014. Solicitud señora Claudia Velásquez.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 931/2014. Solicitud vecinos Altos del Cauquén.

Asunto 932/2014. Solicitud de vecinos barrio de Andorra.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 934/2014. Agencia de Desarrollo.  
*- Para conocimiento de bloques.*  
*- Se gira a la comisión N° 2.*

Asunto 935/2014. Solicitud Comisión Latitud 54 Sur.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 936/2014. Solicitud Fundación Kau Yak.  
*- Se trata.*

Asunto 940/2014. Solicitud señor Luis Figueroa.  
*- Se trata.*

Asunto 952/2014. Solicitud señor David Pavlov.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 961/2014. Solicitud señor Adrián Gon.  
*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 963/2014. Solicitud señor Italo Guerra.  
*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 966/2014. Solicitud señor Luis Leiva.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 967/2014. Solicitud señor Huide/banca.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 968/2014. Solicitud Hernán Mattini.  
*- Se trata.*

Asunto 969/2014. Solicitud señor Arturo Pastoriza.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 971/2014. Solicitud vecinos Lapataia Sur.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 972/2014. Solicitud asociaciones vecinales.  
*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 974/2014. Solicitud señor Roberto Aquino.  
*- Se trata.*

Asunto 975/2014. Solicitud de Newsan.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 978/2014. Solicitud señor Juan Hernández.  
*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 982/2014. Federación Entidades Jubilados.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 998/2014. Solicitud Biblioteca Sarmiento.  
*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1001/2014. Solicitud señor Florentino García.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1002/2014. Solicitud señora Vigliarolo.  
*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1078/2014. Solicitud del señor Soria.  
*- Para conocimiento de bloques.*

**De la Comisión de Legislación e Interpretación:**

Asunto 955/2014. Aconseja proyecto de resolución.

- Se trata.

**De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 1075/ 2014. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se trata.

**De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

Asuntos 1047/2014; 1048/2014; 1049/2014. Se aconseja la aprobación de proyectos de resolución.

- Se tratan.

Asunto 1050/2014. Se aconseja minuta de comunicación.

- Se trata.

Asunto 1056/2014. Se aconseja minuta de comunicación.

- Se trata.

Asuntos 1070/2014; 1071; 1072 y 1073. Se aconsejan proyectos de ordenanza.

-Se tratan.

- Manifestaciones desde el público.

**SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura:**

Asunto 895/2014. Proyecto de ordenanza en 2º Lectura.

-Se trata.

Asuntos 896/2014 y 897/2014. Se aconseja girarlos a Archivo.

- Se remite a Archivo.

Asunto 973/2014. Proyecto de ordenanza en 2º Lectura.

- Se trata.

**De Presidencia:**

Asunto 953 2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

**Del bloque Unión Cívica Radical:**

Asunto 903/ 2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 962/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

**Del bloque Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 1007/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1008/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 1009/2014. Proyecto de Ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1010/2014. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1011/2014. Proyecto de Resolución.

Asunto 1012/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1013/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1014/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1015/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1017/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

**Del bloque Frente para la Victoria:**

Asunto 1027/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1028/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 1029/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1030/ 2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1031/2014. Minuta de Comunicación. - *Se trata.*

Asunto 1032/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 1033/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 1034/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 1035/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 1036/2014. Proyecto de Ordenanza. - *Se trata.*

Asunto 1037/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

**Del bloque Partido Arraigo y Renovación:**

Asunto 944/2014. Solicitud del concejal Cárdenas. - *Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 979/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 980/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 981/2014. Proyecto de Resolución. - *Se trata.*

Asunto 983/2014. Proyecto de Resolución.

Asunto 984/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 985/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 986/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 987/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 1051/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 1052/2014. Proyecto de Ordenanza. - Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1053/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 1054/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 1055/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

**Del bloque Partido Justicialista:**

Asunto 989/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 990/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 991/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 992/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 993/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 994/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 996/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 997/2014. Minuta de Comunicación. - Se trata.

Asunto 991/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 1000/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

Asunto 1016/2014. Proyecto de Resolución. - Se trata.

**Del bloque Partido Social Patagónico:**

Asunto 929/2014. Minuta de Comunicación. - Se trata.

Asunto 1003/2014. Proyecto de Resolución.

Asunto 1004/2014. Proyecto de Resolución.	- Se trata.
Asunto 1005/2014. Proyecto de Ordenanza.	- Se trata.
Asunto 1006/2014. Proyecto de Ordenanza.	- Se trata.
Asunto 1020/2014. Proyecto de Resolución.	- Se gira a la comisión N° 2.
Asunto 1021/2014. Proyecto de Resolución.	- Se trata.
Asunto 1022/2014. Proyecto de Resolución.	- Se trata.
Asunto 1023/2014. Proyecto de Resolución.	- Se trata.
Asunto 1024/2014. Minuta de Comunicación.	- Se trata.
Asunto 1025/2014. Proyecto de Ordenanza.	- Se trata.
Asunto 1026/2014. Proyecto de Resolución.	- Se trata.
Asunto 1057/2014. Proyecto de Resolución.	- Se trata.
Asunto 1074/2014. Proyecto de Ordenanza.	- Se gira a la comisión N° 3.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1122/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar incorporar y su posterior tratamiento del asunto 1122, que tiene que ver con un reconocimiento a un importante club de fútbol de nuestra ciudad. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

*- Manifestaciones desde el público.*

### **Asunto 1122/2014, expediente 92/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.*

*Como en la mayoría de las ciudades argentinas, Ushuaia no ha sido la excepción en la formación inicial de clubes, los cuales a partir de la iniciativa de un grupo de padres y vecinos comenzaron a dar sus primeros pasos, algunos de los cuales fueron fundamentales para cimentar estructuras deportivas como las que hoy estamos por destacar.*

*Me refiero a los orígenes del Ateneo de fútbol infantil de la ciudad de Ushuaia, un club que se fundó por iniciativa de padres de los chicos de la Escuela municipal de fútbol, en referencia a personas como José "Cochocho" Vargas, Carlos Rivarola, Jorge Parafioriti y Ernesto Frangi, entre otros que bajo la coordinación del señor Oscar "Cocol" Gómez, fundaron el 24 de septiembre de 1984 este club que tantas satisfacciones y alegrías nos ha dado al deporte local.*

*Así nace el "Ateneo de Fútbol Infantil", con el firme propósito de incentivar, formar y educar a los chicos de las distintas categorías en fútbol de salón y cancha grande. De esta manera de la mano del popular "Cocol" el Ateneo se hizo conocido no sólo en nuestra ciudad y provincia, sino en gran parte de la Argentina, puesto que sus equipos de primera división llegaron a ser campeones de fútbol de salón y disputaron torneos nacionales y encuentros internacionales.*

*En la década del 90 queda acéfala la comisión directiva, la cual es reactivada a partir del empuje y tesón de otro baluarte del fútbol de salón local como es el señor Hugo Victoriano Romero, quien mantiene el nombre de "Ateneo Fútbol Club", tal cual se lo conoce hasta el día de la fecha, sumándose a esta iniciativa muchos jugadores crecidos en el Club. Entre ellos queremos destacar a Ariel Pérez, el encargado de las categorías 2001 y de la Primera "B", Leandro Aranda encargado de las categorías 2004, 2005, 2006 y Primera "A", Matías Cignetti encargado de la categoría 2007 y Hugo Romero que tiene a su cargo las categorías desde los 4 años a los 12 años.*

*En estos primeros 30 años de vida que están celebrando, siempre se mantiene en vivo la premisa de incentivar, formar y educar a los niños en el deporte, para que el día de mañana sean hombres de bien, son categóricos sus presencias en Torneos Provinciales y Nacionales con las distintas categorías, participando activamente en los distintos torneos de Futsal (CAFS) y Futsal (AFA), con un grupo nutrido de futbolistas que actualmente está compuesto por más de 200 jugadores.*

*El "Ate..." es una de las expresiones más barriales que tiene nuestro fútbol local, merece el reconocimiento institucional propuesto, ya que todas sus acciones, desde su fundación hasta el día de la fecha llevan aparejada una enorme cuota de esfuerzo, empuje, corazón y garra.*

*Felicizamos a quienes mantienen viva la llama de la entrega solidaria, sin ningún tipo de remuneración, reconocemos su enorme pasión futbolera y valoramos sus resultados y acciones deportivas a 30 años de su fundación.*

*Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente resolución.*

*Firma Damián De Marco, concejal.*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a la institución deportiva local Ateneo Fútbol Club y a todos sus integrantes, al cumplir treinta (30) años desde su fundación, por su entrega, dedicación y pasión futbolera en pos de incentivar, formar y educar a los niños y jóvenes de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución o decreto que disponga la misma.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En principio también agregar que seguramente nos han faltado algunos nombres en el reconocimiento, también a Esteban y a Diego Alderete que también forman parte de este importante club. Reconocer en esto a Fernanda Pérez que es madre de uno de los chicos que participan en este club. Y por supuesto reconocer a Huguito Romero que además es compañero de trabajo de nosotros, que estaba por acá, no sé si está Hugo, que... bueno, seguramente vamos a estar dándole la distinción merecida como lo dice el proyecto de resolución en la fiesta que está organizando el propio club.

Así que bueno, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1121/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, en primer lugar para solicitar la incorporación fuera del Orden de Día para su posterior remisión a la comisión 1 del proyecto... del asunto registrado con el número 1121/2014, que lleva la firma de cinco concejales de éste Cuerpo en un consenso que hemos trabajado y que merece la pena destacar. Como también merece la pena ser destacada la movilización de estos jóvenes estudiantes de Ushuaia, que con su presencia han podido... han permitido que nos aproximemos inexorablemente en la próxima sesión ordinaria, seguramente, en esta conquista, en este nuevo derecho para nuestros estudiantes, en este reconocimiento histórico y en este paso hacia adelante para garantizarle a todos nuestros pibes, la educación gratuita y obligatoria que está establecida por ley.

Señor presidente, solicito entonces la incorporación del asunto 1121, giro a la comisión 1 con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la propuesta del concejal Bocchicchio de girar el asunto a la comisión N°1 con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, para permitirle al estudiante Nicolás Nahuel Cayo, quien en febrero del año 2012 se acercó al Concejo Deliberante con un proyecto para que los concejales...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar, entonces, un cuarto intermedio para que el estudiante Nahuel Cayo, autor del proyecto que los concejales hemos perfeccionado, pueda hacer uso de la palabra

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 58.*

*- A la hora 15 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, diez minutos, señores concejales reanudamos la sesión ordinaria.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, aclarar un poco a la tribuna, lo que se va a hacer ahora: el secretario va a leer el proyecto de ordenanza y luego lo vamos a someter a votación para el público y para los concejales.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

### **Asunto 1121/2014, expediente 237/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Ordenanza consensuado en la comisión número uno.

*Artículo 1º.- Régimen. Impleméntase el régimen de Boleto Estudiantil Gratuito para todos los niveles educativos obligatorios en el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros de la ciudad de Ushuaia. El mismo será de aplicación al transporte colectivo en su alcance actual y en aquellas líneas o soluciones especiales a crear y/o concesionar en el futuro para cualquier zona del ejido urbano municipal.*

*Artículo 2º.- Alcance. Tendrán acceso al Boleto Estudiantil Gratuito todos los alumnos*

*que acrediten regularidad en las instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con aporte estatal, que brinden servicios dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia, en los niveles inicial, primario y secundario reconocidos por el Municipio, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia y/o el Ministerio de Educación de la Nación.*

*Artículo 3°.- Validez. El Boleto Estudiantil Gratuito tendrá vigencia exclusivamente de lunes a sábados durante el ciclo lectivo establecido por las autoridades educativas.*

*Artículo 4°.- Credencial. Todos los estudiantes que se acojan al beneficio del Boleto Estudiantil Gratuito, deberán tramitar una credencial personal, única e intransferible, la cual deberá contener nombre y apellido, Documento Nacional de Identidad, fecha de vencimiento y establecimiento educativo al que concurre el beneficiario. Dicha credencial será renovada anualmente y su costo no podrá superar el previsto para la tarjeta magnética, deberá ser emitida por la empresa transportista y certificada por el área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal, a requerimiento del estudiante, contra la presentación del Documento Nacional de Identidad y la constancia de alumno regular del año en curso.*

*Artículo 5°.- Entrega de Boletos. Mensualmente, la empresa hará entrega del equivalente a cincuenta y cuatro (54) viajes, en boletos, créditos de tarjeta magnética o cualquier mecanismo vigente o a implementarse, contra la presentación de la credencial y el DNI del alumno, debiendo registrar en planilla oficializada por el Municipio: fecha de entrega o acreditación, cantidad de boleto o créditos entregados y firma del receptor. Dichas planillas deberán ser presentadas ante el Municipio conjuntamente con la documentación requerida en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3342.*

*Artículo 6°.- Acreditación. La credencial deberá ser exhibida junto con el boleto o tarjeta magnética cada vez que la empresa, conductor o inspector así lo requieran. La no exhibición de la credencial cuando sea requerida hará perder al beneficiario el derecho al viaje gratuito y deberá hacerlo al valor del boleto común. En caso de adulteración o deterioro tal que la torne ilegible, hará perder al interesado el derecho a la utilización del Boleto Estudiantil Gratuito.*

*Artículo 7°.- Publicidad. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, está obligada o a publicitar en todos los establecimientos educativos comprometidos en este Régimen, el derecho al Boleto Estudiantil Gratuito, detallado en forma clara y precisa los requisitos de la presente.*

*Artículo 8°.- Costo. Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la o las empresas de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en los términos de los artículos 5° y 7° de la Ordenanza Municipal N° 3342, las modificaciones del subsidio establecido por dicha norma en función de la ecuación resultante de la aplicación del*

presente Régimen y a efectuar las reasignaciones presupuestarias correspondientes.

*Artículo 9º.- Partida. El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para cumplir con la presente ordenanza al presupuesto de cada ejercicio.*

*Artículo 10.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza en un plazo de sesenta (60) días, posterior a su promulgación.*

*Artículo 11.- Derogar las Ordenanzas Municipales N° 426 y N° 568.*

*Cláusula Transitoria. Vigencia.*

*El Presente proyecto de Ordenanza entrará en vigencia a partir del primer día del Ciclo Lectivo 2015 oficializado por el Ministerio de Educación de la Provincia.*

*Artículo 12.- De forma.*

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*-Aplausos.*

*- Manifestaciones desde el público.*

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1087/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales solicito...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación.... Voy a solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 1087 que tiene que ver con una modificación al Código de Planeamiento para prohibir la instalación de una Planta de Elaboración de Hormigón en el barrio San Vicente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

#### **Asunto 1087/2014, expediente 52/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1087/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modifícase el inciso 1) del artículo VIII.VI-2. Fabricación de productos minerales no metálicos del Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de acuerdo a la tabla que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Incorpórase el inciso 2) al artículo VIII.VI-2. Fabricación de productos minerales no metálicos del Código de Planeamiento Urbano, quedando el mismo redactado de acuerdo a la tabla que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, me tocó en el último tiempo cuando estuve a cargo del Municipio por ausencia del intendente... en esto la verdad debo primero reconocer la preocupación que tuvieron un grupo de vecinos del barrio San Vicente de Paul, un poco al frente de esto debo reconocer el trabajo desarrollado por uno de los vecinos, que es Claudio Huide que denunció un tema que no es menor para la zona o para cualquier tipo de zona, que es la instalación de una planta de elaboración de hormigón en este sector, en un predio privado.

Nosotros luego de las averiguaciones de lo que genera una planta de hormigón hemos descubierto que una planta... según el tipo de hormigón se producen plantas de mezclado, plantas de dosificado, plantas de grava de cemento, plantas combinadas; según la modalidad se pueden dar plantas fijas, plantas modulares, plantas móviles; según el sistema de acopio de áridos se pueden dar plantas verticales y plantas horizontales.

En esto la verdad que luego de las averiguaciones y también vuelvo a reconocer el trabajo que desarrollaron vecinos del barrio, en este caso nuevamente Claudio, hemos hecho una averiguación de lo que implica, de lo que implica contar una planta de producción de hormigón y el peligro que puede ocasionar en la salud pública de los vecinos.

Los efectos ambientales de la producción del hormigón se da por el transporte inadecuado de materiales para su almacenamiento, producción de gran cantidad de polvo provocados por el triturado de los componentes de hormigón, la emisión de contaminantes al aire, el monóxido de carbono, el monóxido de nitrógeno, etcétera; dependiendo del proceso empleado.

La inhalación de las emisiones, la posición del monóxido de carbono afecta el sistema nervioso central y comparte los efectos de los óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y partículas suspendidas, estos provocan la irritación de los tejidos del aparato respiratorio y agrava los síntomas de personas con enfermedades pulmonares: asma, bronquitis, etcétera.

Además puede incrementar los padecimientos cardíacos, pulmonares y enfermedades respiratorias agudas. Se incrementa también el riesgo de accidentes durante el traslado de los materiales de la planta. Afectación directa a los trabajadores de la planta de hormigón también, y las emisiones pueden llegar bastante lejos del lugar donde se generaron por medio de corrientes de aire para luego depositarse en el agua y en el suelo.

Esto quería hacer referencia para tener las indicaciones en cuanto al riesgo en la salud, estamos hablando... sin duda que estamos hablando... y sin dudas que el Código de

Planeamiento en algún tipo quedó obsoleto o antiguo, ya que este predio que está lindante a un barrio que tiene... y estaba aprobado como zona mixto industrial, sabiendo de todas estas circunstancias, sumadas a que enfrente de este terreno se encuentra un centro de salud, se encuentra un jardín de infantes, se encuentran vecinos, doscientos, trescientos metros para arriba, digo, los que somos del sector decimos para arriba porque está en subida, se encuentra la Escuela N° 15, que no solamente la utilizan o van a la escuela 15 chicos del barrio San Vicente, de La Cantera, de Los Morros, del barrio Bahía, del Valle de Andorra, etcétera, etcétera.

Y en esto por supuesto que lo tomamos como tal, tomamos esta preocupación de los vecinos como una situación justa, Es por eso que estamos proponiendo con el concejal Llanes la modificación del Código de Planeamiento recién leído por Secretaría, esto impediría no solamente la prohibición en este sector de la ciudad sino también la prohibición en otros sectores de la ciudad en cuanto a la distancia con los propios vecinos.

Uno de los puntos que estamos agregando al Código de Planeamiento, que está anexado o está en el Anexo I de la Ordenanza que estamos por sancionar, que no está prevista la locación en el ejido municipal, a fin de estudiarse la aprobación del uso y/o actividades deberá presentarse un proyecto de arquitectura de memoria técnico constructiva evaluándose el grado de molestia, se normará la actividad para su ubicación en el ejido. El Ejecutivo elevará un proyecto de ordenanza ad referendum del Concejo Deliberante.

O sea, más allá de la prohibición en el sentido cuando se encuentren las condiciones más allá de las condiciones, se deberá realizar otro procedimiento. O sea, el empresario o la persona que tenga intenciones de llevar adelante una planta de este tipo o las que mencioné anteriormente, deberá pedir un permiso, deberá llevar adelante un trámite administrativo mucho más engorroso. Pero no engorroso para generar burocracia sino para el análisis, para prohibir o para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió, ya que sabemos que esta empresa ha instalado ya esta planta, si bien no tiene la autorización para funcionar, pero han hecho los trabajos y cualquier vecino y por supuesto los concejales que estuvimos presentes en el sector, lo pudimos observar.

Es por eso que vamos a solicitar el acompañamiento en esta primera instancia de este proyecto, pero más allá de esto también vamos a presentar... en el día de hoy se está elaborando también este proyecto que estamos elaborando en el bloque, que seguramente nuestra intención es aprobarlo en el día de hoy para prohibir, además de la prohibición en el Código, prohibir la colocación de esta hormigonera en este sector de la ciudad.

O sea, más allá de tomarlo como una cuestión genérica que prohíbe que la empresa pueda llevar adelante este emprendimiento en este sector, además de eso creo que lo que abunda no daña en esto, generar también una ordenanza aparte de ésta que prohíba que en este sector en particular, también para que quede clarificado, para que quede clarificado en los técnicos municipales, para que quede clarificado en la propia empresa, que en este sector no hay posibilidades de que se pueda avanzar con este proyecto de hormigón.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Más allá de esto, y vuelvo a decir, felicitar a los vecinos, porque esto no es un logro personal de nadie, sino es un logro del colectivo, del grupo de

vecinos importante del barrio San Vicente, que por supuesto no iba a permitir y no permitió que esto se desarrolle. Así que es el reconocimiento -vuelvo a decir- a los vecinos, a Claudio y a todos los vecinos que lo acompañan en esta lucha que es un logro de ustedes.

Y por otro lado también hay otras preocupaciones que tienen los propios vecinos que van a ser atendidas, está el compromiso del propio Ejecutivo, compromiso que asumieron con quien habla. Pero además de esto también vamos a generar un pedido de informes, que lo estamos elaborando en conjunto con el concejal Llanes, para que el Municipio dé un informe exhaustivo de la colocación de unas antenas también en el barrio San Vicente. Hoy existe la preocupación también de un grupo de vecinos que nos están acompañando en cuanto a esta instalación. Escuchamos varias campanas. Ahora, entendemos que esto debe ser formalizado con la documentación correspondiente por parte del Ejecutivo Municipal, dando las condiciones óptimas para garantizar a los vecinos que esto no produce ningún tipo de daño.

Así que por eso en el día de la fecha adelantar que ya estamos presentando con el concejal Llanes este pedido de informes que solicitamos... y entiendo que también está el compromiso, me decía el concejal Llanes, que pudo hablar con el secretario de Gobierno, Rubinos, de contestarlo en lo más inmediateamente, no esperar a que llegue el informe en forma oficial sino que podamos hacernos de esta información para pasársela, por supuesto, informales nosotros a los propios vecinos del barrio.

Ahora bien, voy a someter a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1099/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- También bueno, voy a solicitar, señores concejales, la incorporación... el adelantamiento primero de los asuntos que tienen que ver... esto fue también trabajado con la gente... ahora les voy a contar cuando me toque la hora de hablar.

Primero es incorporar y su posterior tratamiento del asunto 1099, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 1099/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Y voy a solicitar el adelantamiento de los asuntos 1008 y del asunto 1010, que tienen que ver con un tema que está trabajando un grupo de padres en forma...

*- Aplausos*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ...que tiene que ver con lo que está desarrollando un grupo de personas en cuanto a la prevención y la detección de la diabetes, una enfermedad que en los últimos tiempos ha tenido un crecimiento importante en la comunidad, y que ellos desde

su lugar están aportando para la concientización solicitando la aprobación de adhesión a una ley. Y también estamos generando una nueva herramienta al Municipio local para que desde las áreas... del área de deporte se haga también el examen sobre... el examen de la diabetes a todos los deportistas que utilizan las instalaciones de nuestra ciudad.

Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1010/2014, expediente 251/1995**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1010/2014.

#### *PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Señor Vicegobernador del  
Poder Ejecutivo Provincial  
Don Roberto Luis Croccianelli  
S / D*

*De nuestra mayor consideración.*

*Por medio de la presente el Cuerpo de concejales de la ciudad de Ushuaia, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su noble intermedio al resto de los legisladores provinciales que componen dicho Poder Legislativo, a efectos de manifestarles una inquietud que se ha planteado en nuestra Institución, con respecto a una petición efectuada por un grupo de vecinos, que padecen o conviven con familiares con Diabetes.*

*Sabemos de la constante preocupación de la Legislatura con respecto a temas relacionados con la salud de la población, por dicho motivo y con todo el respeto institucional que se merecen, hemos decidido solicitarles en esta oportunidad la posibilidad que evalúen la adhesión provincial a la Ley Nacional N° 26914, modificatoria de la Ley Nacional N° 23753 sobre el tema de la diabetes, puesto que dichos enunciados conllevan a una serie de beneficios hacia las personas con tratamiento diabético.*

*En la redacción de la Ley se establecen las normas referidas a la provisión de medicamentos e insumos, y la posibilidad de ser incluido en la cobertura de los avances farmacológicos y tecnológicos, que resulten de aplicación en la terapia de la diabetes, manifestando inclusive que la cobertura de los medicamentos y reactivos de diagnóstico para autocontrol de los pacientes será del cien por ciento (100%) y en las cantidades necesarias según prescripción médica.*

*Por los motivos expuestos esperamos de vuestra gestión para que la adhesión provincial a dicha norma nacional pueda efectivizarse en el menor tiempo de espera posible.*

*Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor estima.*

*Atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien señores concejales, está clarificado lo que le estamos solicitando al Poder Legislativo Provincial.

Más allá de eso en lo particular también estamos trabajando, hablando con los legisladores de mi partido y posiblemente haya algunas novedades para esto, pero seguramente se podrá discutir en la propia Legislatura, pero esa es una opinión institucional del Concejo Deliberante, dar nuestro parecer y nuestro beneplácito en la adhesión a esta ley tan importante para esta gente.

Así que, bueno, voy a solicitar primero...

Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

#### **Asunto 1099/2014, expediente 718/2001**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Resolución.

*Artículo 1º.- Adherir al Día Mundial de la Diabetes que se celebra el día 14 de noviembre de cada año, fecha introducido por la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante el preocupante aumento en la incidencia de la diabetes alrededor del mundo.*

*Artículo 2º.- Promover en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, la celebración de la fecha indicada precedentemente, cuyo tema central para el período 2014 - 2016 es "Vida saludable y diabetes", proponiendo se lleven adelante una amplia variedad de actividades, dirigidas a diversos grupos, algunas de las cuales pueden ser:*

- *programas de radio y televisión;*
- *actividades deportivas;*
- *proyecciones gratuitas sobre la diabetes y sus complicaciones;*
- *encuentros informativos públicos;*
- *campañas de carteles y folletos;*
- *exposiciones y talleres sobre la diabetes;*
- *ruedas de prensa;*
- *artículos en periódicos y revistas;*
- *actividades para niños y adolescentes;*
- *iluminación de monumentos;*
- *caminatas;*
- *carreras;*
- *carreras de bicicleta.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

#### **Asunto 1008/2014, expediente 718/2001**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al último de los asuntos mencionados con anterioridad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Resolución.

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que de manera prioritaria se implemente en los consultorios médicos deportivos municipales, el examen que detecte o informe si el vecino/a padece la enfermedad de diabetes, situación que de ser positiva deberá quedar asentada en una parte visible del carnet que se le otorga.*

*Artículo 2º.- El Municipio, a través de la Subsecretaría de Deportes, iniciará las acciones operativas necesarias para el cumplimiento de este objetivo que exige de parte del sistema de asistencia sanitaria un enfoque completo, coordinado y centrado en las necesidades del usuario.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, antes de someterlo a votación, que lo explicaba, la verdad que también esto creemos que es una herramienta importante para la detección.

El grupo... seguramente ahora vamos a convocar a Cecilia y a Gabriela para que nos puedan explicar ellas un poco mejor de las actividades que están llevando adelante, las iniciativas. Esto por supuesto es producto de la preocupación de ellos en generar herramientas desde el Estado y para la comunidad.

Por supuesto que esto lo hemos tomado, lo hemos también charlado y dialogado con la gente del Municipio, ya está el compromiso del Ejecutivo municipal en generar también las capacitaciones al personal. Porque más allá de la detección, luego hay que garantizarle que obviamente la utilización... o la utilización de los espacios deportivos o de la práctica deportiva a todas las personas, y el municipio deberá contar por supuesto con todas estas situaciones para que luego, una vez implementado este sistema, se pueda detectar y trabajar en el asunto.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

## **Moción de Orden**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 40.*

*- A la hora 15 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Asunto 902/2014, expediente 224/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de Intendencia.

Asunto 902/2014. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Ushuaia, consistente en un Cañón Proyector Data Display, con las siguientes características: Marca: Sony, Modelo: SONY VPL-DX 126 , Año de Fabricación: 2013, serie N° 7001321-345 S; que será destinado a la Sala Nini Marshall, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 916/2014, expediente 120/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 916/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Desaféctase del Uso Público una superficie aproximada de 79 m<sup>2</sup> de la parcela denominada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela Remanente - Espacio Verde, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada en compensación a la parcela denominada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1a, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Afectase al Uso Público una fracción de una superficie aproximada de 79 m<sup>2</sup> de la parcela denominada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1a, de la ciudad de Ushuaia, que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de la calle Congreso Nacional, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- La compensación de superficies por la desafectación y afectación de los predios citados en los artículos primero y segundo de la presente no generará costo alguno para la Asociación del Empleado Público.*

*Artículo 4º.- Lo enunciado en los artículos primero y segundo del presente quedará sujeto a la firma de un convenio entre la Asociación del Empleado Público y la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Bocchicchio. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 922/2014, expediente 124/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 922/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase por un plazo de dos (2) años, el Uso "Fabricación de productos de panadería, elaboración de masas, pasteles, sándwiches. Panadería (excluidas galletitas). Pastas alimenticias frescas" normado en el Artículo VIII.1.6.1, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para el sector del edificio que será destinado al mismo, conforme al plano aprobado con fecha 18 de octubre de 2005, foja 8, del Expediente DU-5336-2014, ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 14, Macizo 15, Sección C, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- La autorización enunciada en el artículo 1º será de renovación automática por igual período solo en el caso de que no existan denuncias constatables de los vecinos respecto a las molestias que el uso genere.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 924/2014, expediente 135/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 924/2014. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a preadjudicar y/o adjudicar en venta el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 3E, Parcela 2, a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (A.S.E.O.M.), una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Acta Compromiso registrada bajo el N° 7756, aprobado por Decreto Municipal N° 1094/2014, de fecha 4 de julio de 2014.*

*Artículo 2º.- El valor de venta del predio mencionado en el artículo precedente será establecido según lo prescripto en el artículo 6º, inciso a) de la Ordenanza Municipal N° 2025, al momento del dictado del decreto de adjudicación.*

*Artículo 3º.- Cumplidas las obligaciones emergentes del decreto de adjudicación, y habilitada por la sede social por parte de la autoridad competente, la asociación podrá solicitar el dictado de las obligaciones cumplidas, y la posterior emisión del título de propiedad.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, está el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1046/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para solicitar traer por el artículo 106 el asunto 1046.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1046/2014, expediente 1048/1999**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Asunto 1046/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Afectase al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano, instruido por Ordenanza Municipal 3085, una fracción de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente, en el marco de las Ordenanzas Municipales 3099, 3926 y 4053.*

*Artículo 2º.- Desaféctase del uso público una superficie de aproximadamente 176 hectáreas de tierra fiscal sin mensurar de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Carta Orgánica Municipal y de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- Apruébase la propuesta urbana planteada como anteproyecto de trama circulatoria y conformación de macizos, para los sectores identificados como Siete Cascadas, Itati y Cuesta del Valle, conforme a los Anexos II, III y IV que corren agregados a la presente, y que fueran acordados oportunamente con los vecinos de los sectores involucrados, en el marco de las denominadas mesas de participación.*

*Artículo 4º.- La aprobación del proyecto urbano quedará condicionado a la aprobación de la instancia ambiental correspondiente, conforme a lo normado en la legislación vigente.*

*Artículo 5º.- Apruébase los indicadores urbanísticos para la propuesta urbana planteada en el artículo 3º, conforme al Anexo V que forma parte del presente.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Este es un proyecto de ordenanza que fue remitido por Ejecutivo municipal, un proyecto de ordenanza que es la culminación de un trabajo de mucho tiempo dedicado, tiempo de los propios vecinos involucrados que han, con mucho esfuerzo porque han dedicado su tiempo y su compromiso a participar de las reuniones de las mesas de participación previstas en el Valle de Andorra para llevar adelante los proyectos consensuados, tal cual lo estableció el Concejo Deliberante que estos proyectos surjan del consenso y el trabajo de los vecinos con las áreas técnicas municipales.

Este proyecto es el resultado de una labor responsable y comprometida de todos los integrantes.

También, asimismo, se ha adjuntado la conformidad de los vecinos involucrados en estos sectores que en este momento se está ordenando, y que se presenta como una primera etapa para avanzar en el proyecto general e integral de la zona, solamente la propuesta de trama circulatoria y la creación y conformación de los macizos. Esto es necesario para lo que sigue, es necesario para poder avanzar en la regularización y ordenamiento de la zona. Y así mismo generar el suelo urbano para todos aquellos que están a la espera de un espacio para poder construir su hogar en la demanda habitacional.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, yo en primer lugar quiero recordar que he participado de las últimas reuniones en las que se ha tratado este tema y me he reunido con vecinos que han trabajado muy activamente en el tema.

Quiero recordar también que cada vez que me tocó hablar de la urbanización de la ciudad y la solución para los problemas de tierra, más allá de algunas discrepancias de criterios bastantes profundos con la administración de la tierra por parte de esta gestión, he reconocido públicamente que es un tema que es muy controvertido, que nadie lo va a solucionar por sí mismo, que requiere de mucho esfuerzo técnico y de mucho esfuerzo comunitario para que se pueda ir resolviendo la situación de la demanda habitacional en Ushuaia. Por supuesto que también de mucho esfuerzo económico.

Y cuando digo que nadie lo va a poder resolver solo, es literalmente. Estoy convencido de que ningún intendente, diría ningún intendente con ningún Concejo Deliberante únicamente va a poder resolver el problema de la urbanización que necesita la ciudad, desarrollo de nuevos suelo urbano, la regularización dominial de los terrenos ocupados en distintos puntos de la ciudad, la demanda habitacional que día a día presiona sobre los vecinos que tenemos responsabilidad extra de tener que tomar decisiones en función del bien común.

Y también quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho no solo los vecinos del Valle de Andorra, aquellos que prestaron consensos con esta propuesta que estamos tratando hoy, sino también incluso con aquellos que no han acordado, porque evidentemente si no han acordado es porque también han realizado un esfuerzo intelectual y han participado de este proceso de construcción colectiva que es la urbanización del Valle de Andorra. Y también a los vecinos de los barrios que no están comprendidos en este proyecto porque es evidente que Andorra tiene identidad propia, porque hay vecinos de la ciudad que han resuelto su demanda habitacional en ese sector de la ciudad y que poco a poco el Estado aparece y empieza a intentar regularizar, lo cual es un logro muy importante.

Y quiero ser justo y también reconocer el golpe de timón que ha tenido esta gestión municipal respecto del tratamiento de los lugares que han sido ocupados de manera informal, y que poco a poco con... se está tratando de ganar confianza y de construir consensos.

¿Para qué? Los consensos para que el proyecto de urbanización pueda reunir la mayor... el mayor acompañamiento posible.

Yo quiero ser responsable con lo que voy a comentar ahora, yo creo que el trabajo que se ha dado hasta este momento no se va a perder si nos tomamos un tiempito más, no un tiempo más, un tiempito más, es necesario, yo lo siento necesario. Y el asesoramiento técnico que he solicitado para evaluar este proyecto me obliga a ser coherente con lo que hemos analizado, y pedirle al Cuerpo y a los vecinos especialmente que podamos tener la paciencia de tener este proyecto entre manos, que le podamos dedicar un poco más de tiempo y podamos llegar a sacar las dudas técnicas que tenemos.

Digo, porque de ningún modo se nos ocurriría... creo que basta con consultar las Versiones Taquigráficas de este Concejo Deliberante y ver el acompañamiento unánime que ha tenido prácticamente la totalidad de los proyectos que han llegado aquí y que tienen que ver con dar solución a los procesos de urbanización, a los procesos de desarrollo de suelo urbano, y hemos generado prácticamente todas las ordenanzas que nos ha pedido el Ejecutivo y hemos planteado con la mayor claridad posible las discrepancias cuando la teníamos.

En este caso yo voy a recalcar una vez más, porque me parece que es justo que quede insistido en la Versión Taquigráfica, el valeroso aporte de los vecinos que están trabajando junto con el Ejecutivo Municipal en la construcción de este consenso mayoritario en los tres barrios que estamos analizando ahora.

Pero es cierto también que el proyecto de ordenanza que llega al Concejo Deliberante involucra directa o indirectamente a las ciento setenta y seis hectáreas del Valle de Andorra...

*- Aplausos.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Entonces, para que desafectamos del uso público, para que le fijemos indicadores urbanísticos en estas ciento setenta y seis hectáreas, yo esto es un convencimiento que tengo que más allá de que me parece bien que se densifique cerca de la ruta, digo, después de las sesenta y cuatro hectáreas y en los sectores más inmediatos, que haya una densificación por supuesto acorde al paisaje, acorde a las necesidades y encontrar un equilibrio allí, pero esa densificación debe ir disminuyendo progresivamente en la medida que nos vamos acercando hacia el sitio Ramsar que además es una zona de... así como colchón al Parque Nacional.

Entonces, yo no lo veo plasmado en el proyecto, y he pedido asesoramiento justamente para tener esa garantía, y tampoco hemos podido encontrar esa explicación en el proyecto como está planteado ahora.

No quiero ser... tengo un escrito que me mandó un arquitecto de mi confianza, a quien reconozco por sobre todas las cosas su capacidad y su honestidad, por lo tanto... y su sensibilidad social; por lo tanto, quiero respetar el asesoramiento que me ha dado, y yo lo que quiero es, sin que perdamos la paciencia, porque realmente si algo ha caracterizado este proceso es la paciencia para los que acuerdan y para los que no acuerdan y para el Ejecutivo que también tracciona, es que sin perder la paciencia nos tomemos el esfuerzo o nos demos el esfuerzo de trabajar este asunto un poco más. Y yo quiero proponer sin faltar el respeto

pero con la humildad que puedo aportar desde este recinto y con la responsabilidad que requiere mi función es que nos podamos dar unas semanas más para poder analizar y para poder zanjar dudas, para poder acotar lo que haya que acotar en el caso de que sea necesario para no tener... tender, digamos, una ordenanza que es amplísima para tratar tres puntos que son un poco más focales, ¿se entiende?

Entonces, señor presidente, yo voy a mocionar que este proyecto quede en comisión y garantizarle a los vecinos que nos vamos a abocar intensamente a seguir estudiándolo en el seno de la comisión, si es que se aprueba esta propuesta.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Un poco como decía la concejal Guglielmi, la concejala Guglielmi hoy, las mesas de participación vecinales, ciudadanas, se armaron en función... y recordarle también que fue un proyecto interbloque, un proyecto en conjunto en función de avanzar sobre la regularización y urbanización de distintos sectores de la ciudad.

Como decía recién el concejal Bocchicchio, la construcción del colectivo tiene que ver con la búsqueda de consensos. El objetivo de esas mesas en principio fueron empezar a charlar con los vecinos más allá de las distintas miradas y de los no disensos para empezar a construir desde las diferentes miradas.

Y el proyecto puede ser muy bueno técnicamente, hay que valorar todo el trabajo y el esfuerzo que los vecinos le pusieron, pero también hay que ser claros con las responsabilidades que tiene el Estado de explicar lo que haya que explicar y trabajar en la búsqueda del consenso, porque es en definitiva el Estado quien tiene la máxima responsabilidad de encontrar los consensos con los vecinos. No solamente de encontrar los consensos con los vecinos sino además de amalgamar posturas y visiones.

Porque de esto se trata, seguramente hay visiones distintas y alternativas distintas, sin criticar la cuestión técnica que me parece que desde lo técnico el proyecto tiene misiones muy importantes y aportes muy importantes de técnicos muy importantes de la ciudad. Pero después está la otra parte, que es parte de hablar con el vecino y explicarle qué vamos a hacer, cómo lo vamos hacer, a dónde tienen que ir, y esto es algo que me parece que las mesas de participación no han cumplido.

- Aplausos.

**SR. VUOTO.**- Es decir, porque si no... esto y otras tantas cosas porque si no, no se puede entender cómo plantamos una antena y los vecinos no saben nada, en esta resolución que usted estaba presentando también, señor presidente. El diálogo con los vecinos, esa relación permanente de participación ciudadana que al Ejecutivo tanto le gusta hablar y decir cuál es el objetivo de nuestra Carta Orgánica que es la participación democrática ciudadana. Bueno, tiene que ver con esto, tiene que ver con el diálogo, con el consenso, con la construcción de un colectivo, como decía el concejal Bocchicchio.

Pero la construcción de ese colectivo no es con la mitad abajo y la mitad arriba, con el setenta por ciento arriba y el treinta por ciento abajo o viceversa. La construcción de un colectivo de una ciudad que tiene que hacer lo que tiene que hacer, tiene que ver con que

estén todas las miradas contenidas en un solo proyecto.

- Aplausos.

**SR. VUOTO.-** Por eso, señor presidente, voy a acompañar la postura del concejal Bocchicchio, porque creo y esto no quiere decir no acompañar el proyecto en términos técnicos, sino que creo que el Ejecutivo debe hacer un esfuerzo de sentarse a charlar con los vecinos para tratar de encontrar posturas concretas, unificadas, de lo que hay que hacer, y tratar de convencerlos que ese colectivo, que a ese proyecto técnico al cual estamos incorporando algunos de los vecinos del barrio es lo mejor para su barrio.

Entonces, ahí es donde decimos que hay una posibilidad más de dialogar, de charlar, de abrir, de ser coherentes, de ser de lobista, pensar que podemos ir todos juntos para un mismo lado.

Y en esa misma sintonía en la cual decía el concejal Bocchicchio, uno no es que no va a acompañar hoy porque esté en contra del proyecto definitivo, sino porque cree que faltó ese último diálogo con el vecino que es en definitiva la visión del Estado que tenemos, que es en definitiva donde nosotros tenemos que pensar que es en y por el vecino, todavía no está dado para seguir adelante con este proyecto.

Por eso voy a acompañar la postura del concejal Bocchicchio, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-**Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Como recordará esta ordenanza se aprobó en noviembre de 2011, en un escenario donde el Ejecutivo Municipal con respecto a la problemática de la demanda habitacional era... estaba más cercana a la motosierra que a dialogar con los vecinos, con los diferentes sectores que en ese momento estaban necesitando un espacio para poder desarrollar su vida, para poder desarrollar su vivienda.

El Concejo Deliberante tanto usted concejal Llanes, usted como presidente, tomó la decisión y se la hizo llegar al Ejecutivo Municipal que no era la forma, no era la manera; de esa discusión en ese año primero con un veto de por medio del Ejecutivo Municipal y posteriormente con la insistencia termina surgiendo esta ordenanza. Ordenanza por la cual cambia la lógica o intenta modificar la lógica que venía llevando adelante el Ejecutivo Municipal en ese momento y le reconoce, y le da la posibilidad, y le da voz, y le da la palabra al vecino para discutir y de alguna forma consensuar con las áreas técnicas del Estado Municipal en avanzar en la problemática habitacional que, bueno, que obviamente a cada sector, por lo menos en el Valle de Andorra se encontraba.

La verdad que después de tanta discusión esta ordenanza se terminó promulgando, la misma establece un plazo de treinta meses para poder avanzar, estamos más o menos tal cual lo que en ese momento se discutió, con esos plazos previstos, le dimos treinta meses al Ejecutivo Municipal para que haga los análisis técnicos correspondientes; ahora, la verdad que hay cuestiones que en todo caso, por lo menos en lo formal, esto yo he tenido la posibilidad de hablar con dos referentes, con dos vecinos, me parece que de alguna forma este Concejo Deliberante tiene que analizar.

Yo la verdad que en cuanto a la parte técnica que es la que ha elaborado y ha avanzado el Ejecutivo Municipal voy a respetar, y entiendo que lo que se ha avanzado desde el mismo Municipio, entiendo que ha habido un camino muy interesante y muy respetable, pero en lo formal me preocupa en todo caso algunas preocupaciones que se han manifestado de algunos vecinos.

Voy a acompañar el pedido de solicitud de comisión que ha pedido tanto el concejal Bocchicchio como el concejal Vuoto, desde ya adelanto por la positiva que este proyecto desde mi bloque no vemos objeciones técnicas por hacer. Lo que si vuelvo a repetir y esto tal cual lo he manifestado a dos vecinos del Valle de Andorra, me preocupa si no hemos tenido la falta o por lo menos no hemos tenido la capacidad de alguna manera de atender otras demandas u otros sectores del mismo barrio.

Así que, entendiendo que si el Ejecutivo Municipal tuvo treinta meses para hacer el análisis y evaluar técnicamente todo lo que era conveniente para avanzar en la urbanización y la generación de suelo urbano de este sector, la verdad que no estaría mal que nos tomemos un mes que es lo que de alguna forma normalmente venimos discutiendo, y en ese mes donde están las propias comisiones temáticas se analice y se discutan los últimos temas que se tengan que discutir y que en la próxima sesión ya con fecha con tratamiento fijo, ya se resuelva de una vez por todas este proyecto de ordenanza, señor presidente.

Por lo cual voy a acompañar esta moción hecha tanto por el concejal Bocchicchio, como el concejal Vuoto.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si señor presidente, en principio indudablemente como señalaba por ahí el concejal Cárdenas nosotros, tanto usted como el concejal Cárdenas que venimos ya de la otra gestión hemos vivido diferentes etapas con respecto no solamente al tema del Valle de Andorra sino al tema de tierras. Siempre, sin lugar a dudas, trae diferentes puntos de vista, diferentes circunstancias, diferentes miradas y diferente visión.

Pero siempre, sin lugar a dudas, para hablar este tema tenemos que remitirnos un poquito al pasado, tenemos que remitirnos por ahí no muy lejos, hace si se quiere quince años atrás, donde había un Registro de Tierras en nuestra ciudad totalmente cerrado, donde parecía que nuestra ciudad no tenía más tierras para urbanizar, adonde se hablaba inclusive de una ciudad satélite en Almanza, donde se hablaba sin lugar a dudas que se iba a cerrar un poco más hasta el aeropuerto porque no había donde habitar en esta ciudad.

Entonces, bueno, desde ese tiempo hasta ahora indudablemente han pasado muchas circunstancias, han pasado muchas circunstancias con diferentes cosas que han sucedido. Porque también hay que decirlo a esto, acá se ha vendido tierra fiscal o se ha cedido tierra fiscal ha un precio indudablemente insospechado, donde muchos sacaron provecho de esta circunstancia y se han vuelto millonarios. Esto también hay que decirlo, señor presidente.

*-Aplausos.*

**SR. LLANES.-** Y también hay que decirlo sin lugar a dudas que estas reuniones que hemos mantenido o donde me han invitado y he participado con algunos concejales que estamos hoy en este Cuerpo, hemos tenido la posibilidad de participar, ir no solamente al barrio para escuchar la opinión tanto de los vecinos de los tres barrios que se está tratando este anteproyecto, y como bien lo decimos es un anteproyecto donde sin lugar a dudas también cada cual remarca o resalta acciones concretas no solamente para este sector sino para muchos vecinos de nuestra ciudad que están esperando diferentes acciones.

Y en esa reunión que hemos podido participar, primero invitados por ellos y después hemos generado una reunión en el Concejo Deliberante donde surgió esa noche la invitación a diferentes vecinos de nuestra ciudad a participar en el Concejo Deliberante para tratar de escuchar y ver también si había un entendimiento en diferentes circunstancias. Y a veces es complicado entender o a veces es complicado llegar a un punto donde tengamos una... de visiones.

Y a veces, como bien lo dije indudablemente en la última reunión que tuvimos en el Concejo Deliberante nosotros legislamos, tenemos la responsabilidad que ha llevado adelante el vecino con su voto poniéndonos cada cual en su lugar es tomar determinaciones sin lugar a dudas para esos vecinos que seguramente a unos le puede gustar y a otros no. Seguramente porque somos desde ya humanos y tenemos diferentes visiones, hay seis partidos políticos de siete concejales donde seguramente tenemos diferentes visiones, diferentes puntos de vistas, y es respetable; y es respetable la diferentes circunstancias que se dan a raíz de las diferentes miradas y de las diferentes circunstancias.

Pero lo que no podemos desconocer que siempre estamos pidiendo acciones, estamos pidiendo llevar a cabo diferentes circunstancias donde lo podemos tratar de confundir menos para ser preciso, tratar de llevar el consenso generalizado, tratar de ver que estos tres representantes de los diferentes barrios uno era el setenta y cinco por ciento de los vecinos que están a favor, otro setenta y cinco por cientos tanto del Itati, de Siete Cascadas, y hay un cincuenta por ciento de Cuesta del Valle que no está a favor, pero un cincuenta por ciento que sí. Entonces, bueno, tenemos que determinar y llevar a cabo.

Hemos escuchado con usted, señor presidente, la queja indudablemente de una vecina puntualmente, que ha venido, que ha traído la foto, que ha visto para tratar de ver de qué forma se podía solucionar su regularización, de llevar a cabo el traslado o ver la posibilidad de que no se traslade esta vivienda, que inclusive lo hemos remitido a este problema, yo personalmente se lo he planteado no solamente al Ejecutivo sino hemos remitido toda la documentación y escuchando los diferentes problemas.

Pero todos también tenemos que ser conscientes que en esta reunión inclusive tanto en el Valle de Andorra, como lo que se ha generado en nuestra casa política, había muchos puntos de vistas totalmente diferentes al punto que se llegaron a insultar vecinos, se llegaron a insultar por su visión. Indudablemente porque cada cual ha tenido y tiene una vivencia en lo particular y en lo personal que lo ha determinado ir a vivir a un sector de nuestra ciudad que hoy demanda, indudablemente que demanda, demanda servicios, demanda luz, demanda cloacas, demanda colectivos, demanda llevar adelante algunas circunstancias para acceder a un crédito, sin lugar a dudas para tener una casa como corresponde, pero esto también

demanda apertura de calles y demanda llevar adelante la regularización de estos lugares.

Sin lugar a dudas cuando uno tiene que determinar o tomar una decisión de esta naturaleza es complejo, es complejo conformar a la totalidad, pero sí lo que tenemos que resaltar y ver que este Cuerpo, como recién bien lo decía el concejal Cárdenas, o lo decía y resaltaba el concejal Bocchicchio, siempre hemos buscado puntos en común para tratar de avanzar en lo que es el tema habitacional y hoy no va a escapar de mí, yo estoy convencido, yo he hablado con los vecinos de estos siete barrios, indudablemente he tenido la posibilidad de charlar con sus representantes, y me he comprometido que en el día de hoy iba a acompañar este proyecto.

Yo le estaría faltando a la verdad, y le estaría faltando sin lugar a dudas una alternativa que no barajaría con ellos porque yo mirándolos a la cara a los tres representantes les dije que lo iba a acompañar. Traté de ver y buscar...

*- Aplausos.*

**SR. LLANES.-** ...traté de ver y buscar por ahí y entre los propios vecinos en estas dos reuniones que tuvimos había un equilibrio; y bueno, lamentablemente nosotros tenemos la responsabilidad de llevar a cabo y pensar lo que es mejor para nuestra ciudad, creyendo que no nos equivocamos, señor presidente.

Esperemos sin lugar a dudas que sea una nueva herramienta, estamos hablando de un anteproyecto, estamos hablando que no tenemos que cumplir o incumplir ninguna normativa, el propio proyecto lo dice, tiene que tener todos los estudios que necesita el mismo. Sin lugar a dudas estoy convencido que este es un paso importantísimo no solamente para los vecinos que hoy están dentro de este sector sino a muchos vecinos que hoy están esperando tratar de avanzar, sin lugar a dudas, con un pedazo de tierra para llevar a cabo su hogar, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si, a ver, en este sentido clarificar un poco como se fueron dando algunas cuestiones que por supuesto no está en mí repetir, creo que clarificaba un poco el concejal Cárdenas o explicaba lo que vivimos en los últimos años o, por lo menos, en la gestión anterior cuando nos tocó aprobar y acompañar una ordenanza, en su momento, que cuando fue presentada y creo que acá no me van a dejar mentir los vecinos que están presentes, que muchos de ellos venían constantemente al Concejo Deliberante entendiendo que había que tomar una decisión política de desafectar estas tierras.

Decisión política que fue analizada, en la cual había muchas o se encontraban muchas visiones diferentes también, similares en otra escala pero similares a la que hoy también se está viviendo. Y se está viviendo por esto que explicaba también el concejal Llanes, es muy complicado llegar a la totalidad de la conformidad de todos o de la unanimidad de un solo criterio; sin dejar de lado las quejas que están teniendo vecinos que no están de acuerdo con este proyecto, porque también hay que reconocer que hay quejas que son entendibles, quejas que tienen que ver con la desconfianza que se fue generando durante el último... o, digo, los últimos quince años o veinte años con respecto a la cuestión habitacional de parte del Estado Municipal. Desconfianza que es natural y que la respetamos.

Ahora bien, nosotros... y también me tocó participar previo a estas reuniones con la gente de la Unidad Ejecutora Municipal, la que creo que participamos con el concejal Cárdenas, también estaba el concejal Bocchicchio, el concejal Llanes, la que nos explicó o nos explicaban cuál era la función. Cuando nos explicaban esta función, luego de distintos requerimientos que le fuimos haciendo durante estos últimos años al Ejecutivo Municipal entendiendo que el Estado no debe imponer, sino que debe consensuar políticas públicas, es que muchas veces según la complejidad de cada una derivan en muchas reuniones, derivan en el análisis técnico, porque también hay que saber diferenciar en el análisis técnico en cuanto a la urbanización desde el análisis político, muchas veces hay que diferenciarlo. Los que estamos en política no somos técnicos, los que tenemos la decisión política debemos observar, debemos escuchar la visión técnica sobre estos temas.

Y este punto en particular, hablando ya puntualmente de este proyecto, porque este proyecto habla de la... de un tema que no tiene que ver, que no es un tema menor, pero que no es un tema que de la noche a la mañana va a empezar, hoy se aprueba la ordenanza y mañana se empiezan las obras. No. Nosotros aspiramos y le solicitamos al Municipio que haga todo el esfuerzo posible para que esta Unidad Ejecutora Municipal, si es esta la decisión que ha tomado el Ejecutivo, la que lleve adelante la política de consensuar con los propios vecinos, que ojalá vengan proyectos similares para otros barrios, que estén consensuados, ojalá lograr el cien por ciento del consenso general...

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Yo estoy convencido...

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Yo estoy convencido y creo que esto es un puntapié inicial más allá del enojo de algunos o el enojo de muchos. Creemos que estamos en este lugar también para tomar decisiones. Respeto la postura de los bloques que no acompañan en este momento este proyecto, pero creo que hay un sentido común que es empezar a urbanizar, a mejorar la calidad de vida de los vecinos que se pueda ya proyectar, contar con los servicios en el tiempo que sea correcto llevarlos luego del trabajo mancomunado con los vecinos...

Y por supuesto ojalá que esto derive en otros acuerdos con otros barrios y podamos lograr tener también la posibilidad de que muchas personas que están en el padrón de demanda habitacional, que hoy son nueve mil, ya sé que muchos que están en el padrón de demanda habitacional y viven hoy en Andorra, pero hay muchas personas o mucha gente que está alquilando, que está viviendo en casas de familia y que necesita contar o necesita que el Estado Municipal también genere las herramientas.

Seguramente con errores, o como sea, pero entendemos que la garantía de esto la dan los vecinos que participaron activamente con la UEM para lograr este objetivo que es este proyecto o ante proyecto de ordenanza.

Así que esperemos que esto sea un puntapié inicial, ojalá que podamos estar dentro de poco celebrando otros convenios u otros acuerdos con otros barrios del sector, y que por supuesto se apunte y se dé el puntapié inicial para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del Valle de Andorra.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, brevemente para agregar que más allá del resultado de la próxima votación es necesario creo que en estos ámbitos hacer un reconocimiento a los vecinos que han participado activamente de esta construcción, entendiendo que esto es una construcción colectiva, que pensar en todos es pensar en cada uno, y que de esta manera es posible avanzar. Porque si no se convierte en una puja de luchas y de imposición de poderes, y la verdad es que nos quedamos enredados en eso y no se avanza más.

Entonces, quiero hacer este reconocimiento, porque los tres sectores que hoy estamos tratando, la verdad es que han puesto lo mejor de sí para lograr lo mejor para todo el conjunto.

Y también quiero hacer un reconocimiento especial a la UEM, porque la verdad es que ha dedicado mucho tiempo, mucho esfuerzo, todo su saber y experiencia en beneficio del conjunto también para que esto pueda ser el resultado esperado por la mayoría. Ojalá hubiera sido por el cien por ciento, pero hay una gran mayoría contenida.

Y quiero decir que estas no son cuestiones definitivas, porque esto no es una ciencia exacta, por lo tanto las cosas se van acomodando y yo tengo la plena confianza por la experiencia de haber trabajado muchos años en esto, que finalmente se llega a la solución de todos los vecinos y en este caso muchos más de aquellos que están esperando una solución. Muchas gracias.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Vuoto y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada el proyecto de ordenanza.

- Aplausos.

### **Asunto 937/2014, expediente 467/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 937/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1453/2014, de fecha 02 de septiembre de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 8144, celebrado el día 10 de enero de 2014 entre la Municipalidad y el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, con el fin de implementar en forma conjunta los procedimientos necesarios para la habilitación y fiscalización de los comercios relacionados con la actividad de la aplicación de tatuajes y/o cualquier práctica de similares características en la jurisdicción de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda ratificado el convenio.

### **Moción de Orden Cuarto Intermedio**

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a generar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 30.*

*- A la hora 17 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 973/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de pedir el adelantamiento del asunto 973, proyecto de ordenanza para su tratamiento en Segunda Lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 973/2014, expediente 212/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 973/2014. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar el límite de bosque comunal establecido por Ordenanza Municipal Nº 3209, afectándose la fracción de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Quinta 13A, Parcela 1 comprendida por encima de la cota 115 msnm, al área urbana, como zona R2 - Residencial densidad media baja.*

*Artículo 2º.- Modificar el plano de áreas establecido por Ordenanza Municipal N° 3209 de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- Modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente de acuerdo al plano que como Anexo II corre agregado a la presente.*

*Artículo 4º.- Las modificaciones establecidas en los artículos precedentes quedarán condicionadas a la aprobación del cambio de uso del suelo por la Dirección de Bosques dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia, autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26.331 y Ley Provincial 869.*

*Artículo 5º.- Exceptuar al proyecto de urbanización de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Quinta 13A, Parcela 1, tramitado mediante Expediente DU- 1646/2012 de lo establecido en el Artículo III.3.3.8 del Código de Planeamiento Urbano, autorizándose la traza de dos (2) calles sin salida comunicadas entre sí a través de un pasaje peatonal, conforme al croquis que como Anexo III acompaña a la presente.*

*Artículo 6º.- Exceptuar al proyecto de urbanización de la parcela identificada catastralmente como Sección D, Quinta 13A, Parcela 1, tramitado mediante Expediente DU-1646/2012 de lo establecido en el Artículo IV.3.2.1 del Código de Planeamiento Urbano. Tipología de los macizos: Dimensiones, autorizándose la longitud de macizos proyectadas conforme a croquis que como Anexo III acompaña a la presente.*

*Artículo 7º.- La aprobación del proyecto de urbanización quedará condicionado al cumplimiento de lo que dispongan la Dirección de Recursos Hídricos y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios respecto al tratamiento del tramo del "Arroyo Rodríguez" que atraviesa la parcela y a lo establecido en el artículo 4º.*

*Artículo 8º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1096/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, para traer sobre tablas con su posterior tratamiento el asunto 1096, correspondiente al barrio Los Fueguinos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1096/2014, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1096/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda al encamisado de la cañería domiciliaria de agua en la calle Independencia, entre Torres y Nello Magni.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1097/2014, expediente 136/2014**

**Banca del Vecino- Alumnos de la Escuela N° 24**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno, ahora sí, darles la bienvenida a esta casa democrática a los chicos del 2ºD de la Escuela 24, Juan Ruiz Galán, a la "seño Lau". Bienvenidos chicos. La verdad es un gusto tenerlo entre nosotros...

*- Aplausos.*

**SR. VUOTO.**- Un poco la idea... ellos han sido ganadores en la instancia local de la Feria Nacional de Ciencias con su stand de Cuidado Responsable de Mascotas, un programa que se llama Cuidemos Nuestros Perros. La verdad felicitar a la seño, a toda la gente de la Escuela 24, con este gran trabajo que han hecho. He estado recorriendo la feria, la verdad que el stand es muy bonito, los felicito a todos. Realmente muy lindo.

Bueno, el perro que se llama Nalan, ¿así es?

*- Una persona responde desde el público.*

**SR. VUOTO.**- Galán.

Así que la verdad que bienvenidos chicos.

Y pido por sobre tablas el asunto 1097 con su posterior tratamiento que es la Banca del Vecino para que la seño y el personal de esta querida escuela nos pueda contar de qué se trata este programa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración otorgarle la Banca del Vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Invitamos a la seño a que se acerque.

*- La señorita Laura ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, darle la bienvenida a la seño Laura.

Bueno, comentarles que estamos... bueno, como marca la normativa de la Banca del Vecino, bueno informarle que tiene treinta minutos para poder desarrollar lo que nos va a comentar, y por supuesto habíamos acordado que pase uno de los chicos, ¿no? Que también nos quieren comentar, así que bueno se lo dejo eso a usted seño eso. Adelante.

**SRA. LAURA.**- Bueno, si, en realidad buenas tardes a todos. Darles verdaderamente las gracias por esta oportunidad verdaderamente que nos dieron, para nosotros es algo increíble haber llegado hasta donde llegamos y, bueno, haber podido traer hasta acá una inquietud y un problema que pudimos ver desde el aula. Y bueno, y ver desde acá qué se puede hacer en beneficio de esta situación que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas, bien lo decía recién el concejal, el stand se llama Cuidado con el Perro.

Nosotros estuvimos en realidad los días 20 y 21 de agosto presentando nuestro trabajo.

Quiero destacar por ahí el trabajo en sí porque, bueno, era todo a pulmón porque veníamos atravesando en realidad un problema edilicio en la Escuela, desde antes de las vacaciones estábamos sin clases, estuvimos de hecho hasta el 29 de agosto en donde retomamos. Y bueno, todo lo que pudimos hacer y lograr en realidad tuvo que ver con el esfuerzo verdaderamente no solamente de los chicos, sino de la familia de segundo que verdaderamente nos acompañó y nos apoyó en todo momento porque, bueno, todo lo que hacíamos lo hacíamos fuera de la escuela. El reunimos precisamente en el horario de clase porque, bueno, íbamos a las dos de la tarde a la casa de uno de los compañeros, a la casa de Valen, que la mamá cedió, o sea la familia en sí cedió su casa, que lo usábamos de aula para trabajar, digamos, este proyecto de feria, que se nos ocurrió hacia el mes de mayo cuando se dio la oportunidad de poder inscribirnos.

Un poco tiene que ver con esto ya después te van a contar los chicos un poquito como lo llevamos a cabo, pero la intención nuestra en realidad fue comenzar a trabajar un contenido del aula que era el barrio precisamente, y a partir de eso ver las problemáticas que habían en el lugar. Recorrimos nuestro barrio, el de nuestra escuela y, bueno, ver de ahí o del lugar de dónde éramos que es cerquita de la escuela el lugar donde residen los chicos. Y bueno, ver que gran parte de la problemática que ellos tenían era que no podían ir a la

escuela precisamente porque los seguía un perro, que no podían ir a la plaza porque había un perro suelto, que no podían ir a pasear con la familia porque siempre en el medio estaban los perros; y bueno, entonces desde ahí a pesar de que por ahí mi intención como docente era trabajar otra temática tomé en realidad el problema que ellos planteaban.

Y a partir de ahí comenzamos a hacer gestiones, a ver en realidad distintas personas, distintas instituciones. Y se nos vino un problema encima que era el receso escolar, así que bueno al retomar otro problema más que tuvimos que saltar que fue este no inicio, y a partir de ahí no bajamos los brazos, al contrario eso nos daba fuerza y energía como para seguir con el tema que nosotros habíamos planteado.

Estuvimos en radios de comunicación, donde pudimos en realidad llevar nuestro proyecto, poder contarle a la comunidad en realidad algunas recomendaciones que, bueno, desde los niños podíamos tener. Y por otro lado participar con el Departamento de Zoonosis. En realidad principalmente con el departamento Barrios, que fue el que nos acercó al Departamento Zoonosis también, ahí tuvimos en realidad junto al Departamento Barrios una charla con... que tenía que ver con esto que tiene que ver con tenencia responsable, recorrimos las instalaciones de Zoonosis, pudimos estar en contacto con las personas que trabajaban en el lugar. Y bueno, ahí encaminar un poco más y tener un poco más de conocimiento en las medidas que se llevan a cabo en la ciudad precisamente con esta problemática.

Ahí más o menos nos empapamos un poco del tema y, bueno, se nos vino la feria, pudimos contarle a la comunidad verdaderamente todo esto, algunas de las personas que por ahí están acá han transitado por el stand y eso estuvo muy bueno, y bueno, gracias a eso también hoy tenemos la posibilidad de estar acá.

Volvimos, fuimos reconocidos, pasamos a una segunda instancia, o sea que la semana que viene viajamos con los chicos, porque en realidad son dos pero va prácticamente todo el grado a hacernos compañía allá en Tolhuin, así que vamos a estar el 1 y el 2 en la ciudad de Tolhuin para poder contar sobre nuestro proyecto.

No nos quedamos con los brazos cruzados una vez que volvimos a la institución porque, bueno, hicimos folletos; ahora dentro de muy poquito estamos por gravar un spot publicitario junto a un empresa de la ciudad que nos ofreció el lugar. Así que, bueno, cuando vallan al cine y vean una película seguramente nos van a volver a encontrar, vamos a ser como su pesadilla así que para poder desde el lugar nuestro, desde el pequeño lugar que tenemos, porque son muy pequeños, poder contarles a la comunidad nuestra inquietud y, bueno, y llevar en realidad una solución posible a este inconveniente.

Creemos que son... en realidad desde muy chiquitos los transmisores de este mensaje, y creo que llega más que si uno grande va y le dice verdaderamente tenés que hacer tal cosa o tal otra.

Creo que ellos tuvieron la palabra el 21 de agosto y creo que fueron muy claros y muy seguros en lo que verdaderamente querían. Así que, por eso les prefiero dar la palabra a ellos y que puedan contar un poquitito si me permitís o me permiten, por favor. Permiso.

*- La docente se acerca a los alumnos.*

**SRA. LAURA.-** Bueno contarles a ver que... A ver, yo primero voy a preguntar porque

nosotros para poder llevar a cabo nuestro proyecto, como yo les decía, nosotros trabajamos sobre el barrio. Y cuando estábamos investigando sobre esto, nos hicimos una pregunta porque vimos que todos en realidad tenían mascotas, la mayoría. Pero verdaderamente ¿qué pasaba en ese momento?

Yo le voy a pedir a Juan que no lo encuentro... ahí acá está, que nos cuente cuál fue la pregunta que nosotros nos hicimos. Hicimos una pregunta investigable que quería decir en realidad a partir de esa pregunta iba a venir todo el trabajo posterior de la feria. ¿Cuál era esa pregunta? Y se la vamos a preguntar a ustedes también.

**ALUMNO.-** ¿Ser responsable, sos parte de la solución o sos parte del problema?

**SRA. LAURA.-** ¿Son responsables verdaderamente en la tenencia de mascotas? ¿Son parte de la solución o son parte del problema?

A ver yo le pregunto a Francisco. Le voy a preguntar a Francisco. Francisco, digo, el perro ¿tiene la culpa de morder a una persona? ¿Tiene la culpa de ir y romper la basura? ¿Tiene la culpa de transmitir enfermedades?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** ¿Por qué? ¿Quién es el responsable?

**ALUMNO.-** El dueño.

**SRA. LAURA.-** ¿Por qué? Porque no... ¿Qué hizo?

**ALUMNO.-** Porque no lo cuida.

**SRA. LAURA.-** Porque no se hace responsable, entonces es ahí donde nosotros nos preguntamos: ¿soy responsable verdaderamente de mi mascota? Si, soy parte... porque en realidad ese "sos" no era un sos cualquiera. ¿Qué significaba ese "sos"?

**ALUMNO.-** Auxilio.

**SRA. LAURA.-** Exactamente, era así remarcado con mayúsculas porque verdaderamente esto es un problema, y estamos pidiendo ayuda en esto.

Bien, yo les pregunto por ahí más acá atrás. Yo les pregunto, qué tendríamos que tener nosotros en cuenta, ¿yo puedo ir a adoptar una mascota en cualquier lado, la puedo agarrar de la calle y llevármela a mi casa?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** ¿Dónde tendría que ir a ver?

**ALUMNO.-** A Zoonosis

**SRA. LAURA.-** A Zoonosis. En realidad ahí ¿qué hacen? ¿Qué función cumplen? ¿Qué hicimos nosotros en ese lugar cuando fuimos? Te acordas Nahuel.

A ver Tomi qué hicimos, qué hicimos hoy cuando fuimos a recorrer en Zoonosis, ¿qué visitamos?

**ALUMNO.-** A los perros.

**SRA. LAURA.-** Habían muchos perros y con quién nos encontramos en ese lugar. No te acordas. ¿Con quién nos encontramos?

Además que con veterinarios con quién.

**ALUMNO.-** Con el entrenador de perros.

**SRA. LAURA.-** Y además con quién más. ¿Hay personas que se encargan de estos perros que están en la calle? A ver.

**ALUMNO.-** Zoonosis.

**SRA. LAURA.-** Zoonosis, sí, por intermedio de Zoonosis hay personas que verdaderamente sin fines de lucro...

**ALUMNO.-** ARAF.

**SRA. LAURA.-** ARAF también.

**ALUMNO.-** Padrinos y madrinas.

**SRA. LAURA.-** ¿Qué hacen?

**ALUMNO.-** Los llevan a pasear, les dan de comer.

**SRA. LAURA.-** Muy bien, yo para tener una mascota me fui a Zoonosis. Tengo una mascota y que es lo primero, qué es lo primero que tendría que hacer.

Qué es lo primero... Lauti, a ver, qué es lo primero que tendría que hacer para adoptar una mascota. Que es lo primero, la primer recomendación antes de sacarlo de Zoonosis.

**ALUMNO.-** Chipearlo.

**SRA. LAURA.-** ¿Qué significa chipear un perro? ¿Alguien sabe? A ver Martín.

**ALUMNO.-** Ponerle un chip.

**SRA. LAURA.-** Ponerle un chip ¿y que es un chip? ¿Qué es?

**ALUMNO.-** Es como el documento del perro.

**SRA. LAURA.-** Exactamente, es un pequeño granito de arroz que qué hace. Acá saben que el día que nosotros fuimos a Zoonosis, Tomás era muy responsable y como no lo tenía chipeado a su perro lo chipeó. ¿Qué le hicieron?

**ALUMNO.-** Le pusieron el chip.

**SRA. LAURA.-** ¿Y como se lo ponen?

**ALUMNO.-** Con una jeringa.

**SRA. LAURA.-** Con una jeringa y qué le hacen, ¿lo pinchan?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** ¿Le duele?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** Y ahí adentro que queda.

**ALUMNO.-** Los datos del dueño y del perro.

**SRA. LAURA.-** Muy bien. Y si por ejemplo a mí me muerde un perro, yo puedo saber quien es el dueño. Sí, ¿y cómo hago?

**ALUMNO.-** Le pasan una maquinita.

**SRA. LAURA.-** Es un scanner que, qué tiene.

**ALUMNO.-** Los datos del perro.

**SRA. LAURA.-** Exactamente en esa maquinita...

**ALUMNO.-** Lo identifican.

**SRA. LAURA.-** Exacto. Y saben que una cosa importante, importante lo que me dijo Valentín. Saben qué y si no lo puedo llevar ¿qué hago?

**ALUMNO.-** Llamo a Zoonosis.

**SRA. LAURA.-** Exacto. Y que hago Guada, a cualquiera de los dos si, pero lo que tengo que hacer es verdaderamente acercarlo para que verdaderamente puedan saber de quien se trata, localizarlo al perro, ¿no cierto?

**ALUMNO.-** Después te dan una multa.

**SRA. LAURA.-** Exactamente, si localizan en realidad al dueño lo que hacen es multarlo.

Bueno, pero para no perder mucho tiempo más lo que nosotros podemos hacer acá es contarles además de chipearlo, qué otra cosa tendría que tener en cuenta. Qué otra cosa.

Yo tengo una mascota, la chipié o la castré, o la vacuné, ¿qué más? A ver, que tendría que hacer con mi mascota para ser responsable.

**ALUMNO.-** Atarla.

**SRA. LAURA.-** Muy bien, atarla. No dejarla... Y yo la tengo atada pero la tengo así apretada, ¿está bueno?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** ¿Qué tendría que dejarle?

**ALUMNO.-** Antes de llevarla a pasear no hay que olvidarse de...

**ALUMNO.-** Ponerle una correa larga, que pueda tener espacio para poder correr.

**SRA. LAURA.-** Muy bien. Y sobre todo y muy importante, ¿se lo puede tener suelto por ahí?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** ¿Dónde tendría que estar?

**ALUMNO.-** En un cerco.

**SRA. LAURA.-** Exactamente, en un cerco. Y si yo la quiero llevar a pasear, y es como Galán así de grande, me da como miedo, ¿qué le podría poner?

A ver, Daiana.

**ALUMNO.-** Un bozal.

**SRA. LAURA.-** Un bozal para que precisamente no muerda.

Digo, pero saben qué, le contamos a la gente que nos está escuchando, que nosotros en el aula nos preocupaba una cosa que era re importante y esto no va a causar por ahí mucha gracia. Nosotros sacamos a nuestros perros a hacer qué.

**ALUMNO.-** Las necesidades.

**SRA. LAURA.-** ¿Y la juntamos?

**ALUMNO.-** Sí.

**SRA. LAURA.-** Mentirosos.

En realidad, qué es lo que hicimos en el aula. ¿Se acuerdan? ¿Qué hicimos en el aula Lauti? ¿Qué contamos?

**ALUMNO.-** Los perros.

**SRA. LAURA.-** Los perros o qué.

**ALUMNO.-** Cómo juntar las necesidades.

**SRA. LAURA.-** Y cómo juntaría las necesidades.

**ALUMNO.-** Agarras una bolsa, te la pones como guantes, lo agarras, después lo das vuelta, le haces un nudo.

**SRA. LAURA.-** No se entendió nada. A ver alguien más claro.

**ALUMNO.-** Vos cuando sacas a pasear a tú perro tenés que llevar una bolsita.

**SRA. LAURA.-** Tengo que llevar una bolsita. ¿Yo puedo agarrar la caca con la mano?

**ALUMNO.-** No.

**SRA. LAURA.-** ¿Por qué?

**ALUMNO.-** Porque si no te quedan bacterias en la mano.

**SRA. LAURA.-** Y si yo lo agarro con una bolsita, la puedo juntar. Pero hay gente que

verdaderamente la deja tirada en el piso, entonces qué pasa. ¿Qué le pasa al piso?

**ALUMNO.-** Se contamina.

**SRA. LAURA.-** Se contamina. Tiene qué.

**ALUMNO.-** Microbios.

**SRA. LAURA.-** ¿Qué les puede pasar a las personas? ¿Qué les pasa a las personas si tiene muchos bichitos ahí en el ambiente?

**ALUMNO.-** Se puede morir.

**SRA. LAURA.-** Se pueden enfermar, contagiar enfermedades y se pueden morir.

A ver, qué propone segundo grado de la Escuela N° 24 como solución. Ustedes saben que hay leyes que se cumplen y las personas que están acá por ahí votan sobre algunas necesidades en realidad que nosotros tenemos. Esto para nosotros fue un problema. Entonces, ¿qué pediríamos que se haga? Que se haga qué.

**ALUMNO.-** Cumplir las leyes.

**SRA. LAURA.-** Exactamente, lo que pedimos nosotros es que se hagan cumplir esas leyes. Por ahí no hacer leyes nuevas porque las leyes ya están hechas, pero si poner en realidad un poco en práctica esto.

Y qué es lo que vamos a hacer dentro de un poquito nosotros con el cine. ¿Qué vamos a hacer?

**ALUMNO.-** Vamos a hacer una propaganda.

**SRA. LAURA.-** ¿Y qué vamos a contar? ¿Qué vamos a contar en esa propaganda?

**ALUMNO.-** Cómo cuidar a tú mascota.

**SRA. LAURA.-** Exacto. Cinco recomendaciones que yo le daría a la comunidad para que tengan su mascota: que esté atada, que esté chipeada, que esté en un cerco, que lo lleve a pasear, ¿qué más? A ver, alguien que no haya hablado, Facu... ¿no? ¿Dilan?

**ALUMNO.-** También darle de comer su comida.

**SEÑO LAURA.-** Exacto, darle de comer su comida porque si no le hace mal el resto. A ver...

**ALUMNO.-** Juntar sus necesidades.

**SRA. LAURA.-** Muy bien, qué más. A ver.

**ALUMNO.-** Bañarlo y llevarlo a pasear.

**SRA. LAURA.-** Bien.

**ALUMNO.-** Darle comida.

**SRA. LAURA.-** Muy bien.

**ALUMNO.-** Desparasitarlo.

**SRA. LAURA.-** Muy bien.

Y sobre todo ponerle qué. Las qué.

**ALUMNO.-** Las vacunas.

**SRA. LAURA.-** Muy bien.

**ALUMNO.-** Y hay algo más importante que también tenés que darle, amor.

**SRA. LAURA.-** Impresionante, un aplauso se merece. Eso es importante.

*- Aplausos.*

**SRA. LAURA.-** Y bueno, en conclusión en realidad nosotros creemos que... y creemos en realidad... Lo que nosotros en realidad creímos es que, bueno, juntos pudimos llegar hasta acá, lograr lo que pudimos mostrarles y contarles.

Pero por otro lado fundamentalmente aprendimos a trabajar qué. A ver Fran.

**ALUMNO.-** Pudimos aprender a trabajar en equipo.

**SRA. LAURA.-** Y eso me parece que fue lo más valioso, ¿sí? No hay huesito, no hay perro, no hay en realidad nada si no pudimos haber trabajado en grupo y haber podido llevarle a la comunidad nuestro problema.

Así que, ahora esperamos que se nos pueda escuchar y que verdaderamente, bueno, se pueda hacer lo que verdaderamente ya está hecho. Ellos hablaron de multas, hablaron de ordenanzas, hablaron de leyes, hablaron de un montón de cosas, lo que ahora tenemos que aprender nosotros es a ser parte de la solución y no parte del problema en este inconveniente. Eso simplemente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Bueno, muy bien, la verdad que estamos ahora por tratar el

proyecto...

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1098/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, para traer sobre tablas -con su posterior tratamiento- el asunto 1098, que es la declaración de interés municipal sobre el programa que ha hecho la escuela.

### **Asunto 1098/2014, expediente 136/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1096/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el trabajo presentado por los alumnos de Primer Ciclo de EGB 1, Segundo grado "B" de Ciencias Sociales de la Escuela Nº 24 Juan Ruíz Galán, en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, instancia provincial, que será presentado en la localidad de Tolhuin los días 3 y 4 de octubre del presente año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Es 2 y 3.

Está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación del 2 y 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

*- Realiza una aclaración el concejal Bocchicchio.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Proyecto de resolución, disculpen concejales. Muy atento el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Felicitaciones al Colegio, a la docente y a los chicos en nombre del Concejo Deliberante. Muchas gracias.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 50.*

*- A la hora 18 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Ya que estamos en presencia del señor intendente municipal Federico Sciarano,

bueno, lo invitamos a que se acerque al Recinto acompañado por sus funcionarios.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 955/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 955, que es un proyecto de dictamen para la aprobación de un convenio con la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Vuoto y Cárdenas.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 955/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 955/2014.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1358/2013, por medio del cual se aprueba el Convenio Marco registrado bajo el Nº 7721, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tendiente a resolver los inconvenientes que se susciten con los vertidos cloacales y que crea el Fondo Ambiental de afectación específica.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el señor intendente.

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Gracias.

Obviamente este es un tema que tiene una trascendencia pública e histórica muy importante, todos sabemos las definiciones que se han dado a partir del fallo del Juez Fernández ya hace algunas semanas atrás. En aquel momento y en aquella situación nosotros hicimos una evaluación en cuanto a lo que significaba el fallo en términos históricos para la ciudad, y evidentemente nos ha faltado o me ha faltado la capacidad en algún punto de poder transmitir, para evitar la suspicacia de pensar que en la decisión de la Municipalidad había una especulación económica en lo que significa para nuestra gestión el fallo dictaminado por el doctor Fernández.

Por eso, me parece en primera instancia aportar al Concejo Deliberante lo que por ahí hemos hablado de manera informal en alguna reunión, el hecho que el fallo del doctor Fernández no afecta presupuestariamente ni el año 2014 ni prácticamente el año 2015, que es cuando nosotros vamos a terminar nuestra gestión a cargo de la Municipalidad.

Por eso cuando pensamos en cuál era la proyección histórica en función de este fallo, entendimos que había una responsabilidad con las futuras gestiones que van a tener a cargo la Municipalidad. Y siempre buscando la mejor decisión no para la gestión sino para la ciudad, fue que en ese contexto y en ese análisis, porque es verdad que este es un fallo que no esperábamos, entendíamos que la legislación vigente era lo suficientemente clara como para evitar un fallo de estas características, y a partir de ahí es que evaluamos por la responsabilidad que nos compete en función de lo que van a ser las futuras gestiones de la Municipalidad, que era necesario presentar la apelación. Teniendo en cuenta además que hay plazos que vencen y que hay algunas cuestiones que no pueden quedar de lado, en ese momento y en esa circunstancia entendimos que la mejor decisión era la apelación del fallo, pensando fundamentalmente en la responsabilidad que nos asistía, cuidando lo que iban a ser las futuras gestiones.

También es verdad que en las últimas semanas hemos tenido la posibilidad... he tenido la posibilidad de leer y de escuchar diversas opiniones, particularmente diversas opiniones de la dirigencia política de la ciudad, de la dirigencia política local, de sectores que además están representados en el Concejo Deliberante, incluso propias declaraciones de concejales hoy en gestión, de sectores políticos de mucho peso a nivel local al punto de que hay serias aspiraciones de parte de estos sectores de gobernar la ciudad a partir del año 2015.

Y escuchando un poco estas declaraciones, si bien un poco los análisis públicos que se hacían de parte particularmente de la dirigencia política, de alguna manera me sentí obligado de poder nutrirme de otras opiniones. Para mí fue muy importante también la opinión planteada por instituciones que tienen un valor para la ciudad también importante, como es participación ciudadana, como es la gente de ABE, como es la gente de Mane`kenk, que son todas instituciones que han trabajado en conjunto con la Municipalidad durante todos estos años para poder romper paradigmas culturales que lamentablemente a la ciudad le costó mucho poder revertir.

Cuando uno analiza el fallo en general, la primer tranquilidad que tenemos que hay muchas cuestiones que están planteadas en el fallo que el municipio las viene haciendo hace muchos años. Una fue la costa que recibimos, otra es la costa que entregamos. Y este cambio que se ha dado en términos medio ambientales con respecto a la visión que tenemos sobre la costa se pudo hacer justamente por el compromiso de estas instituciones que acabo de nombrar recién, por el compromiso de la Armada, de la Prefectura, y de instituciones que de alguna manera se han sentido involucradas directamente en poder cambiar estas realidades que nos asistían.

Yo recuerdo cuando hicimos la primer navegación por el canal viendo la situación de la costa, y por suerte hay documentos gráficos de cuál era la situación de la costa en ese momento, entendíamos que había que empezar a generar un cambio profundo en la visión que teníamos en cuanto a las definiciones medio ambientales.

Pero por supuesto que desde el lugar que circunstancialmente hoy me toca estar, valoro mucho particularmente la opinión de aquellos que aspiran a poder gobernar la ciudad en los próximos años. Y en el entendimiento además como lo decía recién que el análisis

que nosotros hemos hecho no es un análisis economicista, porque nuestra gestión prácticamente no va a tener que modificar o que afectar prácticamente nada de lo que tiene previsto de acá a fin de nuestro mandato, es que me pareció muy importante que en el día de hoy poder conversar con ustedes las opiniones que ustedes tienen, y a partir de esas opiniones poder llegar a una decisión que revalúe la decisión tomada por el Ejecutivo en su momento.

Es importante también que yo diga, porque quizás en estos días se han escuchado también algunas opiniones o algunas editoriales que están un poco lejanas efectivamente de la realidad, en el aspecto de entender que hoy el mantenimiento de lo que conocemos como la red cloacal lo hace la Municipalidad de Ushuaia, si la Municipalidad de Ushuaia hoy no hiciese el mantenimiento de la red cloacal, cada vez que un vecino llama porque tiene una dificultad con la cloaca, eso no tendría solución porque hoy no hay otro mecanismo que pueda contener y resolver la situaciones vinculadas a esta infraestructura.

Lo que sí evidentemente marca el fallo, que creo que es un fallo que tiene un valor muy significativo en cuanto a poder resolver la cuestión más crucial que teníamos en lo que es la discusión medio ambiental con respecto al tema de las cloacas, que tiene que ver con las obras que era uno de los grandes paradigmas que teníamos hacia adelante, y en eso nosotros nos reconocemos y creemos y valoramos la decisión del Gobierno de la Provincia de poder llevar adelante las obras que ha planteado en estas últimas semanas con respecto a todo lo que tiene que ver con la red de servicios.

Lo que viene en algún punto este fallo es quizás a poder poner cierta certidumbre en temas que tenían una trascendencia y una delicadeza muy profunda, porque recuerdo a principio de la gestión nuestra en el año 2008, en el mes de febrero, haber ido a reunirme con el presidente del ENOHSA del ente nacional justamente planteando la preocupación que teníamos con respecto a la situación de las cloacas en Ushuaia. Y la respuesta del presidente del ENOHSA fue contundente en el sentido de que ellos la única posibilidad que tenían de poder involucrarse en este tema era a través de la DPOSS; por eso fue que en el año 2009 generamos una reunión con la gente de ENOHSA, con la gente de la DPOSS y con la gente de la Municipalidad.

Surgió después de muchos años la posibilidad de la realización del master plan como decisión también estratégica planteada desde el Gobierno de la Provincia, que a nosotros obviamente nos empezó a dar cierta certidumbre y cierta tranquilidad. Y hoy por hoy -como decía recién- lo que marca el fallo es un punto de inflexión en el entendimiento que una cuestión es hacer el mantenimiento de cloaca y otra cuestión es tener un sistema de cloacas, que es lo que va a surgir a partir de que el Gobierno termine las obras planteadas y que las pueda entregar efectivamente a la Municipalidad.

Y este sistema de cloacas evidentemente la gestión que viene a la nuestra va a tener que evaluar cuál es la mirada que pone con respecto a esa infraestructura, por eso nosotros en el respeto que debemos asumir y quizás entendiendo que esta charla debiéramos haberla tenido antes, y en eso asumo la responsabilidad que me corresponde, obviamente entiendo que la gestión que viene deberá analizar si

económicamente esto lo resuelve con una tasa o lo resuelve específicamente -como lo han dicho mucho de ustedes- con el presupuesto, con el recurso propio.

Por esa razón digamos nosotros, hoy por hoy lo que hemos venido es a poder escuchar lo que ustedes o la mayoría de ustedes han transmitido en los medios de comunicación, ver si podemos coincidir en esas miradas y a partir de eso poder reevaluar, repensar y con la decisión incluso de poder levantar la apelación planteada por parte del Municipio en función de que la dirigencia política que hoy está representada en este Concejo Deliberante podamos coincidir en que la mejor decisión para la ciudad es esa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bien, en función de que estamos tratando una ratificación de un convenio que me parece que a la luz de los nuevos acontecimientos quedaría en situación de no contar con las características de herramientas necesarias para esta situación que se está planteando, nuestro bloque hace... lleva adelante una propuesta que la ha presentado con el número de asunto 1137, un proyecto de resolución en donde plantea la necesidad de librar minutas de comunicación al Gobierno de la Provincia y a la DPOSS para conocer las obras de las que estamos hablando.

El Gobierno de la Provincia ha hecho un enunciado de un listado de obras en un caso para lo que es el sistema de agua y cloacas, necesitamos conocer cuáles son específicamente las obras de cloaca y luego obviamente saber el cronograma de obras, los plazos de las obras y cuándo van hacer estas trasladadas al Municipio.

También así pide la resolución una minuta de comunicación a la DPOSS simplemente a los hechos de que se puedan aunar esfuerzos y que el... y solicitar al organismo que acompañe en su carácter de organismo técnico específico, puesto que es hoy el área que contiene todos los profesionales y el saber al respecto.

Luego tiene un artículo que plantea la necesidad de conformar una comisión entre el Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal, es una comisión de seguimiento de estas cuestiones que se empiezan a plantear a partir de ahora, y también obviamente plantea invitar al Gobierno de la Provincia, a la DPOSS y a cualquier ONG que, como decía el intendente, tienen una participación determinante en estas cuestiones y que son por supuesto los más comprometidos en el resguardo del medio ambiente.

Y por último, manifestar el acuerdo de este Cuerpo en relación a la decisión del Intendente acá recién manifestada de levantar la apelación formulada contra la sentencia del juez. Esta es la propuesta que hacemos, presidente, ahora y ponemos a consideración del Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

También en esto por supuesto que creo que las visiones... y la verdad que celebramos que esté el intendente hoy en el Concejo Deliberante buscando resultados positivos para entender, lo que, por lo menos, también manifestamos desde nuestro bloque,

la necesidad de retirar la apelación. Creemos que esto debe estar derivado también con una serie de acciones que se deben llevar adelante desde el Estado Municipal, y por supuesto que el Concejo Deliberante es un actor importante con respecto a esto.

Desde ya por lo menos adelantar, y creo que puede llegar a ver unanimidad de criterios con respecto a si es necesario en este tiempo tratar algún tipo de convenio que se firme con el Gobierno con respecto a esto, a nuestro entender sería importante. Obviamente que para que el convenio se lleve adelante las dos partes tienen que estar de acuerdo; y por supuesto todo convenio ratificado por el Concejo Deliberante. Y sí comprometernos a tenerlo en la agenda en esta Institución.

Nosotros sobre esta cuestión también, cuando digo nosotros con el concejal Llanes y también el concejal Cárdenas, hemos presentado un proyecto de resolución que se lo vamos a enviar al municipio, que le estamos solicitando al Ejecutivo municipal para que la elaboración ahora del presupuesto que justamente a fin de mes debe venir este presupuesto al Concejo Deliberante para su tratamiento, se incorpore una partida presupuestaria estimativa para afrontar la erogación que corresponde del gasto originado por la presentación de este servicio.

Por supuesto que en la propia resolución también hablamos de la necesidad de contar con un trabajo mancomunado entre la Provincia y el municipio sobre este tema en particular, sobre todos los temas pero en este tema en particular.

En esto obviamente que sabemos, porque lo hemos charlado, que es necesario contar también con la información del Gobierno de la Provincia en cuanto a la terminación de las obras, como lo decía recién la concejal Guglielmi; es importante saber los plazos de entrega de estas obras al municipio porque ahí es donde el Municipio debe actuar y debe invertir. Y esto a lo mejor seguramente no está hoy... si bien está en el análisis pero no hay datos concretos, por eso creo que es importante esto que ha presentado el bloque radical, pero nosotros entendemos que más allá del dato estimativo sería importante que en el presupuesto municipal que envíe usted, señor intendente, ya esté establecido la inversión del municipio mediante el articulado que corresponda en el presupuesto -que es la ordenanza madre- la inversión que el municipio debe llevar adelante en las políticas públicas.

Y esto si generaría por lo menos que se vincule el municipio en forma directa, y por supuesto un mensaje a la comunidad para que la comunidad sepa que el Estado municipal en su conjunto ya está generando las herramientas para la inversión posterior.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Estaba leyendo de nuevo para... porque no tenía claro si estamos hablando de un ovni estacionado en la San Martín, quién se hace cargo y cómo lo resolvemos; o si estamos hablando de las cloacas de la ciudad de Ushuaia.

Es decir, el residuo líquido que generamos los habitantes que vivimos en la ciudad de Ushuaia, que tiene un gobierno municipal electo por la comunidad y que tiene que resolver el tema del tratamiento de los residuos sólidos, pero también de los residuos cloacales. Digo, hay una batería de resoluciones que parece que ahora el tema resulte importante y además que tienden a querer explicar cómo podemos hacer para, como si fuese algo de otro planeta,

y en realidad estamos hablando de las cloacas de la ciudad.

La verdad que la Municipalidad de Ushuaia nunca tuvo problema de hacerse cargo del mantenimiento de las cloacas, no lo hizo con Mario Danielle intendente, no lo hizo con Jorge Garramuño intendente doce años, pero sí hubo problemas con la gestión del intendente Sciurano. Que por ejemplo dejó... le pareció que no le correspondía pagar cincuenta y seis mil pesos por mes de energía eléctrica para sostener una bomba, que después terminó en la vertiente de líquidos cloacales crudos al turbal de la calle La Pampa y Kuanip para focalizarlo... o la planta de tratamiento del Hospital.

En esta situación que genera un decreto del ex territorio, que puede haber cierta ambigüedad que se ha resuelto por los usos y costumbres y que no ha tenido controversia hasta esta gestión, lo único que no puede pasar es la huida del problema. Es decir, lo que hemos visto los ushuaienses es que ante una ambigüedad normativa el Ejecutivo municipal en lugar de tropezarse con el Gobierno para solucionar el problema, se fue para otro lado, como dicen los pibes.

Se desentendió olímpicamente, tan olímpicamente se desentendió esta gestión del tema cloacal que hoy tenemos que sacar una resolución y una minuta de comunicación para que la DPOSS le explique al Ejecutivo qué tipo de obras son, que están anunciadas, que se vienen laburando desde hace un tiempo bastante largo no solo en el diseño de las obras que se van a hacer, sino en el presupuesto de las obras que se van a hacer. Nunca tomaron contacto con la gente de la DPOSS la Municipalidad de Ushuaia en este proceso en que la Provincia busca solucionar el problema de la contaminación producto del desentendimiento de la Municipalidad de la cloaca de la ciudad.

Hoy el Concejo Deliberante tiene que tratar una resolución para que nos enteremos en qué consisten las obras. ¿Nunca acompañaron ese proceso? ¿Nunca se tropezaron con los funcionarios del Ejecutivo en el afán de querer resolver este problema clarísimo que tiene la ciudad de Ushuaia? Tiene que expresarse el Concejo Deliberante sobre acercarse a instituciones para ver... para conseguir la más elemental de las informaciones que es: qué tipo de obras y cuando las terminan. Eso es un golpe de teléfono, esa es una reunión, eso es un interesarse en el tema no un desinteresarse olímpicamente.

Como estaba dada este desinterés y esta complicación y se ha generado con mucha visibilidad la contaminación del medio ambiente en esta gestión con residuos cloacales como nunca antes, se genera una denuncia judicial. En el afán de evitar un fallo judicial alguien, para no ponerlo en persona de nadie, pero seguramente no de la gestión del intendente Sciurano, redactó un convenio donde la Provincia dice: "*miren, okey, todo es culpa mía*". Vamos a decirlo así, en lenguaje coloquial: "*todo esto es culpa mía*", que eso le interesaba mucho al intendente, "ustedes no tienen nada que ver con la cloaca." "Sabemos qué, vamos a hacer así: yo hago la infraestructura, el Municipio hace el mantenimiento de las cloacas, generamos una tasa por servicio cloacal que cobra la DPOSS y el ochenta y cinco por ciento de esos recursos se lo trasladamos a la Municipalidad para que financie el mantenimiento del sistema cloacal de la ciudad". Estaba todo muy bien.

Lamento decirle intendente que esta es la primera vez, por lo menos desde que yo soy concejal, que el Concejo Deliberante no le ratifica un convenio. Es la primera vez que el

Concejo Deliberante un convenio con la firma del intendente Sciurano no es ratificado por el Concejo, no solo no es ratificado sino que en trece meses nunca tratamos ese tema. Nunca. Ni con el Ejecutivo ni en el Concejo Deliberante. ¿Qué hizo la Provincia? Porque antes ocurrió lo del fallo del Juez Fernández que recién mencionaba el intendente Sciurano que dice: miren, como no se ponen de acuerdo, voy a fallar: Condeno a la Provincia a hacer infraestructura, condeno a la Municipalidad a hacer el mantenimiento del sistema cloacal, etcétera, etcétera.

Conocido el fallo del Juez Fernández se produce el dictamen, la Provincia deroga la ratificación del convenio porque dicen tenemos el fallo del juez, pasaron trece meses, no se pudo implementar este convenio que evitaría... hubiese evitado una sentencia, entonces la verdad es que ya no nos sirve; es el convenio que tenemos que ratificar ahora, ya está derogado. La provincia dijo: “tenemos la sentencia del Juez Fernández que establece las competencias con toda claridad”, el Municipio no se hizo cargo ni siquiera de ratificar el convenio que habíamos firmado las dos partes para poner claridad a este problema y evitar la sentencia, entonces lo deja sin efecto, deroga la ratificación.

¿Qué hace la Provincia entonces? Acata la sentencia del Juez Fernández, le anuncia un plan de obras que ya estaban priorizadas en el plan director de agua y cloacas para la ciudad de Ushuaia que el Ejecutivo Municipal debería solicitar una copia, en todo caso podríamos hacer otra minuta de comunicación pidiéndole a la Provincia que le remita al Ejecutivo Municipal una copia del plan director de agua y cloaca de la ciudad de Ushuaia.

Entonces la Provincia acata y en función de ese plan director enuncia un paquete de ya no me acuerdo si son treinta y dos obras por una cifra millonaria de setecientos millones de pesos, que ya están en ejecución algunas, que van a ser licitadas muy pronto otras y que se irán incorporando en la medida que ese plan director establece las prioridades de inversión para sanear ambientalmente a la ciudad de Ushuaia y dotar a los vecinos del servicio vital de agua de red.

¿Qué hace la Municipalidad? Apela la sentencia del Juez Fernández. ¿El Intendente los consultó a los concejales si apelaba o no apelaba la sentencia del Juez Fernández? No.

¿Por qué nos consulta ahora si levanta o no la sentencia del Juez Fernández? Creo que en ejercicio de su responsabilidad y su competencia constitucional y de su preocupación por el tema, la decisión le corresponde al Intendente municipal que fue electo para tomar estas decisiones, y que aunque no las comparta en un noventa por ciento las respeto.

Entonces realmente lo digo con mucho -vuelvo a decir- con la palabra respeto, pero me suena casi surrealista tener que en esta sesión tratar una resolución para pedirle a la Provincia que le informe a la Municipalidad cómo son las obras de cloacas para Ushuaia. Yo me hubiese sentado en el escritorio de la DPOSS, digo, honestamente me parece inaceptable desde todo punto de vista.

Invitar al Gobierno, el Gobierno va a decir: “muchachos yo firmé un convenio con ustedes, ¿nos pusimos de acuerdo? Sí. Lo firmó el Intendente, lo firmó la DPOSS, lo firmó la Gobernadora y nunca se ejecutó. Que lo vamos a invitar al Gobierno a qué ahora. Qué queremos inventar, qué queremos poner, qué pantalla queremos usar para maquillar una

situación que está muy clara, no lograron las partes ponerse de acuerdo para afrontar un problema que nos afecta a todos los que estamos acá, no es ni a la gente de Andorra que estuvo hace un rato, ni a la gente de Lapataia Sur que está aquí, ni el Felipe Varela, ni los vecinos que están acá, a toda la ciudad de Ushuaia los afecta el problema de la contaminación con la cloaca. Y el intendente oreja cartas de la partida de truco a ver cuándo le toca intervenir.

Es inaceptable, discúlpeme. Yo creo que el Concejo Deliberante en este momento el único tema o lo único que tiene que tratar es pedirle al intendente Sciurano que se haga cargo de la parte que le toca, que no lo pudo evitar en un acuerdo con la Provincia porque se desinteresó el Ejecutivo municipal cuando la Provincia asumió la responsabilidad de la infraestructura cloacal, y hay que acatar el fallo del Juez Fernández que es lo más claro que podemos tener como herramienta de saneamiento ambiental, si es que lo que interesa es el saneamiento ambiental.

Entonces, la Provincia que haga la infraestructura gracias a Dios, gracias al Gobierno Nacional también que ha tomado los problemas de las provincias de infraestructura también como una prioridad y ha generado herramientas de financiación, aunque acá hay mucha gestión de fondos propio de la Provincia ante el Fondo Federal de Infraestructura Regional, el Fondo de la Soja, y otros recursos, el Fideicomiso Austral, que se han logrado gracias a la iniciativa política del Gobierno de la Nación. Son fuentes de financiamiento creadas por el Gobierno Nacional.

Entonces, ya están los recursos, ¿qué tiene que hacer la Municipalidad de Ushuaia? Mantener las cloacas en la medida en que la Provincia vaya terminando las obras nuevas, impecables, y se las vaya trasladando a la Municipalidad para que la Municipalidad haga el mantenimiento. Cuál es, no sé, la magia negra que hay que hacer para resolver este tema.

Voy a decir otro tema más, la última, y es una síntesis gráfica. Ante una ambigüedad de un tema tan acuciante para todos los vecinos, es claramente generado por el cien por ciento de los habitantes de la ciudad que nosotros gobernamos pero especialmente el intendente, lo último que tiene que pasar es salir corriendo para el otro lado. Acá había que afrontar el tema, y si no se ponían de acuerdo, el convenio venía a subsanar esa ambigüedad normativa.

Si tampoco nos hacemos cargo del convenio que firmamos, entonces tenemos una sentencia del juez. Y si nos hacemos cargo de apelar la sentencia del juez, nos tenemos que hacer cargo de levantar la sentencia del juez. Y ya que estamos, señor intendente, levante también la intención de la consulta popular y no le traslade a los vecinos de Ushuaia la responsabilidad de decidir no sólo si cobran la tasa, sino también si levantan la medida. Eso es responsabilidad del Ejecutivo que para eso fuimos electos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el intendente.

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Si bien estoy acostumbrado, digamos, a este tipo de chicanas, no vine específicamente para esto. Pero obviamente en algunas cosas me parece que amerita el ámbito porque es el adecuado en la medida que lo hagamos con respeto está

muy bien que podamos dar una respuesta.

La primer cuestión es que obviamente no es un ovni, eso es más que obvio.

La segunda cuestión es que... ¿Cuál fue la razón por la cual el Concejo Deliberante no ratificó ese convenio? El Concejo Deliberante no ratificó ese convenio porque... digamos, yo entiendo en esto que el concejal Bocchicchio cree defender los intereses del Gobierno de la Provincia, toma del fallo la parte que le queda cómoda. O sea, en este aspecto toma la parte del fallo que él entiende deja bien parado al Gobierno de la Provincia, que cuando hablamos pura y exclusivamente de la cuestión del mantenimiento de las cloacas.

También es verdad que el concejal ignora quizá el peso más importante que tiene el fallo, que es ni más ni menos de quién fue la responsabilidad durante estos últimos siete años de hacer las obras que la ciudad necesitaba. Porque la verdad que hoy estaríamos hablando de otra cosa si toda esta convicción ambiental que hoy manifiesta el concejal, si todo este compromiso que manifiesta el concejal, si se hubiera puesto desde el primer día de gestión, hace siete años atrás, la verdad que hoy estaríamos discutiendo otra cosa.

Entonces, esto de tratar de tergiversar el discurso en función de la comodidad de la situación y del momento, y no poner efectivamente el valor histórico de donde estuvo la responsabilidad y donde estuvo la irresponsabilidad, me parece que le quita peso específico al valor histórico que tenemos hacia adelante.

La situación que tiene la ciudad hoy con respecto al tema de las cloacas, y se lo digo como decía recién el concejal a la gente de Andorra, a Lapataia Sur, y a todos los que vivimos no solamente en Ushuaia sino a toda la Provincia, porque el Gobierno administra a toda la Provincia, no nada más que a la gente de Ushuaia, y la verdad que nos alegra mucho que hoy el PSP ponga particular atención en la ciudad de Ushuaia, porque creo que era algo necesario en los últimos años, sino que esto quiere decir, esto quiere decir que lo que refleja el fallo y lo que refleja la situación actual de las cloacas, y que sí efectivamente un fallo judicial viene a poner blanco sobre negro, de quién fue la responsabilidad de hacer las inversiones que hubo que haber hecho durante todos estos años.

Y no en definitiva venir a hacer una conferencia de prensa a un año y meses de dejar la gestión, cumpliendo y prometiendo lo que teóricamente se va a hacer de acá al año que tenemos por delante. Que casualmente estamos hablando de setecientos millones de pesos cuando en las cloacas de Ushuaia hasta este momento lo único que se ha gastado con recursos que son por fuera del presupuesto provincial, fue el máster plan. Que por otro lado, la razón por la cual está el arquitecto Cófreces conmigo al lado es porque fue él quien desde la Municipalidad, estando a cargo del área de Gestión Urbana, implementó y llevó adelante la iniciativa de tener que trabajar necesariamente en el master plan y en todo lo que hoy estamos llevando por delante.

La verdad que yo no vine hoy a esto. Por supuesto que estoy preparado y en condiciones de pasarme toda la tarde hablando del Gobierno de la Provincia, de sus responsabilidades y de su manejo de los fondos, por supuesto; y lo acabo de explicar recién, la verdad que si esto fuera hoy una discusión economicista nuestra gestión tendría muy poco que discutir, porque la verdad que esto va a ser un fallo que en definitiva va a tener que llevar adelante la gestión que venga detrás nuestro, que por ahí es la del PSP; o sea, la verdad que

hoy por hoy uno nunca sabe por ahí es la del PSP por ahí es la del Movimiento Popular Fueguino, por ahí es la del Radicalismo, por ahí la del Frente para la Victoria, creo que en esto tiene que ver la responsabilidad que hoy estamos manejando.

Entonces, la respuesta de porqué no se ratificó el convenio, yo le digo concejal porqué no se ratificó el convenio. El convenio no se ratificó...

*- El concejal Bocchicchio le responde.*

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- No sea mal educado, déjeme hablar...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, concejal Bocchicchio ¡por favor!

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Demuestre que es una persona como la gente, no sea mal educado.

Entonces la razón por la cual, la razón por la cual el convenio no fue ratificado es porque nadie le garantizaba a esta comunidad de Ushuaia, que al concejal tanto le interesa ahora defender, nadie le garantizaba a la comunidad de Ushuaia de que se iba a crear una tasa en función de un servicio que se iba a prestar, porque nadie garantizaba que se iban hacer las obras. Y esto lo sabe el Concejo Deliberante, porque quien busque la Versión Taquigráfica del momento en el que ustedes trataron este tema queda claramente estipulado que una de las razones por las cuales decidían no ratificar ese convenio, era porque nadie garantizaba que se iban hacer las obras.

Esto es lo que viene a traer hoy el Juez Fernández. Que yo me alegro, digamos, que el concejal aplauda y disfrute la parte que el entiende que le queda cómodo, y para mí va a ser un placer poder recibir las obras que el Gobierno ahora se está comprometiendo que va hacer, como también le digo hubiera sido mucho más placentero para mí, poder haber recibido en estos siete años que han transcurrido y que han pasado las obras que debió haber hecho el Gobierno hace años y hoy poder estar hablando de otra cosa.

O ya nos olvidamos de cual era la situación de la DPOSS hasta hace poco tiempo atrás, o ya nos olvidamos de cual era la situación y cual era la discusión que teníamos con respecto a la situación que estaba vinculada ni más ni menos que a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Porque también les digo una cosa, este es un tema que vamos a tener que evaluar seguramente la dirigencia que viene con mirada hacia el futuro, esta va a ser la única ciudad que va a tener el servicio de cloacas por un lado y el servicio de agua por el otro.

Entonces quizás, concejal, usted que degrada la cuestión y me llama la atención porque yo lo escuchaba cuando usted era periodista, me llama la atención que usted degrade lo que tiene que ver con la consulta popular, probablemente la consulta popular deberá versar entonces si el agua y la cloaca está bien que vayan cada uno por una línea distinta y se administren de una manera distinta.

Entonces, me parece que ahí de alguna manera, más allá de la chicana, hay que poner efectivamente las cosas en su lugar. Me parece que hoy cuando hace mención a la gestión de Mario Daniele, a la gestión de Garramuño, yo tengo la obligación de decirle que nuestra gestión ha duplicado la estructura que existía al momento que nosotros llegamos al

Municipio, hemos duplicado la estructura que existía en la Municipalidad para el mantenimiento de cloacas. Y, digo, si la Municipalidad no se hubiese comprometido de la manera en que se ha comprometido, hoy la ciudad sería realmente insostenible. Lo que estamos discutiendo es otra cosa, lo que estamos discutiendo tenía que ver con una situación que la verdad que hasta el momento en que surgió a través del fallo, no la veíamos como probable.

Hoy surge una inquietud. Y yo le voy a decir una cosa concejal, a diferencia de la soberbia que puede tener el sector político que usted representa, a mí pedir disculpas no me molesta. O sea, soy un ser humano, puedo cometer errores, a mí no me da vergüenza tener que decir que alguna decisión habrá que reflexionarla y ampliar el marco de opinión para ver cuál es la mejor decisión.

A mí en lo personal como ser humano la verdad que me hace sentir bien, quizá usted pudiera reflexionar sobre cuáles son los mecanismos y las formas en que tienen que llevar adelante las administraciones que a ustedes les corresponden; usted probablemente podrá llevar adelante también cuales son sus opiniones de la forma que usted entiende que debe hacerlo, porque también es verdad que está muy bien que cuando una persona por ejemplo en una inspección de tránsito le preguntan el apellido, diga el apellido que tiene y no lo modifique. Entonces, eso también habla de quien es quien y quienes somos los que hoy nos toca tener este tipo de responsabilidad.

Lo que hoy venimos a plantear acá tiene que ver efectivamente con una situación que es muy delicada, una situación que excede a la gestión que nos corresponde a nosotros, una gestión que excede... que posiblemente hay varios candidatos a intendentes sentados en el Concejo Deliberante hoy, posiblemente la gente dirá si alguno de los que hoy son concejales no le tocará el día de mañana tener que ejecutar este fallo.

Lo que hoy venimos que discutir acá y en eso sí le puedo dar la razón al concejal, que yo asumo la responsabilidad de quizá no haber consultado antes, pero también tengo que reconocer que habiendo escuchado las opiniones que yo di por supuestas, habiendo escuchado las opiniones que se han estado vertiendo en los medios de comunicación durante estas últimas semanas, sentí la necesidad de venir hoy al Concejo Deliberante a dar la cara, a decir lo que nosotros pensamos, a decir porqué se tomaron las decisiones que se tomaron y a plantear en conjunto en este caso con el Cuerpo deliberativo cualquier modificación que haya que tener en ese sentido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Prometo elevar el nivel del debate.

La verdad es que me impresiona como el intendente habla del Concejo Deliberante como un relator omnisciente. Vieron cuando un novelista escribe lo que siente cada uno de los personajes, cada vez que escribe lo que pasa en el entorno.

Yo no sabía que el Concejo Deliberante pensaba lo que dice el intendente que pensaba el Concejo Deliberante cuando no ratificó el convenio, me impresiona mucho que en el principio de división de poderes el Ejecutivo sepa más que el Legislativo de lo que piensa.

sobre un determinado convenio.

Me preocupa que el intendente juzgue a la parte con la que firma el convenio de que no va a cumplir lo que se compromete a firmar. Para qué firma el convenio entonces. Qué quiere que diga: ¿la Provincia somos responsables de la inversión? Sí, ok. Pero eso a nosotros, a nosotros -digo- concejales de la ciudad de Ushuaia, vecinos, nos tiene sin cuidado, el problema es que queremos que resuelvan el tema de la cloaca que la Municipalidad tiene una parte muy importante.

Yo no degrado la consulta popular. Esa es otra estrategia del intendente que es poner en boca de otro lo que él piensa. La verdad es que yo creo que degradar la consulta popular es preguntar tonteras, preguntar cosas que la comunidad no tiene por qué decidir, preguntar trivialidades para cumplir y mostrarnos consultivos; pero en realidad la consulta popular es una herramienta de participación y de consulta muy importante, tan importantes que no merece ser invocada en un tema de tan clara resolución.

Por supuesto el tema ambiental... yo... disculpe que le conteste intendente, pero hace poquito estaba limpiando papeles en mi casa, porque tengo como buen periodista en stand by toneladas de papeles que trato cuando tengo tiempo libre de ir tirando, y encontré cinco cajas de archivo de la militancia que la legisladora... la ex legisladora María Teresa Méndez seguramente se debe acordar, que está aquí presente, cuando logramos frenar un proyecto de mega escala forestal que iba a destrozar los bosques de Tierra del Fuego, y que no lo vi nunca al intendente Sciurano, hoy intendente, en esa militancia de diez años, con un juicio a la Provincia por hacerle el guiño a la empresa, la figura era: "protección de intereses difusos y colectivos", que ganamos después de diez años, que el juez Letto, fallecido, le dictó, no sé cómo se llama, el cobro de honorarios a la abogada que defendía la causa, que era mi mujer y que renunció al cobro de los honorarios, digo, si el dato lo puede anotar, no somos un neo ecologistas, sino que tenemos una historia que podemos acreditar y la podemos mostrar no solo en declaraciones sino también en acciones muy concretas.

Yo no quiero abundar, simplemente quería responder esto. Creo que está todo muy claro, creo que hay un fallo vigente, creo que hay un convenio derogado, creo que hay una parte que la Provincia en este caso que ya tiene recursos, que tiene los proyectos que ya están en marcha, que está el proceso de licitación, que va en tren de solución; y tenemos una Municipalidad que apela, que consulta, que viene al Concejo a ver quién puede poner la cara por mí.

La verdad intendente es que esto se puede cortar muy rápido, usted va a la justicia como fue a apelar, levanta la apelación, usted reflexiona sobre la consulta popular y asume la decisión. La podemos compartir si usted quiere para que le sea a lo mejor más cómoda, lo podemos hacer tranquilamente, podremos dictar las normas que la gestión del Ejecutivo municipal necesite para ocuparse del tema de las cloacas de una vez por todas, y empecemos a sanear y a resolver porque lo que no podemos hacer es creer lo que la realidad virtual o el recorte de la realidad que se trata en los medios, que al intendente le preocupó lo que se decía en los medios entonces vino a dar explicaciones; la verdad es que eso es una realidad. La realidad es que la Municipalidad de Ushuaia no tiene idea, la Municipalidad de Ushuaia no tiene idea de las obras que está encarando la Provincia en

materia cloacal de la ciudad.

Es muy grave que el Concejo Deliberante tenga que entrometerse para ser de cartero. Yo pido más respeto institucional, señor intendente. Y que el tema cloacal lo resuelva el Ejecutivo municipal porque lo necesitamos. Estamos dispuestos a dar los debates y a sancionar las herramientas legislativas que el Ejecutivo necesite para resolver este gravísimo problema que afecta a la ciudad de Ushuaia, tan grave que intervino la justicia, las ONGs, la Provincia y voy a nombrar la Municipalidad cuando usted me dé la certeza de que lo va a hacer. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el señor intendente.

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- La verdad que no quiero ir mucho más en profundidad pero me parece que hay tres temas, dos tienen que ver con este fallo que el concejal Bocchicchio hace mención con un peso casi bíblico, que me parece que hay dos posiciones que redacta este fallo al que hace mención que la voy a leer textualmente, dice así... por ahí, el concejal ha tenido la posibilidad.

En una parte del fallo dice: *“En ese orden se establecerá que una vez vencido el período de garantía de las obras que resulten necesarias para la reparación del sistema existente y de aquellas planificadas o que se planifiquen para complementarlas hasta satisfacer todas las necesidades de la ciudad en materia cloacal, éstas sean transferidas en un plazo de tres meses a la Municipalidad de Ushuaia para la conservación de su funcionamiento y su mantenimiento integral.”*

Y hay otro párrafo que me parece muy interesante para el debate que ha planteado el concejal que dice: *“En efecto no puede perderse de vista que la situación actual es fruto de la pasividad rayana en la desidia, tanto del Gobierno de la Provincia y de la DPOSS. Cuanto del Municipio local en razón de normativas poco claras, y no se hace aquí un cargo exclusivo a las actuales gestiones, comprende también claro está las gestiones pasadas y de larga data”.*

Me parece que esto define claramente cual es la situación que hoy nos pone en este lugar más allá de la chicana, la chicana que digamos que algunos les parecerá más divertido que a otros. Nosotros hemos venido a plantear acá un debate que es serio y quedamos a consideración del Cuerpo.

Y por último, esto que decía el concejal de que teníamos que llamar por teléfono para ver cuáles eran las obras, el concejal... el arquitecto Cófreces ofrece enunciar las obras de memoria, si el concejal quiere, en este momento y en este preciso instante, si efectivamente es necesario para darle la tranquilidad de que por supuesto sabemos perfectamente de lo que estamos hablando.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Bueno, la verdad que el intendente Sciurano sabe y he sido muy crítico en muchos temas que tienen que ver con cómo se gestiona y cómo se ha ocupado de los destinos de mi ciudad, de nuestra ciudad.

Usted sabe muy bien que salvo el primer Presupuesto allá por el año 2008, los restantes presupuesto municipales no los he acompañado y precisamente una de las tantas razones por la cual vino... se observó oportunamente en aquellos años hasta el presente era: falta de inversión pública en uno de los problemas tan trascendentales que tiene nuestra ciudad que es la generación de suelo urbano, la infraestructura, la necesidad de un mayor compromiso por parte del Estado Municipal. Usted, la verdad que digo todo esto porque hace mención de que su gestión duplicó la inversión en mantenimiento de cloacas, la verdad que también tengo que decirle y la verdad que no lo tome a mal pero el presupuesto municipal se quintuplicó, desde el año 2008 al presente. Estamos hablando de que en el año 2008 tuvimos un presupuesto de doscientos treinta y dos millones de pesos, con las últimas modificaciones presupuestarias tengo entendido que estamos cerca de los mil millones de pesos presupuestados para este ejercicio, señor intendente.

Pero más allá de algunas consideraciones y usted sabe muy bien que yo he sido muy crítico sobre esta situación, y este Concejo Deliberante también ha tomado cartas en el asunto, prueba de ello es que se ha discutido y se ha avanzado en un trabajo muy interesante con organizaciones intermedias de nuestra sociedad, con diferentes bloques políticos también, con diferentes actores, fuerzas de la sociedad civil, donde de alguna manera se empezó a trabajar por iniciativa justamente de muchos de estos sectores... se terminó materializando la Ordenanza 3838, que es una ordenanza que es... lo que se buscaba era revertir nuestras costas o los niveles de contaminación que tiene la costa de la ciudad de Ushuaia, apuntando justamente a el cambio en todo caso del paradigma de que la costa de la ciudad de Ushuaia la verdad que no la atendía nadie, ¿no?

Me parece que en ese sentido este Cuerpo Deliberativo se manifestó y la verdad que unánimemente trabajó en ese sentido para ver de qué manera progresiva y gradualmente cambiamos esta realidad, la verdad que -bueno- yo no voy a convencerlos a ustedes de como se encuentra -hoy por hoy- la Bahía Encerrada de nuestra ciudad, con unos niveles de contaminaciones histórica, y la verdad que tampoco quiero achacarlo directamente a la responsabilidad política en particular de nadie hoy.

Sí tengo que decirle que yo voy a acompañar este proyecto de resolución apostando a un punto de inflexión sobre esta realidad, sobre esta situación, sobre esta... de no hacerse cargo de un servicio que es tan importante para todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia como es los efluentes de nuestra ciudad.

Yo voy a acompañar este proyecto de resolución, esperando que usted en este último año y medio que tiene como mandato logre avanzar todo lo que se pueda avanzar en el diseño de una política pública, de una política de Estado que sirva para el próximo intendente y los próximos intendentes de nuestra ciudad, apostando que usted como dirigente y como persona que seguramente tiene niveles de definición y de decisión muy importante apostando a que logre una reconfiguración, si vale la palabra, si vale la expresión, sobre un problema que nos traza a todos los vecinos de la ciudad.

Por eso la verdad que yo adhiero muchísimo a las expresiones hechas por el concejal Bocchicchio, pero me parece que estamos en un punto de inflexión, donde yo quiero por lo menos desde el espacio político que yo represento quiero lograr de una vez por toda una mirada mirando hacia el futuro de acá a veinte, treinta, cincuenta años.

Me parece correcto, y esto se lo he expresado el día de hoy, que se haya tomado la decisión de retirar la apelación, en todo caso la doctora me podrá ayudar si no es esta la expresión, pero entiendo que esta es la expresión. Me parece correcto que de alguna forma se empiece a tomar este asunto tratando de trabajar en una resolución, tratando de trabajar en la solución del tema precisamente... justamente para que las futuras gestiones municipales de alguna manera ya el camino se encuentre diferente, se encuentre con otra realidad.

Destaco muchísimo la labor hecha por el plan director de agua y cloaca iniciado por la Provincia, destaco muchísimo en ese sentido hubo aportes muy interesantes de las áreas técnicas del Estado municipal, me parece que se acabaron las épocas o las instancias de chicaneo. Creo, señor presidente, y apuesto que como dirigentes políticos le debemos a nuestra ciudad otra realidad, una solución que en definitiva les sirva a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Así que, señor presidente, no mucho más. Acompañando este proyecto de resolución, esperando en todo caso que esto sea un punto de inflexión en nuestra ciudad y que la responsabilidad que nos toca hoy por hoy en el lugar que nos toca ocupar, la verdad que sirva para contribuir en una problemática que es tan grave en cuanto a los niveles de contaminación que tiene nuestra bahía, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el señor intendente.

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Coincido en muchas de las cosas que acaba de decir el concejal. Un solo punto me parece necesario aclarar cuando hablamos de que se quintuplica el presupuesto. El presupuesto tiene un incremento que tiene que ver con un crecimiento inflacionario. El crecimiento inflacionario hace que no crezcan solamente los recursos sino también los gastos, razón por la cual el valor de una persona contratada por el municipio en el año 2008, como decía recién el concejal, es diametralmente distinto y sale cinco veces más hoy en el 2014 de lo que salía en el 2008.

Por eso en algún punto entendemos nosotros que plantear que la estructura se ha duplicado no va directamente o no está relacionado directamente con lo que puede haber sido el crecimiento presupuestario en función de este fenómeno económico. Nada más que eso, gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En principio adherir a las palabras del concejal Cárdenas. La verdad que no es nada fácil porque cuando uno está de acuerdo es un mega bloque, cuando uno no está de acuerdo estamos en elecciones. Entonces se hace complicado al momento de definir

acciones, te quieren correr por izquierda, o te quieren correr por derecha. Nunca te corren por el centro, pero siempre tratan de correrte por algún lado.

Yo quería... le quiero responder al intendente. Nosotros en esto estamos de acuerdo con el concejal Cárdenas, vamos a tener el dato estadístico porcentual proporcional a años anteriores de cuál era el presupuesto, cuáles son los gastos inflacionarios, pero también estamos hablando de presupuesto per cápita por habitante. También podemos decir que hemos casi más que sextuplicado población, por ende que necesitamos más cantidad de recursos humanos para sostener y mantener.

Pero bueno, es un análisis que vamos a hacer entre hoy y mañana y lo vamos a acercar, para entender que obviamente hay un índice de corrimiento de precios, pero el presupuesto en comparación al año 1995 -proporción habitante- ha aumentado.

Pero más allá de eso coincidir con gran parte de lo dicho acá con el concejal Bocchicchio y con el concejal Cárdenas, a nosotros nos parece que una herramienta tan importante de fortalecimiento de la democracia y discusión no se podía tomar así tan a la ligera, esto lo hemos dicho y lo vamos a seguir sosteniendo.

También hemos dicho que el convenio y ese día de comisión fuimos el único bloque que no acompañó. Y en esto tiene razón el intendente, nosotros hemos sido coherentes con lo que planteábamos en la discusión. Nosotros entendíamos que básicamente el convenio tenía dos problemas, uno era que el espíritu de nuestra Carta Orgánica, si bien el artículo 93 habla de que primero para la creación de tasas tiene que estar el servicio efectivamente prestado. Y la otra discusión que dábamos era a dónde iban los fondos, los fondos específicos, y si estos fondos iban a llegar a dónde correspondía.

Más allá de otra discusión secundaria que se desprendía de eso que era que la DPOSS cobraba la tasa y se llevaba entre un doce y un quince por ciento, que nosotros entendíamos que el Ejecutivo municipal debería hacerse cargo absolutamente del cobro de toda la tasa o de ver rediscutir la Tarifaria para que no se vaya un doce, quince por ciento de recursos más y eso se pueda invertir en el sistema cloacal. Y eso fue la discusión que se dio durante tantos meses.

También es cierto, también es cierto que lejos de eso, de hecho decía al arquitecto Cofreces, el Ejecutivo no vino a plantear la necesidad de la discusión real y concreta del convenio, por eso cuando se discutió el convenio nosotros entendíamos que había que dar una discusión concreta con representantes del Ejecutivo.

Pero más allá de eso Intendente, más allá de eso y de las valoraciones y de las distintas visiones que podemos tener obviamente desde los distintos espacios políticos que nos toca ser parte del Concejo Deliberativo, parte del Ejecutivo provincial y municipal, realmente destaco la iniciativa de venir acá. Y la destaco porque, como usted dice, más allá de muchas cosas que hemos discutido y no hemos discutido muchas estas últimas semanas, para admitir que hubo un error y que se equivocó hay que ser grande. Y me parece que eso es un importante gesto de humildad de estar hoy acá, de decir nos hemos equivocado, me parece que entre todos podemos buscar una salida concreta.

Así como las críticas que hemos hecho, que han sido obviamente críticas elevadas porque entendíamos que llegamos a una situación muy profunda, en una situación casi... o

mejor dicho una situación que se nos fue de las manos, porque también entiendo que hay culpas de otras gestiones, y esto es una deuda histórica que tenemos no solamente el Ejecutivo Municipal, sino toda la gestiones y la política para con la ciudad y para con los habitantes de la ciudad de Ushuaia.

Sí pretendemos que también desde el espacio nuestro no solamente vamos a acompañar el proyecto de resolución, porque me parece que no está de más, si bien creemos que la Justicia es quien debe y el Juzgado es quien debe seguir el cumplimiento del fallo porque así está, creemos que todas las herramientas que se puedan discutir, y que pueden aparecer y que podamos empezar a tratar, las vamos a dar como lo hemos dicho en ese momento porque entendemos que las herramientas tienen que estar dadas en función de ir solucionando los problemas de fondo.

La verdad que si tendría que tomarme un tiempo largo para las chicanas, para frases divertidas o para expresar largamente la visión que tenemos y los desencuentros que tenemos, y seguramente la escala o el nivel de prioridades que le damos a la inversión tendríamos tiempo.

Y la verdad que así como destaco la presencia de usted hoy acá, también destaco la decisión que ha tomado el concejal Cárdenas recién de acompañar la resolución siendo que ha sido un ferviente opositor a todo lo que ha venido del Ejecutivo; pero entiendo que esta es la oportunidad de mirar para adelante, nosotros también compartimos con el concejal la mirada para adelante, también queremos aportar, no queremos caer en saco roto o en discusiones que no nos lleven absolutamente a nada. Lo hemos dicho públicamente y somos coherentes con lo que hemos dicho públicamente porque seguimos sosteniendo las críticas pero hoy queremos ser parte de la solución.

Recién había un curso de la Escuela 24, de 2ºB, que hizo también junto a la Muni un programa de tenencia responsable de mascota, de perros, y la verdad que decían... el slogan de ellos era *"ser parte de la solución y no del problema,"* del problema somos parte todos.

Pero desde este bloque político apostar al diálogo, apostar adelante, apostar a las distintas miradas, apostar al consenso. Me parece que hoy todos tuvimos la posibilidad de ser parte de la solución.

Cuente con nosotros también para buscar los fondos que sean necesarios del Gobierno nacional para empezar a avizorar el tratamiento de la Bahía Encerrada, las gestiones necesarias que tengamos que hacer ante el Ministerio de Obras Públicas, ante la DINAPREI o ante la Secretaría de Asuntos Municipales, algo ya hemos charlado con el arquitecto Cofreces, que estamos trabajando en conjunto. Cuente con nosotros también porque la verdad que más allá de las cuestiones que podamos tener, las distintas miradas, las diferencias ya sabemos donde se resuelven, y cada cuatro años se resuelven en las urnas.

Obviamente que tenemos una mirada distinta, seguimos pensando lo mismo que la semana pasada, pero hoy entendemos que vamos a acompañar esta resolución porque es una herramienta más como también entendemos que queremos ser parte... seguir siendo parte del diálogo y de la construcción para adelante y no las chicanas, me parece que en

esta instancia están de más, porque lo que se juega acá es lo que hemos hablado, es la salud del conjunto de los ushuaienses y todo lo que representa eso, y la carga que representa eso para nosotros como representantes del pueblo de la ciudad de Ushuaia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si pido... señor presidente, sin lugar a dudas, bueno, se ha... celebro, hoy tendría que ser sin lugar a dudas un día para celebrar, no solo nosotros como concejales sino todos los vecinos, todos los vecinos que no solo hace siete años que están esperando que se lleven a cabo estas obras que ha anunciado tanto el Gobierno o indudablemente se haga cargo el Estado municipal, como recién lo ha manifestado el propio intendente, de la mantención de la misma.

A nosotros nos ha tocado vivir diferentes circunstancias ya sea dentro del Concejo donde había vecinos que por ahí tenían problemas de cloacas y nosotros hemos llamado, por lo menos desde nuestro bloque, o hemos sacado diferentes minutas o acciones solicitando al Municipio para que accione y le solucione este problema al vecino. Y así se ha llevado la solución y se ha tratado de buscar ese equilibrio.

Lamento, lamento seguramente que un fallo judicial nos tenga que decir a nosotros, gente de política, gente responsable y puesta por el voto directo del vecino, cuáles son nuestras responsabilidades. Estas son las cosas que a veces uno sin lugar a dudas crítica, ¿no? Hemos tenido también una experiencia de esta naturaleza cuando la Justicia ha determinado alguna circunstancia que inclusive han vuelto al Concejo para determinar. Es decir, ustedes son gente de política y ustedes son los que tienen que realmente determinar cada accionar hacia quien nos dio su voto de confianza y los puso en el lugar que los puso.

Celebro sin lugar a dudas esta iniciativa, celebro desde ya como lo ha manifestado si se quiere el señor intendente de ver o rever esta circunstancia de esta situación para seguir avanzando, seguir avanzando en bienestar de la ciudadanía.

Pero también tengo que hacer hincapié en esto que decía y recién lo nombraba el concejal Vuoto, el compañero Vuoto, donde el convenio no se avanzó y no es como por ahí lo manifestaba el concejal Bocchicchio que se le ha votado todo, y no sé a qué se refería que se le ha votado todo al señor intendente. Y bueno, estas son las cosas que por ahí comparto con lo que decía, a veces uno acompaña y lo ven de una forma, y a veces no acompaña y lo miden con otra cosa.

Acá lo que buscábamos con este convenio es clarificar, en su momento yo pedí también que vaya a comisión este convenio porque no había claridad de un montón de circunstancias que creo que se tenían que hacer cargo aquellos que tenían responsabilidad y la firma de este convenio para ver por qué íbamos a cobrar sin lugar a dudas un impuesto al vecino de la ciudad y con qué fin. A dónde iba a ser destinado, cuáles iban a ser las obras, cuáles iban a ser la apertura y término de la misma.

Pero bueno, más allá de esto yo creo que hoy hemos discutido diferentes temas importantes en el Concejo Deliberante, y tenemos diferentes medidas y diferentes visiones y

diferentes militancias cada cual de un partido político que representa. Seguramente vamos a tener un montón circunstancias o visiones diferentes.

Y en esto comparto lo que decía si se quiere el concejal Bocchicchio. Somos gente que nos han elegido los vecinos para determinar y llevar a cabo circunstancias que tenemos que definir nosotros. Definir nosotros y no por ahí poner al vecino a que defina. Como él lo dijo anteriormente cuando tratamos el tema de Andorra sin lugar a dudas que te ponía en tela de juicio esta circunstancia y ponía que el vecino tenía que definir una cosa u otra; estás son las cosas que yo nuevamente las quiero aclarar porque él las trajo a colación en este tema.

Entonces, bueno, más allá de esto a veces es complicado, acá uno habla mucho, dice muchas cosas, tiene diferentes medidas y a veces es complicado y lo entiendo, porque nos olvidamos por ahí de un lugar o de un asunto que tratamos o un proyecto y a veces revertimos esa mirada y es complejo mantener, sin lugar a dudas, un discurso sin tratar de buscar una alternativa que no hayamos dicho o tengamos una mirada. Y también, somos seres humanos y nos confundimos y tenemos sin lugar a dudas una circunstancia de diferentes miradas.

Pero bueno, celebro esta circunstancia, celebro tratar que el propio Estado municipal retire, yo creo que nos hemos pronunciado todos en contra de este fallo. Celebro que el Estado provincial haga la obra que tiene que hacer y me da pena que la Justicia tenga que determinar cosas que lo han dejado el propio o los propios vecinos de nuestra ciudad con el voto y ese sistema que tanto les ha costado a los argentinos, que es el sistema democrático, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Bueno, si señores concejales, en principio voy a solicitar que el asunto leído por Secretaría, que es la ratificación del convenio, sea girado nuevamente a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución ingresado por la UCR.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para incluir una sola modificación que fue consensuado que es en el artículo tres, dice: "...de las obras y consiguiente implementación del Mantenimiento del Sistema Cloacal por parte del Municipio de Ushuaia...". Nada más. Ese pedacito que fue consensuado con el secretario de Gobierno con el bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Primero lo leemos concejal y después generamos la modificación.

**Asunto 1137/2014, expediente 127/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1137/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Librar sendas Minutas de Comunicación al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y a la DPOSS con el objeto de tener información precisa acerca de la realización de las obras ordenadas y su fecha de finalización.*

*Artículo 2º.- Dirigir una Minuta de Comunicación a la DPOSS con el objeto de solicitar preste la colaboración necesaria a la Municipalidad de Ushuaia, a través de los mecanismos propios de su carácter de organismo técnico específico.*

*Artículo 3º.- Arbitrar los mecanismos para conformar una Comisión de Seguimiento de la entrega de parte del Gobierno de la Provincia de las obras y consiguiente implementación del Mantenimiento del Sistema Cloacal, como así también de las dos obras de saneamiento correspondiente. La misma estará integrada por (2) dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, (2) dos representantes del Concejo Deliberante e invita a conformarla a representantes del Gobierno Provincial, de la DPOSS, de la Secretaría de Ambiente y de aquellas ONGs involucradas.*

*Artículo 4º.- Manifiestar el acuerdo de este Cuerpo Deliberante en relación a la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de proceder al levantamiento de la apelación formulada contra la sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, en la causa caratulada "Participación Ciudadana C/Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y DPOSS S/Acción de Protección de Intereses Difusos, Expediente N° 15447/2013, ello por las causas relatadas en la exposición de motivos de la parte.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con la modificación introducida con anterioridad por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a realizar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera el proyecto de resolución.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1132/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar lo que había anunciado al principio...

Está a consideración el ingreso del asunto 1132 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1132/2014, expediente 127/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1132/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que en la elaboración del presupuesto anual correspondiente al período 2015, se incorpore una partida presupuestaria estimativa para afrontar la erogación de gastos originados por la prestación del servicio de mantenimiento del sistema cloacal en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- El requerimiento se efectúa en el marco del fallo judicial emitido por la Justicia Provincial sobre el tema en particular, el cual indica que el Gobierno Provincial se encargará de realizar todas las obras necesarias para el perfecto funcionamiento del sistema cloacal en la ciudad de Ushuaia, y posteriormente el Municipio será el encargado del mantenimiento de equipos e instalaciones.*

*Artículo 3º.- Propiciamos desde nuestro Cuerpo Deliberativo un trabajo mancomunado para lograr un acuerdo institucional Provincia-Municipio, ofreciendo todas las gestiones necesarias que efectivamente sirvan para el desarrollo de una política pública que privilegie el interés general y particular de todos los vecinos de nuestra ciudad.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muy breve porque ya, digamos, la parte más medular de los fundamentos fueron dadas en el tratamiento de la resolución anterior, que consideré innecesaria a todas luces especialmente ahora que la leo, porque no la tenía en mi escritorio. El artículo uno cuando dice: "Librar Minutas de Comunicación a la DPOSS con el objeto de tener información precisa..."; información que el secretario Cófreces puede recitar de memoria; así que, para qué se la estamos pidiendo si ya la conoce.

Pero más allá de eso lo que quiero recalcar es que el proyecto de resolución anterior no lo acompañé por innecesario, lo mismo ahora. Digo, si el intendente resuelve acatar el fallo, luego esto implica levantar la apelación y me imagino que si levanta la

apelación entonces no le va a consultar a la ciudadanía si levanta la apelación con lo cual también deja sin efecto la Consulta Popular.

Me imagino que el acto seguido es que en el 2015 tiene que tener la previsión presupuestaria, hay que decírselo al intendente que en el 2015 tenga la previsión presupuestaria para afrontar este tema. Lo que si podemos hacer es pedirle al intendente que mande al Concejo Deliberante todas las herramientas legislativas que necesita para en el caso que así ocurra, para que en el 2015 tenga más recursos presupuestarios para afrontar esta responsabilidad. Pero la verdad que yo por respeto al intendente no le voy a recomendar que tenga la previsión de incorporar en el presupuesto del año que viene lo que tiene que hacer, porque entonces sino tendría que también sacar otra resolución pidiéndole que prevea la partida presupuestaria para recolección de residuos, tiene el mismo peso específico.

Entonces, nada más, simplemente adelantar el voto por la negativa por considerar que es innecesario. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, me parece a mí que el concejal Bocchicchio no está en nada de acuerdo que se destrabe la situación, creo que lo que están buscando es el conflicto permanente. Me parece, a ver, se pide disculpas, se aceptan los errores, se entiende que el municipio se tiene que hacer cargo de cuestiones que no se hace cargo el municipio, y en eso creo que estamos todos de acuerdo, creo que...

Ahora, me parece que el concejal Bocchicchio no quiere que las cosas se resuelvan. O sea, está a las claras que no quiere.

Seguramente coincidimos en algunas cuestiones que tienen que ver con la visión municipalista en algunos temas en particular, porque coincidimos y de hecho a veces coincidimos en la votación, pero la verdad que buscar esto... A ver, lo que entendimos con los concejales Cárdenas y Llanes que hoy no tenemos la información de cuándo van a estar las obras, por eso se entiende que esa minuta de comunicación... o el proyecto de resolución con la minuta de comunicación necesitamos saber cuáles son las fechas de la inversión de las obras que anunció el Gobierno que creo que estamos por declarar como beneplácito propuesta por el concejal Bocchicchio las obras del Gobierno de la Provincia.

A ver, creo que estamos al tanto. Ahora la información que no tenemos es cuáles son los plazos, cuándo el municipio realmente tiene que invertir en esto.

Por la situación que se generó, vuelvo a decir que yo también comparto este criterio de lo que decía el concejal Cárdenas, de que hay que mirar para adelante y entender que, bueno, si se cometió un error en cuanto a la apelación, nosotros hemos manifestado en los distintos medios de comunicación para que la comunidad se entere de lo que opinamos, no estábamos de acuerdo con la apelación del municipio.

Pero bueno, a ver, la realidad concejal Bocchicchio, que está el intendente elegido por el pueblo, que tiene que gobernar hasta fines del 2015, que es el mandato que tiene, hay un Cuerpo de concejales que genera herramientas... Y por supuesto que, a ver, no estamos diciendo que agregue en el presupuesto un ítem, estamos diciendo que ya generen con toda esta información que se va a generar en cuanto a las fechas de inversión para saber bien

cuándo tiene que invertir el municipio, más allá de que se ría el concejal Bocchicchio, nosotros lo que queremos es tener los datos precisos y sí pedirle en este caso al municipio que en el presupuesto tenga previsto esto.

El presupuesto va a venir al Concejo Deliberante y el presupuesto va a ser analizado por el Concejo Deliberante. Si a nosotros como concejales no nos parece que el presupuesto es el adecuado que la ciudad necesita, no lo vamos a acompañar. De hecho en estos siete años hubo dos veces que nosotros desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino no acompañamos el presupuesto y el Ejecutivo municipal tuvo que realizar un reconducido porque la mayoría... las dos terceras partes del Concejo Deliberante no lo aprobaron.

Nosotros creemos que es una herramienta el presupuesto, que es la ordenanza madre que marca las políticas públicas, porque ahí es donde dice cuánto es el equivalente en recursos económicos. A ver, por supuesto que se lo estamos diciendo acá en la cara al intendente lo que... creo que esto es una... vuelvo a decir, es un proyecto de resolución que oficialmente el Concejo Deliberante le envía al Ejecutivo municipal. A ver, si quieren lo rompemos, se lo digo acá en la cara al intendente por favor ponga en el presupuesto... eso está claro, a ver.

Pero creo que en este caso, concejal, estamos en una institución política que debe dar también herramientas o debe solicitar herramientas y esto es una solicitud que le hacemos al propio Ejecutivo municipal. Nada más que eso, concejal.

Tiene la palabra intendente.

**SR. INTENDENTE (Sciurano).**- Gracias, señor presidente.

Tengo que admitir que por ahí lo que hace difícil a veces dar una respuesta en los términos que corresponde institucionalmente tiene que ver con el tono, ¿no? Me parece que el tono quizás es un poco lo que uno siente que le hablan de respeto, pero ese respeto tiene pura y exclusivamente que ver nada más que con el vocablo y no pasa de esa instancia.

Sí me parece importante, si bien no sé si amerita que el debate se vaya mucho más lejos, me parece importante aclararle al concejal que la consulta popular del 22 y 23 de octubre la vamos, hace minutos nomás le acabo de comentar cuál podría ser interesante la pregunta para llevar adelante.

La otra cuestión que le quiero aclarar no solamente por mi experiencia de siete años de intendente, sino por mis ocho años de concejal, es que habitualmente recibo pedidos de informes, muchas veces suyos, que hablan específicamente que generemos la partida para lo que usted pide. Recuerdo partidas para arreglar una plaza o partidas para resolver situaciones que tienen que ver con la vida cotidiana de la ciudad, y la verdad que nunca me ofendió que lo haga, no entiendo por qué le molesta a usted en este caso.

Por otra lado, hace un rato nomás usted concejal me hacía mención a mí, como una visión quizás casi altruista de la vida, de la división de poderes. Pero me llama poderosamente la atención que para usted sea suficiente que el arquitecto Cófreces sepa de memoria las obras que se van a hacer, y que eso es suficiente para el Concejo Deliberante para poder tener un cronograma adecuado de las obras que se van a hacer y de los tiempos en que esas obras se van a entregar.

Entonces, si efectivamente usted cree en la división de poderes, no entiendo por qué le ofende o le molesta que se pida ese cronograma de obras a pesar de que el Ejecutivo Municipal tiene de memoria en el caso de uno de nuestros funcionarios, porque además ha estado personalmente involucrado y lo sigue estando hoy en día. Razón por la cual me parece, señor presidente, que no amerita el debate quizás mucho más que esto, porque lo único que estamos es contestando chicanas y me parece que la sesión da como para que ustedes puedan... tienen un Orden del Día largo, me parece que cada uno ha tenido la posibilidad de expresar lo que piensa y que me da la sensación de que hay posturas que ya están tomadas, quizás lo interesante podría dar el tema si a ustedes les parece adecuado con la votación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, es simplemente para responder. Usted presidente, con todo respeto me dijo recién que yo no quiero que se resuelvan las cosas, yo le recuerdo que el único concejal que estaba dispuesto a firmar o a ratificar el convenio en el que se habían hecho responsables de las obras la Municipalidad, la Provincia y la DPOSS, era yo.

**SRA. GUGLIELMI.**- Está equivocado...

**SR. BOCCHICCHIO.**- ¿Estoy equivocado?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, no dialoguen concejales, por favor. Ahora le cedo la palabra concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Vamos a suponer, el bloque del oficialismo estaba a favor, el intendente no estaba de acuerdo con el convenio porque lo explicó por el Concejo y el bloque del oficialismo estaba a favor.

Claro porque usted intendente decía que el Concejo no aprobó el convenio porque dudaba de que la Provincia iba a cumplir con las obras y con la tasa; entonces, ya que explicó eso, la verdad que no fue lo que se debatió en el Concejo. Entonces, hay como una mirada distinta.

Pero más allá de eso, nosotros éramos los que queríamos ratificar el convenio y por supuesto que queríamos con la ratificación del convenio evitar la sentencia judicial, porque el convenio lo que hacía era evitar que el Juez se pronunciara, era simplemente eso. Nosotros impulsábamos la ratificación del convenio, no se ratificó, pasó un año y un mes; y bueno, estamos en la situación en la que estamos.

La verdad es que no es que no me interesa que el Concejo Deliberante tenga el listado de obras, me parece que en todo caso si el Ejecutivo Municipal -como dijo el intendente-, maneja al dedillo las obras, la minuta de comunicación se la dirijamos al Ejecutivo Municipal para que sea el Ejecutivo Municipal quien le informe al Concejo Deliberante las obras.

Entonces, es eso. Digo, y en todo caso si no tienen esa información debería gestionarla, intendente, porque usted tiene ser parte activa de esta solución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, aclarar una cuestión, creo que ya también esta agotado, en la sesión todavía nos queda un rato largo.

A ver, nunca... yo lo que dije que aparentemente... Concejal en ningún momento... nosotros esto lo explicamos y lo discutimos en la propia comisión con respecto al convenio, el bloque oficialista radical y usted estaban de acuerdo en aprobar el convenio; ahora yo, y hablo desde mi bloque, seguramente cada bloque... y recién lo explicaba el concejal Llanes, que no estaban dadas las garantías de las obras. Una vez que ocurrió lo del fallo entendimos que era importante aprobar ese convenio porque ahí sí estaba claro quién financiaba las obras de infraestructura necesarias, y quién se hacía cargo del mantenimiento, y que luego de las obras de infraestructura sí se podía agregar el cobro de un impuesto.

Teníamos dudas con respecto al cobro del impuesto porque entendiendo... no clarificaban si el impuesto empezaba a correr desde la aprobación del convenio o finalizadas las obras, a eso nos referimos. Pero sí doy fe que el bloque radical con usted estaban de acuerdo en aprobar el convenio, el resto de los bloques políticos no acompañamos el dictamen final, concejal.

Vamos a realizar votación nominal del proyecto de resolución.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera el proyecto de ordenanza.

Le agradecemos la presencia al señor intendente.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 19 y 45.*

*- A la hora 20 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinte horas, veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 958/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** A los efectos de solicitar el adelantamiento del asunto 958.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 958/2014, expediente 5/2012**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 958/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la contratación en forma directa con la cooperativa de trabajo "IYU Limitada", Matrícula 44.427, la construcción de veinte (20) viviendas por la suma de: pesos diez millones doscientos setenta y nueve mil (\$10.279.000,00); y con la Cooperativa de Trabajo "Patagonia Austral" Limitada, Matricula N° 47.426, la ejecución de diecisiete (17) viviendas de carácter social por la suma de: pesos ocho millones setecientos treinta y nueve mil cien (\$8.739.100,00) de acuerdo a la documentación y antecedentes obrantes en el Expediente Municipal SP 4255/14 en el marco del Convenio Especifico, registro Municipal N° 8428, Programa Federal de Integración Sociocomunitaria, Viviendas Nuevas, provincia de Tierra del Fuego, Ushuaia, suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Instituto Provincial de Vivienda y la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de ejecutar treinta y siete (37) viviendas en la ciudad de Ushuaia. Convenio aprobado ad-referéndum del Concejo Deliberante por Decreto Municipal N° 875/2014. En el Anexo I del convenio se establece que la subsecretaría financiará un monto total de pesos: diecinueve millones dieciocho mil cien (\$19.018.100,00) para la construcción de treinta y siete (37) viviendas en un plazo de obra de seis (6) meses mediante la contratación de dos (2) cooperativas de trabajo.*

*Artículo 2º.- Aprobar los proyectos de convenios a suscribir para la ejecución de las obras con las cooperativas de trabajo y por los montos indicados en al artículo 1º que se anexan a la presente como Anexo I y II.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, señores concejales, está el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Adelantamiento del asunto 983/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Para solicitar el adelantamiento del asunto 983.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 983/2014, expediente 264/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 983/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que, a través del área que corresponda, se proceda a la colocación de un guard raíl con la extensión apropiada en la calle Fuegia Basket 296, intersección con calle Kupanaka.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Está el vecino en este momento presente. La verdad que... no es correcto que la ciudad o a mi humilde entender, no es correcto que se avance con este tipo de elementos para el cuidado de los dominios privados, pero evidentemente hay veces que hay que proteger de algún modo la propiedad privada. Si el Ejecutivo municipal entiende que se puede proteger de otra forma, voy a en todo caso a trasladarle esta situación al propio bloque oficialista para que trasmita a las áreas técnicas municipales.

Lo concreto y la verdad es que este vecino viene sufriendo consecuencias en daños en su propiedad de varias formas y muy seguidamente lamentablemente, por lo cual ha pedido intervención de este Cuerpo deliberativo a los efectos de ver de qué manera se puede resolver una situación tan delicada que está sufriendo esta propiedad privada.

Si el Ejecutivo municipal entiende que el guard raíl por ahí es un elemento no compatible por alguna cuestión que podamos llegar a transgredir en cuanto a norma de tránsito, pero por lo menos ver de qué forma se puede generar algún elemento que contribuya a la seguridad de esta propiedad que ha sufrido muchísimos accidentes de tránsito y que muchísimos autos han terminado dentro de este predio.

La calle es muy conocida, es la calle Fuegia Basket y Kupanaka, por determinadas circunstancias terminan muchos de los autos dentro de la propiedad. Con un dato que no es menor, hay criaturas que muchas veces están jugando dentro de este predio, la propiedad hoy por hoy tiene la implantación... digamos, que en el retiro contrafrontal en todo caso todo lo que es el frente de su propia... de su propiedad, perdón, es utilizado por menores. Así que me parece que si no es este elemento -vuelvo a repetir- pero cualquier elemento que sirva para proteger a las personas, que lamentablemente uno no desearía tener que trabajar sobre

este tipo de cosas en los barrios de nuestra ciudad, pero a veces las condiciones, las circunstancias de nuestra propia idiosincrasia en el manejo de nuestros autos no es la apropiada.

Así que me parece que, bueno, pongo a consideración este proyecto de resolución; y solicito al Ejecutivo Municipal se analice esta esquina en particular tal vez con algún otro elemento de seguridad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 1024/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1024/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1024/2014, expediente 696/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1024/2014.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, para solicitarle que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para realizar un estudio de suelo específicamente en los fondos linderos al Macizo 70 y continuos al 84A, del sector identificado como Lapataia Sur, a los efectos de definir la factibilidad de urbanización del predio.*

*Motiva la presente la nota presentada por los vecinos del lugar, ingresada a este Concejo Deliberante como asunto 971, la que se adjunta como parte de los fundamentos de esta Minuta, en la que manifiestan que nunca fueron intimados judicialmente para desalojar el lugar y consideran estar fuera del Macizo 84A declarado "Reserva Ambiental, para su conservación y protección como Patrimonio Histórico y Cultural y con uso predominantemente turístico" por Ordenanza 3123 del 11 de octubre de 2006.*

*Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1133/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su tratamiento sobre tablas del asunto 1133, que tiene que ver con un compromiso que asumimos los concejales con un vecino de la ciudad en cuanto a una solicitud al Ejecutivo Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1133/2014, expediente 14/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1133/2014.

##### *PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud del asunto ingresado a este Concejo bajo el número 1086/14; mediante el cual el señor Eugenio Alberto Castro, DNI N° 22.998.637, solicita la desafectación de la parcela contigua al Macizo 205. Atento a lo expuesto se remite el mencionado asunto a fin de que se remitan los correspondientes informes.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 938/2014, expediente 125/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 938/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Deróguese la Ordenanza Municipal N° 389.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 942/2014, expediente 169/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 942/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1137/2014, de fecha 16 de julio de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el Nº 8388 y su Acta Complementaria Nº 1 registrada bajo el Nº 8389, celebrados en fecha 07 de mayo de 2014 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con el propósito de establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia técnica que facilite la realización de tareas conjuntas y ayuden a sus respectivos desarrollos institucionales.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 956/2014, expediente 14/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 956/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar el acta suscripta el día 5 de septiembre de 2014 que como Anexo I forma parte de la presente, mediante la cual se autoriza al señor intendente a ausentarse de la ciudad a partir del día 09 y hasta el 20 de septiembre del corriente inclusive, según Decreto Municipal 1490/2014, a los fines de realizar la Ultramaratón 3.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera el proyecto de resolución.

**Asunto 957/2014, expediente 69/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 957/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1492/2014, de fecha 08 de septiembre de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante la Línea de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad, Componente de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, actividad Plan de Mejora, presentado por la Municipalidad de Ushuaia, que como Anexo I se adjunta a la presente y aprobado por Resolución S.E. N° 2780/2013 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a través de la Secretaría de Empleo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1134/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación y posterior tratamiento del asunto 1134. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1134/2014, expediente 503/2003**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1134/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Prohíbese la instalación y habilitación de plantas fijas o móviles de elaboración de hormigón en la Sección F, Macizo 1 A, del barrio San Vicente de Paul, en relación a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano con respecto a dicha zona, por los efectos ambientales nocivos que produce dado su proximidad a instalaciones educativas, de salud y viviendas particulares.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1118/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** A los efectos de solicitar el tratamiento... la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento del asunto 1118.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1118/2014, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1118/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 515.- Denominar Ushuaia a la calle delimitada al sur por el macizo L-56A, y al norte por los macizos L-56F, 56E y 56D, al noroeste por los macizos L-56C y 56B, internándose en el macizo 56A, donde finaliza."*

*Artículo 2º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 516.- Denominar La Quebrada de Humahuaca a la calle delimitada al norte por la calle Yámanas, al oeste por el macizo L-56A, y al este por el macizo L-56F, y al sur por la calle Ushuaia."*

*Artículo 3º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 517.- Denominar Pingüinos a la calle delimitada al norte por la calle Yámanas, al oeste por el macizo L-56F, y al este por el macizo L-56E, y al sur por la calle Ushuaia."*

*Artículo 4º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 518.- Denominar Kaweshkar a la calle delimitada al norte por la calle Yámanas, al oeste por el macizo L-56E, y al este por el macizo L-56D, y al sur por la calle Ushuaia."*

*Artículo 5º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 519.- Denominar Canoeros a la calle delimitada al noroeste por la calle Yámanas, al sudoeste por el macizo L-56B, al sur por el macizo L-56A, y al noreste por el macizo L-56D, al norte por el macizo L-56A, y al oeste por la calle Provincia Grande."*

*Artículo 6º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494: "Artículo 520.- Denominar 23 de Agosto a la calle delimitada al noreste por la calle Yámanas, al sudoeste por el macizo L-56C, al noreste por los macizos L-56A y 56B, y al sudoeste por la calle Ushuaia."*

*Artículo 7º.- Incorporar el siguiente artículo al Anexo I de la Ordenanza Municipal N°*

1494: "Artículo 521.- Denominar Nevada a la calle delimitada al norte por el macizo L-56A, al sur por el macizo L-56B, al oeste por la calle 23 de Agosto y al este por la calle Ushuaia."

*Artículo 8°.- Las calles cuyas denominaciones están previstas en los artículos 1° a 7°, se incluyen en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 9°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Un breve comentario ya que se encuentran acá los vecinos del barrio Felipe Varela.

Este es un proyecto que hemos presentado en forma conjunta con el bloque del PSP, dado que hemos sido invitados por la UEP a participar de un taller en donde se ha trabajado, se ha trabajado con los vecinos para lograr poner los nombres de las calles en forma consensuada, trabajando con ellos el sentimiento del arraigo cosa que es muy importante en la ciudad en donde vivimos, el aprender a querer el lugar donde uno está.

Y la verdad es que reflexionábamos en ese espacio cuántos somos los que tenemos la posibilidad de elegir el nombre de la calle en donde vivimos, no es lo común, y esto creo que ha sido valorado en ese momento. Y por lo tanto, quiero hacer un reconocimiento a los vecinos que estuvieron dispuestos a trabajar en varios encuentros, donde han dedicado su tiempo y su compromiso para llegar a este proyecto que lo único que hacemos nosotros es redactarlo formalmente. Así que, muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, para sumarme a las palabras de la concejal Guglielmi, tuvimos el gusto de trabajar juntos este proyecto.

Y también destacar el trabajo de la UEP, la Unidad Ejecutora Provincial, para abordar en forma participativa con los vecinos del lugar la urbanización del Macizo 56A, que está ubicado en el barrio Felipe Varela, que hace poco tiempo era un lugar -digamos- muy impactado, muy desordenado. Hoy los vecinos están transitando luego de haber puesto un esfuerzo y un empeño muy grande en un proceso no solo de urbanización sino de regularización dominial, que le va a permitir elevar notoriamente la calidad de vida. Y también, como decía la concejal Guglielmi recién, que el nombre de las calles generado a través de procesos participativos muy parecidos a talleres reflejan la diversidad cultural del sector que ellos habitan, ¿no?

Ninguno de los nombres prácticamente escapa a los orígenes de los vecinos que viven en el espacio y el lugar que eligieron para vivir y criar a sus hijos que es la ciudad de Ushuaia, con componentes en la nominación de las calles de aspectos vinculados a la región, ¿no?, el clima, la fauna, la flora y hasta el nombre de la ciudad.

Así que, bueno, felicitamos a los vecinos, ahí está presente el presidente de la comisión vecinal, Ronald Arenas, y a través de él le enviamos un gran saludo a los vecinos del sector. Ojalá que entre todos... se termine la obra primero, y después entre todos puedan seguir mejorando el lugar en el que viven.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración...

Por supuesto sumarme a esto, felicitar a todos los actores que participaron. Y la verdad que felicitamos luego de una linda discusión que se generó hoy y marcadas las diferencias del PSP con la Unión Cívica Radical, entender que bueno a veces hay logros que se pueden llevar adelante, y si se pudieron sentar a la mesa de discusión para resolver y ayudar a los vecinos a resolver, realmente desde el Concejo Deliberante lo valoramos como tal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 960/2014, expediente 44/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 960/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento con lo normado en el Artículo VI.5.2. Altura Mínima, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al local denominado "estacionamiento" según planos que obran en fojas 8 y 9 del Expediente DU - 7117/2014, del edificio a construirse en la Parcela 15, Macizo 10, Sección B de la ciudad de Ushuaia, autorizándose una altura mínima de 2,20 metros.*

*Artículo 2º.- Exceptúase de cumplir con lo normado en el Artículo VI.5.2. Altura Mínima, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a los locales denominados "entrepiso" según planos que obran en fojas 8 y 9 del Expediente DU - 7117/2014, del edificio a construirse en la Parcela 15, Macizo 10, Sección B de la ciudad de Ushuaia, autorizándose una altura mínima de 2,40 metros.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Simplemente para que quede en Versión Taquigráfica. La verdad que eso se viene tratando en las áreas técnicas de la Municipalidad, las alturas de los locales que tienen destino como estacionamiento, el Código de Planeamiento nuestro prevé que la altura mínima tiene que ser de dos cuarenta (2,40), la verdad que hay normativas y podrá

corroborar la arquitecta Guglielmi en otros lugares del país donde la altura mínima de dos veinte a filo de viga, por lo cual hoy por hoy es está revisando esta exigencia para este tipo de usos.

Digo simplemente con la intención de que quede en Versión Taquigráfica que este tipo de excepción es una situación en particular pero que en definitiva se está avanzando en una normativa para que contenga estos usos de estacionamiento con una nueva exigencia, con una nueva restricción en cuanto a la altura. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1135/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso y su tratamiento fuera del Orden del Día del asunto 1135, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1135/2014, expediente 141/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1135/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Zulema González, DNI N° 12.335.289, de los alcances establecidos en los artículos 18, inciso d), y artículo 20, ambos de la Ordenanza Municipal 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Zulema González, DNI N° 12.335.289, el predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 43, Parcela 7.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 976/2014, expediente 193/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 976/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total que mediante Decreto Municipal N° 1521/2014, de fecha 15 de septiembre de 2014, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 20/08/14, por medio de la cual se incorporan como cláusulas transitorias los artículos 19 y 20 al Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3500.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

¡Perdón, perdón! Está a consideración aceptar el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Corrijo, no fue aprobada ninguna ordenanza. Se aceptó el veto y ahora se va a leer la ordenanza, señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Ordenanza.

*Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 2º del Anexo VII, Impuesto Automotor, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2º.- Se establece como base imponible la valuación consignada para cada modelo, tipo y marca automotriz, publicada por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad Automotor (DNRPA), adoptando para el cálculo del impuesto pertinente la tabla provista por este organismo, de valores vigentes al mes de diciembre del año inmediato anterior al de su liquidación, desafectados del Impuesto Nacional al Valor Agregado y, en caso de corresponder, del Impuesto gravado por el artículo 39 de la Ley 24674.*

*Artículo 2º.- Sustitúyase el artículo 6º del Anexo VII, Impuesto Automotor, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500: “Artículo 6º.- Para los vehículos nuevos, denominados “cero kilómetro”, cuyo modelo año corresponde al ejercicio fiscal vigente, y para el alta de los vehículos considerados “cero Kilómetros” provenientes de otras jurisdicciones, se procederá a tomar el monto consignado en la tabla vigente al momento del alta, desafectado del Impuesto Nacional al Valor Agregado y, en caso de corresponder, del Impuesto gravado por el artículo 39 de la Ley 24674.*

*El monto así consignado se mantendrá constante para todas las altas de vehículos “cero kilómetros” que se produzcan a lo largo del ejercicio para esa marca y modelo.”*

*Artículo 3º.- Sustitúyase el artículo 7º del Anexo VII, Impuesto Automotor, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente*

manera: “Artículo 7º.- Para los vehículos no incluidos específicamente en la tabla de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, la autoridad de aplicación deberá liquidar en base a algún modelo automotor equivalente, priorizando para definir la equivalencia, el modelo año, la marca y tipología.

Para los vehículos no incluidos en la tabla de la Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor, no siendo posible aplicar el párrafo precedente, se aplicará el valor indicado en otra tabla de origen oficial.

El monto así consignado se mantendrá constante para todas las altas de vehículos “cero kilómetro” que se produzcan a lo largo del ejercicio para esa marca y modelo.

En todos los casos se desafectará el Impuesto Nacional al Valor Agregado y, en caso de corresponder, el Impuesto gravado por el artículo 39 de la Ley 24674.

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 923/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de solicitar la incorporación y su tratamiento en Primera Lectura del asunto 923/2014, tratándose de la desafectación de un espacio verde en Andorra que había sido adjudicado a la Cooperativa Renacer que por cuestiones de suelo hay que reemplazar este espacio verde y se compensa con uno nuevo. O sea, se afecta el que se le da y se desafecta el que lo compensa.

Primera Lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 923/2014, expediente 1048/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 923/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desaféctase del uso público el espacio verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al*

*uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m<sup>2</sup> conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente*

*Artículo 2º.- Afectase al uso público como espacio verde en compensación por la superficie desafectada en el artículo 1º una fracción de igual superficie ubicada en el Macizo 3F de la Sección O, e identificada en forma provisoria como Parcela 5 conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la Ordenanza en Primera Lectura.

#### **Asunto 1066/2014, expediente 1118/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1066/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desagregar del Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- Reincorporar al Registro Único de Demanda Habitacional a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 3º.- Incorporar al Listado de Postulantes a Predios Fiscales Municipales, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4030, a las personas que se detallan en el Anexo II de la presente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1136/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito incorporar y su posterior tratamiento del asunto 1136, una excepción a la Ordenanza 3131. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1136/2014, expediente 142/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1136/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Andrea Paola Molina, D.N.I N° 26.375.937, de lo normado en el artículo 8º de la Ordenanza Municipal N° 3131.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 934/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar por el artículo 106 el asunto 934/2014. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 934/2014, expediente 600/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 934/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratifíquese en todos sus términos el Estatuto de la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- La presente ratificación se encuadra en la Ordenanza 2775 y sus modificatorias.*

*Artículo 3º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza Municipal 2775, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- La Agencia de Desarrollo deberá ser registrada en la Inspección General de Justicia, quien certificará periódicamente su situación regular para ser presentada ante el Concejo Deliberante de Ushuaia".*

*Artículo 4º.- Modifíquese el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 2775, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º.- La Agencia tendrá un directorio mixto, integrado por representantes de la Municipalidad de Ushuaia, del Concejo Deliberante de Ushuaia, y de aquellas instituciones que, además de adherir al Estatuto del Anexo I,*

contribuyan a su sostenimiento.

*Los miembros del Directorio cumplirán sus funciones ad honorem."*

*Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá sustituir los nombres "Agencia Ushuaia" y "Confederación Ushuaia Bureau", por el de "Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia", en toda documentación oficial y registros contables municipales.*

*Artículo 6º.- Modifícase los incisos d) y e) del artículo 4º, Título 1, Anexo III, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, los que quedarán redactados de la siguiente manera:*

*"d) al monto obtenido mediante la operación indicada en el inciso anterior, deberá adicionarse un incremento de un diez por ciento (10%), en concepto de contribución de la actividad privada al financiamiento de la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, o la denominación que en el futuro se establezca para el ente mixto destinado a promover el desarrollo económico de la ciudad;*

*e) el Departamento Ejecutivo debe reglamentar la liquidación de la alícuota referida en el inciso anterior, y la transferencia de los montos resultantes, a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia, o la denominación que en el futuro se establezca."*

*Artículo 7º.- Deróganse los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 2865, y las Ordenanzas Municipales N° 3314, 3322 y 4062.*

*Artículo 8º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1093/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal VUoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer sobre tablas por fuera del Orden del Día el asunto 1093.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1093/2014, expediente 135/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1093/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el seminario de "Cancillería en el Territorio", provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; que se realizará el 26 y 27 de septiembre y que abordará los siguientes temas:*

- 1. promoción comercial e inversiones;*
- 2. desarrollo de planes de inversión y el banco de proyectos de inversión productiva;*
- 3. asociativismo y formación de precios;*
- 4. asistencia humanitaria en el marco regional;*
- 5. integración regional y construcción de ciudadanía: una década ganada para la Patria Grande;*
- 6. presentación del proyecto de elección directa de parlamentarios del Mercosur.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1068/2014, expediente 629/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1068/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área Técnica que corresponda, a realizar la aprobación del anteproyecto denominado "Urbanización Río Pipo - Sección J, Macizo 137, Parcela 1, Sección III", que se tramita mediante Expediente DU – 7603 - 2014 del Registro Municipal, área referenciada en el croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

*Artículo 2º.- Apruébase los indicadores urbanísticos que serán de aplicación para todo el área de proyecto denominado "Urbanización Río Pipo - Sección J, Macizo 137, Parcela 1, Sectores I, II y III", establecida en el Anexo II que forma parte de la presente ordenanza, de acuerdo al croquis que como Anexo III corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- Derógase la Ordenanza Municipal N° 3817.*

*Artículo 4º.- Derógase la Ordenanza Municipal N° 4372.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 921/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, para traer por el artículo 106 el asunto 921/2014, tratándose de una excepción al Código de Planeamiento Urbano.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 921/2014, expediente 123/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 921/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento de los retiros establecidos en el artículo VII.1.2.3.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizándose los retiros establecidos en el artículo VII.1.2.2.3 a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 07, Macizo 02, Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará sujeto a que se mantenga el uso en el inmueble de "Local Comercial - Concesionario".*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Señores concejales voy a solicitar...

**Asunto 936/2014, expediente 53/2009**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Asunto 936/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal Nº 2984, modificada*

por Ordenanza Municipal N° 3100 en su artículo 1º, inciso a), a la Fundación Kau Yak para el buffet que se establecerá en la Peña Folclórica que se realizará en el Centro Esther Fadul el día 11 de septiembre del corriente año.

*Artículo 2º.- La entidad organizadora del evento será exclusivamente responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones del Centro Cultural Esther Fadul con motivo de esta celebración.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 940/2014, expediente 237/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 940/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Luis Figueroa, en relación al asunto 940/2014 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 9º sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en fecha y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito el adelantamiento del asunto 960, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 960/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de cumplir con lo normado en el Artículo VI.5.2. Altura mínima, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al local denominado*

"estacionamiento" según planos que obran en...

- Desde el área Parlamentaria se informa que ya fue tratado el asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continuamos. Retiro la moción, concejales.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 717/2014.**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 717/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 717/2014 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 717/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 958/2014, de fecha 27 de junio de 2014, dictado a referéndum del Cuerpo de Concejales, mediante el cual se aprobó el Proyecto de Acta de Renegociación de Contrato con la empresa Agrotécnica Fuegoína Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Realizaremos Votación nominal...

Señores concejales, solicito que el asunto sea remitido a la comisión nuevamente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 968/2014, expediente 463/2005**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Asunto 968/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento "Convención Tatuadores del Fin del Mundo" a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre en el salón del IPRA, en el cual participarán artistas de todo el país.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

#### **Asunto 974/2014, expediente 799/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 974/2014.

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Roberto Aquino, en relación al asunto 974/2014 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 9º sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en fecha y horario a confirmar.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 608/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 608/2014, y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 608/2014, expediente 276/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 608/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar el Acta de Intención registrada bajo el N° 8241, mediante la cual la Municipalidad de Ushuaia y la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina acuerdan aunar esfuerzos para la construcción de un espacio cultural y deportivo para beneficio de la comunidad.*

*Artículo 2º.- Desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta metros cuadrados (2730m<sup>2</sup>) aproximadamente de la Reserva Municipal denominada catastralmente como Sección J, Macizo 166, Parcela 1, conforme el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- La superficie desafectada mediante el artículo 2º, será transferida a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, a los efectos de construir un polideportivo de usos múltiples conforme lo establecido en el Acta de Intención registrada bajo el N° 8241.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Se aprobó en Segunda Lectura. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1112/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 1112/2014, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1112/2014, expediente 203/2013**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1112/2014.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, modificando los Anexos I a V de la Ordenanza Municipal N° 4478 y su modificatoria N° 4615, por los que como Anexos I a V se incorporan a la presente quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en estos últimos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1104/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para pedir el adelantamiento del asunto 1104, señor presidente, y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1104/2014, expediente 319/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1104/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a la comunidad en general a través de su sitio web y medios de comunicación masivos, el lugar donde se trasladará provisoriamente el gimnasio de musculación del gimnasio Cochocho Vargas, como así también el resto de las actividades suspendidas por el cierre temporal del mencionado complejo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1128/2014 y 1129/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales solicito el ingreso y su posterior tratamiento de los asuntos 1128/2014 y 1129/2014 que son temas similares, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1128/2014, expediente 140/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1128/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Instaurar el día 18 de octubre como Día de la Juventud Cristiana en la*

ciudad de Ushuaia.

*Artículo 2º.- Promover en el ámbito Municipal de la ciudad de Ushuaia la celebración de la fecha indicada precedentemente, a través de acciones culturales y deportivas destinadas a los jóvenes cristianos pertenecientes a las diferentes iglesias de nuestra comunidad.*

*Artículo 3º.- Dichas acciones serán promovidas y coordinadas por el área Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1129/2014, expediente 140/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1129/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad cristiana que llevan adelante los jóvenes pertenecientes a la Iglesia Roca de Paz, llevando la palabra de Dios como estandarte.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de declaración de interés, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1075/2014 – Último Tema**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1075/2014 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Sustituir el inciso r) del artículo 1, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*" r) Cargo por reclamo de deuda a contribuyentes:*

- 1. Por cada notificación de deuda 2 UFA*
- 2. Por liquidación de deuda, vencidos los plazos otorgados por la Dirección General de Rentas y previo a su remisión para el inicio de acciones judiciales para su cobro,*

*personas físicas, 1% de la deuda o 50 UFA, el que fuere mayor.*

- 3. Por liquidación de deuda, vencidos los plazos otorgados por la Dirección General de Rentas y previo a su remisión para el inicio de acciones judiciales para su cobro, personas jurídicas, 2% de la deuda o 100 UFA, el que fuere mayor.*

*Los importes emergentes de la aplicación de los apartados 2. y 3., serán reducidos en un cincuenta por ciento (50%) si el ingreso de los mismos se produce en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación cursada por la Secretaría Legal y Técnica. En su defecto, dichos importes devengarán los intereses resarcitorios previstos para el pago extemporáneo de las obligaciones tributarias hasta la fecha del efectivo pago."*

*Artículo 2º.- Sustituir el inciso j) del artículo 2º, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"j) Escribanía Municipal: Para el cálculo de los aranceles se tomará como base el valor de venta actual del predio, determinado según reglamentación, y, en caso de corresponder, se adicionará la Valuación Inmobiliaria Municipal de la Mejora y se aplicarán las siguientes alícuotas:*

<i>1. Título de Propiedad</i>	<i>7%</i>
<i>2. Derecho de Escrituración</i>	<i>0,5%</i>
<i>3. Escrituras Ratificadorias</i>	<i>2%</i>
<i>4. Expedición de Segundo Testimonio</i>	<i>2%</i>

*Artículo 3º.- Incorporar el inciso s) al artículo 2º, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal N° 3501, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"s) Consultas que impliquen la reproducción verbal, escrita o en soportes informáticos sobre información contenida en los registros de la Municipalidad, relacionada con la Titularidad y/o deuda de Bienes.*

<i>1. Por cada contribuyente consultado</i>	<i>8 UFA</i>
<i>2. Por cada bien en cabeza de un contribuyente consultado</i>	<i>1 UFA</i>
<i>3. Por la consulta sobre la titularidad de un bien</i>	<i>5 UFA</i>
<i>4. Por la deuda de cada bien consultado</i>	<i>5 UFA</i>
<i>5. Por la consulta de domicilio registrado de cada contribuyente</i>	<i>5 UFA</i>
<i>6. Por cada consulta de Altas y Bajas de bienes o actividades comerciales</i>	<i>5 UFA</i>
<i>7. Por la consulta referida a la valuación de bienes</i>	<i>4 UFA</i>
<i>8. Por cualquier otra consulta no tipificada, de acuerdo a las dimensiones que posea el archivo de información solicitada</i>	<i>1 a 100 UFA</i>

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Estoy en condiciones de acompañar tasas que tienen que ver con un servicio determinado, ahora todo lo que tienen que ser consultas, me parece que la propia Carta Orgánica establece y la propia 141, que es el procedimiento administrativo, habla justamente de como administrador de las responsabilidades que tiene hoy por hoy el Estado Municipal, por lo cual entiendo de que no estoy en condiciones de acompañar estos dos últimos o tres incisos que se han establecido.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Este proyecto de ordenanza ya había estado en comisión, se había hecho presente acá la Dirección de Rentas, se les hizo algunas observaciones concretamente con respecto a lo que era el cobro de consulta verbal, se modificó ese párrafo, se lo cambió y salió con un dictamen favorable y por eso lo estamos tratando hoy acá.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría. Se realizará votación nominal...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Si, señor presidente, solicito dejarlo como último tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Está como último tema.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1120/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales, solicito el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1120/2014, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1120/2014, expediente 319/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Asunto 1120/2014.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Reservar la denominación del barrio "AKAR (Hogar)" para la urbanización privada proyectada en el sector que surge del Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 2º.- Reservar la denominación "Asúnna (bosque)" para la calle sin nombre*

*identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 1 a ceder (terciaria)”.*

*Artículo 3º.- Reservar la denominación “Yeska (isla)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 2 a ceder (terciaria)”.*

*Artículo 4º.- Reservar la denominación “Taún (glaciar)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 3 a ceder (terciaria)”.*

*Artículo 5º.- Reservar la denominación “Yamostália (mariposa)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 4 (terciaria)”.*

*Artículo 6º.- Reservar la denominación “Tulara (montaña)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 5 a ceder (terciaria)”.*

*Artículo 7º.- Reservar la denominación “Hixa (mar)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 6 a ceder (terciaria)”.*

*Artículo 8º.- Reservar la denominación “Asáka (canal)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 7 a ceder (terciaria)”.*

*Artículo 9º.- Reservar la denominación “Hanislús (otoño)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle Parque a ceder”.*

*Artículo 10º.- Reservar la denominación “Amára (guanaco)” para la calle sin nombre identificada en el Anexo I que forma parte de la presente como Calle 9”.*

*Artículo 11.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, aclarar concejales que... si el nombre del barrio... bueno, la verdad que es un barrio... el barrio “Akar”, que está para guiarnos donde estaba el cementerio de animales, la verdad que es una urbanización privada que están teniendo muchos conflictos en cuanto a la posibilidad de contar con servicios. Esta es una necesidad que tiene el barrio de contar de esta forma con nombres de calles para llevar esta ordenanza a la empresa de gas para que pueda ya proveerles por lo menos el servicio.

Después también hay dos proyectos que se van a leer ahora posterior a estos que tienen que ver con resoluciones de pedidos para el propio barrio, esto fue consensuado con los propios vecinos del sector.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

**Asunto 1120/2014, expediente 139/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución.

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la iniciativa vecinal de reconocer y homenajear a los pobladores nativos de la zona al denominar en lengua Yagán al barrio "Akar (Hogar)" y sus calles internas, propuesta que recibió el acompañamiento del Bosque Yatana y Fundación Cultivar.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, creo que acá explica el nombre de las calles que anteriormente...

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1120/2014, expediente 139/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de Minuta de Comunicación.

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía con el propósito de solicitarle tenga a bien informar a esta Institución la situación del servicio energético de la urbanización privada que se lleva adelante en la zona ubicada al ingreso de la ciudad, en el sector aldeaño al ex cementerio de animales.*

*Ello con motivo de exponer a los vecinos del lugar información fehaciente de la situación de la obra en este espacio.*

*Para mayor detalle, se adjunta croquis de la zona mencionada.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1120/2014, expediente 139/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de resolución.

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal las siguientes gestiones en la zona ubicada al ingreso de la ciudad, en el sector aldeaño al ex cementerio de animales, denominada informalmente barrio "Akar (Hogar)":*

- a) que analice la posibilidad de que el transporte público colectivo de pasajeros preste el servicio a los vecinos;*

- b) *mantención de calles;*
- c) *parquización del lugar;*
- d) *colocación de más contenedores para residuos domiciliarios en virtud a que los dos (2) dispuestos en la zona resultan escasos;*
- e) *coordinación con los vecinos del barrio la ubicación estratégica de los contenedores mencionados en el punto d).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio para el día miércoles a las once horas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Miércoles 1 de octubre. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 21 y 40.*

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 1 día del mes de octubre del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1157/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

Un segundito concejal Vuoto que el sonido...

**SR. VUOTO.**- Si para traer sobre tablas el asunto 1157.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Y su posterior tratamiento concejal?

**SR. VUOTO.**- Y su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Este asunto es un proyecto de resolución que le mandamos al Ejecutivo pidiendo la regularización, que empiecen los trabajos con los vecinos del barrio Bella Vista que se encuentran acá presentes, son vecinos que... en el caso del vecino más antiguo que es don Oyarzo, ya tiene veinte años viviendo en el barrio. Esto quiere decir que evidentemente veinte años y en forma irregular, las cloacas están cayendo al cañadón y hay una cuestión de informalidad pero tienen acceso obviamente a la luz y a determinados servicios, esto quiere decir que evidentemente se puede vivir en la zona.

Sí me parece que después de tantos años el derecho... estamos hablando acá de un derecho adquirido, me parece importante que el Ejecutivo empiece con los estudios de prefactibilidad y ver... Ahí recién la concejala Viviana Guglielmi me comentaba de que ya tenían pensado un proyecto para la zona. Pero bueno, no dejar desde el bloque y con todos los concejales de pedir que esos derechos sean respetados y que podamos seguir ampliando derechos porque, bueno, obviamente ya esto de llegar a tener la tenencia... y me parece que nosotros no podemos hacer caso omiso al pedido de los vecinos de bregar permanentemente por los derechos, como es el derecho a la tierra y el acceso a la tierra.

Ayer casualmente la Presidenta creaba la Secretaría Nacional de Hábitat, que pensado en todo el territorio nacional regularizar más de cien barrios irregulares, de emergencias, a lo largo y ancho del país, con una inversión superior a los doscientos millones de pesos por proyectos de urbanización. Y es importante, como decía, el derecho a la tierra es un derecho... el derecho de acceso a la tierra es un derecho necesario. Me parece que es importante lo que se está dando porque también se va a llevar adelante el proyecto de regularización en todas las villas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, y me parece que estamos también ante un quiebre no solamente en la cuestión local sino en la cuestión nacional en generar y seguir ampliando derechos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si voy a acompañar el proyecto de resolución, me parece que es muy importante por lo menos en cuanto a lo que ha expresado el concejal Vuoto. Nosotros ya desde la gestión pasada, no sé si recuerda, presidente, habíamos participado en esta situación en particular. Hubo un incendio allá por el año 2009/2010, de unos vecinos que sufrieron consecuencias, y a partir de ahí hemos de alguna manera siempre intentado poner en la agenda municipal una problemática que evidentemente necesita una resolución de fondo.

Este asunto como tantos... o este sector, perdón, señor presidente, como tantos

otros sectores que hoy por hoy entendemos que es necesario dar una vuelta de hoja, y avanzar en incorporar a la trama urbana de nuestra ciudad muchos sectores que hoy por hoy necesitan de alguna forma incorporarse a la ciudad hoy formalmente hablando.

Así que, desde ya acompañando este proyecto de resolución y pidiéndole al Ejecutivo Municipal que intervenga en este asunto, entendiendo de que prima por sobre todas las cosas las cuestiones de seguridad de las personas y la necesidad obviamente de mejorar la calidad de vida de estos vecinos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, también muy breve con respecto a este asunto porque creo que no cabe duda que todo el Cuerpo está de acuerdo con este... que el Ejecutivo Municipal haga todas las intervenciones necesarias para elevar la calidad de vida, mejorar la situación del hábitat de las personas.

Esta es una situación que ciertamente lleva muchos años y esta gestión... yo al comentarme esto el concejal Vuoto tal cual como se lo había adelantado estoy en conocimiento, el Ejecutivo Municipal está trabajando, tiene un proyecto muy avanzado; por lo tanto, este bloque va a acompañar. Y desde ya quedaremos a la espera obviamente de la respuesta del Ejecutivo Municipal, que no tengo dudas que será inmediata, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Si, también coincidir con esto que decía el concejal Vuoto y los concejales Cárdenas y Guglielmi en el sentido que entendemos que también esto... lo que decía el concejal Cárdenas, es una situación que la hemos tratado, por lo menos ya el Concejo Deliberante en su momento se expidió formalmente.

Y bueno, en esto si la verdad esto como decía la concejal Guglielmi el Ejecutivo está trabajando con los equipos técnicos en buscar obviamente mejorar la calidad de vida de los propios vecinos del sector, estamos a disposición del Ejecutivo para generar las reuniones en el ámbito del Concejo Deliberante para darle un rápido tratamiento y poder lograr que antes de fin de año poder ya contar con una herramienta legislativa que, por lo menos, le dé la garantía a los vecinos de que formalmente mediante una normativa de la ciudad ya se van a avanzar con los trabajos.

Muy bien, ahora sí está a consideración... se va a leer por Secretaría el proyecto presentado.

#### **Asunto 1157/2014, expediente 14/1987**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1157/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal articule los medios necesarios para que a través de las áreas correspondientes genere una respuesta definitiva, a fin de que los vecinos del barrio Bella Vista queden en una situación legal para acceder a*

*un crédito que les permita resolver los problemas topográficos del terreno en donde se asientan desde hace veinte años.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación del asunto 1146/2014 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior remisión a la comisión cinco, el asunto 1146/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1047/2014, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1047/2014. Comisión número tres.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la propuesta de designación de arterias de nuestra ciudad con los nombres de los antiguos pobladores "Don Vicente Martínez" y "Doña María Brun", a los efectos de ponderar las propuestas, de acuerdo a lo normado en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2135.*

*Artículo 2º.- Incorporar al Registro Permanente de Propuestas de Nominación los nombres de los antiguos pobladores "Don Vicente Martínez" y "Doña María Brun"*

*Artículo 3º.- De forma.*

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 04.

- A la hora 14 y 05:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

#### **Votación del Asunto 1047/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1048/2014, expediente 108/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1048/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

##### *Para ser sancionado en Primera Lectura*

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> de la calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, del Macizo 17, de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.*

*Artículo 2º.- Afectar al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, del Macizo 17, de la Sección G, que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficies afectadas por el artículo 1º; estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de dos (2) años, a partir de la publicación de la presente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Perdón, en Primera

Lectura. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1130/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito incorporar y dar tratamiento al

asunto 1130, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1130/2014, expediente 366/2006**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1130/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Manifiestar nuestra adhesión al proyecto de ley presentado en la Legislatura Provincial por el integrante del bloque del Movimiento Popular Fueguino, Legislador Jorge Lechman, para la reconstrucción y reparación estructural del edificio original del Colegio Provincial José Martí.*

*Artículo 2º.- Expresamos la imperiosa necesidad de darle continuidad a un proyecto educativo iniciado en el año 1953 en el espacio que actualmente el edificio ocupa en la calle Juana Fadul Nº 37, donde no sólo funcionó un colegio como centro educativo, sino que por su trayectoria e historia, actuando en el fortalecimiento de una ciudadanía, basada en su identidad, cultura y patrimonio local.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, muy bien concejales.

Creo que, no sé, si amerita una discusión con este tema, creo que hay coincidencia de la importancia de que el Colegio José Martí se reanude en el lugar histórico o como lo expresaba en este proyecto de resolución, la verdad que es importante más allá de la presentación de un partido político en la Legislatura, me parece importante que la Legislatura provincial haya intervenido en este tema tan importante para muchos y que tiene que ver con la historia de nuestra ciudad esta institución.

La verdad que también hemos tenido nosotros la oportunidad de juntarnos con padres, en su momento también con la intervención del concejal Vuoto que acercó profesionales del Gobierno nacional para que colaboren con el estudio de la factibilidad de poder contar... continuar con la escuela en este lugar donde está desde hace años; así que, esperemos... Por supuesto lo que hacemos con esto es manifiestar la adhesión a este proyecto de ley, que esperemos que rápidamente sea tratado en la Legislatura Provincial y tenga la aprobación de los señores legisladores.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Obviamente, felicitarlo por este proyecto, me parece que es más que importante.

No es menor tener palabras sobre el colegio más antiguo que tiene la ciudad, que ha visto pasar generaciones y generaciones en el crecimiento y en el desarrollo de nuestra sociedad. Como no es menor también resaltar, señor presidente, que el Gobierno de la

Provincia obtuvo fondos a través de la Dirección Nacional de Infraestructura Escolar, es una dirección que depende del ministro de educación Sileoni, es una dirección que a su vez ha atendido las emergencias en distintos colegios del país como fue la catástrofe de la inundación de La Plata. Y que esos equipos técnicos que vinieron, ingenieros, hicieron un estudio en el José Martí que, bueno, arrojó resultados preocupantes, pero que con una inversión y pensando una lógica podrían... con una fuerte inversión se podría estar, que hicieron cálculos de estructuras, en realidad hicieron un cálculo de estructura.

Pero bueno, me parece que es más que importante resaltar, señor presidente, esto que el Gobierno Nacional permanentemente está apoyando las iniciativas no solamente para la educación sino también para las viviendas, también para la salud, que me parece importante resaltarlo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, un poco para sumarme a las expresiones. El colegio José Martí, el viejo edificio del Colegio José Martí no está hoy operativo por el resultado de unos informes técnicos, como mencionó el concejal Vuoto, de los máximos expertos en temas sismológicos de la Argentina, que tienen sede en San Juan, forman parte de un instituto, que fueron convocados por el Ministerio de Educación de la Provincia a partir de históricos comentarios sobre la estructura deficiente del edificio.

Yo creo que... yo llegué a Ushuaia en 1992 y ya se hablaba de que el Martí tenía inconvenientes estructurales, bueno, se decidió afrontar la situación y se ha gestionado recursos en base a proyectos y ahora el Gobierno Nacional junto con el Gobierno Provincial están ocupados de resolver este inconveniente para que el colegio vuelva a funcionar.

Así que vamos a sumarnos a este pronunciamiento, sobre todo porque hay un respaldo institucional que va en el mismo sentido.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1049/2014, expediente 106/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1049/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad técnica y presupuestaria para la realización de las obras de conformidad con el croquis que se acompaña a la presente y que se detallan a continuación:*

- *readecuación del estacionamiento para la realización de dársenas de estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45º) en el lateral del playón deportivo, sobre las calles Beauvoir al 1700, entre Darwin y Marcelino Jerez; Marcelino Jerez al 600 entre Beauvoir y Acigami; y Luis Vernet al 1900, entre Darwin y Francisco González;*

- readecuación del estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45°) existente sobre la calle Darwin y su intersección con la calle Luis Vernet, debiendo además señalizarse adecuadamente el mismo.

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1050/2014, expediente 251/1995**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1050/2014.

##### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal con relación al Asunto N° 295/13 del registro de este Concejo Deliberante, por el cual se gestiona la definición de indicadores urbanísticos y zonificación para la parcela denominada catastralmente como J-37-3, como así también la aprobación de un proyecto de urbanización.*

*En tal sentido, se pone en su conocimiento que luego de haber sido tratado en Comisión de Información y Debate Ciudadano y haber recabado la opinión de los distintos bloques políticos del Concejo, se entendió necesario la generación, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, de una instancia de acuerdo entre el Municipio y el titular del predio en cuestión, en la búsqueda de una nueva alternativa para dar curso al requerimiento de urbanizar el lote mencionado.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1056/2014, expediente 149/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1056/2014.

##### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal con relación al Asunto N° 716/14 del registro de este Concejo Deliberante, por el cual la señora Ana María Velázquez, propietaria de la Parcela 1b, del Macizo 8, de la Sección L, ubicada en calle Kuanip N° 1706, quien solicita se autorice a mantener la escalera sita en el predio, la cual ha sido observada por Obras Privadas de acuerdo al plano conforme*

de obra parcial.

*En tal sentido, se solicita a usted que por el área que corresponda se le extienda el plazo de autorización de ocupación parcial de la ochava con la escalera implantada en el predio, considerando los motivos esgrimidos por la señora Velázquez en la nota que se adjunta a la presente.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1070/2014, expediente 86/2007**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1070/2014.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 45b, del Macizo 30, de la Sección F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y de la calle especial sin salida conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1071/2014, expediente 113/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1071/2014.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar el Anexo I del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal Nº 2139, de tal manera que la parcela denominada catastralmente como 25BR, del Macizo 1000 de la Sección G, quede zonificada como Mixto Industrial, de acuerdo al croquis que como anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Condicionar el cambio de zonificación propuesto en el artículo 1º, a la formalización de las cesiones de calles, reserva fiscal y espacios verdes pertinentes, de modo tal de integrar la parcela rural que nos ocupa al sistema urbano de la ciudad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 1072/2014, expediente 52/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1072/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar el Artículo VI.5.2 "Altura Mínima" del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, quedando el mismo redactado conforme a continuación se detalla:*

*VI.5.2 Alturas Mínimas:*

*VI.5.2.1 Estacionamiento en edificios o edificios de cocheras:*

*Altura mínima. 2,20 m a fondo de viga o paso libre.*

*La ventilación de una cochera debe ser natural, permanente y satisfacer los requerimientos para un local de tercera clase. La ventilación natural puede como alternativa, ser reemplazada por una mecánica. En una cochera ubicada en sótano que posea ventilación mecánica, la Dirección de Obras Públicas, exigirá inyección y extracción simultánea de aire.*

*VI.5.2.2 Estacionamiento en viviendas.*

*Considerando que muchas veces los garajes se transforman en quinchos familiares, dependiendo de su superficie la altura mínima será de:*

*Locales hasta 15m<sup>2</sup> (1 módulo) = 2,2m.*

*Mayor a 15m<sup>2</sup> (más de un módulo) =2,4m*

*En los casos donde se proyecte ambos locales, quincho familiar y estacionamiento/garaje como locales individuales, la altura mínima del estacionamiento podrá ser de 2.2m.*

*VI.5.2.3 Depósitos:*

*Depósitos domésticos: No se establece.*

*Depósitos comerciales: altura mínima será de 2,20m.*

*VI.5.2.4 Los demás locales de cuarta clase no consignados, tendrán una altura mínima de 2,4m.*

*La autoridad de aplicación autorizará, en los casos técnicamente justificados, las alturas menores a las normadas.*

*Artículo 2º.- Modificar el Artículo III.5.6.4. "Altura Mínima para los Locales de Cuarta Clase" del Código de Edificación vigente, quedando el mismo redactado conforme a continuación se detalla:*

*III.5.6.4. "Altura Mínima para los Locales de Cuarta Clase"*

*III.5.6.4.1 Estacionamiento en edificios o edificios de cocheras:*

*Altura mínima. 2,20 m a fondo de viga o paso libre.*

*La ventilación de una cochera debe ser natural, permanente y satisfacer los requerimientos para un local de Tercera Clase. La ventilación natural puede como*

*alternativa, ser reemplazada por una mecánica. En una cochera ubicada en sótano que posea ventilación mecánica, la Dirección de Obras Públicas exigirá inyección y extracción simultánea de aire.*

*III.5.6.4.2 Estacionamiento en viviendas.*

*Considerando que muchas veces los garajes se transforman en quinchos familiares, dependiendo de su superficie la altura mínima será de:*

*Locales hasta 15m<sup>2</sup> (1 módulo) = 2,2m.*

*Mayor a 15m<sup>2</sup> (más de un módulo) = 2,4m*

*En los casos donde se proyecte ambos locales, quincho familiar y estacionamiento/garaje como locales individuales, la altura mínima del estacionamiento podrá ser de 2,2m.*

*III.5.6.4.3 Depósitos:*

*Depósitos domésticos: No se establece.*

*Depósitos comerciales: altura mínima será de 2,20 m.*

*III.5.6.4.4 Los demás locales de cuarta clase no consignados, tendrán una altura mínima de 2,4 m.*

*La autoridad de aplicación autorizará, en los casos técnicamente justificados, las alturas menores a las normadas.*

*Artículo 3º.- Modificar el artículo III.8.5. "Iluminación y Ventilación de Locales de Cuarta Clase y Escaleras Secundarias" del Código de Edificación vigente, quedando el mismo redactado conforme a continuación se detalla:*

*III.8.5. Iluminación y Ventilación de Locales de Cuarta Clase y Escaleras Secundarias:*

*Un local de cuarta clase no requiere en general recibir luz del día y ventilación por patio auxiliar.*

*Excepto los estacionamientos en edificios y los edificios de cocheras en donde la ventilación debe ser natural, permanente y satisfacer los requerimientos para un local de tercera clase.*

*La ventilación natural puede como alternativa, ser reemplazada por una mecánica. En una cochera ubicada en sótano que posea ventilación mecánica, la Dirección de Obras Privadas exigirá inyección y extracción simultánea de aire.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1073/2014, expediente 23/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 1073/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 4045, el que*

*quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º de la presente estará condicionado a que cualquier proyecto y construcción que se plantee sobre la Parcela 11, Macizo 19, Sección C, contemple el uso de estacionamiento vehicular para las oficinas existentes en el edificio de la Parcela 1n, del mismo macizo y sección y en la cantidad de módulos exigido por el Código de Planeamiento Urbano para el uso mencionado.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 895/2014, expediente 204/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto para su tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 895/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público un tramo de calle de la avenida Perito Moreno 4880 de aproximadamente 640,00 m<sup>2</sup>, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, del Macizo 19, de la Sección G, de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Autorizar al propietario de la Parcela 17, del Macizo 19, de la Sección G de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas los proyectos y la ejecución de las obras necesarias para el corrimiento de la traza de servicios en caso de que alguno pasara por esa porción de tierra.*

*Artículo 3º.- Autorizar al propietario de la Parcela 17, del Macizo 19, de la Sección G, de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el artículo 1º de la presente, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el artículo 1º de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonando el valor de la misma, que será determinado de acuerdo al mecanismo de valuación que será instituido por el artículo 6º, inciso b), de la Ordenanza Municipal N° 2197, y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados por la porción de tierra desafectada desde la fecha de su ocupación.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por

Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad en Segunda Lectura, queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 953/2014, expediente 127/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de Presidencia. Asunto 953/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 139/2014 mediante la que se aprobó ad referendum del Cuerpo de concejales una ayuda económica al señor Omar David Buadas, DNI N° 28.153.032, para afrontar los gastos de la derivación y operación quirúrgica de su padre, Antonio Alejo Buadas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 903/2014, expediente 1124/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Unión Cívica Radical. Asunto 903/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar construcciones de nuevos nichos, de acuerdo al modelo indicativo que como Anexo I corre agregado a la presente, sobre las parcelas que se recuperen a futuro o que se hayan recuperado en el cementerio de Antiguos Pobladores, por aplicación de las cláusulas 12, 14, 17, 32 y 40 Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 907, modificada por la Ordenanza Municipal N° 2192.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar nuevas inhumaciones a partir de la construcción de nuevos nichos mencionados en el Artículo 1º de la presente.*

*Artículo 3º.- Derógase la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 907, modificada por la Ordenanza Municipal N° 2192.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 962/2014, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 962/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Reservar el nombre "Costa de Barrancas" para la futura calle proyectada en tierras fiscales sin mensurar, de la Sección J, que nace en el tramo de la Ruta Nacional N°3, denominado Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, ingresa a tierras fiscales sin mensurar entre el Macizo J-37 y el Macizo 182 del plano de mensura que como Anexo I forma parte integral de la presente, delimitada al norte por los Macizos J-37 y los macizos identificados en el Anexo I como 186, 187, 188, 189, 190 y 180; al sur por los macizos identificados en el Anexo I como 182, 186, 184 y 183, y finaliza en la misma Ruta, luego de atravesar el Macizo J-1.*

*Artículo 2º.- Reservar el nombre "Gavilán Campestre" para la futura calle proyectada en tierras fiscales sin mensurar, de la Sección J, que nace en el Macizo J-2, delimitada al oeste por los macizos identificados en el Anexo I como 194, 193, 192, 191 y 190; al este por el macizo identificado en el Anexo I como 181, y finaliza en la calle prevista en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- Reservar el nombre "Costa de Barrancas Sur" para la calle sin nombre que nace en la calle prevista en el artículo 1º de la presente, delimitada al sur por el macizo identificado en el Anexo I como 182, al norte por los macizos identificados en el Anexo I como 182, 186, 184 y 183, y finaliza en la calle prevista en el artículo 1º.*

*Artículo 4º.- Reservar el nombre "Martineta" para la futura calle proyectada que nace en la calle prevista en el artículo 2º, delimitada al oeste por los macizos identificados en el Anexo I como 191, 189 y 184; al este por los macizos identificados en el Anexo I como 190 y 183, y al sur por la calle prevista en el artículo 3º.*

*Artículo 5º.- Reservar el nombre "Pingüino Emperador" para la futura calle proyectada en tierras fiscales sin mensurar de la Sección J, delimitada al oeste por la calle proyectada prevista en el artículo 1º, al norte por los Macizos J-36 y los macizos identificados en el Anexo I como 192 y 191; al sur por los macizos identificados en el Anexo I como 186, 187, 188 y 189, y finaliza en la calle prevista en el artículo 4º.*

*Artículo 6º.- Reservar el nombre "Remolinera Negra" para la futura calle proyectada en tierra fiscal sin mensurar de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 4º, delimitada al oeste por el macizo J-36 y los macizos identificados en el Anexo I como 193 y 187; al este por los macizos identificados en el Anexo I como 196, 188, 186, y al sur por la calle prevista en el artículo 1º.*

*Artículo 7º.- Reservar el nombre "Sobrepuesto" para la futura calle proyectada en tierra fiscal sin mensurar de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 4º, delimitada al oeste por los macizos identificados en el Anexo I como 192, 188, 186; al este por los macizos identificados en el Anexo I como 191, 189 y 184; y al sur por la calle prevista en el artículo 3º.*

*Artículo 8º.- Reservar el nombre "Ostrero Austral" para la calle sin nombre de la Sección J, que nace en el tramo de la Ruta Nacional Nº 3, denominado Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, delimitada al oeste por el Macizo J-37; al este por los Macizos J-2 y J-36, y finaliza en la calle prevista en el artículo 5º.*

*Artículo 9º.- Reservar el nombre "Chingolo" para la calle sin nombre de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 8º, delimitada al oeste por el Macizo J-36; al este por los Macizos J-2 y J-3, y finaliza en el macizo J-36.*

*Artículo 10.- Reservar el nombre "Martín Pescador" para la calle sin nombre de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 4º, delimitada al norte por el Macizo J-2; al sur el Macizo J-3 y el macizo identificado en el Anexo I como 194.*

*Artículo 11.- El nombre "Zamuro" para la calle sin nombre de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 10, delimitada al oeste por el Macizo J-3; al este por los macizos identificados en el Anexo I como 194 y 193, y finaliza en la calle prevista en el artículo 6º.*

*Artículo 12.- Reservar el nombre "Rayadito" para la futura calle proyectada en tierras fiscales sin mensurar de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 4º, delimitada al norte por el macizo identificado en el Anexo I como 194; al sur por el macizo identificado en el Anexo I como 193; y finaliza en la calle prevista en el artículo 11.*

*Artículo 13.- Reservar el nombre "Lechuza Bataraz" para la futura calle proyectada en tierras fiscales sin mensurar, de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 5º, delimitada al oeste por el macizo identificado en el Anexo I como 186; al este por el macizo identificado en el Anexo I como 187; y finaliza en la calle prevista en el artículo 1º.*

*Artículo 14.- Reservar el nombre "Macá Plateado" para la calle sin nombre, de la Sección J, que nace en la calle prevista en el artículo 9º, delimitada al norte por el Macizo J-3; al sur por el Macizo J-36; y finaliza en la calle prevista en el artículo 6º.*

*Artículo 15.- Las nominaciones asignadas en la presente quedarán definitivas al momento de la registración del plano de mensura, con el cumplimiento de los acuerdos previstos en el marco de las Ordenanzas Municipales Nº 1625 y 2135.*

*Artículo 16.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a realizar votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la verdad que uno puede llegar a entender que para avanzar en los trámites del servicio de gas, de alguna manera, tenemos que tratar de asignar nombres porque -de alguna forma- también se destrabaría esta exigencia que tiene la empresa Camuzzi. Ahora, la verdad que nosotros tenemos tantos pedidos y solicitudes de vecinos y de viejos pobladores y de antiguos pobladores y de referentes, la verdad que me parece que sería del caso, y si lo entiende bien, de acuerdo a la premura del propio Ejecutivo Municipal, por lo menos, tal vez plantear nombres que en definitiva merezcan ser reconocidos todos estos antiguos pobladores o referentes nacionales o que entendamos de alguna manera son referentes y se necesitan reconocer.

Hace poco con el acompañamiento de todo el Cuerpo de concejales se aprobó el nombre de un fueguino que ha sido destacado a nivel nacional e internacional como es José Luís María Castiñeira de Dios es una persona que la verdad que muchísimas o por lo menos las nuevas generaciones no han tenido la oportunidad de conocerlo, me parece que es una responsabilidad desde este Concejo Deliberante visibilizar quién fue esta persona, y un fueguino que sin lugar a dudas ha dejado una huella muy importante a nivel nacional e internacional.

Así que, me parece que con el respeto que corresponde en este caso, voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión, en todo caso es una propuesta en todo caso con el mejor espíritu de la construcción, para nada tiene ninguna motivación contraria en el avance de la urbanización, simplemente a los efectos de poder analizar si se puede reconocer a figuras de... bueno, sin lugar a dudas merecen ser reconocidos en la asignación de una calle.

En todo caso dejando, ¿no? el compromiso de que este asunto sea tratado o por lo menos que tenga tratamiento con fecha fija para la próxima sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, a ver, por ahí como este tema lo hemos charlado en una comisión que a lo mejor no estuvo presente el concejal Cárdenas, este es un requerimiento de urgencia presentado por el IPV, en dónde en la necesidad de avanzar con el proyecto de ciento veintiocho viviendas, que todos sabemos que está siendo construido y que esto siempre requiere de las condiciones y requisitos que establece un ente como Camuzzi Gas del Sur.

La propuesta en ese momento para poder dar salida a esto sin generar ese tipo de susceptibilidades, la propuesta en donde después de un trabajo realizado por la gente del bloque, de ponerse de acuerdo con catastro municipal y de generar las condiciones de que sin condicionar que luego los vecinos puedan elegir su propio... sus propios nombres cumpliendo con la ordenanza que tal cual lo establece, lo que hicimos es encontrar esta salida en donde se prevé la reserva del nombre y se establece cuáles serían las calles afectadas a esta reserva.

Con esto, y por supuesto hablado con Camuzzi Gas del Sur, con esto estarían dando curso a los trámites correspondientes, sin obviamente condicionar a que en el día de mañana los vecinos que van a ser quienes van a habitar en la zona puedan elegir los nombres de acuerdo a la ordenanza. Creo que esto es una salida que hemos encontrado, señor presidente, y sabemos perfectamente lo que significan los tiempos, en los tiempos de obras en el cual estamos condicionando a que familias de nuestra comunidad lleguen más rápido a tener su solución definitiva. Por lo tanto, solicito el acompañamiento de esta propuesta para no demorar más.

Quiero agregar otra cosa, la verdad es que hemos chequeado los nombres de los antiguos pobladores en este espíritu que creo que tenemos todo el Cuerpo, quedaron tres nombres de los cuales no están en el Registro, y estamos esperando la opinión de la comisión de los Antiguos Pobladores, tal cual lo establece la ordenanza que hay que pedir esta opinión, y quedan cuatro calles en Andorra que no tienen nombre. Por lo tanto hemos aguardado o, digamos, estamos a la espera de la respuesta de la comisión de Antiguos Pobladores y reservaríamos esos nombres para Andorra, que son los que quedarían para su uso.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, la verdad que está todo bien con "Lechuza rayadita", pero la verdad que nosotros hemos expresado inclusive en varias comisiones, si bien esto lo tengo presente, si en varias comisiones hemos expresado que tenemos una ordenanza vigente en donde el cincuenta por ciento de las calles, que fue discutida, fue debatida y fue charlada también en este recinto, deberían llevar el nombre de mujeres destacadas nacionales, provinciales y municipales, y me parece que no se está cumpliendo en los últimos proyectos presentados.

Por eso es que vamos a pedir y acompañar la moción del concejal Cárdenas.

También creemos que hay varios antiguos pobladores que merecen también el reconocimiento histórico desde este Cuerpo legislativo, desde el Ejecutivo municipal. Estamos presentando justamente hoy para el registro dos nombres de hijas originarias fueguinas también, entonces me parece que esto es una discusión que tiene que darse, me parece que respetar unas visiones técnicas también el cincuenta por ciento en nombres de calles de mujeres es una necesidad.

Si me incomoda tener que ser yo justamente quien defienda el cincuenta por ciento del cupo femenino siendo del otro género.

Pero bueno, es una visión que nosotros tenemos desde el bloque, que hemos debatido y discutido permanentemente, y creemos que esto obviamente tiene que ser una política y debe cumplirse la ordenanza.

Es por eso que vamos a acompañar el pedido a comisión del concejal Cárdenas entendiendo que hay premuras, que hay urgencias, entiendo también que cada vez que el ejecutivo ha traído un proyecto sobre tablas, con urgencias y demás siempre hemos acompañado, permanentemente hemos instado a que el Ejecutivo tenga las herramientas para ir solucionando los temas de los vecinos, realmente desde el bloque jamás hemos puesto casi ninguna traba a las urgencias que tiene el Ejecutivo municipal en cuanto a llevar adelante una gestión.

Si me parece que son temas que inclusive hoy teniendo, señor presidente, una presidenta mujer, una gobernadora mujer, la discusión de género no puede estar ajena porque además ya tenemos un marco regulatorio que es una ordenanza.

Y en este sentido si creo que debemos darnos esa discusión, así que voy a acompañar la moción del concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, en principio yo comparto lo que está diciendo el concejal Vuoto, esto lo hemos discutido, también en la gestión anterior nos tocó modificar algunas cuestiones que tienen que ver con los nombres de las calles. Creo que acá tomándole sentido a lo que está diciendo la concejal Guglielmi, hay una necesidad de avanzar con la empresa Camuzzi y la necesidad de contar con una herramienta legislativa para poder avanzar obviamente en este servicio tan importante.

Nosotros por supuesto que entendemos y no hemos participado de la elección de los nombres, yo a esto lo tomo como una cuestión provisoria, entendiendo que luego los vecinos podrán definir los nombres que a ellos le parezca respetando estas pautas que hacía referencia el concejal Vuoto.

Yo particularmente por supuesto que entiendo lo que dice el concejal Vuoto, comparto lo que dice el concejal Vuoto, pero comprendo que hay una necesidad que excede la cuestión de elegir el nombre, sino la cuestión del servicio en este caso. Es por eso que analizando lo que dice la concejal Guglielmi, buscando obviamente esta herramienta que el Ejecutivo deberá también afrontar y dialogar con los vecinos para luego ellos puedan elegir los verdaderos nombres que a ellos les parezca con las pautas que hacemos referencia. Nosotros estamos... o por lo menos desde el bloque vamos a acompañar en esta instancia este proyecto de ordenanza, señores concejales.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para adelantar también el acompañamiento al proyecto, teniendo en cuenta que es una reserva de nombres que le va a permitir a los vecinos avanzar en la gestión del gas de red, y porque hace poquito... no, hoy, en esta misma sesión aprobamos en otro sector de la ciudad una serie de nombres que son voces de pueblos originarios y que tampoco tienen un distingo de sexo.

Lo que sí nos parece muy bien y acompañamos y hemos votado el proyecto de

ordenanza que citábamos recién del cupo femenino, por llamarlo de algún modo. Teniendo en cuenta que cada vez que se ponga el nombre de una personalidad no necesariamente que siempre sean hombres, sino que también tengan un espacio las mujeres, así que me parece central, especialmente porque uno, no hace falta fundamentar, pero uno ve que hay mujeres que son impresionantes y que realmente merecen un lugar en la nomenclatura de la ciudad.

Pero, estos casos particulares donde apuntamos a la fauna o los accidentes geográficos, o las cosas de los pueblos originarios, es muy difícil poder cumplir con esa normativa y me parece que tampoco estaríamos incumpléndola necesariamente por no hacer esta distinción de géneros.

Por lo tanto, me parece que vale la pena acompañar, y en tal caso se podrá trabajar en comisión con los vecinos a la hora de definir los nombres, y si hace falta cambiarlos con mucho gusto lo podremos hacer.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Simplemente para hacer una aclaración. Digo, que no hay un incumplimiento porque la ordenanza establece cinco alternativas de elección de nombres, una de las cuales es personalidades, y dentro de las personalidades el cincuenta por ciento deben ser mujeres. Pero el resto, cuando se refiere a flora y fauna, cuando se refiere a accidentes geográficos, no establece que deban tener género; por lo tanto, no hay incumplimiento porque en este caso no se está planteando personalidades.

Nada más, era para aclarar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- No, la verdad que la exigencia de Camuzzi en todo caso es una vez que ya están las viviendas instaladas, que ya están construidas, esa es la exigencia que necesita Camuzzi a los efectos de avanzar en el trámite.

La verdad que por eso me parece que es compatible en todo caso poder haber tenido una oportunidad, entiendo que ya las voluntades mayoritarias ya están marcadas, el bloque va a respetar en todo caso las mayorías pero por lo menos que quede salvada esta situación.

La urgencia no es tal, no es que indefectiblemente ya estén viviendo los vecinos en este sector, por lo cual hubiese sido interesante habernos dado una oportunidad en la comisión 2. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a realizar votación nominal para la aprobación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Vuoto.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1007/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1007/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para Persona con Discapacidad" frente a su domicilio sito en la calle Congreso Nacional N° 340 de nuestra ciudad, residencia del señor Carlos Alberto Pombo, DNI 10.408.355.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1168/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación y su posterior tratamiento el asunto 1168, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1168/2014, expediente 731/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1168/2014.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Por medio de la presente los integrantes del Cuerpo Legislativo de la ciudad de Ushuaia, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de comunicarle la siguiente inquietud referida al tema de la explotación de hidrocarburos en Tierra del Fuego.*

*Nuestra Provincia percibe actualmente un porcentaje de las sumas que provienen de las compensaciones recibidas por contribución extraordinaria por parte de las empresas de hidrocarburos con explotación en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por aplicación de la Resolución 01/13 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, que recordemos fuera creada por Decreto Nacional 1277/12, y que tiene a su cargo la elaboración y presentación anual de un Plan Nacional de Inversiones, donde se establecen los presupuestos mínimos y las metas en materia de inversiones en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos en nuestro país.*

*Entendemos que parte de ese porcentaje percibido por la Provincia es coparticipable con los Municipios, razón por la cual solicitamos iniciar las acciones administrativas para recibir la compensación económica correspondiente.*

*Indudablemente el ingreso extra producido por aportes extraordinarios al erario público municipal, significará un importante beneficio para el desarrollo de obras y servicios que la ciudad necesita.*

*Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor estima. Muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, más allá de que los recursos coparticipables están determinados claramente por ley y hay ingresos que tiene la Provincia que no corresponden la coparticipación a los municipios, siempre es auspicioso que las ciudades puedan tener un incremento de recursos en el caso de que le correspondiera, por lo tanto vamos a adelantar el acompañamiento a esta... a la aprobación de esta minuta de comunicación.

Y además para marcar claramente la diferencia que hay entre este proyecto de minuta de comunicación y los que sancionamos en esta misma sesión cuando estuvo la presencia del intendente, y que para acceder a información de dominio público giramos minutas de comunicación al Gobierno de la Provincia en lugar de girarlas al Ejecutivo municipal para que a través del área que corresponda gestionara la información que el Concejo estaba requiriendo, concretamente las obras de agua y cloacas para el saneamiento ambiental de la ciudad, que el Concejo Deliberante a mi juicio debió haber requerido al Ejecutivo de la ciudad y no a las áreas Ejecutivas de la Provincia, sobre todo porque se supone que el municipio está informado y consustanciado con el trámite de esas obras.

Así que, nada más, vamos a acompañar esta minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 1159/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e**

## Interpretación

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para incorporar por fuera del Orden del Día, con su posterior envío a la comisión número uno, el asunto 1159.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Esto es un proyecto de ordenanza, solamente para que conste en Versión Taquigráfica, se está trabajando a lo largo y ancho del país, iniciativa de la Secretaría Nacional de Comunicaciones. Tiene que ver con el ordenamiento urbano de todo lo que tiene... de la colocación de antenas de servicios móviles que se está llevando adelante en Salta, en Entre Ríos, en distintos municipios del país. Está avalada además la FAM, Federación Argentina de Municipios ha firmado un código de buenas prácticas con el despliegue de redes móviles de comunicación con las CNC, con la Central Nacional de Comunicaciones, con la Comisión Nacional de Comunicaciones que a su vez es una de las que está impulsando y ha puesto a todos los ingenieros a trabajar sobre esta cuestión y generalizar la discusión, entendiendo que los últimos diez años, como dice acá: "la penetración de líneas móviles activas en Argentinas superó el cien por ciento"; es decir, pasó de 4.5 megas a 45 megas. Ha habido inversión, crecimiento desmedido y esto significa poder regularlo y la Comisión Nacional de Comunicaciones está instando a generalizar la discusión.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

### Asunto 1009/2014, expediente 101/2014

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1009/2014.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Autorizar el estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45º), en el sector que se encuentra frente al Jardín N° 7 "Piedra Libre", sito en la calle Provincia Grande, lindero al predio que actualmente se encuentra la Unidad Ejecutora Provincial.*

*Artículo 2º.- Instruir la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar lo indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1011/2014, expediente 164/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1011/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Manifestar nuestra total desaprobación hacia los hechos vandálicos acaecidos sobre la infraestructura de la ex biblioteca Popular Sarmiento (centro de informes turísticos municipales), producidos por un grupo de personas que merodeaba dichas instalaciones.*

*Artículo 2º.- Acciones de esta naturaleza merecen la desaprobación de toda la comunidad que procura y quiere vivir en una ciudad con pautas sanas y claras de convivencia ciudadana.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para mencionar, hablando de violencia y de intolerancia, hoy llega un comunicado a través de diversos medios de comunicación donde la nueva conducción de ATE... de la CTA, perdón, ha agredido a trabajadores que estaban... de la comisión directiva saliente en un hecho realmente repudiable, vamos a presentar un proyecto nosotros también de resolución hoy repudiando este hecho de violencia.

*El comunicado dice: desde la Agrupación ANUSATE y Germán Abdala lamentamos lo hechos acaecidos hoy al momento de hacer entrega de la documentación y balance, a la nueva conducción de la CTA. Quienes agredieron e insultaron a las 5 compañeras que fueron hacer la entrega, entre ellas la secretaria General de la CTA Silvia Paredes, que tiene mandato cumplido, sometiéndolas a una situación de vulnerabilidad ante sesenta compañeros de la nueva conducción, irrumpiendo violentamente un espacio que a sabiendas es de todos y pertenece...” bueno “...a la Asociación Trabajadores del Estado”.*

Una vez más la violencia de diversos grupos que en este caso están vinculados a una asociación sindical, violentando las instituciones, poniendo a hombres, mujeres en situación de agravio y de violencia, merece también el repudio de este Cuerpo como vamos a aprobar ahora, en agresión a un edificio tan caro a los sentimientos y al acceso al conocimiento como es una biblioteca popular, en este caso la Biblioteca Popular Sarmiento, que tiene una historia en nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1012/2014, expediente 60/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1012/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaría de Seguridad Urbana, en conjunto con el Consejo Municipal para la prevención y seguridad ciudadana, organicen el “Foro Anual de Seguridad Ciudadana”, como un espacio de discusión colectiva para debatir y evaluar las acciones que sobre dicha problemática se llevan adelante en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- La propuesta se sustenta en los siguientes objetivos:*

- efectuar una valoración de los planes públicos respecto a la seguridad ciudadana desarrollados a la fecha, tanto en el estamento municipal como provincial;*
- elaboración y debate de nuevas propuestas;*
- evolución del desempeño de las fuerzas públicas y privadas;*
- análisis del desempeño del sistema judicial en sus diferentes estamentos;*
- análisis y elaboración de planes referidos a temas como la exclusión, promoción social y drogadicción;*
- impulso de observatorios con el fin de profundizar el estudio y las políticas a aplicar en los segmentos de la población que resultan más afectados por la problemática de la inseguridad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

*- Asume la Presidencia el concejal Llanes.*

*- Se retira del recinto el concejal De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco y Vuoto.

**Asunto 1013/2014, expediente 121/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1013/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

## RESUELVE

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Turismo, se prevea la posibilidad de ofrecer en las oficinas municipales un servicio de asistencia, resguardo y preservación de los derechos y garantías de los turistas que visitan nuestra ciudad, brindándole la seguridad que todos sus reclamos o problemas serán atendidos.*

*Artículo 2º.- Proponemos que los objetivos estén orientados a:*

- a) brindar asesoramiento, atención y orientación frente a consultas de turistas locales, nacionales o extranjeros, relativas a sus derechos;*
- b) canalizar quejas, reclamos y denuncias ante los organismos públicos competentes nacionales o locales, según la índole del tema;*
- c) realizar investigaciones, estudios, informes y trabajos de campo relativos a las problemáticas generales de los turistas que nos visitan;*
- d) organizar campañas públicas de difusión y concientización respecto del turismo como política especial de la ciudad y de los derechos de los turistas;*
- e) incluye asesoramiento legal sobre derechos, garantías y obligaciones de los turistas en Ushuaia o en el país.*

*Artículo 3º.- El Municipio informará al Cuerpo de concejales sobre la posibilidad de implementar dicho servicio a la mayor brevedad.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y el concejal De Marco.

### **Asunto 1014/2014, expediente 884/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1014/2014. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

## **RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a incorporar en el sitio web oficial, [www.ushuaia.gob.ar](http://www.ushuaia.gob.ar), el logo que indica que nuestra ciudad está adherida al Código de Conducta Nacional para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.*

*Artículo 2º.- Se agrega como Anexo I, el logo indicado en el artículo precedente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto y De Marco.

**Asunto 1015/2014, expediente 619/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1015/2014. Proyecto de Resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Adherir en todos sus términos a los enunciados del nuevo "Decálogo del consumidor responsable de bebidas con alcohol", recientemente presentado por el Ministerio de Salud de la Nación y la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios del país.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a requerir dicho material informativo e ilustrativo, y difundir sus contenidos en los distintos medios de comunicación que se dispongan.*

*Artículo 3º.- La iniciativa tiene carácter nacional y sus objetivos buscan promover hábitos saludables en la población y la responsabilidad social en la cadena de comercialización de bebidas alcohólicas.*

*Artículo 4º.- Los postulados del decálogo del consumidor responsable de bebidas con alcohol son:*

- 1) no permitas que los menores de 18 años consuman bebidas con alcohol: no están preparados, ni física ni psicológicamente para tolerar los efectos del consumo de bebidas con alcohol. Aconséjalos para que no las consuman. En menores de edad todo consumo es de riesgo;*
- 2) si tomás bebidas con alcohol, no manejes: la seguridad vial la hacemos entre todos. Programá una manera alternativa para regresar a tú casa. Procurá que haya un conductor designado en el grupo en el cual puedas confiar.*
- 3) durante el embarazo y la lactancia no consumas bebidas con alcohol: genera efectos nocivos en el desarrollo y crecimiento de tu bebé;*
- 4) evitá el consumo de bebidas con alcohol durante el trabajo: sobre todo si manejas maquinarias o trabajás en altura. Prevení accidentes...*

**Moción de Orden**

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- No hay quórum, señores concejales, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en un cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 14.*

*- A la hora 15 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las quince horas, quince minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- ...*Prevení accidentes;*

*5) respetá los derechos de quienes no desean consumir alcohol: si sos anfitrión ofrece bebidas con y sin alcohol. Procurá que haya transporte alternativo disponible para que los invitados lleguen a sus casas sin riesgos;*

*6) disfrutá la ocasión de consumo: tomá despacio y alterná la ingesta de bebidas con alcohol con agua o gaseosas. De esta manera podrás pasarla bien con tus amigos o familiares;*

*7) consumí alimentos antes y durante la ingesta de bebidas con alcohol: los alimentos aportan contenidos calóricos y de grasas, ayudando a la metabolización de bebidas con alcohol y reduciendo sus efectos nocivos;*

*8) evitá los juegos que incentiven el consumo excesivo de bebidas con alcohol: decile no a los fondo blanco y las mezclas. Tené en cuenta que beber en ronda puede hacer que tomes más de lo que pensabas;*

*9) da un buen ejemplo: sé coherente entre lo que hacés y lo que decís. Cuidá a las personas de tu entorno alentándolas a la toma de decisiones responsables frente al uso de bebidas con alcohol;*

*10) ayudá a quienes consuman de manera excesiva bebidas con alcohol: si conocés a alguien que ingiera de manera excesiva y necesita ayuda comunicate con el Ministerio de Salud de la Nación: [saludmental@msal.gov.ar](mailto:saludmental@msal.gov.ar)/ [prevencionalcohol@msal.gov.ar](mailto:prevencionalcohol@msal.gov.ar)*

*Por otra parte, se recuerda que el Ministerio cuenta con la línea 0800 salud responde (0800- 222-1002), que incluye un menú de orientación e información a cargo de consultores especializados sobre el consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1017/2014, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1017/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Kuanip a la altura del número 1075 de esta ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

Seguimos con el Orden del Día.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para que el asunto 1027 se lea con las modificaciones por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, están introducidas en Secretaría las modificaciones concejal Vuoto.

**Asunto 1027/2014, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1027/2014. Proyecto de ordenanza... No, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Concejal Vuoto, es resolución ¿no?, el proyecto.

*- Asentimiento.*

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1027/2014.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Registro Permanente de Propuesta de Nominación creado al efecto en el ámbito del Concejo Deliberante la incorporación de los nombres "Herminia Vera" y "Matilde Illioyen", respectivamente para dos (2) calles que pertenecen al barrio Andorra, urbanizaciones de las 64 hectáreas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones leídas por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1028/2014, expediente 102/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1028/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Diego Passantino, D.N.I. N° 23.970.371, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1029/2014, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1029/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar guardarrail en avenida Magallanes, desde Darwin hasta Karukinka Norte.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1030/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1030/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar señalización de ceda el paso en la rotonda ubicada en avenida L. N. Alem y Aldo Motter.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1031/2014, expediente 19/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1031/2014.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Ushuaia 10 de septiembre de 2014*

*Señora gobernadora de Tierra del Fuego*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*Doña Fabiana Ríos*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted a fin de solicitarle que instrumente a través del Ministerio de Salud un Programa de administración masiva de vitamina D para nuestra población.*

*Tierra del Fuego posee una elevadísima deficiencia de dicha vitamina, lo que ocasiona perjuicios a veces irreversibles. Todos somos conscientes de la falta de sol en la zona patagónica; elemento esencial en la síntesis de vitamina D para el depósito de calcio; mineral que es indispensable en el trabajo muscular, cardíaco y metabolismo óseo.*

*Se encuentra incorporada en los protocolos actuales, la determinación de esta vitamina, por lo que su deficiencia lleva en los casos necesarios a proporcionarla gratuitamente a las personas sin recursos, dentro del marco de las políticas públicas en salud, generadas por nuestro Gobierno Nacional.*

*Creemos necesario también articular campañas de concientización que eduquen a nuestro pueblo acerca de los beneficios de su control; alimentaciones adecuadas, y tratamientos eventuales.*

*Siendo usted una profesional del ámbito de la salud, descarto que comprenda la imperiosa necesidad de generar una respuesta favorable.*

*Por eso, en la espera de que pueda resolver esta necesidad desde su Gobierno, la saludo con mi más distinguida consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Asunto 1032/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1032/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en el domicilio de la calle Magallanes 2519.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área competente, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal Nº 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. con la ausencia del concejal De Marco.

Concejal, le faltaría agregar a este proyecto -me dice el secretario- el apellido y nombre de la beneficiaria, de la vecina, le estaría faltando, dice la calle nada más, falta más dato.

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Para solicitar un cuarto intermedio, estamos en consideración un cuarto intermedio

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en cuarto intermedio, señores concejales.

*- Es la hora 15 y 25.*

*- A la hora 16 y 10:*

*- Asume la Presidencia el concejal De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, diez minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

#### **Banca del Vecino - Gremio SIPROSA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, voy a solicitar autorización al Cuerpo para que haga uso de la Banca del Vecino la gente de SIPROSA, que es el Sindicato de Profesionales de la Salud quienes van a exponer a los señores concejales la situación del hospital regional y de la salud del sistema provincial en general. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a invitar a los representantes de SIPROSA o al representante para que se acerquen.

*- Los representantes del gremio se acercan al estrado.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno darle la bienvenida al Concejo Deliberante, comentarles que estamos en la órbita de la Banca del Vecino y, bueno, decirles que como lo establece la propia ordenanza tienen treinta minutos para poder exponernos al Cuerpo de concejales esta solicitud. Así que, bueno, adelante y bienvenidos a la Institución.

**SR. AREVALO.**- Muchas gracias. Bueno en primer lugar yo soy Miguel Arevalo, bioquímico del hospital e integrante de SIPROSA. En primer lugar agradecerles a todos los concejales esta posibilidad que nos brindaron, yo creo que deben ser los estamentos legislativos los primero que logramos que nos escuchen. Así que muchas gracias de nuevo, ya que el Ejecutivo ni nuestro Ministerio de Salud pudimos acceder a él a pesar de los múltiples pedidos.

Bueno, un poquito era contarles cuál es el estado de situación de la salud en nuestro hospital no para tener ningún tipo de requerimiento, porque sabemos que está fuera de la órbita de ustedes, pero si saber qué es lo que están padeciendo los vecinos a diario, esos vecinos para los que ustedes legislan; así que bueno, esa es un poco nuestra intención en esta oportunidad. Por ahí el año que viene en base al planteo que hacemos ahora sí vamos a tener algún requerimiento si es que alguno tiene algún tipo de apetencia política, ahí sí vamos a querer escucharlos y ver cuáles van a ser las propuestas en función a esta realidad.

Bueno, así que pasamos a contar, aquí estamos tres compañeros de, por suerte, distintos sectores del hospital así que vamos a tocar distintos puntos.

Acá tengo un folletito, el cual repartimos en el primer día de paro que se dio en agosto y sigue completamente actualizado, no cambió nada, es más se han agravado algunas situaciones; salvo el punto dos que dice sin servicio de cirugías programadas de consultorio, eso tiene un error de tipeo porque nunca se pudo llevar adelante el corte de las cirugías programadas como pretendían los cirujanos, porque los cirujanos cubren guardias pasivas y cobran trescientos cuarenta pesos por veinticuatro horas de guardia y a veces están operando diez, doce o veinte horas a lo largo de todo el día. Entonces viendo que no era posible cobrar este monto, el mismo monto, y sin desmerecer ningún tipo de actividad, pero el mismo monto que cobra el que está en calderas, en mantenimiento, un técnico, un cirujano que está dentro del quirófano con otro tipo de responsabilidades cobra exactamente el mismo monto; entonces, ellos pretendían al menos convertir su guardia pasiva en activa, pasar de cobrar trescientos cuarenta pesos a cobrar mil cuarenta que creo que es la guardia, ¿no? Entonces, iban a convertir su función de cirugías programadas en dos guardias activas, son

cuatro cirujanos, dos de activa un día, dos guardias siguientes donde tomaban los otros dos restantes.

Bueno, la Dirección no les permitió tomar esta decisión de mejorar su ingreso a partir de las guardias así que nunca se llevó adelante. Así que ese segundo punto es el único no veraz dentro de este volante.

El primer punto lo va a tocar mi compañera que es cirujana infantil en el hospital y sin cobertura adecuada de las guardias también lo va a comentar Alejandra.

El tema de que no tenemos un espacio para salud mental, para el taller de día que tienen los pacientes que tienen que tener continuidad para poder abordar el tratamiento, tienen un espacio muy reducido frente al hospital en un living de una de las casas, y comparten ese espacio con empleados del hospital de otra área.

El punto cinco que dice Anatomía Patológica cerrado desde hace veintiséis meses, bueno hace... creo que fue el 5 de septiembre se reabrió parcialmente el servicio haciendo solamente pap: es decir que solamente se están investigando las patologías cervicales y quedan afuera todas las otras, las biopsias, las patologías mamarias, las biopsias de pulmón y el resto de las biopsias, así que no podemos decir que el servicio está funcionando.

Sí una oferta salarial es suficiente para incorporar profesionales este punto habla de que independientemente del valor de nuestro sueldo y de haber bloqueado cualquier posibilidad de incremento salarial nos lleva este punto a decir que al no mejorarse las condiciones salariales, también impide que con estos montos se consigan otros profesionales en el norte del país para venir a trabajar aquí. Es decir, no hay forma de convencerlos, de tentarlos, de seducirlos con estos sueldos.

Así que, con este punto y al no haber posibilidades de aumento, tenemos bloqueado el ingreso de nuevos profesionales hasta el año siguiente o hasta que se trate una nueva pauta salarial que puede llegar a ser en marzo o abril o lo que fuere.

En el tema de esterilización si bien han comprado un equipo nuevo, unos equipamientos más modernos, implica todo un cambio de lo que está instalado que rinde a media máquina por otros que supuestamente van a funcionar bien, entonces en este cambio que se está produciendo hay poca provisión de gases, lo cual dificulta un buen flujo de estos materiales estériles para todo lo que son cirugías programadas y urgentes. Así que, estamos limitados en ese sentido.

Por otra parte quería comentarles también algo que dijo ayer un compañero y es que, y por eso también se lo tengo que agradecer, es que algunas de las ordenanzas que ustedes emiten lograron reducir, decía un compañero traumatólogo, muchos accidentes, entonces eso disminuye para nosotros pacientes con fracturas, pacientes que tienen que recibir intervención quirúrgica, hospitalizaciones y cirugías; entonces, ese tipo de contención, de control de alcoholemia y demás, a nosotros nos ha beneficiado mucho más que a veces algunos planes de prevención de salud que saca el Ministerio, así que eso tenemos que agradecerles.

Y también hay eventos como los que realiza el intendente que si bien son para él beneficiosos para su salud, se ve que... bueno, nosotros recomendamos a los pacientes diabéticos actividad física, y se ve que él es un paciente cumplidor, así que está bueno que

con sus actividades también beneficien a otros. No vamos a debatir si es o no un beneficio político para su persona, pero bueno, está todo bien, nosotros no le hacemos asco a nada, todo lo que venga en calidad de donación nos viene perfecto, y lo recibimos porque es para el beneficio del paciente.

Lo que pasa es que ese tipo de cuestiones muchas veces son las más baratas, así el equipamiento valga dos millones de dólares es un equipamiento barato para el sistema, porque lo que es caro es el recurso humano, es un recurso que tiene que estar formado, que cuesta mantenerlo, que cuesta convencerlos para venir, entonces esa es la parte que es más difícil de encontrar. Entonces yo... mañana tenemos un encuentro con el intendente, le vamos a pedir que más que un mamógrafo por ahí nos interesaría un cirujano infantil o tres médicos de guardia. Es más complicado pero es más beneficioso.

Así que, un equipamiento, tener dos mamógrafos está interesante, pero significa detrás de cada mamógrafo tener un bioingeniero que haga el servi, que lo instale, que lo mantenga; tener un buen técnico que realice una buena mamografía, porque las mamografías tienen que ser de excelencia, en ese tipo de cuestiones no puede darse el lujo de emitir un resultado desprolijo. Hay que tener un médico especialista, que pueda interpretar e informar correctamente este tipo de informes. El servicio de oncología tiene... en base a la patología que puede detectarse tiene que haber también un ginecólogo especialista en patologías mamarias, si se define una cirugía de urgencia tiene que haber un quirófano en condiciones. Tiene que haber un servicio de anatomía patológica que esté trabajando detrás, tiene que haber un laboratorio que tenga insumos y que hoy no lo tenemos.

Es decir, detrás de un equipamiento, que me parece estupendo y vuelvo a repetir agradecemos todas las buenas acciones que puedan hacerse, hay un sinnúmero de personal técnico y especializado que está detrás de ese equipo y que para que pueda tener un resultado acorde a lo que brinda eso hay mucha gente detrás.

Así que, bueno, esto es un poco el pantallazo. Agradecerles y les comentarán otras características. Muchas gracias.

**SRA. ALFARO.-** Buenas tardes, gracias por el espacio. Mi nombre es Alfaro Alejandra, soy pediatra del hospital.

La verdad que estoy bastante azorada por la situación que estamos viviendo en el hospital. Además de trabajar en el hospital trabajo en el Centro Periférico 5 del Monte Gallinero.

La falta de insumos es una realidad, pero lo más grave es la falta de personal calificado que estamos viviendo hoy en la salud pública. Y a eso hay que sumarle la falta de un interlocutor a nivel ministerial y a nivel ejecutivo. Realmente no tenemos espacio ni respuesta a las múltiples denuncias que se han hecho en el último tiempo.

Particularmente puedo contar la realidad de pediatría, en donde se logró en función de la presión de los pediatras que el servicio de terapia intensiva vuelva a funcionar, terapia intensiva pediátrica, con contratos que pueden ser sumamente onerosos si hablamos de dinero, pero realmente con las ofertas salariales que se le hacían a los terapeutas con contratos comunes y corrientes no venía nadie.

Hoy un terapeuta gana cuatro veces más que un personal de staff del hospital. ¿Es necesario? Sí, es necesario, pero mientras esa diferencia se sostenga el personal de planta va a seguir renunciando y se va a seguir yendo. Esa es una realidad que hoy se está negando. Hay personas que ya no especulan con jubilarse dentro de la Salud Pública sino que están planificando para fin de año partir.

Realmente tener pediatras y no ... tener pediatras en el servicio pero no contar con un cirujano infantil que resuelva las urgencias es grave.

La población ha crecido un montón, la complejidad de la población también. Hace veinte años atrás cuando yo era adolescente y vivía en esta ciudad muchos de mis compañeros tenían hermanitos con patologías crónicas y decidían volverse a su lugar de origen, hoy el lugar de origen de nuestros niños es Ushuaia, porque son hijos de esta Provincia, no tienen una segunda opción para irse y la Provincia no les está dando respuesta.

Por día debo escribir dos o tres derivaciones de cuestiones que no se resuelven. No se resuelven en la isla, no tenemos neurólogo infantil, bien itinerante; no tenemos endocrinólogo infantil, bien itinerante; no tenemos nefrólogo infantil, bien itinerante; no tenemos neumólogo infantil, bien itinerante; no tenemos gastroenterólogo infantil, le pagamos a la clínica. La única especialidad pediátrica que tenemos en el hospital es la infectóloga, la única. O sea realmente me parece grave.

Si vamos a la situación de la guardia en general, es una guardia que no tiene espacio físico, que de las cuatro ambulancias, no funcionan las cuatro, que a veces hay que desarmar una para que funcione la otra, hasta hace unos meses atrás ninguna contaba con RTO, por presión de los choferes se solucionó esa problemática.

Además del espacio físico no es una guardia para dos profesionales, o sea dos médicos de adultos, sino debería haber tres o un consultorio de alta demanda.

Hoy dentro del hospital estamos sufriendo la refuncionalización que es una ampliación hacia adentro que está parada, que está suspendida por cuestiones internas que no salen a la luz, que nosotros exigimos una explicación y hay muchos servicios que hoy se ven afectados por esta situación y que no pueden funcionar a pleno, y realmente seguimos sin un interlocutor.

Por eso nuestra intención era hoy pedirles a ustedes que -a través de ustedes- la gobernadora, pensando -digamos- en alguien que tiene dentro de su ingerencia estas cuestiones, haga lugar a los reclamos, piense en la salud de nuestros vecinos y las cuestiones se puedan resolver. Porque esto en un año más muchos de nuestros compañeros profesionales se van haber ido, y no se está viendo, no se está reconociendo.

Dani?

**SR. FLORES.-** Que tal, buenas tardes.

Primero que nada quería expresar la solidaridad con un compañero, todos saben y es de conocimiento público la situación de José Gómez que es dirigente de AFEP, que se encuentra encadenado ante esta misma situación, falta de respuesta por parte del Gobierno central de la Provincia para atender los reclamos de ese sindicato.

Y quería hacer un planteo, un recorrido en cuanto a lo que son los centros de atención primaria de salud dado que ustedes como concejales, bueno, es el espacio donde intervienen, ¿no? los barrios, y los centros de atención primaria están ahí en el corazón de los barrios y es por esa cercanía donde los vecinos tienen mayor contacto con los profesionales.

Y por eso me quería remitir puntualmente a lo que es la última gestión que ya lleva poco más de siete años y como en estos años sabemos que Tierra del Fuego es una provincia migrante en permanente crecimiento y que el espacio de los servicios de atención primaria en vez de acompañar ese crecimiento viene en un profundo deterioro, tanto en la prestación edilicia como es el caso del Centro de Salud N° 2 que sigue todavía sin poder resolver el tema de sus instalaciones. Tanto el Centro de Salud que se han encontrado en modificaciones, como fue el caso del centro N° 6 y el 5 que estuvieron más de un año cerrado por modificaciones, ¿no? Cualquiera de la lógica diría si tienen que hacer una modificación en mi casa yo voy a prever donde voy a vivir, esto ni siquiera se tuvo en cuenta; entonces, los profesionales tuvieron... y el personal administrativo y técnico tuvo que estar repartido en otros sectores.

El único centro que se creó acá en la ciudad de Ushuaia fue el N° 7 y fueron con fondos públicos, con fondos de los veteranos de guerra que está en Alem.

El Centro N° 8, digo, cualquiera puede pasar a recorrer todavía va a ver el cartel de obra allá en el Pipo.

Yo trabajo en el Centro de Salud N°3, no me presenté, mi nombre es Daniel Flores, soy licenciado en trabajo social, además también tengo una especialidad en medicina social y comunitaria. Trabajo en el Centro de Salud 3 y lo que vemos es esta cuestión de que todavía no se pueden consolidar equipos de trabajo en cada centro de salud porque tiene una demanda permanente el área de guardia, como decía acá la colega.

Y en el caso del Centro de Salud N° 3, hay una obra que financia el gobierno nacional, que tiene como fecha de apertura el próximo mes de marzo, la pregunta es... el análisis, vamos a tener uno de los centros de atención primaria más moderno de la Provincia seguramente, y con más prestaciones y equipamiento, pero va a estar vacío porque no hay profesionales para que puedan atender la demanda de los usuarios, nuestros vecinos.

Entonces, estamos en un franco de exterior en cuanto a lo que es la afectación de los servicios esenciales que está obligado el gobierno a cumplir, básicos, esenciales y puntualmente a las poblaciones más desfavorecidas, aquellos que no tienen obra social, como ocurre con los usuarios que acuden a nuestro servicio.

Y para trazar un paralelo, ¿nosotros por qué nos acercamos acá también? Porque necesitamos que en este sentido las colegiaturas, en este caso el Concejo legislativo, que han sido funcionarios electos, pongan palabras y no solo palabras sino también una acción concreta. Y uno puede trazar un paralelo dentro de la Provincia con dos cuestiones fundamentales: vemos a menos de doscientos kilómetros dos municipios que están dirigidos por el mismo color político, en este caso el radicalismo, y el concejo también por concejales de distintas fracciones que son las mismas que acá y sin embargo el involucramiento, el compromiso que tienen desde la salud es totalmente distinta.

Y esto no tiene que ver con un favoritismo a la gestión de Melella, pero vemos que por ejemplo la situación de esas personas en situación de calle son atendidas, son consideradas, se armó un equipo interdisciplinario para atender a aquellos usuarios, vecinos que ya no duermen en los hall de los hospitales y en los hall de las escuelas. Esa situación se está atendiendo en un municipio a doscientos kilómetros de acá, de Ushuaia.

La cuestión también de cómo atiende la atención primaria, se ha entregado en centros de atención primarias, se ha formado equipos desde el mismo municipio para atender; entonces, no podemos decir esta cuestión no nos corresponde, que lo haga el Ejecutivo, que lo haga el legislativo. Digo, ustedes también son actores sociales fundamentales y con nivel de decisión, porque si acá a doscientos kilómetros otro Concejo Deliberante lo está haciendo y un intendente, digo, por qué esto no se puede replicar acá en la Provincia.

Hace poco se terminó de cerrar un acuerdo entre el Municipio con la Universidad de la Matanza para formar promotores de salud y que puedan trabajar en los distintos espacios, ya sea en los centros de salud o en el ámbito del hospital también para tener un abordaje distinto y directo con los vecinos.

Creo que ese es el desafío y también el planteo, por eso nos acercamos acá para que ustedes tomen nota de la situación que estamos viviendo nosotros como trabajadores de la salud que no tenemos respuesta a un pedido de diálogo serio, constructivo y no dilatorio como viene ocurriendo desde los seis meses, sino también fundamentalmente aquellos que son usuarios directos de nuestro servicio, y en el caso de ustedes también los vecinos de acá, de esta ciudad. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Breve, me parece que primero agradecerles que se hayan acercado, todos tenemos una responsabilidad de alguna manera en lo que significa estar en conocimiento o por lo menos de qué forma uno desde el lugar que le toca ocupar puede generar las herramientas o ayudar a que un tema tan importante para la ciudad de Ushuaia, en este caso la salud, algunas cosas se puedan llegar a superar, sin lugar a dudas.

Así que, vuelvo a repetir, agradezco que se hayan tomado este tiempo. Este Concejo Deliberante se ha involucrado en diferentes temas que tienen que ver más allá de las responsabilidades que nos da la Carta Orgánica Municipal, más allá de algunas fronteras legislativas en cuanto a la responsabilidad que tenemos, evidentemente hay una cuestión que no es menor, que es la salud, la educación, son las que tienen que ver con la problemática integral de nuestra sociedad... Reconocerle la situación, por lo menos de mi espacio político ponernos a disposición de ustedes en cuanto a todas las cuestiones que tengan que ver... en lo que podamos llegar a ayudar, lo principal es visibilizar esta realidad, lo que nos está pasando. No visibilizar o por lo menos no expresarlo evidentemente estamos negando esta realidad.

Así que, por otro lado soy de opinión y acá yo voy a hacer una expresión política, más allá de estas responsabilidades que claramente da la Constitución de la Provincia, nuestra Carta Orgánica Municipal, evidentemente el Estado municipal, y acá concuerdo con el último

compañero, Daniel Flores, concuerdo en que más allá, vuelvo a repetir, de la Constitución Provincial y lo que claramente dictamina nuestras responsabilidades como Carta Orgánica Municipal la necesidad del propio Estado municipal de empezar a involucrarnos, tal vez, en una instancia donde -bueno- participe con otro rol, con otra fuerza el Estado municipal en el tema de la salud. Tal vez avanzando por lo menos en lo que es la atención primaria, ¿no? Tal vez será hora en que se debe discutir en esta cuestión que muchas veces nos toca discutir que tiene que ver con el rol del Estado y en no superponer fuerzas tanto desde la Provincia con el Municipio; todo lo contrario en todo caso fortalecer aquellos sectores, o aquellos lugares, o aquellas responsabilidades que tiene el Estado Provincial Municipal para una mejor atención de nuestros vecinos.

Así que no es mucho más que esto, breve como dije al principio vuelvo a repetir, los felicito y desde mi lugar que me toca, ponerme a consideración y en todo caso en cualquier cuestión que ustedes necesiten.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si en principio, desde ya agradecerle indudablemente a los vecinos que hoy están cumpliendo seguramente en decir y volcar lo que está sucediendo en sus puestos de trabajo, más allá de ser profesionales son vecinos como bien lo decía Daniel, y cada uno creo que nos tenemos que involucrar, sin lugar a dudas.

Más allá de eso Daniel, no nos olvidemos que a este presupuesto este Gobierno le sacó una porción importante que iba destinado a salud, también a educación, estuvimos discutiendo hace dos años atrás donde hubo una importante contribución de todos los vecinos de nuestra ciudad destinado... calculo que eran no quiero equivocarme pero más de cincuenta millones destinados a este fin. Donde también comparto lo que recién nos mencionaba el concejal Cárdenas que tenemos que seguir involucrándonos seguramente como hay en diferentes municipios de nuestro país, en nuestra Provincia, donde el Municipio o el Intendente son actores fundamentales de la salud primaria de cada vecino para tratar de atacar.

Bueno, esto muestra en el espacio también que represento y que seguimos trabajando y avanzando como es el Sindicato de Empleados de Comercio, OSECAC, donde estamos en vísperas de inaugurar un sanatorio propio también para tratar de seguir avanzando y contribuyendo no solamente para los afiliados, sino con todo lo que tiene que ver con la necesidad y lo que podamos contribuir por ahí con los vecinos que no tienen... y esa es la situación que decía recién la doctora, probablemente uno se preocupa, esto que hablaba y decía y manifestaba con respecto a dos derivaciones mensuales en un promedio o diarias. Cómo hace el vecino que no tiene obra social, ese es el punto, ¿no? Inclusive las propias obras sociales sabemos que son complejas para cubrir, porque una derivación según el tipo sabemos los costos que tiene en esta circunstancia.

Pero bueno, más allá de esto lo quería aclarar, quería decir que el Municipio conjuntamente con todos los vecinos de nuestra ciudad habíamos contribuido en su

momento con este dinero que el propio Estado provincial había destinado tanto para educación y salud.

Más allá de compartir y seguir avanzando indudablemente de tratar de ver de qué forma se pueden derivar estas circunstancias y contribuir con acciones mucho más directas.

Y bueno desde ya también a disposición para lo que ustedes crean conveniente, en nuestro bloque siempre tratamos de tener debates, acciones y contribuciones con lo que ustedes crean necesario.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno, en principio felicitar a los compañeros de SIPROSA, me parece que esta lucha que ellos dan aún así el Gobierno mire para otro lado, y en esto nosotros sí tenemos postura política porque estamos convencidos de que los Estados no son los mismos, hay una concepción del Estado... la concepción del Estado es una concepción que depende de qué óptica lo mires, no es el mismo Estado el que terciariza cuestiones al mismo Estado que se hace cargo de los problemas. No es lo mismo un Estado liberal que un Estado socialista.

Y en este concepto o en esta línea la verdad que la preocupación por lo que sucede en el hospital de Ushuaia y de Río Grande es una preocupación que viene desde hace mucho tiempo, donde el Ministro de Salud, cuando uno escucha las declaraciones del ausente Ministro de Salud, pareciera que la cuestión ronda solamente en las cuestiones financieras; y cuando uno recorre el hospital y empieza realmente a conocer cuales son los problemas de fondo, uno se va dando cuenta que el problema básicamente es de falta de decisión política y de falta de gestión.

Decían los compañeros de SIPROSA que falta un interlocutor válido, es una gran realidad. Es una gran realidad porque cuando no hay interlocutores válidos y a eso se le suma que no hay decisión política, a eso se le suma que no hay eficacia y eficiencia, y a eso se le suma una serie de cuestiones como es la negación absoluta, cotidiana de lo que sucede en el hospital, bueno, tenemos el resultado que tenemos.

Y coincido con el compañero Flores cuando plantea que la inversión inclusive si lo llevamos a un plano de discusión de números o de financiamiento, siempre es mucho más barato para el Estado una buena política de prevención que una buena política de acción, ¿no? en términos hospitalarios y de intervención hospitalaria.

Porque obviamente, esto que decía Miguel, cuando uno genera ordenanzas o leyes y trabaja en la prevención, obviamente siempre es mejor prevenir que curar. Sale más barato prevenir que curar.

Y lo que vemos acá es que obviamente no hay decisión absolutamente en ningún sentido, en ningún sentido, digo, desde ya obviamente los CAPS abandonados, justamente nosotros estamos presentando ahora financiamiento para los CAPS. Los CAPS no tienen ni para cambiar una bombita de luz, y cuando tienen médicos, como pasó en varias oportunidades, inclusive con el doctor Liao, que se puso a la cabeza de varios reclamos lo han sobrecargado de guardias también, entonces se ve que esto de premios y castigos

también es una cuestión común.

Y lo preocupante es eso, lo preocupante es ver cómo a medida que se va avanzando y que hay financiamiento inclusive previsional de tantas otras provincias, acá hemos quedado desfasados en la discusión. Y lo preocupante es que hay un problema serio de gestión, hay un problema serio de negación absoluta, hay un problema serio... el Ministro de Salud de la Provincia, esto lo hemos dicho. Hace dos semanas estuvimos llevando una cama de parto al hospital, hace treinta años que había la misma camilla, que recibíamos con los chicos del área, con los doctores del área, con las enfermeras porque obviamente si hay algo que debemos reconocer es que el hospital se ha sostenido en estos años con la voluntad, con la decisión de los empleados, de gran parte de los empleados, que le ponen toda la buena voluntad, que le ponen convicción, que van para adelante, que cuando no hay hilo de sutura, como sucedió el otro día que no había hilo de sutura, van y compran del bolsillo para operar. Y así se han sostenido.

El hospital por donde pasan nuestros hijos, cuando uno ve eso realmente es alarmante. Es alarmante ver la negación absoluta que hay desde la gestión. Esto que decía recién la compañera doctora, ¿no?, que las ambulancias funcionen... no funcionen, que tengan que desarmar otras ambulancias para armar y eso en principio como una compra de expedientes.

Entonces, cuando uno empieza a ver esas cuestiones debería decir que el Ministro de Salud miente cuando dice que es un problema de financiamiento.

Pero además hay algo que es concreto, mire nosotros... señor presidente, yo le quiero contar también a los compañeros del SIPROSA, recién lo estaba comentando, recién se acaba de ir el jefe de PAMI, el director ejecutivo del PAMI, Camilo Gómez, y nosotros hace un mes y medio que estamos esperando que nos llamen el Ministro de Salud, algún subsecretario o algún inspector.

Porque si el problema fuera financiero, esto también es lo que nos preocupa, si el problema fuera financiero, yo le quiero contar lo siguiente, nosotros cuando asumimos en el PAMI hace dos años y medios, tres años, con el actual diputado nacional Martín Pérez la primer medida que tomamos fue saldar la deuda histórica que teníamos con el hospital público, fue la primer medida que tomamos. Seis millones de pesos depositados automáticamente a las cuentas del Hospital Regional de Ushuaia. Cuentas que hace poco fueron cerradas, las cuentas del banco nación, es por donde reciben la plata del Estado nacional, tuvimos que volver a reabrir las; no sé por qué, quién tomó esa decisión, pero resulta que de un día para el otro las cuentas se cerraron y es donde se recibían los fondos de programas nacionales que son alrededor de entre doce y catorce millones de pesos que permiten la poca movilidad que hoy tiene... o la mucha o la media que hoy tiene el hospital con los programas, y esto ustedes lo saben como profesionales.

Nosotros le planteábamos al hospital... Ah, y aumentamos el año pasado un trescientos cincuenta por ciento el techo, cien mil pesos que le pagábamos el anteaño pasado le empezamos a pagar al hospital de Ushuaia trescientos setenta y cinco mil pesos mensuales.

Fuimos hace dos meses con el nuevo jefe de PAMI, es algo que estuvimos peleando

sinceramente, que fue obviamente una mejor oferta que la clínica, porque creemos obviamente en esto de potenciar la salud pública, y le pedimos el aumento de techo prestacional. En realidad le pedimos un sistema que es la factura electrónica. Que son cinco computadoras para aumentarle en un treinta por ciento más; es decir, llegar a medio millón de pesos mensuales para el hospital a través de la factura electrónica, cinco computadoras. Al día de hoy no tenemos un solo llamado del Ministro de Salud de la Provincia para ver qué hacemos.

O sea que ye el problema ni siquiera es financiero. Corramos el problema financiero del medio, porque como decía también el concejal Llanes, nosotros hemos dado una batalla muy dura y acompañamos esta quita obligada que fue cincuenta millones de pesos para el municipio para el fondo específico para la salud pública.

Y entonces, sinceramente y en esto, compañero Flores, nosotros hemos estado, este Concejo Deliberante y el municipio también, aunque tenemos grandes diferencias de visiones, pero cuando hubo que atacar cuestiones de salud en la urgencia, en la coyuntura acompañaron, este Concejo, el presidente nos acompañó muy fuerte con parte del financiamiento para traer los camiones sanitarios, que podrán ser una medida coyuntural, podrán ser una medida coyuntural pero nosotros atendimos diez mil quinientas personas y lo que demuestra es que la necesidad está, es real, más de quinientos PAP porque anatomía patológica estaba cerrada ya hace mucho tiempo, más de seis mil pares de anteojos. Es decir, lo que demostró fue que la necesidad estaba en números concretos, atendiendo más de seis mil vecinos con necesidades urgentes, gente haciendo colas por horas y horas, porque hay una realidad esto que decía el compañero Flores los CAPS no funcionan y cuando tienen médico los sobrecargan con guardias.

A mi, señor presidente, la verdad que todos estos temas los hemos discutido no solamente en términos personales con el Gobierno sino también en términos mediáticos, nos preocupa, me preocupa mucho algunos personajes que hay también adentro del hospital.

El otro día nos echaron del área de neonatología, les quería contar, porque recién se los comentaba a los compañeros de SIPROSA, preguntándoles qué podíamos hacer porque nos comentaba la gente que de los goteros... los goteros es donde se alimentan a los "neo" de 600, 800 gramos, de los seis goteros que habían cuatro no andaban y dos se rompen también cada tanto y hay que arreglarlos, y vino el jefe del área -ex subsecretario de salud de este Gobierno- y nos echó a patadas literalmente del área, diciendo que el área estaba todo bien y el área no tenía ni siquiera papel para secarse las manos. Ahí es cuando digo que hay una desidia.

Por eso volver a agradecerles, no felicitarlos, agradecerles por la lucha que llevan los compañeros de SIPROSA día a día. Que cuenten con este Cuerpo, que cuenten con este bloque. Pero además proponer mandar una minuta a la gobernadora de la Provincia para pedir una audiencia formal para que los concejales acompañemos en esa audiencia formal a los compañeros de SIPROSA como un gesto político, como una decisión política clara de que este Cuerpo está consustanciado no solamente con lo que nos toca por misión y función sino además por la decisión política de hacernos cargo, como decía el concejal Cárdenas, de la salud de cada uno de los ciudadanos que nos toca representar.

Me parece más que importante, señor presidente, esta minuta de comunicación para pedir una audiencia formal con representatividad de todos los bloques políticos como un gesto de decir: el Concejo Deliberante que es quien representa a los ciudadanos en la ciudad de Ushuaia está de acuerdo con las medidas emprendidas por los compañeros de SIPROSA, y está de acuerdo en que empiece haber un cambio urgente de rumbo por la salud pública de nuestra Provincia, no solamente como una cuestión de politiquería sino como una cuestión de decisión estratégica no solamente para los ciudadanos de Ushuaia sino para las generaciones que vienen.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, buenas tardes. Quiero empezar esto con dos cuestiones, felicitar al presidente de tomar la iniciativa de invitarlos a estar acá en la Banca el Vecino, puesto que este es el ámbito donde podemos escucharlos; escuchar a todos los vecinos y en estas cuestiones que son de vital importancia para la comunidad.

Pero además agradecerles a ustedes que se hayan tomado el trabajo de venir y contarnos que les está pasando. La verdad que yo a Miguel y a Daniel los conozco desde hace muchos años y siempre los he visto actuar en su ámbito, más allá de que con Daniel por una cuestión -digamos- desde la Municipalidad, pero siempre en su ámbito de trabajo, y cuando uno ve que tienen que saltar ese ámbito para empezar a convocar por afuera y a plantear la situación en la que están viviendo, quiere decir que la cosa está grave, ¿no? O sea, esto es como el primer... el primer llamado de atención porque es como que en su propio ámbito ya no encuentran cómo poder avanzar ni resolver la situación que se plantea.

Estamos hablando de todo lo que ustedes mencionaron, están contenidos en lo que se denomina políticas de Estado, o sea la salud debe ser una política de Estado; y por lo general en estos últimos tiempos escuchamos permanentemente a través de los medios y ahora en forma personal toda la problemática que se genera en los hospitales de Ushuaia, de Río Grande, en la Mesa de Salud. Digo, todo el tiempo uno como vecino está escuchando cuales son las situaciones a las que se enfrentan y lamentablemente del otro lado no estamos escuchando cuál es el plan, cuál es la propuesta, cómo se avanza, cómo se resuelve la cuestión de todos los días y la macro cuestión, ¿no? la salud pública.

Coincido en esto con lo manifestado por mis pares, acá está faltando decisión política para resolver, no encontramos la hoja de ruta en donde decimos: todos somos conscientes que podemos no resolver el cien por ciento pero bueno, qué cosa vamos resolviendo, qué cosas vamos achicando, ¿no? Ante las demandas bueno, en qué vamos dando respuestas, y qué cosa podemos esperar y qué cosas son las más urgentes para resolver. La verdad que tenemos una carencia de respuestas a ese nivel dirigencial.

Y en esto quiero también recibir el guante en cuanto a planteaba la cuestión del involucramiento de los municipios en lo que es salud pública, sé que ustedes van a tener el próximo 3 creo, si no me equivoco, una reunión con el intendente Sciurano, por lo tanto no quiero adelantar por ahí las cuestiones que ustedes puedan plantearles y él mismo pueda

responder. Pero sí quiero decir que cuando tuvimos el gran problema de la discusión y el debate de la Ley 648, la verdad que fue el gran momento de discutir roles del Estado, fue un requerimiento de los propios municipios, ¿no?, de discutir los roles del Estado. El propio municipio de la ciudad de Ushuaia a través del intendente Sciurano había hecho propuestas con respecto a la atención primaria de salud, con respecto a involucrarse con los CAPS. Bueno, la decisión fue aceptar... contentarse con el fallo y no discutir los roles del Estado, ¿no? Y seguimos como estamos.

Así que, quiero terminar esto un poco con una cosa que me llamó mucho la atención de lo que ustedes... más allá de la problemática, pero vos Miguel decías: han habido intervenciones del Concejo Deliberante que han servido y han ayudado a la prevención de la salud en lo que constituye obviamente como la salud pública. Y a lo mejor nosotros ni siquiera tomamos dimensión de eso, por lo tanto quiero agradecerles que nos lo hayan hecho saber. Y desde ya decirles que estamos a disposición, más allá de lo que hicimos todo lo que podamos hacer porque esto no tiene fin, no se acaba con alguna intervención que hayamos hecho, y todo lo que podamos ayudar en prevención y en todo lo demás, el gran esfuerzo que están haciendo ustedes como esto que... en la búsqueda de fondos, en el financiamiento, para dar una mano desde ya a disposición todo el Cuerpo. Así que, muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, si a ver en principio también coincidir con lo que cada uno de los concejales decía, para no repetir.

Creo que hay algo importante que dijo en un momento el concejal Llanes, el Estado municipal tuvo... o se generó el año pasado, no recuerdo bien qué fecha, pero hubo un conflicto muy importante en la cual se hablaba de la quita de fondos municipales. Se llegó a un acuerdo y el acuerdo lo llevó adelante el Ejecutivo municipal, luego fue ratificado por el Concejo Deliberante, que hablaba de una quita de recursos económicos en coparticipación destinada justamente a la cuestión de salud.

Creo que ahí un poco aquellos que venimos en este caso, en el caso nuestro, repitiendo el mandato en esta gestión luego de haber estado a partir del 2007. Y hay un tema que tiene que ver con lo político pero que no escapa a esto que es la discusión de los roles del Estado. La discusión de los roles del Estado... nosotros hemos presentado proyecto, el propio bloque del movimiento en la Legislatura, que de una vez por toda se debe definir una política en conjunto más clara. Y la situación de salud a nuestro entender también debe ser tomada en cuenta orgánicamente, más allá de la definición política, y más allá de las cuestiones que se plantean en las propias campañas políticas, que es donde los candidatos expresan su plataforma política.

Pero nosotros entendemos que el municipio debe comprometerse un poquito más allá de las políticas públicas actuales, pero debe haber una gran definición a nivel provincial en cuanto a esto. Porque sin dudas que la cuestión de fondo... más allá y la explicación que han dado ustedes que son los técnicos en la materia y nos han enseñado por lo menos a darnos el diagnóstico cruel y real que estamos viviendo.

Por supuesto que uno es vecino, va al hospital, como lo decía el concejal, yo también

he ido a la guardia a llevar a mis nenes, he charlado con los propios trabajadores del hospital que en el momento que uno iba intentaban también pedir colaboración y me comentaban de la situación de no contar con los insumos esenciales, y esto por supuesto que es preocupante.

Nosotros más allá de esta situación, que somos políticos y lo fácil en este momento sería generar una crítica política y quedarnos en esa y creo que esto no le daría un resultado o por lo menos lo que buscan ustedes es que haya una firme decisión política para solucionar estos problemas.

El municipio cuenta con algunas situaciones que creo que han demostrado... creo que lo que nos han explicado al principio con esto de la ordenanza que si bien le dan una penalidad más fuerte al infractor, ha derivado en una reducción creo desde el 2007 a la fecha en un setenta por ciento en accidentes. Creo que esto son... a lo mejor indirectamente llegó esta política pública a la cuestión de salud.

Y sumando a lo que decía el concejal Vuoto, en la propuesta de enviar una minuta de comunicación, que es una expresión del Concejo Deliberante pero como solicitándole una audiencia a la gobernadora, también convocar a la gente o por lo menos a la comisión de salud de la Legislatura. En el caso particular tengo entendido, porque estuve ayer en la Legislatura, que la legisladora de mi partido, Andrade, es la presidenta de la comisión. Por supuesto, la verdad que no sé cuál es la relación que tienen ustedes con ellos o cómo está la situación del diálogo, pero sería importante también que a esta reunión podamos convocar por lo menos a la presidenta de la comisión de salud de la Legislatura, porque creo que la Legislatura tiene un rol importante en esto, se va a discutir presupuesto dentro de muy poco, creo que esto también va estar obviamente a la decisión de los señores legisladores.

Por supuesto desde el Concejo Deliberante nosotros vivimos situaciones y sabemos de situaciones de los centros de salud, de hecho constantemente... y los concejales pueden dar fe de los expedientes en ayuda económica que son solicitados por los propios trabajadores y que por supuesto desde el Concejo Deliberante hemos, desde la posibilidad que tiene el Concejo Deliberante, hemos colaborado; seguramente no ha alcanzado, pero hemos colaborado.

Ahora, creemos que esto se soluciona con una firme decisión política de los diferentes actores, por supuesto la Provincia tiene el ejercicio del poder en la Provincia y debe el que lleva adelante la política pública en salud. Y seguramente como lo decía recién la concejal Guglielmi, bueno, estamos a disposición de ustedes para colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance.

Esto de la minuta de comunicación va a ser enviada pidiendo una audiencia a la gobernadora, vamos a invitar también a la Legislatura para que entre todos podamos buscar una solución definitiva

Y la verdad también felicitarlos porque no solamente están defendiendo sus puestos de trabajo, a sus compañeros, sino están defendiendo la salud de todos nosotros y esto para nosotros es muy importante.

Así que muchísimas gracias, y a su disposición.

## Moción de Orden

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 00.*

*- A la hora 17 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración el asunto 1032...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Es un asunto que había habido un error, lo había chequeado el área Legislativa y estaba bien, ya fue votada ese asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, entonces continuamos con el otro asunto que corresponde al Orden del Día.

### Asunto 1033/2014, expediente 101/2014

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1033/2014.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en el domicilio de la calle Transporte Villarino 373.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área competente, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

### Asunto 1034/2014, expediente 691/1996

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1034/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe si se ha otorgado un permiso de instalación de una antena de comunicaciones para telefonía móvil en el espacio verde cedido por la urbanización (Parcela 2NR-1000-J).*

*Artículo 2º.- En caso afirmativo destaque si ha tomado en cuenta los siguientes puntos:*

- a) evaluación del impacto ambiental del lugar donde se pretende instalar la antena, teniendo en cuenta:
  - 1) estimación de la densidad de potencia de radiación electromagnética de acuerdo a las normas de la Organización Mundial de la Salud;*
  - 2) reacción electromagnética sobre la población adyacente y animales, con firma de profesionales competentes;*
  - 3) densidad de población del área en cuestión;*
  - 4) efecto paisajístico sobre la zona.**
- b) certificación de factibilidad donde se pretenda colocar la antena;*
- c) proyecto de cierre, cerco y señalamiento previsto para el predio en cuestión;*
- d) certificación de propiedad del inmueble donde se pretende instalar la antena o en su defecto certificación del propietario del mismo otorgando su consentimiento respecto de la instalación solicitada;*
- e) contratación de un seguro de caución a cargo del solicitante.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1035/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1035/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en el domicilio Leandro N. Alem Nº 4122.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área competente, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1036/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1036/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", en la calle Ricardo Balbín 2648, barrio San Vicente de Paul.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Reconsideración del asunto 1120/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales solicito la reconsideración del asunto 1120/2014, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Aclarar que este proyecto fue aprobado por unanimidad en el comienzo de la sesión la semana pasada, por algunas cuestiones técnicas ha sido modificado para que los vecinos

puedan tener con esta herramienta legislativa el acceso al gas en el barrio donde se lo conoce como el “cementerio de animales”.

Aclarar que se modifica solamente el proyecto de ordenanza que va a ser leído por Secretaría, los proyectos de resoluciones que fueron aprobados que tienen que ver con el tema del barrio continúan obviamente, ya fueron enviados al Ejecutivo Municipal.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1120/2014, expediente 139/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1120/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Reservar la denominación “AKAR (Hogar)” para el barrio ubicado en la Parcela de nomenclatura catastral G-1000-32R, en la que se lleva a cabo la urbanización privada cuyo croquis se adjunta como Anexo I y forma parte integral de la presente.*

*Artículo 2º.- Reservar la denominación “Tán (tierra)” para la calle existente, sin nombre, que nace en la Ruta Nacional N°3, de forma irregular, delimitada al este por los macizos provisorios B e I; y al oeste por el macizo existente G-20 y G-1000, y los macizos provisorios C, G, J, de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 3º.- Reservar la denominación “Hanislús (otoño)” para la calle a ceder que se inicia en la calle existente, sin nombre, de nombre reservado “Tan (tierra)” y delimitada al oeste por el macizo provisorio D y al este por el macizo provisorio C, de acuerdo con el Anexo I.*

*Artículo 4º.- Reservar la denominación “Asúnna (bosque)” para la calle a ceder que se inicia en la calle proyectada de nombre reservado “Hanislús (otoño)”, y delimitada al norte por el macizo provisorio D, y al sur por el Macizo 20 existente de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 5º.- Reservar la denominación “Yéska (isla)” para la calle a ceder que se inicia en la calle proyectada de nombre reservado “Asúnna (bosque)”, y delimitada al oeste por el resto del Macizo 1000, y al este por los macizos provisorios D, E y H de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 6º.- Reservar la denominación “Hixa (mar)” para la calle a ceder de forma irregular, que se inicia en la calle sin nombre existente, de nombre reservado “Tàn (tierra) hasta la calle proyectada de nombre reservado “Yéska (isla)”, y delimitada al norte por los macizos provisorios J y H, y al sur los macizos provisorios G, E y F, de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 7º.- Reservar la denominación “Pasaje Hanislús (otoño)” para el pasaje de servicios a ceder que se inicia en la calle proyectada de nombre reservado “Taún (glaciar)”,*

hasta la calle proyectada de nombre reservado “Hixa (mar)” y delimitada al oeste por el macizo provisorio F y al este por el macizo provisorio G, de acuerdo con el Anexo I.

*Artículo 8º.- Reservar la denominación “Taún (glaciar)” para la calle a ceder que se inicia en la calle sin nombre existente, de nombre reservado “Tan (tierra)” hasta la calle proyectada de nombre reservado “Yeska (isla)”, y delimitada al norte por los macizos provisorios G, E y F, y al sur por los macizos provisorios C y D, de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 9º.- Reservar la denominación “Tulara (montaña)” para la calle a ceder que se inicia en la calle de nombre reservado “Hixa (mar)”, y delimitada al oeste por el macizo provisorio H, y al este por el macizo provisorio J, de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 10º.- Reservar la denominación “Yamostália (mariposa)” para la calle a ceder que se inicia en la calle de nombre reservado Taún (glaciar), hasta la calle proyectada de nombre reservado Hixa (mar), y delimitada al oeste por el macizo provisorio E y al este por el macizo provisorio F, de acuerdo al Anexo I.*

*Artículo 11.- Reservar la denominación Amára (guanaco) para la calle a ceder de forma irregular que nace en calle existente de nombre reservado Tăn (tierra), hasta la Ruta 3, y delimitada al norte por el resto del Macizo 1000 existente y al sur por los macizos provisorios B e I.*

*Artículo 12.- Reservar la denominación Ašáka (canal) para la calle a ceder que nace en calle existente de nombre reservado Tăn (tierra), hasta la calle proyectada de nombre reservado Amára (guanaco), y delimitada al oeste por el macizo provisorio I, y al este por el macizo provisorio B.*

*Artículo 13.- Todos los macizos, existentes y provisorios, citados en la presente ordenanza corresponden a la Sección G.*

*Artículo 14.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, también aclarar -como hacía referencia- estos nombres fueron consensuados con los propietarios de los terrenos de cada una de las calles.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación del asunto 1153/2014 – Se remite a la Comisión de Hacienda,**

## Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para solicitar la incorporación sobre tablas y su posterior remisión a la comisión dos del asunto 1153, tratándose del Presupuesto 2015.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación del asunto 1170/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para incorporar fuera del Orden del Día, y su posterior giro a la comisión cuatro, el asunto 1170.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación de asuntos**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día con su posterior envío a la comisión número tres el asunto 1114.

El asunto 1133 a la comisión cuatro.

*- Se le informa que ya fue tratado el asunto 1133.*

**SR. VUOTO.**- Bueno, retiro moción.

Y para traer sobre tablas con su posterior tratamiento los asuntos: 1158, 1151, 1150, 1156, 1115, 1113 y 1152, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto del envío a comisión de alguno de los asuntos mencionados y posterior tratamiento de otro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

Se dará tratamiento al primer asunto.

### **Asunto 1158/2014, expediente 145/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1158/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el lanzamiento del CD "Sueños" del canta autor local Patricio Apaza, a través del sello discográfico "Fonocal", como primer trabajo de proyección nacional.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1151/2014, expediente 36/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1151/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la charla sobre "Trata de personas" que se realizará el día 29 de septiembre del corriente año en el CENT N° 11, y que estará a cargo de la periodista Mariana Carbajal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1150/2014, expediente 66/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1150/2014. Proyecto de Resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las jornadas en el marco del Programa Voc.Ar. creado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para la promoción de Vocaciones Científicas; se llevará a cabo en la última semana de octubre del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del asunto 1173/2014 - Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco)** .- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Ahora sí, pido la moción de ingresar por fuera del Orden del Día, con su posterior envío a la comisión 4, el asunto 1173.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejal.

Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1156/2014, expediente 169/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1156/2014. Proyecto de Resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de dar una respuesta a la situación creada en la calle Concejal Blas Fuentes 1.081 (barrio Medio Caño); que consiste en constantes desmoronamientos de tierra del cerro que colinda con el fondo de la vivienda citada.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1115/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1115/2014. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para el Centro de Salud Nº3", ubicado en 60 Viviendas, Tira 2, casa 14.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1113/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1113/2014. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para el Centro de Salud N° 1", ubicado en Facundo Quiroga N° 2631.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal N° 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1152/2014, expediente 102/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1152/2014. Proyecto de Ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

**SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Luis Ricardo Torres, D.N.I. Nº 13.121.098, de lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 3464.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

**Incorporación al Orden del Día del asunto 733/2014 por el artículo 106 del Reglamento  
Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por el 106 el asunto 733/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 733/2014, expediente 196/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 733/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Designar a la señora Leonila de Lourdes Lisondo Uribe, DNI Nº 12.189.850, como administradora definitiva de la Licencia de Taxi Nº 80 que perteneciera al señor Carlos Antonio Arizmendi Soto, DNI Nº 18.824.204, quien ha fallecido el 06/06/2014; hasta tanto en cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 2986, artículo 6º, se efectúe el cambio sucesorio de titularidad definitivo.*

*Artículo 2º.- Exceptuar a la señora Leonila de Lourdes Lisondo Uribe, DNI Nº 12.189.850, de los alcances del inciso c), artículo 5º, de la Ordenanza Municipal Nº 2986 a solo efecto de conservar la licencia.*

*Artículo 3º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi Nº 80.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1037/2014, expediente 1568/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1037/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a colocar guardarrail en calle Las Violetas, desde la calle Pista de Esquí a lo largo del Macizo Nº 21.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Una cosita, nada más, señor presidente. Ya que ha tomado estado parlamentario el asunto 1153, y se trata del presupuesto municipal, que ha sido girado al Concejo, quería informar y decirle al bloque del oficialismo que hemos conversado con el resto de los bloques para que a partir del día 10 de noviembre se empiecen las reuniones del presupuesto, así le hace saber a las secretarías que vengán al Concejo para armar la agenda de trabajo, señor presidente.

Era eso, por eso lo quería dejar en Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estábamos votando y no se terminó con la votación porque el concejal Llanes pidió la palabra...

**SRA. GUGLIELMI.**- Si se votó.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, para aclarar, justo cuando estaba sometiendo a votación dije proyecto de ordenanza y el concejal Bocchicchio amablemente me corrigió a resolución y justo me pidió la palabra el concejal Llanes, por eso no pude informar que estaba aprobado o no el proyecto, concejales.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1171/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para solicitar la incorporación sobre tablas y su posterior tratamiento del asunto 1171, tratándose de una modificación del Código de Planeamiento Urbano. Esta modificación se trata... está relacionado con respecto a la visación de los planos de mensura y es un requerimiento de las áreas técnicas, simplemente y a los efectos de facilitar justamente y de hacer más fluido este trámite dado que la falta de claridad en la interpretación del artículo hacía que se acumulen los planos y no se puedan sacar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1171/2014, expediente 52/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1171/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modifícase al artículo IV.4.3.2. del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano, el que quedará redactado de la siguiente manera: "IV.4.3.2. Autorización de Subdivisión: Queda autorizado el visado de subdivisión de parcelas, siempre que la nueva mensura no deje en forma antirreglamentaria las construcciones existentes que se deseen mantener. En cualquier otro caso el área técnica municipal podrá dar curso al visado salvado la situación que se presente mediante nota aclaratoria.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 420/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de solicitar traer por el artículo 106 el asunto 420/2014, y solicitar su remisión a Archivo.

Este asunto tiene que ver con una presentación de un grupo de vecinos de efectuar una interpelación al señor intendente y al secretario de Gobierno, por un desarme que se

hizo en su oportunidad en el sector de Las Raíces. Esto se mandó... se remitió a comisión y siguió su curso en la Justicia.

La semana pasada esto se resolvió en la Justicia, voy a leer exclusivamente dos párrafos que tienen que ver que dice sobre la causa del desarme dice:

*“Considero que deviene...”* No, discúlpame.

*“Ha quedado probado que Di Benedetto...”*, -que es la señora que reclamaba-, *“...no poseía domicilio real y ni siquiera habitaba la casa N° 12 del barrio Las Raíces, más allá de sus pretenciones de ocupación futura al momento del desarme municipal, el cual a su vez cumplió con los parámetros y requisitos administrativos para habilitar su ejecución sin que se advierta abuso de autoridad u otro ilícito alguno al respecto”*.

Dice: *“Por los fundamentos expuestos es que habré de rechazar el requerimiento de instrucción por no constituir delito los hechos denunciados conforme el artículo 178... del párrafo, del segundo párrafo del Código Procesal Penal Provincial.*

*Y por último resuelvo rechazar su requerimiento por no constituir delito los hechos investigados”*. Esto está firmado por la jueza Cristina Barrionuevo.

Por lo tanto, señor presidente, solicito... voy hacer entrega de copias de este fallo para que tengan los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi de remitir a Archivo el asunto mencionado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Vuoto.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. El asunto es remitido a Archivo.

#### **Asunto 979/2014 - Se remite a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 979/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo que estamos tratando el asunto 979, señor presidente, solicito que este asunto sea girado a Archivo.

Para Archivo, señor presidente ya que se han cumplimentado lo que en su momento pedíamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal

Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 980/2014, expediente 125/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 980/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, y en los términos establecidos en la Ordenanza 2487, informe lo siguiente:*

- a) acciones implementadas por el Ejecutivo Municipal a partir del Convenio firmado a través del programa PROAGRO, entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;*
- b) cronograma de trabajos a realizar y posible fecha de apertura del establecimiento;*
- c) si siguen en vigencia los acuerdos con la Sociedad Rural de Río Grande y estado de avance de los mismos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 981/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 981/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe los siguientes aspectos sobre la situación del parque automotor de la empresa Agrotécnica Fueguina:*

- a) vehículos incorporados para realizar el servicio de recolección domiciliaria y recolección de residuos voluminosos, indicando marca, modelo, año y dominio;*
- b) vehículos y/o máquinas incorporadas para realizar trabajos en el relleno sanitario.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 984/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 984/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, le requiera a la Empresa Autobuses Santa Fe la siguiente información correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2013 y de enero a julio de 2014:*

- 1. cantidad de boletos cortados, discriminados por tipo (escolares, polimodal, universitario, sociales, tarifa única, etcétera);*
- 2. egresos realizados, discriminando: salarios, combustibles, aceites y lubricantes y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades;*
- 3. cantidad de unidades que prestan el servicio especificando número de dominio, marca, modelo y año de patentamiento;*
- 4. promedio mensual de unidades fuera de servicio en el período considerado;*
- 5. monto de los subsidios municipales percibidos por la empresa en el período considerado y forma de liquidación del mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 985/2014, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 985/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras Públicas el bacheo y/o repavimentación de la calle Carlos Gardel, entre las arterias Marcos Zar y Perón Sur.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 986/2014, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 986/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente las siguientes acciones en las arterias de la zona delimitada por las*

calles Marcos Zar, Arturo Coronado, Damiana Fique y Luis Vernet:

- a) colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Marcos Zar y Arturo Coronado;
- b) colocación de la señalización que corresponda en la zona del puente, indicando: prioridad de paso, velocidad máxima, y todas aquellas que considere necesarias.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 987/2014, expediente 1017/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 987/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la "Cabalgata de Integración Provincial", organizada por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folclore "Los Federales", que se realizará los primeros del mes de diciembre del corriente año, partiendo desde la ciudad de Ushuaia y tras un recorrido de cuatro (4) días arribará a la Comuna de Tolhuin.*

*Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Asume la presidencia el concejal Llanes.*

#### **Asunto 1051/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1051/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, y conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, remita lo siguiente:*

1. *el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos elaborado por el Municipio, referido al pretratamiento y/o tratamiento que se realiza previo a la disposición final de pilas y baterías;*
2. *si existe una estimación anual de la cantidad de pilas y baterías recolectadas, en caso remitir la información debidamente documentada;*

3. *si existen registros de confinamiento de este material y donde se encuentran depositados.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Asunto 1053/2014, expediente 534/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1053/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la realización de un proyecto de integral de mejoramiento del acceso en la calle Isla de los Estados, entre L.N. Alem e Islas del Atlántico Sur, mediante la colocación de una escalera comunitaria que permita el paso peatonal entre dichas arterias, en el barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Asunto 1054/2014, expediente 534/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1054/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de un reductor de velocidad en la calle Kuanip entre las calles Isla de los Estados y Entre Ríos, en el barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de cartelera indicando la existencia de dichos reductores de velocidad y las velocidades máximas de circulación en dicha intersección.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda al repintado del reductor de velocidad que se encuentra en la calle Kuanip antes de su intersección con la calle San Luis.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco y Guglielmi.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1079/2014; 1080/2014; 1081/2014; 1082/2014; 1083/2014; 1084/2014; 1085/2014; 1103/2014; 1119/2014; 1161/2014; 1162/2014; 1163/2014; 1164/2014 y 1165/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1079; 1080; 1081; 1082; 1083; 1084; 1085; 1103; 1119; 1161; 1162; 1163; 1164 y 1165, señor presidente.

Para su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales De Marco y Guglielmi.

Todos los asuntos que ha leído el concejal Cárdenas es para su posterior tratamiento señores concejales.

#### **Asunto 1079/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1079/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, proceda a realizar el mantenimiento y reparación de la calle Isla de San Pedro en su extensión entre las calles Francisco Torres y Constitución Fueguina, del barrio Los Fueguinos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco y Guglielmi.

**Asunto 1080/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1080/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre el acceso a la Tira 2C del barrio Los Andes (640 viviendas del IPV), residencia de la señorita María Nadia Belén Baiz, D.N.I. Nº 36.507.184.*

*Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Eximir a la señorita María Nadia Belén Baiz, D.N.I. Nº 36.507.184, del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1081/2014, expediente 118/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1081/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de ceder en uso una superficie a determinar del espacio verde ubicado en el Macizo 60, de la Sección L, del barrio Valle del Río Pipo, a los fines de construir una sede barrial en el mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 1082/2014, expediente 1045/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1082/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Felicitar a los vecinos del barrio "La Cantera", por haberse cumplido el pasado 20 de septiembre el Vigésimo Quinto Aniversario de su fundación.*

*Artículo 2º.- Reconocer a la Comisión Barrial del barrio "La Cantera" en la persona de su presidente, señor Omar Guevara, por el trabajo realizado a lo largo de todos estos años.*

*Artículo 3º.- Entregar copia de la presente al presidente de la comisión barrial.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 1083/2014 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El asunto 1083 ha sido tratado en la sesión pasada por lo que me informa Parlamentaria, por lo cual voy a solicitar que este asunto sea remitido a Archivo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 1084/2014 – Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar que el asunto 1084, que es el siguiente, sea tratado como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración que el asunto 1084 sea tratado como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1085/2014, expediente 34/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1085/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto de trabajo "Proyecto de Participación Comunitaria en Promoción y Prevención de la Salud al Aire Libre", cuyas autoras son las agentes de salud Juana Cruz y Susana Lamas, del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5 de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1103/2014, expediente 137/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1103/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Cantata "Génesis de Jaruk'inká" (La Historia de la Isla Grande en canto, música y poesía), cuyo texto es de Carlos Garrido y la música de Ramón Leiva, que se realizará los días 3 y 4 de octubre del corriente año, en la Sala Niní Marshall de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los señores Carlos Garrido y Ramón Leiva.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1119/2014, expediente 319/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1119/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita la siguiente información correspondiente a la obra de conexión del*

*servicio de red de gas natural y el gasto hasta la fecha de dicho servicio de gas envasado del Polo Deportivo del Valle de Andorra:*

- 1. informe estado actual de las tramitaciones de factibilidad de conexión a la red del servicio de gas natural;*
- 2. informe estado actualizado del gasto del servicio de gas envasado desde su instalación a la fecha de realización del informe;*
- 3. fecha de presentación de la documentación requerida por la empresa prestataria del servicio a fin de autorizar la conexión a la red del servicio de gas natural;*
- 4. estado actual de la obra de instalación interna para la conexión al servicio de red de gas natural;*
- 5. todo otro dato que considere de interés relacionado con el tema.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales De Marco y Vuoto.

#### **Asunto 1161/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1161/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, y en los términos establecidos en la Ordenanza 2487, informe lo siguiente:*

- 1. si existen Convenios de Cooperación entre el Gobierno y el Municipio referidos al tratamiento de residuos peligrosos; en caso afirmativo, remita los mismos a este Cuerpo;*
- 2. si dentro del relleno sanitario existe una celda especialmente diseñada para la disposición final de estos residuos; en caso afirmativo, remita detalles constructivos de la misma.*
- 3. si en la actualidad en el relleno sanitario se están recibiendo residuos de estas características; en caso afirmativo, informe cual es el tratamiento que se les da previo a la disposición final;*
- 4. teniendo en cuenta el incremento en la generación de los residuos sólidos, cuál es el tiempo de vida útil del actual relleno sanitario.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, la verdad que no es un tema menor el tema de los

residuos peligrosos tal cual lo establece el propio marco normativo provincial, que es la Ley 105 de Residuos Peligrosos. solamente de alguna forma y teniendo en cuenta la escala de nuestra ciudad y considerando que hoy por hoy podríamos hacer una filmación de que la ciudad cuenta con aproximadamente unos cuarenta y cinco mil autos, evidentemente hay una gran cantidad de baterías en ese sentido, y otros materiales que corresponden justamente a esta categoría de residuos peligrosos.

La verdad que he tenido una muy buena recepción, debo reconocer y agradecer tanto a la predisposición de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, justamente para discutir temas que de alguna manera nos ocupa y nos preocupa a todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

He también entendido de que hay algunas cuestiones que todavía se espera por parte del Ejecutivo Municipal que se habiliten algunos sectores en ese sentido para, de alguna forma, lograr contar con un espacio físico en la disposición final de estos elementos peligrosos. Pero más allá de estas cuestiones que son propias de los Ejecutivos provinciales municipales, también hice saber y poner en conocimiento que es mi intención trabajar en un marco normativo o por lo menos una herramienta legislativa que pueda de alguna forma sumar en la contención de estos residuos peligrosos, señor presidente. Así que, simplemente quería hacer esta observación.

Y otro tema que tiene que ver con justamente la disposición final. Hay un tema que evidentemente podríamos llegar a dejar a la próxima gestión municipal, un tema que no es para subestimar que es: qué proyección tiene este Ejecutivo Municipal para lo que es el futuro relleno sanitario de nuestra ciudad.

La verdad que como es de público conocimiento y por las propias expresiones de los técnicos del Ejecutivo Municipal, no le queda mucho tiempo de vida al relleno sanitario, se entiende de que aproximadamente dentro de un año y medio, dos años, ya se estaría de alguna forma saturando el relleno sanitario, por lo cual se debería empezar a trabajar en prever cual va a ser físicamente el próximo lugar con que va a contar la ciudad de Ushuaia a los efectos de contener todo lo que son los residuos de nuestra ciudad, señor presidente.

Así que, bueno, instando al Ejecutivo Municipal que no le deje una carga pesada al próximo intendente de la ciudad, instando en todo caso que se avance sobre una política seria en este caso de un elemento... o mejor dicho de un servicio que no es menor, estamos hablando de un servicio que tiene ni más ni menos que ver con la salud de nuestro medio ambiente.

Así que nada más, señor presidente, me parece que merecía hacer una mención sobre esta situación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1162/2014, expediente 1/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1162/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice el proyecto y ejecute las siguientes obras:*

- 1. instalación de cañería de cloaca entre las calles 12 de Octubre y Kuanip, en la margen oeste del Arroyo Buena Esperanza;*
- 2. instalación de cañería de cloaca en la margen del Arroyo Buena Esperanza, entre el barrio 200 Viviendas y la calle 12 de Octubre.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la Provincia ha hecho un anuncio de que entiende que para el mes de marzo o abril estaría de alguna manera... o no se estaría aportando más de alguna forma efluentes a la Bahía Encerrada, esto por lo que ha salido en los medios públicos. Entiendo que son las gacetillas oficiales de la Provincia, la verdad que me parece que en cierta manera es una buena noticia de que ocurra un hecho de esta naturaleza, que se deje de contaminar con... a través de servicios cloacales a nuestra tan querida bahía de la ciudad de Ushuaia.

Ahora hay aún dos sectores puntuales donde más allá del compromiso que se asumió por parte del Ejecutivo Municipal, en este caso por parte del arquitecto Cófreces, tal cual consta en actas de la comisión de saneamiento que a sus efectos viene analizando esta temática, claramente se asumió un compromiso de conectar dos vertientes de cloacas que hoy por hoy, se están vertiendo en el Arroyo Buena Esperanza, al sistema troncal de la calle Doce de Octubre. Por lo cual entendemos que, bueno, si estamos en un momento donde justamente se está por empezar a analizar el presupuesto y se va a empezar a debatir el presupuesto municipal, entendemos que puede llegar a ser un buen momento para discutir y resolver una obra que creo que no deba ser de gran envergadura económica.

Entiendo que... no creo que sea una obra que pueda llegar a generar condicionamiento económico a este Municipio y contribuiría muchísimo al aporte negativo, al aporte de efluentes... de efluentes, digo bien, a la Bahía Encerrada, señor presidente.

Así que bueno, esperando que en todo caso el acompañamiento de mis pares de lo que propongo en este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1163/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1163/2014.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, don Fabián Boyeras, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Provincial 105, a fin de solicitarle tenga a bien informar las siguientes cuestiones referidas al manejo y disposición final de los residuos peligrosos:*

- 1. estimación anual de la cantidad de baterías desechadas, utilizadas por vehículos, que se acumulan en los talleres mecánicos que realizan recambio y/o reparación de las mismas;*
- 2. empresas que se dedican al reciclado de las mismas, su ubicación y cantidad de baterías recicladas;*
- 3. indique destino del material que no se recupera en el proceso de reciclado y destino final de los mismos;*
- 4. si la Secretaría a su cargo dispone de una celda para disposición final de residuos peligrosos en el relleno sanitario de la ciudad de Ushuaia;*
- 5. si existe un plan de manejo de residuos peligrosos elaborado de manera conjunta con el Municipio, con el fin de evitar con este tipo de residuos la contaminación ambiental;*
- 6. si existen empresas que se dedican al reciclado de residuos electrónicos (RAEE), indicando qué porcentaje de los mismos son reciclados y qué porcentaje se disponen finalmente en el relleno sanitario.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Asunto 1164/2014, expediente 251/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1164/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de realizar las siguientes tareas en la Bahía Encerrada:*

- 1. instalación de dos puentes del ancho actual de la Pasarela Luis P. Figue, incluyendo calzada y veredas que garanticen la adecuada y correcta renovación del agua contenida en ella;*
- 2. colocación de un sistema de aireación tipo fuente que produzca la oxigenación del líquido contenido en el espejo de agua.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Asunto 1165/2014, expediente 184/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1165/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de ceder en uso una superficie a determinar de la Parcela 1c, del Macizo 84 A, de la Sección H, a los fines de construir una sede barrial para el barrio Los Fueguinos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1110/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 1110, tratándose de una excepción al señor Jorge Daniel Gómez por el término de seis meses con respecto a la imposibilidad de cumplir con uno de los requisitos para el carnet de vendedor ambulante. Nosotros ya habíamos dado esta... tiene una ordenanza anterior, no obstante, se le cumplieron los seis meses, no pudo concluir, por lo tanto, solicitamos se extienda ese término por un año para darle tiempo necesario.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal De Marco.

#### **Asunto 1110/2014, expediente 158/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1110/2014.

## PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Gómez Jorge Daniel, DNI N° 11.476.498, de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3501, artículo 6º, Título II, Anexo III, Parte Especial.*

*Artículo 2º.- Exceptuar al señor Gómez Jorge Daniel, DNI N° 11.476.498, de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso ch), de la Ordenanza Municipal N° 152/82, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1116/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para la incorporación fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 1116, siendo una minuta de comunicación al Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 1116/2014, expediente 131/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1116/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud del asunto ingresado a este Concejo bajo el número 963/14; mediante el cual el señor Italo Guerra solicita la excepción al artículo 20 de la Ordenanza Municipal 2025. Atento a lo expuesto se remite el mencionado asunto a fin de que se remitan los correspondientes informes.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1111/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 1111. Es un asunto... un proyecto de ordenanza que ya tiene sus antecedentes, que es la de afectar para el uso de estacionamiento exclusivo del transporte especial de turismo de pasajeros la dársena que está ubicada en la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, dado que empiezan la temporada de cruceros.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

#### **Asunto 1111/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1111/2014.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar, para estacionamiento exclusivo de Transporte Especial Turístico de Pasajeros, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de calle Roca y Rivadavia, cuyo plano se adjunta a la presente como Anexo I, no pudiendo ocupar, en ningún caso, el cien por ciento (100%) del frente marítimo.*

*Artículo 2º.- Prohibir el estacionamiento de vehículos particulares, taxis, remises u otros, sobre el frente de la dársena mencionada en el artículo 1º, tal como se indica gráficamente en el Anexo I.*

*Artículo 3º.- La afectación indicada en los artículos 1º y 2º tendrá validez durante el período de arribo de cruceros a nuestra ciudad, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de abril de cada año.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente a gestionar la cartelería correspondiente, la que deberá ser clara en cuanto a la prohibición temporal indicada en el artículo 3º.*

*Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Direcciones de Tránsito y Transporte garantizarán el presente uso y, de ser necesario, invitarán a personal perteneciente a la Policía Provincial para ejercer el control en conjunto.*

*Artículo 6º.- La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de su sanción.*

*Artículo 7º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1055/2014, expediente 534/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1055/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle San Luis a la altura del 3148 (antes de su intersección con Hipólito Yrigoyen), en el barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Gobierno, por el área correspondiente, proceda a la colocación de cartelería indicando la existencia de dichos reductores de velocidad y la velocidad máxima de circulación por dicha intersección.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1175/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar su incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 1175, es una minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

*- Asume la presidencia el concejal De Marco.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 1055 para ser girado a la comisión.

*- Se le informa que está en tratamiento el asunto 1175/2014.*

### **Asunto 1175/2014, expediente 298/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1175/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juez Interino del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, doctor Walter Aníbal Sosa, a los efectos de solicitarle remita información relativa a los antecedentes del vecino Rodolfo Andrés Meneses, DNI 25.538.274, en relación a las faltas imputadas y/o condenas aplicadas por ante ese organismo en materia de tránsito, que hubieren generado la inhabilitación de su licencia de conducir por acumulación de puntos en el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, Ordenanza Municipal N° 2393.*

*Motiva la presente, la necesidad de constatar la naturaleza y gravedad de las faltas acumuladas, para evaluar la pertinencia de otorgar o denegar el requerimiento del vecino para una excepción a dicha norma.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Reconsideración del asunto 1055/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 1055 para ser girado a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Qué comisión concejal?

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, este asunto ha sido votado, entiendo que debería primero aceptarse la reconsideración del asunto para que posteriormente sea girado a la comisión cuatro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas de reconsiderar del asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Se ha girado a la Comisión número cuatro.

**Asunto 1055/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora está a consideración enviar el asunto a la comisión número cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 989/2014, expediente 217/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 989/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que tenga a bien considerar la factibilidad de incorporar al plan de obras municipal la repavimentación del camino de acceso a la Misión Alta, Baja y viejo aeropuerto.*

*Artículo 2º.- Por ser este camino parte del circuito de la excursión Citytour que realizan los prestadores de turismo, su adecuado mantenimiento redundará en beneficio también de la actividad turística y de la imagen positiva que los turistas se lleven de nuestra ciudad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 990/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 990/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Saneamiento Ambiental, se elabore y ponga en marcha un plan integral de limpieza de la ciudad, en forma responsable y eficiente que contemple no solo las acciones concretas y prácticas ordenadas sino también un plan de trabajos futuros que permita mayor y mejor parquización de espacios verdes, campañas de concientización ambiental y la incorporación de tecnología que permita mayor efectividad y rapidez en las tareas de limpieza para garantizar un resultado duradero en pos de una ciudad más limpia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 991/2014, expediente 62/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 991/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, proceda a la reparación y/o renovación del cerco alambrado correspondiente al Cementerio Parque Municipal que limita con la playa de la costa del Canal Beagle.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 992/2014, expediente 32/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 992/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por la vía que corresponda exhorte al Área Naval Austral, propietario del predio ubicado sobre la avenida Hipólito Yrigoyen, frente al barrio de IPV Monte Gallinero, para que proceda a la reparación del cerco alambrado que corre a lo largo del terreno.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 993/2014, expediente 319/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 9932/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de establecer y señalar el estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45º) frente a las instalaciones del Polo Deportivo de Andorra.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 994/2014, expediente 33/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 994/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de prohibir el estacionamiento sobre la calle Del Tolkeyen en su altura 700 hasta la altura 750, para facilitar el giro de ómnibus de turismo y el servicio de transporte público provenientes de la calle De la Luna, en el barrio Casas del Sur.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 996/2014, expediente 725/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 996/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés cultural municipal la XIX Feria del Libro, organizada por personal docente de la Escuela Nº 13 "Almirante Guillermo Brown", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de noviembre en instalaciones de dicha institución.*

*Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 997/2014, expediente 217/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 997/2014.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Administrador del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", señor Rubén Mammana de la empresa London Supply S.A., con el fin de requerirle tenga a bien procurar la exhibición de forma clara y visible en el sector donde se realiza el pago de la tasa aeroportuaria, del valor a abonar correspondiente a los usuarios residentes de la Provincia.*

*Motiva la solicitud los reclamos de vecinos, quienes manifestaron que por desconocer esta distinción entre residentes y turistas han abonado la tarifa plena. A esta falta de información explícita podemos agregar que en el momento del cobro, el personal de la caja no siempre consulta a los pasajeros su lugar de residencia por lo que si el pasajero desconoce esta diferenciación de tarifa termina abonando la de mayor valor. Entendemos que no es obligación del pasajero pero sí su derecho conocer el valor de la tasa aeroportuaria a abonar, por lo que solicitamos su intermediación a fin de solucionar estos malos entendidos que pudieran ocasionar un perjuicio al pasajero residente.*

*Sin otro particular y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

#### **Asunto 999/2014, expediente 108/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 999/2014.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 2º Taller de Risoterapia, organizado por Publicaciones Original, del señor Vicente Durban Molina, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de octubre en el sum del Hotel Capolonio.*

*Artículo 2º.- Entregar copia de la presente al organizador.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

#### **Asunto 1000/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1000/2014.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad*

*de incorporar al recorrido del servicio de transporte público de pasajeros las inmediaciones del edificio que corresponde al Policlínico del C.E.C.U., en calle Del Tolkeyen 1190 del barrio Casas del Sur, de manera de garantizar y proporcionar un fácil acceso al mismo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1016/2014, expediente 985/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1016/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Acta de Adhesión al Acta Acuerdo de Medellín, firmada en nuestra ciudad el día 02 de septiembre de 2014 por concejales de este Cuerpo y Miembros del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná, cuya fotocopia forma parte de la presenta como Anexo I.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, aclarar que fue una iniciativa de la gente de Paraná, que se acercaron al Concejo Deliberante, particularmente a la oficina del concejal Mario Llanes. Por supuesto me convocó el concejal y estuvimos dialogando con el presidente del Concejo Deliberante y el secretario de esa localidad; bueno, hay intenciones de generar un trabajo mancomunado entre las diferentes instituciones, no solamente de la ciudad de Paraná y la ciudad de Ushuaia sino de otras ciudades de Latinoamérica, obviamente buscando el intercambio de información. Y la verdad que pudimos tener un buen diálogo en un rato pero pudimos lograr firmar este compromiso. Hicimos el compromiso en ese momento de llevarlo a cabo también en la sesión para que el resto de los concejales se entere de este proceso que está llevando adelante la ciudad de Paraná.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1105/2014 y 1117/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1557 y 1117, y su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- ¿El asunto 1157 o 1557?

**SR. LLANES.**- 1105 y 1117.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- 1105 y 1117, señores concejales, fue la incorporación de recién, por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1105/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1105/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de espejos convexos en ambos sentidos de la curva de Gendarme Argentino, altura 1800, barrio La Oca.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1117/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1117/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública sobre la calle Ignacio Rucci 2627, con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad" para la señora Muñoz Low Ivana, DNI 18.754.899.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana a que, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implementación de la señal reglamentaria pertinente.*

*Artículo 3º.- Exceptuar a la frentista de lo indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la Tasa Mensual por Espacio Reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Gambadoro.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 961/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar por el artículo 106 el asunto 961 y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Gambadoro.

**Asunto 961/2014, expediente 130/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 961/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar por única vez al señor Adrián Gon, DNI 17.992.396, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, señores concejales. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1124/2014; 1127/2014; 1125/2014; 1126/2014; 1101/2014; 1138/2014 y 1139/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Voy a solicitar el ingreso y posterior tratamiento de los asuntos: 1124; 1127; 1125; 1126; 1101; 1138 y 1139. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1124/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1124/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de un (1) año un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para Persona con Discapacidad" en el domicilio sito en la calle Lucas Bridges Nº 815 de nuestra ciudad, residencia de la señora María Adela Gómez, DNI 4.799.837.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1127/2014, expediente 176/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1127/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el "Curso de Actualización de Hombro", organizado por un grupo de kinesiólogos de nuestra ciudad, en el cual estarán disertando dos reconocidos Licenciados en la materia, como lo son los señores José I. Lorenzo y Antonio Di Pietro.*

*Artículo 2º.- El evento se llevará a cabo los días 17 y 18 de Octubre de 2014 en las instalaciones del salón de usos múltiples del hotel "Los Ñires".*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 1125/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1125/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de un (1) año un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para Persona con Discapacidad" en el domicilio sito en la calle María Sánchez de Caballero N° 2015 de nuestra ciudad, residencia de la señora Juana Rosa Gallardo Oyarzun, DNI 18.735.719.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1126/2014, expediente 456/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1126/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las "Primeras Jornadas Nacionales de Trabajo Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".*

*Artículo 2º.- Dichas Jornadas se estarán desarrollando los días 2 y 5 de diciembre del corriente año en las instalaciones del IPRA.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Llanes.

**Asunto 1101/2014, expediente 17/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1101/2014. Proyecto de resolución

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia el "III Simposio Internacional denominado: Enseñanza para la Comprensión en la Educación Superior", organizado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conjuntamente con el Nodo Sur de la red "L@titud" (Latin American Initiative Toward Understanding and Development Project Zero Universidad de Harvard).*

*Artículo 2º.- El evento se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014 en las instalaciones locales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Llanes.

**Asunto 1138/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1138/2014.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito que este asunto sea remitido a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1139/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1139/2014. Minuta de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Este asunto voy a solicitar que sea remitido a la comisión número uno, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 929/2014, expediente 112/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos del Partido Social Patagónico. Asunto 929/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para generar propuestas de ubicación alternativa al proyecto "Complejo Helipuerto y Mirador Gastronómico Yagan" presentado por la empresa Volar S.A en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3565, de Promoción de Inversión por Iniciativa Privada.*

*Saludamos la utilización del mecanismo de iniciativa privada y consideramos que el proyecto redundará en importantes beneficios para toda la comunidad de Ushuaia, en términos turísticos, estratégicos, comerciales y sanitarios al brindar una actividad de alta gama y categoría para nuestra ciudad, aprovechando en toda su potencialidad nuestro entorno paisajístico único en el país.*

*Por la localización seleccionada sobre el margen de la avenida Prefectura Naval, en su intersección con calle Yaganes, ocupa una porción de espacio público costero cuya utilización reviste otras aristas, que deben estar planificadas no en función de este proyecto de manera individual, sino en el marco de una política pública de manejo de la costa, tal como lo impone el "Plan de Manejo Integrado Costero de la ciudad de Ushuaia", Ordenanza Municipal N° 3838, así como en las derivaciones urbano-ambientales que presentaría sumar una actividad de estas características en el casco céntrico de Ushuaia.*

*Habiendo manifestado algunos reparos sobre la localización tanto la COPLAM (Comisión Plan de Manejo Costero) como el Co.P.U (Consejo de Planeamiento Urbano), así como la Comisión de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada determinadas para este proyecto, solicitamos que a través del área técnica pertinente y en conjunto con los titulares de la iniciativa, el Municipio de Ushuaia determine otras localizaciones factibles a ser analizadas por la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil).*

*Cabe destacar que hasta esta instancia del proyecto, este ente nacional ha evaluado solo un "proyecto de emplazamiento" y mediante Nota DGlySA N° 558/2014 informa que: "las áreas competentes de ésta Autoridad Aeronáutica, se encuentran a disposición del Municipio local para asistir en la evaluación de otras posibles alternativas que se consideren en el plan de desarrollo urbano, desarrollo turístico, de uso para asistencia de emergencias humanitarias, u otros usos que se pretenda dar al/a los emplazamiento/s a evaluar"*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Muy breve. Es una minuta de comunicación para que el Ejecutivo evalúe junto con la empresa que propone un helipuerto en la costa del Beagle, en el casco céntrico de la ciudad, ver si hay algún otro punto de la ciudad que pueda cumplir con las expectativas de la empresa, pero a la vez con una planificación itinerante del uso de la costa.

Hemos sido convocados y hemos recibido cantidad de adhesiones a un proyecto que a nuestro juicio está como forzado para el concepto que tenemos de avance hacia la costa como un espacio público y como un espacio de calidad paisajística y ambiental.

Así que simplemente esa minuta para que en el año y medio que lleva el proyecto en el Ejecutivo, se pueda encontrar alternativas al emplazamiento ofrecido como lugar para la inversión privada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 1003/2014, expediente 17/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1003/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Expresar beneplácito por la presentación de las treinta y dos (32) obras de infraestructura en materia de energía que abastecerán la demanda energética durante los próximos diez (10) años, cuyo anuncio realizaron la gobernadora de la Provincia, Fabiana Ríos, y el presidente de la Dirección Provincial de Energía, Juan Carlos Saldivia, el pasado 27 de agosto y que como Anexo I, forman parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- Destacar las diecinueve (19) obras destinadas a Ushuaia, como la ampliación de la usina, que producirá mejoras de alimentación, readecuación, distribución y mantenimiento del sistema eléctrico de la ciudad en general, y en particular se destinarán a zonas prioritarias para el crecimiento de Ushuaia como el Valle de Andorra y Río Pipo, sumando también nuevas zonas al servicio, como Dos Banderas, Las Reinas y La Cima, entre otros.*

*Artículo 3º.- Manifestar la voluntad de este Concejo Deliberante de emitir las herramientas que fueran necesarias para la concreción y puesta en marcha de las obras destinadas a la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4º.- Remitir copia de la presente a la Dirección Provincial de Energía y al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si estas son obras que fueron anunciadas oficialmente por el Gobierno de la Provincia, que se van a canalizar a través de la Dirección Provincial de Energía, que algunas ya están en marcha, otras ya están prácticamente concluidas, hay algunas en proceso de licitación.

Son obras que benefician a barrios como Dos Banderas, Las Reinas en Andorra; La Cima, los barrios Escondido; Obrero, el barrio Centro; La Cantera; Bahía Golondrina, Las 640 Viviendas; el barrio Fernández; el barrio Río Pipo; La Misión Alta; el Felipe Varela.

En definitiva son... así como enunciadas son obras pero los beneficiarios directos son vecinos de nuestra ciudad de los distintos sectores, especialmente de los barrios y con mucho énfasis en aquellos lugares donde se han desarrollado nuevas urbanizaciones y se necesita avanzar en el desarrollo, y también en aquellos lugares identificados como asentamientos o barrios informales donde la energía eléctrica sustituye muchas veces a la calefacción por gas de red y, bueno, y hoy la precariedad en la que viven las familias ubicadas en estos lugares hace que aumente incluso el riesgo de incendios y para la salud de las personas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Asunto 1004/2014, expediente 112/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1004/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a relevar el estado de entubamiento del chorrillo que corre paralelo a la calle Anuka, entre Karukinka Norte y Los Leñadores, en el barrio Kaupén, cuyo escurrimiento afecta al contrafrente de las parcelas particulares de dicha arteria; y proceda a las acciones necesarias para su nuevo entubamiento o desobstrucción, según corresponda.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 1005/2014, expediente 70/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1005/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso de afiliados del IPAUSS" en la calle Alem Nº 2410, frente al ingreso de la institución.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponde, procederá a la colocación de las señales reglamentarias pertinentes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al Instituto Provincial Autónomo Unificado de Seguridad Social del pago establecido en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios, de la Ordenanza Municipal Tarifaria Nº 3501.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1020/2014, expediente 705/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1020/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la realización de los siguientes trabajos de mejoramiento de la plaza ubicada en la intersección de las calles Gobernador Paz y Gobernador Godoy:*

- a) colocación y mantenimiento de cestos de residuos;*
- b) limpieza de la zona arbolada;*
- c) iluminación del espacio arbolado;*

*d) gestión ante instituciones que quieran apadrinar el lugar.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1021/2014, expediente 273/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1021/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, reemplace los carteles con los que se designa de manera errónea el apellido del ex presidente Hipólito Irigoyen.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es curioso ir por la calle... por la avenida Yrigoyen y detectar que el apellido de este referente histórico del radicalismo esté mal escrito. Todos los carteles tienen Yrigoyen con i latina, que es un apellido que corresponde más a otro referente histórico que es Bernardo de Irigoyen en todo caso. Pero fuimos a chequear a la ordenanza madre, es decir en donde se le pone el nombre a la calle, y ahí está correctamente escrito, Yrigoyen con i griega.

Así que, después de siete años de gestión radical creo que es oportuno advertir que los carteles de la avenida Yrigoyen están mal escritos.

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1022/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1022/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Expresar beneplácito las 26 obras de infraestructura en materia de sistema de agua y cloacas, con una inversión de 700 millones de pesos, presentadas por la gobernadora de la Provincia, farmacéutica María Fabiana Ríos, y que como Anexo I forman parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- Destacar las 24 obras destinadas a la ciudad de Ushuaia, algunas de las cuales están en marcha, que han sido planificadas para satisfacer la demanda actual y futura, garantizando el Derecho al agua a los vecinos por los próximos 30 años.*

*Artículo 3º.- Manifiestar la voluntad de este Concejo Deliberante de emitir las herramientas que fueran necesarias concretar las obras destinadas a la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4º.- Remitir copia de la presente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Obviamente que nos gustaría expresar el beneplácito de estas veinticinco, que son veinticinco obras las que son en el listado; pero la verdad que habiendo leído atentamente y dado la situación y la cuestión de la cloaca general de la ciudad, me parece que... y en virtud de que acabamos de remitir a la comisión una minuta de comunicación en donde solicitábamos se exprese cuáles son del listado aquellas que son exclusivamente de cloacas, porque tal como están listadas la verdad que hay muchas que quedan dudas y que no sabemos si se refieren al sistema de cloacas o a la red de agua; por lo tanto, tampoco queda claro cuáles son las que están en ejecución. Y para entender este tema tan crucial me parece que sería conveniente también remitir a la comisión este asunto en todo caso hasta que, por lo menos, no definamos qué hacer con esa minuta de comunicación o por lo menos no tengamos claro a qué obras se refiere exclusivamente de las de cloacas, señor presidente.

La moción es que se remita a comisión uno el presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar son todas obras para el saneamiento ambiental de la ciudad de Ushuaia, que tienen financiamiento garantizado por el Fondo Federal Solidario, por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y por el Fideicomiso Austral, todos fondos provinciales que han sido creados muchos de ellos, todos ellos, por el Gobierno nacional. El fondo de la Soja; el Fideicomiso Austral a partir de la firma del convenio entre la presidenta de la nación y la gobernadora Fabiana Ríos, que se nutre un cincuenta por ciento de las regalías offshore; y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional que en rigor ya existía desde antes y que es una entidad a la que ningún otro gobierno había ido a gestionar recursos para la Provincia hasta esta gestión.

Y todas las obras corresponden al plan director de agua y cloaca de la ciudad de Ushuaia y han sido anunciadas por la máxima autoridad de la Provincia junto con el

Presidente de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, a mí me hubiese gustado ver al intendente en esa foto, estaba corriendo una maratón en la Ruta 3.

Pero son obras por ejemplo ya están en marcha como las plantas potabilizadoras, como acueductos, está la planta depuradora del Arroyo Grande que es la ampliación de la segunda etapa, por nombrar una, una reserva y sistema de bombeo en Andorra que beneficiará a seis mil habitantes. En fin, son obras que no quiero extenderme con la lectura del listado de obras porque están como Anexo de este proyecto de resolución, y creo que está lo suficientemente claro.

Y teniendo en cuenta la importancia, porque realmente la preocupación por la contaminación por cloaca y además la preocupación por la histórica desinversión en materia de infraestructura para agua de red que ha tenido la ciudad especialmente y que ahora viene a ser subsanada por este plan de obras realmente enorme, me parece que amerita un pronunciamiento del Concejo Deliberante más allá de las dudas que tenga el Ejecutivo Municipal y que debería canalizar institucionalmente a través de las autoridades competentes.

Así como hemos intervenido desde este Concejo Deliberante expresando preocupación por la situación, también creo que vale la pena en este caso expresar beneplácito cuando llegan las soluciones y se ponen en marcha efectivamente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir el asunto a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Vuoto y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El proyecto es remitido a la comisión N°1.

#### **Asunto 1023/2014, expediente 264/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1023/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos de mejora en la plaza del barrio Akawaia, sobre la calle Yowen, y cuya ubicación según catastro es Sección D, Macizo 82:*

- a) cercado perimetral;*
- b) colocación de cestos de residuos;*
- c) gestionar la colocación de luminarias;*
- d) limpieza integral del predio.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1025/2014, expediente 160/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1025/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar a la comisión organizadora del “Séptimo Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo” de la prohibición establecida en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3230, modificatoria del artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 2895, entre los días 20 y 25 de noviembre de 2014.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1026/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1026/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los plazos previstos por la Ordenanza Municipal N° 2487, la siguiente información vinculada a la empresa Autobuses Santa Fe, concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros:*

- a) nombre de la compañía de seguros contratada por la empresa, certificando la respuesta con documentación;*
- b) tipo de cobertura del servicio contratado por la empresa;*
- c) fecha de contratación y de vencimiento de la póliza;*
- d) informe si la aseguradora contratada tiene oficina en Ushuaia. En caso negativo, informe si la aseguradora tiene convenio de prestación con una similar radicada en Ushuaia;*

e) en caso de continuar la empresa prestataria del servicio vinculado a compañías de seguro con oficinas fuera de nuestra ciudad, informe qué gestiones realizó el Municipio para exigir que la aseguradora atienda en Ushuaia al público local.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Este proyecto lo hemos elaborado a partir de entrevistarnos con vecinos que nos vinieron a ver al bloque, por lo menos tres casos hubo, donde han tenido algún tipo de incidente con un micro de la empresa Autobuses Santa Fe y a la hora de empezar a gestionar el tema del seguro se tenían que comunicar con la provincia de Santa Fe, con una oficina que era una suerte de mutual, era muy confuso. Hasta que un vecino, que fue el tercer caso que hemos atendido, nos comentó que al dar con esa compañía le informaban que ya no pertenecía más a la empresa Autobuses Santa Fe.

Por lo tanto, ante tantas dudas que se han generado a partir de estas manifestaciones en directa persona por parte de usuarios y vecinos de nuestra ciudad es que consideramos necesario no solo conseguir esta información oficial, sino además avanzar en ver qué se puede hacer desde el Ejecutivo municipal para exigirle a la empresa que la aseguradora que contrate tenga u oficina en Ushuaia o que contrate a una compañía que tenga convenio con otra empresa que esté radicada en nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1057/2014, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1057/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde a este Concejo Deliberante, en los términos y plazos previstos por la Ordenanza Municipal N° 2487, la siguiente información vinculada al anteproyecto "Valle de Andorra - 2º Etapa 176 hectáreas - Cuesta del Valle y La Encantada":*

- a) remita copia del anteproyecto del plan de urbanización para la zona mencionada, cualquiera fuese su estadio o nivel de avance;*
- b) informe si el plan de urbanización para la zona incluye la apertura de calles en zonas de bosques identificados como de Categoría I (rojo) y Categoría II (amarillo) por la Ley Provincial N° 869 de Ordenamiento de Bosques Nativos de la Provincia, el ordenamiento aprobado por Resolución N° 1075/2011 de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente; la Ley Provincial de Medio Ambiente N° 55, la Ley Forestal de la Provincia N° 145 y modificatorias, en forma*

*complementaria con la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, a la cual este Concejo adhirió mediante Ordenanza Municipal N° 3456;*

- c) remita copia del Estudio de Impacto Ambiental realizado para la zona, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4124, conforme los artículos 16, 17 y 22 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, y el artículo 82 de la Carta Orgánica Municipal;*
- d) en caso afirmativo para el ítem b) informe las acciones realizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de los incisos a) y ñ), artículo 13 (Comisión Consultiva de Bosques Nativos) de la Ley Provincial 869;*
- e) indique si los trabajos esbozados para el lugar cuentan con el aval o la opinión de los vecinos ya asentados en el sector certificado por actas, o se encuentra planificada una instancia de Audiencia Pública.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Obviamente vamos a acompañar el pedido pero quiero hacer algunas aclaraciones porque me parece que por ahí es una cuestión error de concepto, y por ahí para que todo el Cuerpo tenga claro que todo el sector de Andorra no hay nada en categoría rojo según la ley de bosques.

Yo le he podido facilitar un plano al concejal Bocchicchio para que lo pueda verificar, esto está siendo llevado adelante con incluso el permanente contacto con la Secretaría de Ambiente.

Y el otro tema que también me gustaría aclarar es que no hay... no se puede hacer o... digamos, condición sine qua non para hacer un estudio de impacto ambiental es contar con un proyecto, si no hay proyecto no se puede hacer un estudio de impacto ambiental. Por lo tanto no se va a poder remitir. Porque recién en esta sesión, en esta misma sesión, hemos aprobado una propuesta de trama urbana para poder avanzar con el proyecto y recién poder contar con el estudio de impacto ambiental. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1106/2014; 1107/2014; 1108/2014;  
1076/2014; 1109/2014 y 1172/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior

tratamiento, los siguientes asuntos: 1106 que lo vamos acercar por Secretaría con modificaciones, con un aporte de la concejal Guglielmi; 1107; 1108; 1076; 1109 y 1172.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1106/2014, expediente 160/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1106/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al inmueble sito en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6, propiedad de la señora Garea, Luz América; DNI 2.770.616, del recargo establecido en la Parte Especial, Anexo IV, artículo 10 y 11 de la Ordenanza N° 3500.*

*Artículo 2º.- Condicionar esta excepción a que la titularidad del inmueble permanezca bajo dominio de la actual propietaria y que su uso sea exclusivamente casa-habitación de esta.*

*Artículo 3º.- Esta excepción deberá ser revalidada anualmente ante la Dirección General de Rentas mediante una nota en carácter de Declaración Jurada, donde la propietaria del inmueble ratifica la continuidad de las condiciones por las cuáles logró la excepción*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para explicar los alcances de este proyecto.

Lo hemos hablado con el bloque de la UCR, se trata de una vivienda ubicada en la calle... déjenme chequearlo porque... la calle no la conozco, pero es una vivienda construida en el año 1940, que a la hora de calcular la relación valor de la tierra, valor de la vivienda, no cubre -digamos- el veinte por ciento establecido por la Ordenanza Fiscal, la 3500, que está vigente de acuerdo a los artículos 10 y 11.

Por lo tanto, la mujer, que es de avanzada edad, no tiene ni recursos ni tiempo físico para conseguir las inversiones y aumentar la superficie construida; y bueno, acá nosotros estamos estudiando la posibilidad de revisar la redacción de estos artículos de la Ordenanza 3500, porque de algún modo esto es un tema que podemos chequear, pero hay

como una invitación a que las antiguas casas de la ciudad terminen siendo demolidas porque pagan como baldío, en lugar de alentar que se mantengan en pie, estamos desalentando y estamos consiguiendo el efecto contrario al que deseamos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1107/2014, expediente 691/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1107/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde a este Cuerpo Deliberativo, en los plazos establecidos por la Ordenanza Municipal 2198, la siguiente información relacionada con las antenas de telefonía móvil a ser instaladas por la empresa Telefónica de Argentina en fracciones fiscales en diferentes puntos de la ciudad:*

*a) tipo de antena a ser montada en cada una de las fracciones fiscales asignadas por el Departamento Ejecutivo Municipal (Convenio N° 8048), sus aplicaciones y especificaciones técnicas de seguridad y salubridad;*

*b) evaluación del impacto ambiental realizada en cada caso y si este tipo de antenas permite la coubicación o compartición de infraestructura con equipos similares de otras empresas para reducir el impacto ecológico y visual.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones realizadas para informar con toda claridad a los vecinos de cada uno de los barrios en los que se montará una antena de este tipo, sobre los alcances de estos equipos, sus características tecnológicas, así como las especificaciones técnicas de seguridad y salubridad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1108/2014, expediente 366/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1108/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la*

leyenda "Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros", en la calle Lasserre N° 134, sede actual del colegio José Martí.

*Artículo 2°.- Exceptuar al Ministerio de Educación de la Provincia del pago establecido en el artículo 1°, inciso o), Parte Especial, Anexo II, Derechos de Oficina, Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios de la Ordenanza Tarifaria N° 3501.*

*Artículo 3°.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 4°.- Condicionar la permanencia de las señales por el tiempo que el uso de dicho edificio sea el referido a la instrucción educativa pública.*

*Artículo 5°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1076/2014, expediente 182/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1076/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Ushuaia:*

*a) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) total estimado de residuos sólidos medidos en el último año calendario, discriminado mes a mes, clasificados según los siguientes ítems:*

- 1. domiciliarios;*
- 2. voluminosos;*
- 3. industrias;*
- 4. comercio;*
- 5. particular;*
- 6. puerto.*

*b) volúmenes (metros cúbicos) y peso (toneladas) totales estimados de residuos sólidos urbanos generados por los habitantes de la ciudad de Ushuaia medidos en el último año calendario, discriminado mes a mes, clasificados según las siguientes calidades como mínimo:*

- 1. orgánicos;*
- 2. vidrios;*

3. *papel y cartón;*
  4. *aluminio;*
  5. *metales ferrosos;*
  6. *otros metales;*
  7. *plásticos;*
  8. *tetrapack;*
  9. *madera;*
  10. *textiles;*
  11. *RAEE;*
  12. *otros.*
- c) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de RSU que son ingresados al relleno sanitario de la ciudad medidos en el último año calendario, discriminado mes a mes;*
- d) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de RSU recuperados por el programa Ushuaia Recicla en el último año calendario, discriminado mes a mes, y clasificado por las siguientes calidades:*
1. *vidrio;*
  2. *PET;*
  3. *papel y cartón;*
  4. *neumáticos.*
- e) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de chatarra de vehículos abandonados y otras estructuras ferrosas recuperadas por la Municipalidad en el último año calendario, discriminado mes a mes;*
- f) *volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) producidos en la ciudad en el último año calendario, discriminado mes a mes;*
- g) *toda otra información considerada de interés por el Departamento Ejecutivo Municipal para ilustrar al Concejo Deliberante para analizar la situación de la generación de RSU y la normativa necesaria para modificar conductas de consumo en la población, de gestión del servicio de recolección y disposición final de RSU, de optimización de la vida útil del relleno sanitario y de fortalecimiento del programa de separación en origen de RSU.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1109/2014, expediente 839/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1109/2014. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

*Artículo 1º.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, implemente un Punto Móvil del Programa Ushuaia Recicla, que cuente con al menos un vehículo adaptado a tal efecto, para recorrer los barrios en los que no haya campanas de disposición diferenciada de residuos recuperables (PET, papel, vidrio) y facilite la participación de los vecinos en la disposición clasificada de Residuos Sólidos Urbanos.*

*Artículo 2º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que el Punto Móvil del Programa Ushuaia Recicla establezca un cronograma de recorridos, con días y horas determinados, el que debe ser informado con la debida antelación en forma general y en particular en los barrios contemplados.*

*Artículo 3º.- Encargar al Departamento Ejecutivo Municipal que acompañe la implementación del Punto Móvil del Programa Ushuaia Recicla con una campaña de concientización dirigida a los vecinos sobre los siguientes temas posibles:*

- a. necesidad de reducir la producción de residuos y reutilizar los generados;*
- b. sacar la basura embolsada y en los horarios establecidos;*
- c. tenencia responsable de mascotas y limpieza de las heces del perro propio;*
- d. limpieza y embellecimiento de los terrenos particulares.*

*Artículo 4º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que implemente el Punto Móvil en alianza con organizaciones de la sociedad civil como la Fundación Garrahan, para contribuir con la colecta de tapas plásticas popularizada por esta entidad con gran recepción en Ushuaia.*

*Artículo 5º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que la implementación del Punto Verde del Programa Ushuaia Recicla incluya la recuperación de residuos reciclables diseminados en los canastos dispuestos por los vecinos en la vía pública para la disposición de los residuos domiciliarios.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1166**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1166 para posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1172/2014, expediente 169/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1172/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Expresar el enérgico repudio del Cuerpo frente a los hechos de violencia que se produjeron durante el acto de entrega de documentación a la nueva conducción de la Central de Trabajadores Argentinos, cuando los nuevos dirigentes irrumpieron de forma intempestiva en un espacio de ATE, agrediendo a las cinco mujeres presentes encargadas de efectuar el traspaso.*

*Artículo 2º.- Subrayar la vigencia y el compromiso en el ámbito de la ciudad de Ushuaia con la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, Ley N° 26.485, adherida mediante Ordenanza Municipal N° 4468.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Si, señor presidente, en principio indudablemente que uno no está de acuerdo con que se agreda a ninguna mujer, ni en ninguna circunstancia de la naturaleza que marca... que está estableciendo por ahí la minuta que está solicitando el concejal Bocchicchio.

Lo que sí tengo entendido que en el día de hoy hubo diferentes circunstancias, no sabemos realmente qué pasó, qué sucedió. Yo solicitaría que esta minuta la tratemos el mes que viene, estos hechos fueron... la sesión que viene, este hecho fue indudablemente el día de hoy, tendríamos que chequear realmente qué ha sucedido. Recién estaba leyendo un portal que decía que no había habido ningún inconveniente, o sea hay diferentes circunstancias o cosas que están manifestando los medios.

Por eso voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión correspondiente, señor presidente, a la comisión N°1.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si hace un ratito cuando tratábamos la... el vandalismo a la biblioteca Popular Sarmiento, expresábamos el adelantamiento de este proyecto de resolución.

La verdad es que a juzgar por los antecedentes no sería muy raro que la nueva conducción de la CTA, encabezada por el dirigente del SUTEF, Horacio Catena haya protagonizado un hecho de violencia en una institución, y tampoco sería extraño que el blanco de esa violencia sean personas que piensan distinto a la nueva conducción de la CTA. Estamos llenos de casos similares, basta mencionar los incidentes en la Casa de Gobierno el 17 de diciembre de 2012, y la toma de la Casa de Gobierno, por lo cual hay trabajadores procesados por participar de esos incidentes.

En esta misma sesión que estamos ahora retomando un cuarto intermedio, hemos aprobado un convenio de la Municipalidad de Ushuaia con el INDEC para implementar el Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer; y bueno, con todo el cumplimiento que este convenio amerita por parte de la Municipalidad en un convencimiento de intentar desterrar este tipo de agresiones, especialmente cuando vienen consecuencias de actitudes patoteriles, ¿no?

Tenemos comunicados oficiales que nos llegan a las casillas de correos, hemos conversado con algunos de los damnificados, pronto vamos a enterarnos de la noticia de que va a haber denuncias probablemente en el INADI, probablemente en la Secretaría de Derechos Humanos.

Así que nosotros considerábamos prudente que desde el Cuerpo, en coherencia con lo que veníamos tratando, hacer un pronunciamiento porque, yo no sé, pero particularmente estoy harto de este tipo de intolerancia y realmente creo que la comunidad de Ushuaia también lo está, y la manera de educar de los docentes no es solamente en el aula con teoría y libros sino... especialmente en los ámbitos chicos como es Ushuaia, donde es muy rápida la comunicación, los docentes educan a través de sus actos y me parece que los casos que he nombrado más éste no contribuyen para nada a la enseñanza a nuestros jóvenes. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, señor presidente, insisto, nuestro bloque y creo que este Cuerpo siempre que ha habido una circunstancia de una agresión, alguna naturaleza, siempre lo hemos volcado.

Lo que sí no podemos reconocer o no entender que acá hay una puja política gremial si se quiere también, donde inclusive una parte... ellos están denunciando que no encontraron en la central libro de acta, balance, diferentes circunstancias que tienen que ver con la vida cotidiana de la entidad.

Yo creo que hoy involucrarnos sin haber una denuncia formada es tomar partida de una circunstancia u otra. Acá lo que estamos viendo y diciendo: veamos qué va a pasar en el

correr de los días, cuáles van a ser las diferentes circunstancias seguramente que ameriten las diferentes denuncias o ver qué ha pasado, qué ha sucedido porque, insisto, todos sabemos que hay partes del juego que también llevan a cabo alguna circunstancia. Si encontramos una entidad que se tiene que entregar, de esta naturaleza, y están denunciando aquellos que han ganado una elección mediante el voto de los propios afiliados que los han puesto en ese lugar y encuentran una entidad sin libro de actas, sin diferentes circunstancias, sin local o...

Bueno, estaríamos tomando partido de un lado o del otro. Yo creo que el Concejo Deliberante trata de ver primero cómo son las circunstancias para no tomar ni partido de un lado ni partido del otro.

Insisto, creo que todo hecho de violencia este Concejo hemos repudiado y lo venimos manifestando no solamente por mujer sino por cualquier hecho que ocurre en nuestra sociedad.

Por eso es que habíamos solicitado sin lugar a dudas que esta minuta sea remitida a la comisión número uno para empezar a aclarar cuáles fueron las circunstancias que han sucedido el día de hoy, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Ningún hecho de violencia jamás puede ser justificado y obviamente que acompañamos cualquier repudio a cualquier hecho de violencia, no solo de género sino en cualquier circunstancia. No obstante, nosotros adelantamos el acompañamiento de la moción del concejal Llanes porque entendemos que antes debemos conocer los hechos reales y no manifestarnos a través de un... o por lo que... la noticia de un medio.

Por lo tanto, adelanto el acompañamiento a la moción del concejal Llanes, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- En principio para la ministro de Desarrollo Social de la Provincia y la secretaria de Derechos Humanos la cual usufructa hace más de dos años... cuatro años su cargo, coincidan y compartan la preocupación que tiene el concejal del PSP por la violencia de género dado que hace más de cuatro años que tuvieron que estar listo el protocolo y la Secretaría de Derechos Humanos no lo ha sacado. Por un lado.

Por el otro lado, me parece más que importante acompañar la moción del concejal Llanes.

Me parece que estamos entrando en internas gremiales y tomando posicionamiento sobre internas gremiales que tienen que ver con posturas y visiones encontradas dentro de una central de la cual no somos parte. Y es distinto porque nosotros obviamente generemos postura sobre los lugares públicos y generar una postura sobre, como vuelvo a repetir, distintas corrientes gremiales que integran la central.

Me parece más que importante hoy acompañar y ser coherente al momento de

tomar una definición, soy muy respetuoso de la interna que hoy tiene la central porque sería lo mismo que mañana opinemos sobre las internas... o tomemos postura sobre las internas de la CGT. Me parece que hay que respetar las autonomías gremiales más allá de lo que uno puede entender o no en función de una discusión como fue el año pasado que después sí... una discusión por acciones tomadas contra la casa de todos los fueguinos, me parece que son dos temas totalmente distintos.

Así que voy a acompañar la moción del concejal Mario Llanes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, si también adelantar que voy a acompañar para que este asunto sea girado a la comisión, coincido con esto que decía también el concejal Vuoto de ser prudente como institución.

Por supuesto rechazar todo tipo de agresión y, por supuesto, menos a una mujer o a las mujeres.

Más allá de esta situación creo que el concejal Bocchicchio ha calificado en los fundamentos que está destinada esta resolución en contra de una dirigencia gremial, entonces vuelvo a decir coincido con lo que expresaba el concejal Vuoto y el concejal Llanes, y voy acompañar el envío a la comisión N° 1 de este asunto.

Así que, está a consideración el envío a la comisión el asunto. Vamos a realizar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto es remitido a la comisión N°1.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 717/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de solicitar la reconsideración del Asunto 717/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, para enmendar mi error y solicitar traer por el artículo 106 el asunto 717.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 717/2014, expediente 123/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 717/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 958/2014, de fecha 27 de junio de 2014, dictado a referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprobó el Proyecto de Acta de Renegociación de Contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. que como Anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal del proyecto de resolución.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1160/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para incorporar sobre tablas, fuera del Orden del Día y posterior tratamiento, el asunto 1160.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1160/2014, expediente 146/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1160/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar todos aquellos mecanismos de contratación previstos en la Ordenanza Municipal 3693 y por la normativa vigente, pudiendo optar por la implementación de cualquiera de aquellos procedimientos en los tiempos, formas y mecanismos que permitan culminar las obras involucradas directamente en la realización del evento "Interski 2015" en tiempo y forma, entendiendo por tal la fecha de su realización.*

*Artículo 2º.- Declarar que todas las obras indicadas en el artículo 1º de la presente son: 1) Obra Construcción Polideportivo "Pioneros Fueguinos"; 2) Obra "Centro Comercial a Cielo Abierto" y 3) Obra "Mejora Acceso Hotelero Zona Oeste", autorizando en estos casos al Departamento Ejecutivo Municipal a excepcionar aquellos procedimientos corrientes previstos en la Ordenanza Municipal 3693 y la normativa vigente que, previo informe debidamente fundado, extiendan en forma inoportuna los plazos de realización o puedan tornar de cumplimiento imposible su finalización en tiempo y forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, es de público conocimiento que en el año 2015 nuestra ciudad va a ser sede mundial de instructores de esquí, Interski 2015. Este evento se va a desarrollar entre los días 5 y 12 de septiembre del 2015. Y obviamente representa un evento que va a aumentar el posicionamiento a nivel nacional e internacional de la ciudad como una ciudad turística, deportiva y cultural.

Este impacto promocional va a hacer que obviamente Ushuaia va a ser la primera ciudad Latinoamericana en ser sede de un Interski, posicionando a esta ciudad en el más alto rango cualitativo entre los destinos de deporte invernal del continente.

Esto obviamente tiene un impacto en forma directa en una de las industrias genuinas que tiene nuestra ciudad que es la industria del turismo, y que sabemos que cada vez más familias trabajan en la misma y viven de esto.

Ushuaia ha sido elegida como sede por sus condiciones naturales, por sus condiciones de infraestructura, y por las obras que deben realizarse y que hay un compromiso establecido que también es de conocimiento del Cuerpo.

Estas tres obras que han sido mencionadas en el texto del proyecto que acabamos de leer son las del Polo Deportivo Pioneros Fueguinos, la del Centro Comercial a Cielo Abierto y de la calle Hipólito Yrigoyen hasta llegar a la zona hotelera de la zona oeste.

Este evento también, de más está decirlo, tiene el compromiso y el involucramiento en forma directa del Ministerio de Turismo de la Nación, donde ha participado en forma directa y con absoluto compromiso el ministro Meyer, para que esta ciudad sea... se convierta en esta sede; también el Gobierno de la Provincia se ha involucrado en forma directa, ha participado en todos los eventos necesarios para poder lograr que esta ciudad sea la sede y hoy nos encontramos con estas obra en ejecución.

También es de público conocimiento que el tiempo es tirano más en esta ciudad en donde la situación climática a veces estira los tiempos normales de cualquier ejecución de

obra, por eso entendemos necesario este proyecto... esta ordenanza, contar con esta ordenanza para poder brindar al Ejecutivo una herramienta necesaria para poder garantizar la finalización de estas obras que no solo, vuelvo a insistir en esto, no solo beneficia a este evento sino que es un patrimonio que queda para la ciudad y toda su población para el futuro.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para mocionar que este asunto sea girado a la comisión, no sé, 1. Primero para evaluar los alcances de esta normativa que es sin duda un cheque en blanco para la gestión Sciurano, que ya hemos firmado alguna vez un cheque en blanco con el Centro Comercial a Cielo Abierto, y ahora estamos ante una situación muy compleja por los desmanejos administrativos que ha tenido esa obra y que seguramente generaran algún perjuicio fiscal; y que el concepto de sale o sale es muy interesante y lo respaldamos, nos gusta que cuando hay un objetivo se cumpla pero dentro de la normativa vigente.

Entonces, recién enviamos a comisión un beneplácito por un listado de obras conocidas, presupuestadas, con fondos garantizados, anunciadas oficialmente y ahora vamos a firmar un cheque en blanco para que se contrate a como de lugar obras que ni siquiera conocemos. Y ya hemos tomado una actitud similar con tal de agilizar, de dar una mano con lo que fue la obra de Centro Comercial a Cielo Abierto y ahí tenemos los inconvenientes, ¿no? Ningún frentista citado, ningún frentista consultado, un proyecto que nunca existió, que se fue armando progresivamente, que estamos acá ya con un conflicto y todavía no se sabía el ancho de la vereda, con un régimen de contribución por mejora que se incumple. Realmente es una... con una ordenanza madre que es la que crea el Centro Comercial a Cielo Abierto que se incumple.

Entonces, me da la sensación de que acá se dictan ordenanzas, que son las que establecen las reglas del juego, y después olímpicamente se violan y todo en función del sale o sale. Yo me comprometo como concejal de esta ciudad, como he hecho en la mayoría de los casos de Centro Comercial a Cielo Abierto que me tocó intervenir, darle al Ejecutivo las herramientas legislativas necesarias para agilizar las obras, pero yo no firmo más cheques en blanco, menos a esta gestión que ha demostrado administrar los fondos públicos como si fueran propios.

Y me parece que la comunidad necesita de las instituciones y necesita de las explicaciones que las instituciones deben dar y realmente las experiencias que hemos tenido... no solo con esto, ¿no? Ya hemos dado una excepción para que se contrate de primera mano una pavimentadora en frío porque era la única oportunidad y que era urgente, y ahí está, ¿alguien la vio trabajar?

Entonces voy a solicitar, presidente, insisto con la moción, que este asunto sea remitido a la comisión, que podamos tener algún contacto con funcionarios municipales que nos expliquen los alcances de las obras, los presupuestos; incluso la otra justificación de que

este proyecto sea remitido a comisión es que todavía no hemos tratado el presupuesto y me imagino que el financiamiento de estas obras debería estar presupuestado.

En una lectura rápida porque ha llegado con muy poco tiempo de anticipación el presupuesto municipal, no vemos las fuentes de financiamiento necesarias para ejecutar estas obras por lo menos... por lo tanto, son muchas las dudas que tenemos y me parece que es necesario que cumplamos nuestro rol de contralor de la gestión de los fondos públicos y de los actos administrativos del Ejecutivo, y que pidamos más explicaciones y que tengamos la posibilidad de controlar más de cerca la ejecución de estas obras.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la verdad que estamos hablando de generar herramientas... A ver, nadie pone en duda de lo que significa para la ciudad de Ushuaia un evento de esta naturaleza, ¿no?

Estamos hablando... la verdad que con muy buen tino el intendente de la ciudad logró insertar a la ciudad de Ushuaia en la agenda internacional con un evento de esta importancia, yo la verdad que no... creo que debe ser a mi entender si no es, es uno de los eventos más importantes de la historia de la ciudad, sin lugar a dudas. Así que obviamente que es para felicitar, para destacar positivamente todo lo que tiene que ver en esa... de alguna forma instalar a la ciudad de Ushuaia en una agenda internacional, es muy positivo.

Ahora, acá estamos hablando de generar herramientas como exceptuar de la 3693; bueno, yo he sido el autor de esta ordenanza, la verdad que no puedo de alguna manera habiendo sido autor de la Ordenanza 3693 que es ni más ni menos que es el Sistema de Administración Financiero, es el que garantiza el mecanismo de transparencia, de la forma en que se utilizan los recursos la verdad que yo no puedo borrar con el codo lo que escribí con la mano, señor presidente.

Por lo menos teniendo la oportunidad de acompañar este evento tan importante y tal vez dimensionando con los propios actores que están llevando adelante... la Secretaría de Obras Públicas entiendo que debe ser un actor muy importante en cuanto a las obras que se van a llevar; y en todo caso cuáles son las excepciones que se pretende de esta ordenanza de Sistema de Administración Financiera. Que por otra parte les recuerdo que deriva, si vale la expresión, de la Carta Orgánica Municipal en un subconjunto de obligaciones que tiene la administración municipal, desde la tesorería, desde el sistema contable, bueno, todo lo que tiene que ver con el sistema administrativo del municipio.

La verdad que si entiende el oficialismo de que puede llegar a generar una reunión de manera urgente y si entiende el Cuerpo que está preparado para hacer un cuarto intermedio por lo menos hasta la semana que viene y en ese cuarto intermedio tener la oportunidad de avanzar sobre todo este tipo de análisis, por lo menos la responsabilidad que me corresponde a mí yo estoy dispuesto, evidentemente si no, no puedo señor presidente borrar -vuelvo a repetir- con el codo lo que escribí con la mano, esta ordenanza que es de mi autoría del año 2009, en la cual desde mí bloque hemos trabajado tanto para que hoy sea una herramienta.

Señor presidente, concretamente, pasando en limpio, sugiero en todo caso al oficialismo darnos la oportunidad de que se nos especifique y se nos clarifique qué tipo de excepciones necesita a partir de la cuantificación, a partir del dimensionamiento de las obras que requiere y a partir, bueno, de los plazos obviamente, yo puedo ser comprensivo aunque tienen plazos muy acotados atento a los tiempos pero que evidentemente no estoy en condiciones de esta forma y de esta naturaleza en acompañar este proyecto de ordenanza, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, la verdad que sería lo óptimo poder contar con el tiempo necesario pero la verdad que en términos... y más obviamente quienes nos dedicamos a la profesión que tenemos que ver con lo que es constructivo sabemos lo que significa el tiempo.

Lamentablemente no podemos arriesgar a fracasar ante el mundo involucrando a la Nación y a la Provincia por no contar con el tiempo necesario para concretar estas obras.

Quiero decir algo más en cuanto a las expresiones del concejal Bocchicchio cuando habla de desmanejo. Porque la verdad es que hace una semana hemos sido testigos de una condena de un caso de corrupción de la gestión del Gobierno de la Provincia de un funcionario, de un ex funcionario, lamentablemente decimos de uno solo porque la verdad que han quedado cosas sin aclarar. Y cuando yo escucho hablar de desmanejos, cuando tenemos estas situaciones en donde ya hay una cosa comprobada, donde hay una condena, y en las circunstancias en que se dan estas condenas, la verdad que sin... con tantas cosas realmente oscuras que quedan sin aclarar, lo digo con pesar, que hubiera esperado otra declaración y no una gacetilla de la señora Gobernadora en cuanto a esto.

La verdad que una gestión que ha tomado la bandera de la transparencia como su primera bandera, y creo que en este momento se encuentra la gestión Ríos ante una bifurcación en el camino, creo que puede tomar el camino de la verdad y la justicia y la transparencia, y aclarar más allá del fallo de la justicia, aclarar la situación que es lo que está, creo que, pidiendo la gente o encarar el camino del silencio como en el que está y dejar esta mancha, esta cosa oscura que quede ahí dando vuelta, esa mancha latente y que nunca sepamos realmente qué ha pasado, para quién era ese dinero y quiénes son las personas que están mencionadas y que nunca se aclaró.

Lo más triste que en el Decreto 2513/2010 se acepta la renuncia del funcionario condenado y se le agradece los importantes servicios prestados, realmente una ironía.

Por lo tanto quiero decirle, señor presidente, que cada vez que yo escuché hablar de desmanejos, de irregularidades de la gestión Sciurano, yo, los funcionarios de esta gestión, los radicales y toda la ciudadanía que nos acompaña vamos hacerle recordar al concejal Bocchicchio lo que significa una situación de irregularidad comprobada y condenada y que nunca hubo una aclaración sobre la complicidad propia de la gestión.

También para no irnos tan lejos, en el día de hoy tuvimos la Banca del Vecino ocupada por unos vecinos que trabajan en el hospital y nos han puesto en conocimiento sobre una serie de situaciones ocurridas, que la verdad es que ya hemos hablado de este

tema, no voy a volver a repetirlo lo que significa la salud pública y la situación de vulnerabilidad que tenemos con respecto a nuestro hospital y nuestra atención en esta situación tan importante, y la verdad es que no escuché nada, absolutamente nada, ni una palabra del concejal Bocchicchio; por lo tanto, creo que todo lo que pueda decir al respecto queda... pierde realmente valor ante estas situaciones que acabo de mencionar, señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Pensé que estábamos hablando de la Municipalidad y terminamos hablando de Arias, un funcionario del IPRA que apenas se conoció una información de que había una filmación que involucraba, el propio Jefe de Gabinete se presentó en el Poder Judicial e hizo una autodenuncia. La Gobernadora lo echó inmediatamente del cargo y la gestión no encubrió a Arias, por el contrario, si fue condenado, seguramente apelará, pero si fue condenado tendrá que pagar la pena que la Justicia le ha encomendado.

En todo caso si se trata de ver quién es más corrupto, quiero agradecer... quiero recordar, quiero decir, que la gestión de Jorge Colazo, el gobernador de la Unión Cívica Radical que fue echado a los dos años de gestión, tuvo tres funcionarios presos, en la cárcel, cumpliendo condena judicial por desmanejo administrativo. Este era un caso de una denuncia de una filmación que no involucraba fondos públicos; en el caso de Colazo tuvo que ver con robo de fondos públicos administrados por un gobierno de la Unión Cívica Radical.

Este es un caso totalmente distinto, tiene que ver con una autodenuncia que se hacen funcionarios presuntamente involucrados, que ni siquiera fueron investigados por la Justicia sino que lo que si fue condenar a Arias; y bueno, me parece bien que si Arias -uno de los trescientos y pico de funcionarios del gobierno- cometió un delito, me parece muy bien que pague por el.

Esto es un tema que si quieren lo podemos seguir charlando en algún tema que tenga que ver con lo que estábamos debatiendo recién, pero estamos ocupándonos de una gestión municipal que sabe que viene la Interski hace varios años y que ahora, como siempre al filo del abismo, en la cornisa, nos pone a los concejales en la situación de firmarle un cheque en blanco al intendente porque sino no llega. La verdad es que el intendente sabrá medir los tiempos, el tiempo que no puede medir el intendente es el de la normativa vigente. Y la verdad es que no me parece prudente, a una gestión que ya ha demostrado -insisto- un desmanejo de fondos públicos en lo que es la obra del Centro Comercial a Cielo Abierto, que le volvamos a ratificar la posibilidad de manejar los fondos de la ciudadanía como si fuese la billetera particular del intendente Sciurano.

Será muy importante la obra que haya que hacer, será muy importante el interski, pero para mí es más importante la institucionalidad; y creo que el Concejo Deliberante tiene en este caso un rol muy importante, ha dictado normas que merecen ser cumplidas. Esas normas prevén diferentes tipos de contratación de obras, por ejemplo la del Centro Comercial

a Cielo Abierto se rigió por una Ley Nacional de obra pública, con lo cual hay un menú lo suficientemente surtido como para que con previsibilidad el Ejecutivo Municipal afronte las obras que tiene que realizar y como dijo el concejal Cárdenas -que comparto-, en el caso de que requieran alguna excepción puntual no tendremos ningún problema en abordarla aquí en el Concejo Deliberante. Pero insisto, no tenemos los mejores antecedentes como para ahora cerrar los ojos y decirle: “*confío en vos, hace las obras que tengas que hacer y usa la plata como quieras*”.

Realmente no es el rol que la comunidad, creo, me ha encomendado. Nosotros sin entorpecer la gestión, dispuestos a reunirnos en sesión extraordinaria, especial, las veces que sea necesario para tratar los temas que sean necesarios, pero con información. ¿qué obras van a ser?; ¿cuánto cuestan?; ¿están presupuestadas?; ¿qué fondos de financiamiento? Porque también vivimos en una ciudad que tiene muchas necesidades de infraestructura en los barrios postergadísimos, y realmente nosotros también tenemos la posibilidad y la obligación de evaluar cómo se destinan los fondos públicos de la ciudad.

Si el intendente quiere utilizar todos los recursos en acondicionar un tramo de la ciudad para el Interski, será voluntad del intendente, nosotros no lo vamos a obstaculizar, pero tampoco le vamos a firmar un cheque en blanco porque no estamos de acuerdo.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes...

**SR. LLANES.**- Si...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, a ver, concejal, podemos solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 20 y 15.*

*- A la hora 20 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinte horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Asunto 1160/2014 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Recién en el cuarto intermedio pudimos consensuar con algunos concejales poder llevar adelante en este momento la comisión... de conformarnos en comisión y convocar al secretario de Gobierno de la Municipalidad que está justamente en el recinto, y además también convocar y seguramente van a venir otros funcionarios o técnicos del área para poder entrar en detalle sobre este proyecto de ordenanza leído recién por Secretaría.

Lo que voy a proponer es que este asunto quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1121/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por fuera del Orden del Día -con su posterior tratamiento- el asunto 1174, es una minuta de comunicación a la Gobernadora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1174/2014, expediente 19/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1174/2014.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Ushuaia 1 de octubre 2014.*

*Señora Gobernadora*

*De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*Doña Fabiana Ríos*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle nuestra preocupación por la situación que atraviesa el Sistema de Salud y en particular nuestros hospitales de Río Grande y de Ushuaia.*

*Entendemos a la salud como un derecho social que nos abraza a todos, garantizado desde nuestra Constitución Nacional; por lo tanto es deber esencial de los gobiernos cumplir con ese mandato; en la convicción de que una sociedad más justa, más equitativa, y más solidaria es posible cuando se fija la atención en un estilo de vida comprometido con la salud y la dignidad de las personas.*

*Nuestro Cuerpo Legislativo se aferra al compromiso de respetar la vida y la salud como precepto elemental de convivencia; y es por ello que le solicitamos a usted nos conceda una audiencia a los concejales acompañados por SIPROSA.*

*Será esta una oportunidad excepcional para acordar ejes de resolución a la problemática expuesta.*

*Sin otro particular, la saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si yo no hice uso de la palabra cuando estaba la gente de SIPROSA en el cuarto intermedio fue porque me parecía más pertinente hablar ahora que es cuando estamos tratando un tema concreto, y no la exposición en un cuarto intermedio de tres vecinos legítimamente preocupados pero que no pertenecen a ninguna entidad gremial reconocida. Creo que todo el mundo sabe en este recinto que SIPROSA no es un sindicato, es una figura que no tiene representación en el Ministerio de Trabajo ni nacional ni provincial, y que a pesar de ello toma decisiones por trabajadores de un sector que sí tienen dos sindicatos con representación gremial que son ATE y ATSA que no estamos escuchando el mismo pronunciamiento que SIPROSA. Eso para empezar.

Por lo tanto, cuando la gente hablaba de no interlocutor válido en el Gobierno la verdad que tampoco hay un interlocutor válido ante una entidad sindical que no es, y aquí la hemos presentado como le damos la Banca del Vecino a la entidad sindical SIPROSA, no es una entidad sindical, son vecinos que pertenecen al servicio de salud pública y que están en permanente conflicto con el Hospital Regional Ushuaia.

En segundo lugar voy a mencionar algunas cosas porque a mí realmente me preocupa que a veces tomemos decisiones sin tener información, recién enviamos a comisión un pronunciamiento del Cuerpo por un caso de violencia a mujeres sindicalistas de parte de hombres sindicalistas que en un traspaso de mando de la sede de la CTA... Porque no teníamos claro cómo era el conflicto, bueno, ahora escuchamos una sola parte pero tomamos postura rápidamente. Me parece que no estamos conociendo la postura de la Provincia. Es cierto que hay dificultades en salud, pongan en google... invito a los concejales a poner en google insumos, hospitales o conflicto salud y van a ver que prácticamente se repite la misma situación a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

Pero, para mencionar algunas cosas, ¿no? En términos edilicios, porque el panorama que pintaron los vecinos era como que estábamos en Sudan del Sur, y la verdad es que se ha hecho una ampliación y una refacción en los centros de atención primaria de la salud el 5 y el 6; se intervino el CAPS 4; se demolió y se construyó de nuevo triplicando la capacidad instalada o más del CAPS 3, todo esto en Ushuaia. Está en licitación el Centro de Atención Primaria N° 8 en el barrio Río Pipo, y se está construyendo un vacunatorio de 45 m<sup>2</sup>; se inauguró después de una larga demora anatomía patológica. En Río Grande se inauguró... durante veinte años postergado, Hospital Regional de Río Grande, 1600 m<sup>2</sup> que se incorporan a la atención de la salud, 600 m<sup>2</sup> nuevos para pacientes crónicos, y una intervención en todos los Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad norte de la isla.

¿Es insuficiente? Sí, claro. Es insuficiente. Pero acá hay obras.

Después hay un tema vinculado con el financiamiento. Yo quiero decir que recién la concejal Guglielmi durante la alocución de la gente del SIPROSA decía que no conocía el plan del Gobierno para la salud pública, que es profesionalizar el área, recordemos que antes de esta gestión gobernó el radicalismo que dictó un megapase que explotó el presupuesto público y llenó las oficinas públicas de personal no calificado, que hay que ir reemplazando por personal profesional, especialmente en áreas tan sensibles como la salud. Hay que

hacerse cargo de la historia también.

Y uno de los ejes de la gestión de la gobernadora fue establecer la gratuidad de los hospitales públicos. Y resulta que una concejal del Movimiento Popular Fueguino que mencionó hoy el presidente, la legisladora Andrade, un día se le ocurrió eliminar la gratuidad en los hospitales. Legisladores del mismo signo político de la composición política, valga la redundancia, de este Cuerpo, aprobaron. Y resulta que se pusieron en crisis el acceso a los programas nacionales porque tienen como condición la gratuidad del hospital público. Entonces, hubo que volver marcha atrás en la medida de eliminar la gratuidad de la atención en los hospitales. ¿Eso es tener claro qué se quiere hacer con la salud?

El presupuesto 2015 de la Municipalidad de Ushuaia, uno pone salud en el buscador aparece dos veces, uno para decirle el intendente al presidente del Cuerpo: “saludo a usted atentamente”, aparece salud de saludo; y la otra es que aparece la palabra salud es para un taller de cocina saludable. Eso es todo lo que aparece salud en el presupuesto público de la Municipalidad de Ushuaia, que ha tenido durante años paralizada la habilitación de una actividad comercial como los tatuajes y los piercing porque no hay en el plantel municipal un profesional que pueda dictar un curso de esterilización.

Salud pública es también cloaca, prevención también es cloaca, y el intendente apela y sale corriendo para otro lado cuando la Provincia afronta el saneamiento ambiental de la ciudad por setecientos millones de pesos.

Después...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, le comento que le quedan cinco minutos.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muchas gracias, presidente.

Después quiero mencionar porque estuve -mientras hablaba la gente de SIPROSA- averiguando algunos datos que son de utilidad a la hora de tomar decisiones en este Cuerpo.

El presupuesto público 2015 de la Provincia prevé novecientos doce millones de pesos para el área de salud, es el dieciséis por ciento del total de sueldo del Ejecutivo Provincial. Esos novecientos doce millones de pesos tiene ciento treinta y cinco del Fondo Solidario, que se mencionó aquí como una quita a los municipios, cuando en realidad es un acuerdo político luego de que la sentencia de la corte del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia condenara a la re... al recalcule de la aplicación de la Ley 648.

El presupuesto de salud de la Provincia es más grande en salarios que el presupuesto público de toda la Municipalidad de Ushuaia, trabajan mil novecientos noventa y siete personas de las cuales casi cuatrocientos sesenta (460) son profesionales, la mayoría de ellos o mucho de ellos incorporados durante esta última gestión. Por lo tanto y como bien hablaba uno de los referentes, Daniel Flores cuando mencionaba la diferente... el diferente compromiso con la salud pública de la gestión Sciurano respecto de la gestión Melella, que invierte en Salud Pública cuando acá no se invierte nada, también hay que decir que Melella presta el servicio de Matadero, que Melella tiene a cargo el agua y la cloaca cuando acá no, nada que ver con esto, ¿no?

Entonces a mí me dio la sensación de que estábamos en una situación desastrosa, desesperante, y la verdad que los números muestran una situación preocupante como es esperable, que se está trabajando para resolver problemas, que hay obras en marcha y que digamos la intervención que tiene, que tener este Cuerpo en nombre de la responsabilidad que mencionábamos recién con el caso de violencia de género en una relación intersindical, es la misma prudencia que debemos tomar con un tema tan sensible como el que mencionábamos recién que es nada menos que la salud pública.

Entonces, yo creo que si hace falta tener información de primera mano, no creo que haya ningún inconveniente en que funcionarios del ámbito de la salud de la Provincia puedan ser citados a clarificar dudas para que los concejales podamos tener información de primera mano, y me parece que interceder en conflictos que son de otra jurisdicción no abona al objetivo que estamos buscando que es clarificar el problema de la salud en la Provincia de Tierra del Fuego.

Por lo tanto vamos a adelantar el voto por la negativa de esta minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, solamente más allá de que creo que cada uno dio su opinión en el momento que había que dar la opinión que era cuando estaba la gente, más allá si está agremiada o no está agremiada, estamos hablando de tres profesionales de la salud que nos han dado su punto de vista y creo que tampoco no hay que subestimar las opiniones.

Pero en este caso quiero clarificarle otra cosa, cuando el concejal hablaba que se le ocurrió implementar a la legisladora Andrade, por supuesto salgo en defensa de la legisladora Andrade, es una legisladora de 15 legisladores, y esto fue aprobado creo que por más de la mayoría, no sé por cuantos votos, creo que el único partido que no acompañó fue el PSP, tengo entendido. Pero más allá de eso y si seguramente hubo algún tipo de riesgo en cuanto a no poder percibir programas nacionales y fue tomado en cuenta por la Legislatura seguramente habrá sido subsanados si esto fue así.

Pero particularmente creo que cada uno ha dado la opinión y por supuesto voy a decir algo que si bien no... por la cuestión esta de la minuta que estamos pidiéndole a la gobernadora que nos reciba, bueno ya le mandamos una minuta o un pedido de audiencia hace dos años atrás y nunca nos contestó la Gobernadora, así que yo creo... no tengo la esperanza que la Gobernadora nos reciba. Así y todo creo que como gente de palabra, con lo que asumimos con los tres profesionales que vinieron hoy, esta minuta por supuesto del bloque la vamos a acompañar.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es posible que la Gobernadora no responda, si el intendente no responde los pedidos de informes con la normativa que tiene a su cargo, tarda un año en contestar pedido de informes, es posible que la Gobernadora no responda la minuta de comunicación.

Pero quiero agregar dos datos que me faltaron y agradezco el uso de la palabra, una vez más.

En promedio, esto es grueso, un salario promedio de un médico en Tierra del Fuego es de veintiocho mil quinientos pesos (\$28.500); el sueldo promedio es de veinticuatro mil (\$24.000) sin guardias, hay sueldos de treinta y ocho mil con guardias, un promedio general puede dar u orillar los veintiocho mil quinientos pesos (\$28.500).

Y quería mencionar porque otro de los temas que se talla mucho es la falta de insumos. Es cierto que esta noticia es de junio, pero hubo un recorrido por los depósitos del hospital con sindicalistas, con medios de comunicación y se constató la provisión, el abastecimiento de insumos en el Hospital Regional Ushuaia. El director administrativo Carlos Bleuer, en una noticia de "Ushuaia Noticias" que no es un medio oficialista de la Provincia, resaltó el hecho de que tenemos tres depósitos, dos contenedores y cuatro mini depósitos completos de insumos que se han podido adquirir al punto tal de que tenemos garantizada la provisión de los mismos por espacio de entre dos y tres meses, y en otros casos como suero y materiales para diálisis la autonomía es de prácticamente seis meses.

Y voy a citar a un dirigente sindical de ATSA, Alejandro Ledesma, de extracción justicialista, fue candidato a concejal, todos los conocemos, no es del PSP que estuvo en la recorrida y dijo: *"Si bien nosotros reclamamos siempre insumos para el hospital, hoy podemos constatar que tenemos productos para por lo menos dos meses y en algunos sectores un poco más."* Además dijo: *"De acuerdo a lo que nos dijeron, en breve estarían llegando varios camiones con insumos, lo cual hace bien tenerlos acá ya que estamos en una isla y es muy difícil conseguirlos"*, declaraciones de Alejandro Ledesma de ATSA a Ushuaia Noticias.

Con lo cual me parece que siguiendo la línea de la prudencia, voy a mocionar que la minuta quede en comisión, y que podamos ampliar información conociendo la versión oficial de un tema tan delicado como es la salud pública y que la gente sabemos se cura sobre todo cuando está bien tratada, pero también cuando tiene confianza en el médico y en el sistema que lo asiste.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- La verdad que leer una noticia de junio, cuando el sindicalista dice: dos meses, bueno, estamos en junio, ¿no?, tres meses, bueno ya pasamos porque nosotros estuvimos hace dos o tres semanas recorrimos los hospitales y no había hilo de sutura. Lo que habría que avisarle a las áreas que están los insumos o acercárselos. También estuvimos en el área de neonatología y no había papel para secarse las manos. No solamente fuimos y compramos papel para secarse las manos, porque son los médicos que tratan a los niños que tienen problemas, que están peleando y subsistiendo ahí.

La verdad que subestimar así y encontrar... Nosotros tenemos un informe bien desarrollado de la real necesidad de los CAPS, tenemos un informe hecho con números, con

profesionales no solamente de la salud sino también economistas, que tenemos un trabajo fabuloso en los CAPS, como también tenemos... justo me están trayendo los informes de la demanda insatisfecha real, concreta, palpable, que no se puede ocultar. Es decir, podemos llegar a disfrazar un poco el discurso, lo que no se puede intentar hacer es tapar el sol con las manos.

Me hubiese gustado que esta discusión se dé cuando estaban los empleados hoy acá, coincido con usted, señor presidente, cuando estaban los compañeros de SIPROSA hoy acá presente. Que sinceramente me extraña las incongruencias del concejal Bocchicchio porque este ha sido un Gobierno que si hay algo que levanta como bandera es la apertura sindical a partir del decreto de la gobernadora para reconocer nuevos sindicatos, por lo menos en esta primera instancia en el eje Provincial. Si fuera así nosotros no podríamos reconocer tampoco la CTA bajo el modelo sindical argentino, donde solamente creemos en las asociaciones gremiales en términos nacionales, de ser así no podríamos estar discutiendo absolutamente nada.

Me parece que esta discusión se tendría que haber dado con los compañeros que representa un sector del hospital. Y de hecho vamos más allá, tenemos la representación de los no agremiados nosotros por Carta Orgánica También. Es decir, reconocemos que son estados que reconocen la representatividad más allá de la personería gremial. Eso sí me extraña.

Pero no me extraña que el concejal por un lado, puedo coincidir o no en cuanto a la visión de la salud del Estado municipal, pero por un lado le endilga al Estado municipal no invertir presupuesto en salud y por otro lado dice no nos metamos en jurisdicciones que no nos corresponden. Ahí me parece que hay una incongruencia, por lo menos un discurso encontrado.

Pero si estuvieran tan bien los hospitales, si realmente los CAPS funcionaran como tienen que funcionar, si habría insumos, si las ambulancias funcionaran como tienen que funcionar, yo no quiero empezar a tirar números porque sería sinceramente agobiante y estamos llegando ya al final de la sesión.

Lo que sí, señor presidente, yo le voy a hacer llegar a cada bloque del Concejo Deliberante, también lo vamos a subir al informe en la página nuestra, donde está claramente concreto que las políticas que ha llevado adelante el gobierno no satisface ni siquiera el treinta por ciento de la demanda de la población.

Esto es importante porque si no parece que nos desvían la discusión y que no pasa nada en el hospital de Ushuaia, y que los pisos del área quirúrgica no están rotos, y que el director del hospital negó una donación de un empresario local para hacer los pisos y realmente poner en condiciones el área de los quirófanos, sino pareciera que toda la aparatología anda en el hospital, que todos se atienden, sino pareciera que los CAPS realmente tienen recursos cuando personalmente he tenido que llevar bombitas o lamparitas e insumos para que los CAPS puedan funcionar. No sé, pareciera que estamos hablando de una realidad paralela.

Cuando escucho los argumentos del concejal del PSP y voy leyendo los informes y voy viendo los números y todo lo que hemos trabajado durante estos meses con los equipos

nuestros de salud, ahí me doy cuenta de porqué está como está el hospital de la ciudad de Ushuaia. Me doy cuenta señor presidente de porqué está como está el hospital de la ciudad de Ushuaia, porque hay una negación absoluta de la realidad que vive el sistema público de salud. Porque no hemos tenido un plan de desarrollo concreto en políticas sanitarias, porque no hemos ni siquiera sido capaces de buscar ayuda con un sanitarista que es el gran problema que hemos tenido con las políticas públicas de salud en los últimos años, es el que en definitiva puede armar un buen plan y un buen programa de salud.

Esta negación que permanentemente tienen el Ministro de Salud y parte del Gobierno sobre la realidad del hospital es preocupante, y eso hace que nosotros como concejales tengamos que interceder, tengamos que hablar con los vecinos porque en definitiva son los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

También los vecinos que tienen problemas de salud por la falta de inversión en cloacas. Falta de inversión que como dijo el fallo del juez, y que no hay que sacarse el lazo de encima, que yo creo que en eso la Gobernadora claramente salió a invertir... siete años después salió a invertir, hay que hacerse cargo de la historia por supuesto, pero el hacerse cargo de la historia implica tener políticas productivas en función de modificarlas, en función de modificar la historia. No de seguir profundizando la historia. Y hacerse cargo de la historia... uno puede hablar de hacerse cargo de la historia cuando es su primer año gobernando, su segundo año gobernando, su tercer año gobernando. No, señor presidente, cuando ya está llegando al fin de su segundo mandato gobernando, eso no es hacerse cargo de la historia, eso es ocultar la historia o seguir profundizando la misma historia.

Entonces lo que si me preocupa... Y creo que tenemos que mandar esta minuta de comunicación a la Gobernadora en función de tener una clara decisión, una clara postura sobre el sistema de salud pública en la ciudad.

Lo que sí me preocupa es esta constante negación de lo que sucede en los hospitales. Porque en los hospitales no hay hilo de sutura, porque en los hospitales no hay... digo, todo el sistema de construcción estuvo cerrado. Hoy el concejal habla como un logro de gestión la apertura de Anatomía Patológica, lo muestra como un logro de gestión a la apertura de anatomía patológica, cuando está cerrada por esta gestión y cuando pasaron más de tres años sin aperturar el área. Eso es lo preocupante.

Entonces, uno puede discutir y tener distintas visiones pero tiene que ser coherente con el discurso. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien vamos a realizar votación nominal a la minuta de comunicación.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera el proyecto de minuta de comunicación.

## Moción de Orden

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, vamos a solicitar un cuarto intermedio así nos conformamos en comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 20 y 55.*

*- A la hora 21 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintiuna horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

## Moción de Orden

### Cuarto Intermedio

**ESR. PRESIDENTE (De Marco).**- Es para solicitar un cuarto intermedio hasta el día viernes 3 a las catorce horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 21 y 41:*

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres días del mes de octubre del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 16 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, veinte minutos señores concejales reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Le voy... a ver concejal está en tratamiento un asunto que fue leído por Secretaría que fue el que generó que nos conformemos en comisión, o la intención de conformarnos en comisión. Que aclarar que no fue comisión porque el asunto para ser tratado en comisión debería haber ido a comisión y no fue, sí -como lo sabemos todos- mantuvimos luego reuniones con respecto a este asunto.

Si sabemos que hay un proyecto, así que le voy a ceder la palabra a la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, no voy a relatar los hechos porque todos fuimos partícipes de los mismos, hemos estado formando parte de las reuniones que se han mantenido al respecto del proyecto que había presentado este bloque.

En primer lugar obviamente agradecerle a todos los concejales la disposición que han tenido para plantear todas las inquietudes que tenían con respecto al proyecto presentado en el día de ayer, en la reunión con el intendente, hemos escuchado todas las

propuestas, las inquietudes, las dudas y hemos tratado de traducir eso en una nueva redacción del proyecto de ordenanza; por lo tanto, solicito se dé tratamiento al nuevo... o al proyecto con las modificaciones que se agregaron.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, por Secretaría se va a dar lectura al proyecto que hace mención la concejal Guglielmi.

**Asunto 1160/2014, expediente 146/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1160/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar todos aquellos mecanismos de contratación previstos en la Ordenanza 3693 y la Ley Nacional Nº 13064 de Obras Públicas, según el caso, pudiendo optar por la implementación de cualquiera de aquellos procedimientos en los tiempos, formas y mecanismos que permitan culminar las obras involucradas directamente en la realización del evento “Interski 2015” en tiempo y forma, entendiéndose por tal la fecha de su realización.*

*Artículo 2º.- Declarar que las obras indicadas en el artículo 1º de la presente son:*

*9. 1. obra construcción polideportivo “Pioneros Fueguinos”;*

*10.2. obra “Centro Comercial a Cielo Abierto” y;*

*11.3. obra “Mejora acceso hotelero zona oeste”.*

*Autorizando en todo caso al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar mecanismos excepcionales en materia de plazos y de selección del contratista tanto en lo que se refiere a la provisión de insumos previstos en la Ordenanza 3693 como en aquellas cuestiones vinculadas con la obra pública que, previo informe debidamente fundado, permitan justificar el mecanismo utilizado.*

*Artículo 3º.- Crear una Comisión de Seguimiento de carácter permanente de la implementación de la presente, la que quedará conformada por concejales y un (1) miembro de la Sindicatura Municipal designado al efecto. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá poner en conocimiento de dicha Comisión todos aquellos casos donde se aplique la presente ordenanza acompañando el acto administrativo que así lo disponga, la fundamentación y los informes técnicos correspondientes.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Rompamos este silencio.

Bueno, no, este es un proyecto que ingresa sobre bancas ahora. Yo tengo algunas consideraciones para hacer, especialmente luego de haber participado de una reunión en

la Intendencia, donde intentamos acercar algunas propuestas para salvar los inconvenientes que pueda haber en materia de contratación para las obras que permitan realizar el Interski.

En primer lugar decir que el Interski 2015 es un emprendimiento que le interesa a la ciudad, a la Provincia, que va a generar, esperemos, un derrame económico a diversos rubros económicos de la ciudad, valga la redundancia, y que especialmente tiene una publicidad inductiva sobre Ushuaia que sin duda beneficia a este lugar como destino turístico de invierno, y eso no tiene objeciones por nuestra parte, al contrario creo que hay que contribuir entre todos para que esto se pueda llevar a cabo y ser un éxito.

En segundo lugar, me gustaría como lo hice ayer en la reunión de comisión, hacer una muy breve reseña de qué estamos hablando. En realidad marcar tres hitos o dos hitos fundamentales respecto del Interski 2015.

El primero es que Ushuaia fue electa sede del Interski en enero del 2011, es como el mundial de Brasil que ocurrió hace poquito, Brasil se enteró que iba a ser sede del mundial con la debida antelación como para realizar las obras. Le ganamos a Finlandia y a Bulgaria por goleada, veintiocho votos para Argentina, siete para Finlandia y tres para Bulgaria. Ahora yo no me imagino a los finlandeses debatiendo un proyecto para eximir al intendente del cumplimiento de toda la normativa prevista en materia de contrataciones porque el intendente durante tres años no hizo las obras o no inició las obras que necesita la ciudad para recibir el Interski 2015 que no fue una imposición de nadie, sino que lo fuimos a buscar.

Entonces, a nuestro juicio y por haberme tocado ocupar cargos ejecutivos durante cuatro años es cierto que la burocracia es algo con lo que hay que lidiar, pero nosotros administramos fondos públicos y trabajamos en el Estado, y la comunidad y toda la normativa vigente y la Constitución y la Carta Orgánica prevén mecanismos que tienen que ver con el cuidado de los fondos públicos para garantizarle a la comunidad transparencia, igualdad de oportunidades, contrataciones tipificadas, fundamentadas, con memoria descriptiva, con presupuesto, y con demás datos fundamentales.

Lo que nosotros estamos viendo es que el Ejecutivo nos tira tres obras, que son tres títulos y que en este Concejo Deliberante realmente no tenemos ninguna información, ninguna información, ninguna de las que acabo de enumerar, especialmente lo que es lo que aparentemente se trata de una obra de pavimentación, lo que es el acceso oeste a los hoteles que están sobre la costa del Beagle, me imagino el recorrido del centro de Ushuaia hacia Bahía Los Cauquenes, supongo que es ese recorrido. Supongo porque no hay un dato de esa obra en ese Concejo Deliberante.

Y supongo también que el Centro Comercial a Cielo Abierto es la obra que ya está contratada, por lo tanto no entiendo por qué tenemos que excepcionarla de qué.

Y tampoco entendí ayer en la reunión cuando pregunté cuál es la vinculación del Centro Comercial a Cielo Abierto con el Interski 2015. Porque lo del polideportivo lo comprendo perfectamente, y si se hace lo que se dijo, es una obra maravillosa, la necesita la ciudad y hay que resolver eso como sea dentro de la normativa vigente.

El asfalto hacia los hoteles, bueno, si es que es el asfalto porque la verdad que no lo sabemos, es un tema que podemos ver, porque creo que en un año una obra de

pavimentación con la normativa vigente se puede resolver tranquilamente o no tranquilamente pero se puede resolver; pero lo del Centro Comercial a Cielo Abierto, entonces, lo consultaba y la respuesta del secretario de gobierno fue: porque el desfile de las delegaciones va a ser por esas tres cuadras.

Fue realmente un... no sé, me pareció una burla porque de última tenemos la avenida Prefectura Naval, con el Beagle, el Saint Christopher, el paisaje, lugar hermoso para tomar imágenes y no hay que invertir porque ya está resuelto, y los esquiadores pueden desfilan por ahí.

Entonces, me parece como muy forzado la inclusión del Centro Comercial a Cielo Abierto en este marco. Porque yo entiendo, por lo menos es mi posición, y ayer fui a la reunión en la intendencia con esta posición, estamos todos preocupados porque el Inteski salga; no que aprovechando el Interski metamos en la bolsa otras obras para ver cómo podemos aprovechar la volada para resolver. Digo, el Centro Comercial a Cielo Abierto ya está contratada la obra, está en segunda etapa que es la parte, digamos, por la superficie, y la pregunta es: ¿qué va pasar con la empresa contratista?, ¿qué vamos hacer con esa empresa?

No sé, es una de las tantas dudas que se generan cuando lo que se pide es una excepcionalidad.

Después hay un tema que tiene que ver con la oportunidad del pedido de excepciones, ¿no? Porque uno entiende que puede haber alguna incontingencia, una catástrofe, algún problema grave que genere una emergencia y que para afrontar esa emergencia haya que apelar a la normativa... a excepciones a la normativa vigente porque lo que se necesita es una agilidad mayor, pero aún así las emergencias están reguladas en como se tienen que operativizar dentro de lo que es el marco normativo.

También puede darse que: vivimos en un Estado hiperinflacionario, entonces todos los precios que están en el mercado... hay una volatilidad tan grande que hace falta encontrar herramientas alternativas para poder gestionar; tampoco es el caso. Lo que tenemos acá es una especie de emergencia auto generada por tres años de inacción respecto de las obras que necesita la ciudad, y ahora que vamos transitando hacia el último año para el inicio de la Interski 2015 queremos convertir a la Municipalidad de Ushuaia, incluyendo los poderes Legislativo y Ejecutivo, en una cuasi empresa privada que maneja a discrecionalidad o a discreción los recursos que son públicos.

Entonces el artículo 1º que en el proyecto anterior se pedía: exceptuar al Ejecutivo de la Ordenanza 3693, ahora viene ampliada, viene ampliada la excepción también a la Ley Nacional de Obras Públicas la 13064, si nos parecía un cheque en blanco la ordenanza anterior ésta puede sonar mucho más a cheque en blanco.

Entonces, ya hemos hecho comentario sobre el artículo 1, hemos hecho comentario sobre el artículo 2, y el tercer artículo que crea una comisión de seguimiento de carácter permanente conformada por concejales, uno, dos, tres, cinco, siete y un miembro de la Sindicatura Municipal. La Sindicatura Municipal está integrada por tres miembros y es el

órgano de control externo de la Municipalidad de Ushuaia, estamos reduciendo a la Sindicatura a un solo miembro que haga la tarea de control.

Quiero agregar, señor presidente la lectura de la Carta Orgánica Municipal, el Capítulo II se refiere al Presupuesto y en el artículo 176 de erogaciones dice: *“Todas las erogaciones efectuadas, cualquiera fuera su fuente, están sujetas a la revisión del órgano de contralor externo municipal y a conocimiento público”*.

Y el artículo 177 de la Carta Orgánica que refiere a las contrataciones en el último párrafo dice que: *“La ordenanza de contrataciones...”* -que es una de las que estamos buscando excepcionar- *“...tiene como objetivo central alcanzar la planificación de las contrataciones y la más amplia difusión previa concomitante y posterior a las operaciones para conseguir la mayor cantidad de oferentes y las mejores condiciones posibles. La ordenanza establece el procedimiento a seguir, el monto máximo en los casos en que puede recurrirse a la contratación en forma directa.”* Y la última oración dice: *“Las contrataciones que no se ajusten a las pautas establecidas en este artículo son nulas.”* No dice las que no se ajusten a la ordenanza y como la excepcionamos entonces no tiene el mismo rigor, dice: las contrataciones que no se afecten... que no se ajusten a las pautas establecidas en éste artículo de la Carta Orgánica son nulas.

Entonces me parece que estamos avanzando en una ordenanza muy amplia como decíamos ayer en la comisión, tan amplia o tal vez más que la que teníamos ayer en la sesión que entramos en cuarto intermedio, pero con un agregado.

La única modificación que yo veo respecto de la anterior es el artículo 3 que crea una comisión de concejales, miren el Concejo Deliberante está constituido y está funcionando y es el órgano de control también del Ejecutivo municipal, por lo tanto no veo que creando una comisión integrada por el Concejo y la Sindicatura; es decir, por los dos órganos de control estemos supliendo nada, porque ya están en funciones los concejales y la Sindicatura. Porque crear una comisión de concejales y sindicatura es redundar en lo que ya existe.

Nosotros en la reunión de ayer le acercábamos al intendente municipal algunas propuestas que podrían garantizar o por lo menos se podrían examinar, como garantizar el éxito de una de las licitaciones, la número 7/2014, que según definieron funcionarios del municipio es la obra clave de la interski, que es la compra de la estructura metálica para la refuncionalización del gimnasio del polideportivo.

Decíamos, por ejemplo, por qué no pasan los... ya que faltan quince días para la apertura de esta licitación, por qué no pasan los precios que están en pesos de los insumos a dólar, que es la moneda en la que se referencian todos los proveedores hoy ante el temor de un cambio de situación en la economía nacional.

Otra propuesta, por qué no aumentan el anticipo financiero, pasando de un cuarenta por ciento, no sé, al sesenta por ciento, eso se tiene que evaluar técnicamente, pero es un propuesta. Digo, de manera tal que le sea más atractivo la plaza para los proveedores y ver si a partir de allí, faltando quince días para el cierre o para la apertura de esta licitación, de estas ofertas, la empresa puede interesarse por ofertar, que según explican los funcionarios

municipales no estarían interesándose en proveer a la Municipalidad de Ushuaia.

También hemos hecho una propuesta en la reunión de ayer de que todas las obras, incluso el intendente decía: la mayoría de las licitaciones ya están en curso, con lo cual me parece que también es apresurado lo que se está proponiendo acá; pero por qué no seguimos trabajando como una Municipalidad ordenada, en base a lo que es hoy la ley de administración financiera, la ordenanza de administración financiera y en los casos puntuales en que haya necesidad de acortar plazos, modificar lo que fuere, el Concejo Deliberante se podrá constituir incluso en sesiones especiales para ir resolviendo puntualmente y sin dilaciones la demanda que tiene el Ejecutivo.

Entonces, generamos un marco de transparencia mucho mayor que lo que es esta norma que a mí juicio es un cheque en blanco para una administración que ya ha tenido antecedentes que puedo mencionar en esta fundamentación que a mí no me da ninguna confianza en otorgarle discrecionalidad más allá de la que caracteriza a la gestión.

Por lo tanto, mi propuesta es que este proyecto de ordenanza quede en comisión, que esperemos el resultado de la licitación de la obra más importante, que según el intendente para la obra del polideportivo, que es las estructuras metálicas. Si con las modificaciones propuestas para el proceso licitatorio -que se pueden resolver rápidamente- tiene éxito, por lo tanto estaríamos en una situación más aliviada; si por alguna razón fracasa o queda desierta esta licitación, nos podrían convocar urgente para analizar incluso una excepción, habría que evaluarlo, de compra directa de esos materiales e ir siguiendo desde el Concejo Deliberante con los organismos de control todo este procedimiento de compra y contrataciones en el marco de la normativa vigente.

Insisto, las excepciones se dan en una situación, en un contexto de emergencia, en un contexto de hiperinflación, en un contexto de imponderables; no es el escenario, hay un año por delante, y me parece que tenemos todas las posibilidades como para atender los casos puntuales en lugar de dar un marco general, amplio como lo que se está sugiriendo en este caso.

Y una vez más reitero, la comisión que se propone crear la verdad redundante sobre lo que ya existe, porque la... digamos, toda la operación que propone el Ejecutivo municipal naturalmente la audita la Sindicatura con el Concejo Deliberante; con lo cual esta comisión reduce al Concejo y reduce a la Sindicatura a la integración de un órgano no formal o por lo menos no constitucional, con menos integrantes de los que están establecidos institucionalmente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Bueno, empezó el concejal Bocchicchio diciendo que el evento no tiene objeciones y que a todos nos importa el evento y que se haga y que se completen las obras y que hay un interés general, y que obviamente él está acompañando el interés de que estas obras se terminen y que está dispuesto, etcétera, etcétera.

La verdad es que no he escuchado una sola propuesta que lo demuestre, todas las propuestas son como seguir estirando los tiempos o demorar o las propuestas de remitir

a comisión, etcétera. Siempre es todo lo que demore más tiempo para que las cosas en realidad no se hagan por más que él manifieste lo contrario.

Él ha traído... ha mencionado justamente el tema del mundial de Brasil, ¿no?, haciendo una comparación, y la verdad que me hizo recordar al puente ese que se cayó que lo vimos todos, ¿no?, que seguramente debe haber sido en el afán de terminar rápidamente las obras y se cayó un puente. Y la verdad es que nadie sabe cual es el nombre del intendente de la ciudad donde se cayó el puente. Lo que todos dijimos en ese momento es que Brasil cometió un error.

Entonces, le quiero recordar nuevamente que no estamos hablando de la gestión ni de las desprolijidades de la gestión, estamos hablando de un evento en donde está involucrado la Nación y la Provincia también, por lo tanto acá tenemos una responsabilidad entre todos de poder acompañar cualquier acción que garantice las obras... que estén terminadas en tiempo y forma.

Digo ayer en la reunión tuvimos... Ah, con respecto a esto, a ver, el Ejecutivo Municipal no está pidiendo bajo ningún punto de vista que se obvie ningún control ni está pidiendo autorización para dejar de ser transparente todos los procesos; lo que está pidiendo es poder acortar todos los plazos que significan compra, adquisición de insumos y adjudicación de las etapas de la obra. La muestra está en que obviamente después de haber escuchado atentamente a todos aquellos concejales que han hecho aportes serios al proyecto de ordenanza y que han planteado las inquietudes y que han dicho: me parece que así no pero de esta otra manera sí puede ser, y eso es lo valorable.

En ese caso se ha incorporado esta comisión que tampoco satisface obviamente al concejal Bocchicchio, porque no va haber nada obviamente que lo satisfaga, pero esta comisión la verdad que sí tiene sentido. Tiene sentido porque es una comisión que se constituye a los efectos específicos del seguimiento de estas obras; y la incorporación del síndico también tiene sentido porque usted sabe, señor presidente, que la Sindicatura no revisa permanentemente todos los expedientes sino que va haciendo una selección específica, por lo tanto en este caso lo que decimos es no todo el Cuerpo de la Sindicatura sino uno de los síndicos, que podrá ser... podrán elegirse entre ellos que acompañe el proceso. Esto para garantizar justamente toda la transparencia de los procesos, y para garantizar que lo que se está haciendo se está haciendo de acuerdo a las necesidades que garanticen la culminación de las obras en tiempo y forma.

Los procesos quiero recordarles y ayer los mencionó todo el equipo técnico se venían haciendo en forma regular dentro de lo que la normativa... cumpliendo todos los requisitos que las normativas exigen, con los plazos estipulados. Se advierte en una última licitación un caso que empieza a alertar, a donde podemos entonces estar ante una situación que puede replicarse en el tiempo y que pueda poner en riesgo que se cumpla con el tiempo y los tiempos establecidos para las obras.

Esto quiere decir que la propuesta es solicitar al Concejo Deliberante que se otorguen las herramientas necesarias al Ejecutivo para que con todo el seguimiento, con toda la garantía de que se pone a consideración todos los actos administrativos, en

conocimiento de todo el Cuerpo y de la Sindicatura, que se acompañe con esta herramienta para poder demostrar realmente que estamos todos involucrados y que realmente queremos lo que manifestamos que decimos que creemos que debe ser.

Por lo tanto solicito el acompañamiento, señor presidente, de esta nueva propuesta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que no voy a ser redundante porque creo que lo que ya expresé previo a este cuarto intermedio, en el cual nos permitimos trabajar y avanzar tal vez en una nueva herramienta que nos deje un poco más conforme por lo menos a aquellos concejales que somos de la oposición, que tenemos un rol fundamental que es el control de los actos administrativos del Ejecutivo Municipal.

En un concepto donde la Gobernadora expresaba cuando hizo el lanzamiento de una inversión muy importante para la ciudad de Ushuaia, aproximadamente... Ushuaia y aproximadamente cerca de setecientos millones de pesos en conceptos que me parece que hay que destacarlos, la verdad que cuando hay un dirigente político y nos recuerda algunos conceptos, me parece que hay que por lo menos contextualizarlo en qué estamos discutiendo, ¿no?

La verdad que hoy somos custodios de los recursos, de los dineros públicos, no son nuestros dineros, no es dinero ni del intendente actual que en este momento está ejecutando o pretende ejecutar estas obras, ni del anterior ni del que le va a seguir, simplemente somos custodios de estos recursos económicos, y esa es la cuestión de fondo. Por lo cual, por lo menos desde mi banca, nos preocupa el proyecto de ordenanza que originalmente se intentó... se intenta tratar y ahora con este nuevo proyecto de ordenanza, que la verdad en general no me satisface en cuanto a no perder de vista este concepto que me parece que es primordial.

Ha participado inclusive una técnica de mi bloque esta mañana en reunión con las áreas técnicas de la Municipalidad a los efectos de ver cuánto se podía llegar a avanzar en alguna herramienta sin perder este concepto que acabo de hablar. Concepto de custodios de nuestros recursos económicos que la gente nos ha dado a los dirigentes, en este caso al intendente y a los concejales en el rol de contralor.

Ahora, la verdad que no me pueden endilgar a mí, no me pueden endilgar a mí de los acortamientos de los plazos. La Ordenanza 3980 es la ordenanza en donde se declaró de utilidad pública tanto la calle San Martín como la calle Kuanip, más de cinco años esta ordenanza está en vigencia, evidentemente si hay situaciones de obra y cuestiones que son propias del desarrollo de la misma, la verdad que no me pueden... me parece que no me puedo hacer responsable sobre esta situación. Evidentemente tendría que hacer una reflexión el propio Ejecutivo municipal sobre cuestiones que tienen que ver con la propia impericia, improvisación o demás adjetivos, pero que en definitiva a la luz de las cosas claramente no es responsabilidad de este Cuerpo deliberativo.

Qué ocurrió en estos cinco años que nos encontramos ahora tratando de saltar todos

los cercos y todas las herramientas técnicas que nos garantizan el control de los recursos que son de los vecinos en este sentido.

También recordemos que la Ordenanza 3980 eligió el camino para lo que es cómo se tiene que hacer el Corredor Comercial a Cielo Abierto, o sea la iniciativa legislativa no es de este Concejo Deliberante, esta ordenanza, la 3980, que -vuelvo a repetir- es declarar de utilidad pública las obras que se vayan a ejecutar en la calle San Martín y en la calle Kuanip, no es una iniciativa de ninguno de estos concejales o por lo menos de aquellos concejales que estuvimos en su momento o de algún otro dirigente político, esta es una iniciativa propia del Departamento Ejecutivo Municipal, del intendente que actualmente está ocupando el cargo.

Y el camino que adoptó el Ejecutivo municipal, señor presidente, es la 1521, en su propia redacción. La 1521, señor presidente, le recuerdo que es la manera en que se tiene que amortizar el costo de la obra. Ahora, ningún bloque político de la gestión anterior, vuelvo a repetir, ni de la gestión actual, le generó otro camino u otra herramienta; no, es la herramienta que pidió el intendente actual.

Digo todo esto porque... la verdad que en el proyecto, por lo menos, en el artículo dos menciona: declarar que las obras indicadas en el artículo 1º de la presente son: la obra construcción del polideportivo Pioneros Fueguinos, la obra Centro Comercial a Cielo Abierto y obras mejoras acceso hotelero zona oeste. El segundo punto, hay vecinos de por medio, hay frentistas de por medio, hemos tenido vecinos expresando su preocupación con respecto a la falta de información. Y hoy asumimos el compromiso de tratar la ordenanza que los contenga a los vecinos en el recupero, señor presidente. Y la verdad que acá de alguna manera estamos incorporando a este sector en esta ordenanza que hoy por hoy reclama el intendente a los efectos de cumplir con un evento que no pongo en duda, yo inicié esta alocución, no pongo en duda de la importancia que va a tener para la ciudad de Ushuaia para el año que viene, sin lugar a dudas que va a ser un evento muy positivo para la ciudad de Ushuaia, va a ser un evento que nos va a colocar en la agenda internacional.

Ahora, la verdad que no me pueden endilgar a mí o a mí bloque político de las impericias y de las situaciones habiendo de alguna forma asumido responsabilidades para llevar adelante un evento de esta naturaleza nos encontremos ahora a menos de un años de tener la ciudad en condiciones para recibir a estas delegaciones.

Señor presidente, la verdad que hemos tenido la mejor de las voluntades, inclusive hoy le presentamos al propio secretario de Obras Públicas una herramienta que nosotros entendíamos que podríamos llegar a acompañar; la verdad que el secretario de Obras Públicas ha transmitido que ya no requiere de nuestros... esa es una decisión política, que evidentemente más allá de la herramienta que nosotros intentemos profundizar o intentemos mejorar o intentemos aportar, evidentemente ya no necesitan de nuestra herramienta.

Así que, entiendo que las voluntades políticas ya están dadas, que evidentemente los consensos ya están de alguna forma cubiertos, pero por lo menos voy a dejar en Versión Taquigráfica el proyecto de ordenanza que le acercamos esta mañana al

secretario de Obras Públicas a los efectos de que quede cual era nuestra propuesta a los efectos de alguna manera de poder contribuir, más allá de las impericias y más allá de los errores y más allá de las propias cuestiones que son achacables de este intendente, señor presidente. A pesar de todos esos pesares nosotros intentamos generar una herramienta.

Así que nada más, señor presidente, por lo pronto voy a estar simplemente... mi bloque va a estar a disposición por cualquier circunstancia que puedan llegar a necesitar nuevamente el Ejecutivo Municipal, y está a disposición en cualquier época del año, evidentemente y soy consciente de que los tiempos son muy acotados, por lo que se expresaba en el día de ayer para agosto tienen que tener terminadas y concluidas las obras. Así que nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, antes de cederle la palabra a otro concejal solamente... y luego haré el último... realizaré lo que opino al respecto pero para también generar una modificación en el artículo tres que quedaría: *“Crear una comisión de seguimiento de carácter permanente de la implementación de la presente, la que quedará conformada por tres concejales y un miembro de la Sindicatura Municipal designado al efecto, el Ejecutivo Municipal deberá poner en conocimiento...”* y agregar *“previamente a dicha comisión todos aquellos casos donde se aplique la presente ordenanza, acompañando el acto administrativo que así lo disponga la fundamentación y los informes técnicos correspondientes”*. Artículo cuatro de forma.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para agregar algunas expresiones respecto a lo que dije oportunamente.

En primer lugar la verdad que la concejal Guglielmi me endilga a mí la demora de las obras, tres años llevan demorados para el inicio de las obras. Tres años. Entonces que yo quiera cumplir con las normativas vigentes no implica demorar, implica cumplir con las normativas vigentes; y al contrario, estamos proponiendo acortar los plazos en aquellos hechos puntuales donde la Administración Municipal necesita más celeridad por razones “x”, que deberán explicar y fundar. Entonces oponerse a la discrecionalidad no significa querer dilatar, en todo caso el tope de dilación es lo que ya está establecido por la normativa vigente, estamos proponiendo acortar cuando sea explicitado o requerido por el Ejecutivo.

En segundo lugar yo no tengo la... yo no me animaría a calificar de más serio o menos serio las propuestas que se vierten en este Concejo Deliberante, me imagino que todas parten de honestidad intelectual, pero ya que se me endilgó indirectamente que mi propuesta no fue seria, que la verdad era modificar las condiciones de la licitación en marcha de lo que sería el proceso más importante del Interski, que a mi juicio es la obra más interesante del Ejecutivo Municipal desde que está en funciones, que es la transformación del polideportivo municipal en un micro estadio para, no me acuerdo

cuántas miles de personas, dos mil personas, algo por el estilo, no tenemos información acá, arriesgo por lo que leí en algunos medios de comunicación.

Ahora, entonces habría que definir qué es poco serio. Ayer en la reunión Munaffói que es el secretario de Obras Públicas de la Municipalidad le preguntamos ¿por qué incluye el Centro Comercial a Cielo Abierto en este menú de obras para excepcionar? Dice: “bueno, y si compramos la farola, y no hay farola...” Esa es la explicación del Ejecutivo Municipal de porqué incluyen el Centro Comercial a Cielo Abierto dentro de esta amplia excepcionalidad de la normativa vigente, por si no aparece la farola para la calle San Martín.

Segundo, hablando de seriedad, de qué monto estamos hablando hoy, aunque sea a ojo de buen cubero, como dicen en el campo. ¿Cuánta plata es? ¿Cincuenta millones? ¿Treinta? ¿Once? No sé, la cifra que podamos aportar. Ayer lo preguntábamos y no surgió ninguna respuesta. ¿Cuánto es el monto de obra que implican estas tres obras que se está pidiendo celeridad? ¿Qué plazos de obra estamos hablando? ¿Cuáles son las etapas? ¿Qué tipo de trabajo van hacer? La verdad no hay ningún dato.

Entonces es poco serio a mi juicio proponer una excepcionalidad porque fíjense vivimos en la Argentina... primero estamos en el Estdo y conocemos la burocracia; segundo vivimos en la Argentina y sabemos que en 2015 cambia el gobierno y generalmente en nuestra historia, basta leer, los cambios de gobierno vienen con alguna sacudida económica; es decir, no prever esto realmente es poco serio.

Y hemos hecho propuestas que podrán ser consideradas poco serias pero fueron muy concretas. La propuesta de aumentar el anticipo financiero es una propuesta concreta; la propuesta de pasar de pesos a dólares los precios de referencia en la licitación fue una propuesta concreta; la propuesta de seguir funcionando con el marco normativo vigente y en aquellos casos puntuales donde necesitan celeridad, nos reunimos y la concedemos fue una propuesta concreta. Digo, y me parecen serias, a mí me parecen serias.

Lo que parece poco serio en todo caso es generar ante la falta de gestión, la nula gestión durante tres años, casi -te diría más- cuarenta y cinco meses sin hacer obra para un Interski que petitionó el propio intendente en enero de 2011, me parece que eso es lo que es poco serio.

Yo lo que creo honestamente es que este proyecto de ordenanza, primero aclarar que el interski se escribe con i latina, y no con i griega, si va a salir aprobado porque sky con i griega es cielo, y esto es el deporte de invierno, es que el artículo uno es un eufemismo, la verdad que en un artículo de una ordenanza autorizar al Ejecutivo a implementar los mecanismos por ley, ¿hay que autorizar a un intendente a que aplique la ley? Se supone que es una obligación, en todo caso habría que aclarar si esto es una excepción a esa ley.

Entonces, por un lado, aplique toda la ley pero, ahí viene, ¿no?, no la cumpla para hacerlo lo más rápido posible. Bueno, no me parece.

El segundo artículo incluye obras que primero no hay información en el Concejo, no hay montos estimados y no tienen nada que ver con el Interski como por ejemplo el Centro Comercial a Cielo Abierto que tiene gravísimas observaciones administrativas que está

investigando la Sindicatura Municipal.

Y el tercer artículo del proyecto que se propone, reduce al Conejo Deliberante a tres miembros y a la Sindicatura a un miembro como organismo de control del proceso de contratación de no sé cuántos millones de pesos en... y no se reducen solo los plazos, también se reduce el control. Me parece grave. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, en principio, señor presidente, escuchando indudablemente a mis pares tanto al concejal Cárdenas como al concejal Bocchicchio algunos fundamentos, ¿no?, que pueden ser sin lugar a dudas lo que ellos ven o lo que tienen como visión para tratar de no avanzar y es razonable y entendible. Más entendible sin lugar a dudas el concejal Cárdenas no solamente porque él fue autor de una de las normas y eso por ahí a lo que se refiere, a lo que entiende, y las diferentes justificaciones o el porqué.

Pero por ahí lo que no me queda claro o lo que no entiendo o lo que faltamos a la verdad... que estos días cuando estuvimos los siete concejales reunidos hubo un concejal que realmente dijo que no le interesaba el evento, el concejal Bocchicchio, me lo dijo a mí. Me lo dijo a mí que él creía que tenía otras obras de prioridad la ciudad y es respetable también, porque cada cual tiene una visión política a donde uno cree necesario invertir las diferentes obras de la ciudad como la que tiene por ahí el intendente. Y por qué quiero decir esto, por qué lo remarco, porque si a mí no me interesa lo que estamos discutiendo indudablemente nunca voy a encontrar un punto intermedio, un punto en coincidencia o un punto de tratar de ver de qué forma podemos contribuir para que esto salga. Esa es la realidad.

Y yo le dije a él, ustedes estaban de testigo, concejales, le dije: si usted no está de acuerdo me parece bárbaro, me parece lógico y respeto esa decisión, porque cada cual tenemos una visión diferente de lo que creemos que tiene como prioridad la ciudad y esto sin lugar a dudas es entendible. Es entendible porque por ahí la visión que tiene el concejal Bocchicchio no es la visión que está teniendo el intendente o tiene el Cuerpo, es entendible. Sin lugar a dudas que es entendible.

Por eso yo creo que todo lo demás queda sin lugar a dudas con poco sustento, si no estamos de acuerdo en lo que estamos discutiendo sin lugar a dudas salir a plantear o a ver el porqué, porque más allá de esto con las diferentes circunstancias que puedan generar el aprobamiento o no de esta ordenanza, no vamos a encontrar puntos de coincidencia, no vamos a encontrar puntos de coincidencia y también está involucrando a la totalidad de los concejales que puedan o no acompañar o aprobar o no aprobar este proyecto. Bien mencionábamos que hay que contribuir entre todos, hay que buscar la forma cómo vamos a contribuir entre todos.

Y hoy mencionábamos y decíamos en este recinto y hacíamos referencia a uno de los eventos más importantes que tiene el planeta, que es el mundial de fútbol que vivimos hace poco en este vecino país de la ciudad de Brasil. Donde inclusive hubo obras que no

se hicieron correctamente, donde inclusive hubo obras que se cayeron, puentes sin lugar a dudas que tuvieron accidentes fatales, gente del pueblo que estaba en contra del evento. Gente que planteaban sin lugar a dudas que no estaban a favor del evento y eso es natural. Esto es natural porque por ahí el pueblo tiene una visión, como la podemos tener nosotros mismos, de creer hacia adonde podemos enfocar una circunstancia u otra, somos seres humanos y sin lugar a dudas tenemos que tener esa visión. No podemos ser -si se quiere- todos iguales, y que bueno que es no ser todos iguales. Que bueno es tener diferentes miradas y diferentes consecuencias.

Así que, bueno, más allá de esto, de estas modificaciones que inclusive el día de ayer propusimos con usted, señor presidente, en incorporar algunas modificaciones que hoy está proponiendo nuevamente en este proyecto de ordenanza para tratar de contribuir y seguir en adelante con estas tres obras. Estamos hablando de tres obras y no son tres obras que en el 2015 se las lleva el Interski porque se volvió después de julio, son obras que quedan en la ciudad, son obras que le va a quedar al vecino, son obras que -sin lugar a dudas- las va a disfrutar el vecino, capaz que algunos están o no están de acuerdo como pasó y como pasa en este recinto cuando tenemos que determinar o tomar decisiones, es natural, es normal. Pero las obras van a quedar.

Los... Las circunstancias, mejor dicho, señor presidente, que hoy vive nuestro país seguramente también abusa de aquellos que quieren sacar provecho de alguna circunstancia, sin lugar a dudas, con respecto a dibujar una inflación o a ver una inflación o sacar provecho y especulaciones como lo están pasando, porque hoy creo que esto lo vivimos cotidianamente, por eso es que las acciones que han venido de Nación también viene a contrarrestar estas circunstancias como "precios cuidados", como tratar de ver por qué las grandes automotrices no entregan los autos teniéndolos guardado bajo de un galpón, un montón de circunstancias que ahí vienen aparejado, pero no podemos desconocer que estas obras son necesarias en la brevedad. Seguramente que el intendente se durmió una siesta, es un funcionario y él sabrá porqué, y el día de ayer tuvimos que tener la capacidad de preguntarle si había y por qué, y responder por qué se durmió la siesta. Tendrá sus motivos.

Pero también seguramente es nuestro compromiso ver de qué forma este evento que se va a ver alrededor de todo el planeta y lo van a poder disfrutar más de dos millones, más de dos millones de habitantes de todo el mundo y va a ser la vidriera para nuestra ciudad, desde que indudablemente la aerolínea que los traslada, de la gente que trabaja con respecto a los diferentes... la diferente movilidad, la diferente gastronomía, con respecto al tema del comercio, y mucha movilidad más que va a tener con toda esta gente que nos va a visitar, y más allá de eso la vidriera que va a dar y que va a repartir hacia nuestra querida ciudad, señor presidente.

Pero bueno, yo creo sinceramente... insisto, lo entiendo al concejal Cárdenas porque él es quien hizo esta norma y la llevó a cabo, en un montón de punto la trabajamos y la votamos concejal Cárdenas, entiendo sin lugar a dudas.

Yo a veces no entiendo cuando decimos una cosa y cambiamos, estas son las cosas que también hay que saber. Sin lugar a dudas que quiero tener el control y queremos tener el control todos. Seguramente, señor presidente, que hemos tenido reuniones con frentistas de la obra de Cielo Abierto en este recinto, hemos tenido diferentes charlas donde usted la ha convocado mediante la comisión que preside; pero también es cierto que hay vecinos de este sector que están de acuerdo con estas obras, no hay ninguna objeción, esto es parte de entender y tener diferentes visiones.

Porque también hay vecinos que tienen que cumplir con una ordenanza o una normativa mínimamente de tener una vereda en condiciones y no la cumplían, y esto también hay que decirlo; como hay vecinos que seguramente han gastado su esfuerzo, su dedicación y han llevado a cabo las inversiones necesarias para tenerlas; y bueno, eso también lo quería dejar planteado. Lo quería dejar planteado porque como hay vecinos a favor, hay vecinos en contra como en todos los ordenes de la vida. Y este punto o esta ordenanza que nos lleva hoy debatir mediante las obras que se van a realizar no solamente para Interski, insisto, no se las llevan nuevamente quienes nos visitan en el avión que vinieron a nuestra ciudad, quedan en nuestra ciudad, señor presidente.

Seguramente hay gente que va a estar de acuerdo y gente que no, como pasa en este recinto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, la verdad que en una parte coincido con el discurso del concejal Bocchicchio, una parte, tampoco se va a hacer costumbre que empecemos a coincidir, concejal, porque... no se acostumbre.

Coincido en la parte en donde dice que obviamente hubo una falta de previsión en algunas de las cuestiones que tiene que ver con la planificación integral y el tiempo para proyectar y ejecutar la obra.

Y seguramente si empezamos a analizar las prioridades de una gestión y empezamos a tener una mirada sobre el Estado que deseáramos, obviamente que no vamos a coincidir con la gran mayoría de cosas que lleva adelante o gran parte de las cosas que lleva adelante el intendente; porque el Estado no es una definición del diccionario, no es el mismo Estado de los `80; no es el mismo Estado de los `90; no es el mismo Estado que entregó los recursos, al que los volvió a recuperar; no es el mismo Estado el que pensó en incluir, que hay que crecer con la gente adentro, porque el Estado en definitiva logra definiendo la visión ideológica que cada uno tiene, con sus respectivas ideas económicas también.

Entonces, obviamente el Estado que uno desearía sería distinto; y la responsabilidad, y en esto coincido con el concejal Cárdenas, la responsabilidad nuestra es custodiar y ser custodio de los recursos municipales en función de la seguridad de los vecinos es más que importante para lo que se viene, y para lo que estamos viviendo, y lo que estamos atravesando.

Ahora, también es cierto, valorando obviamente el aporte del concejal Cárdenas y

Bocchicchio porque la verdad que he visto que han tenido posturas constructivas, constructivas, propuestas que uno puede pensar superadoras o no, pero también terminan siendo puntos de vistas. Y valoramos el esfuerzo que... creo que lo más difícil cuando llega una decisión así, es animarse a la construcción. Lo más difícil es animarse a la construcción porque lógicamente las distintas miradas de cómo conducir un Estado y de cómo ejecutar un Estado o cómo explicar las políticas de un Estado, tienen que ver con las visiones que tiene uno y con las convicciones que tiene.

Entonces, es en ese contexto donde entendemos que animarse a la construcción tiene que ver con una mirada, con ser custodios como decía el concejal Cárdenas, pero también ser custodios del bien común, también ser custodio de la industria del turismo que mueve más de quince mil quinientos puestos de trabajo en una sociedad que no supera los noventa mil habitantes, y eso hace la industria más grande de la ciudad, la de mayor derrame como diría el concejal Bocchicchio.

Pero, animarse a la construcción tiene que ver también con a veces tener que ceder en algunas cuestiones. Por qué digo, porque podemos coincidir que el equipo de obras públicas del Ejecutivo municipal no hizo las cosas como las tenía que hacer, planificando y previendo algunas cuestiones en tiempo y forma. Ahora, el interski significa, y voy a tomar palabras del concejal Bocchicchio, que todos tenemos que ayudar, así iniciaba su discurso.

El interski significa la visualización de la ciudad hacia el mundo. Y lógicamente que para adentro las discusiones y las visiones distintas de los distintos proyectos de ciudad que tenemos cada uno de nosotros, como espacio político, como actores de esta comunidad, como actores de construcción política. Ahora, es ahí en donde se encuentra el punto de coyuntura, qué mostramos, cómo nos ponemos de acuerdo para mostrar para el resto del mundo y en función de lo que significa como crecimiento de la actividad turística y en función de lo que significa mostrar a Ushuaia.

La verdad que este bloque político no tenemos intenciones de mostrarle al mundo las deficiencias o no, o ponernos a discutir ante los ojos del mundo la deficiencia o no de una gestión o distintos funcionarios. Tenemos ganas de mostrarle al mundo una ciudad pujante, una ciudad que crece, una ciudad que tiene obra pública, una ciudad que recibe a los extranjeros y al turismo con lo mejor de lo mejor en inversión. Y la verdad que obviamente que tenemos cosas para discutir, pero el tema es ponernos de acuerdo qué les vamos a mostrar al mundo.

En definitiva la discusión la damos acá o la vamos a terminar dando en el 2015, el año que viene, con el proyecto de ciudad, con el proyecto de Estado que tiene empuje, pero en definitiva es el Ejecutivo, el Estado quien tiene la capacidad de accionar y quien tiene bajo su responsabilidad que todas las políticas que se implementen y las decisiones que se tomen lleguen a cada uno de los ushuaienses. Bueno, que en definitiva lo definimos en el 2015.

Nosotros creemos que en esas discusiones y en esa visión distinta podemos encontrar un equilibrio y vamos a acompañar el proyecto porque... vamos a acompañar también la propuesta de usted y del concejal Mario Llanes, señor presidente, en función

de crear una comisión de seguimiento que permanente... previamente o consulta previa pueda ir avanzando directamente en eso.

Y hay dos o tres cuestiones. Primero para organizarnos y ser objetivos y necesitamos una herramienta que permita que realmente estas obras lleguen adonde tienen que llegar que es a buen puerto y estar inaugurándolos para el Interski, porque si todos queremos ayudar todos tenemos que tener la definición de ayudar. Y ayudar en este contexto y en este momento me parece que es acompañar siendo también además fiscalizador y poniéndonos a la par del Municipio para que Ushuaia tenga que ser... para que Ushuaia sea lo que tiene que ser el año que viene, o para mostrarle al mundo las obras deportivas y para recibir, -como decía- al turismo internacional y a los deportistas del mejor nivel del mundo en cuanto a su actividad. Pero vamos a acompañar porque hoy nada parece indicar que hay funcionarios que hacen cosas por izquierda, sin... siempre tenemos la salida de la Justicia para hacer las presentaciones correspondientes y siempre va a estar.

Además vamos a acompañar creyendo obviamente en la transparencia, en la capacidad, en las convicciones de los concejales y los miembros de la Sindicatura que le toque integrar, obviamente elegido por el voto de sus pares esa Comisión de Seguimiento. Vamos a acompañar porque además entendemos de que tenemos un principio institucional que es básicamente la presunción de inocencia, o sea que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

Entonces vamos realmente a darle al Ejecutivo un voto de confianza pese a que hemos tenido... muchas veces hemos entendido que ese voto de confianza que le hemos dado este bloque político no ha sido correspondido y no ha estado a la altura de la circunstancia; pero vamos a acompañar no por el Ejecutivo, no por el intendente, no por una cuestión política, si se quiere de especulación política; vamos a acompañar porque entendemos que es necesario, entendemos que estamos cediendo parte de cómo vemos las cuestiones y cómo asimilamos el Estado en función de que tenemos un bien común que es el objetivo de llegar al Interski con, como decía, una ciudad con infraestructura, con una ciudad que le muestre al mundo sus potencias, sus fortalezas y no sus miserias.

Vamos a acompañar porque vemos que le tenemos que mostrar que nos animamos a construir a partir de las distintas visiones y que priorizamos nuestros puntos en común, más allá de las diferencias que tengamos, porque así sea que tengamos dos puntos en común, me parece que animarse a construir significa ir para adelante en ese sentido.

Vamos a acompañar por los cientos y cientos de miles de empleados de turismo que van a tener una temporada exitosa a partir del Interski y el crecimiento que se va a dar a partir de preparar la ciudad en términos internacionales.

Vamos a acompañar porque como decía el concejal Llanes las obras quedan y los hombres pasamos, lo único que quedan son y eso nosotros como peronistas... y en esto creo que puedo entender y comprender profundamente lo que decía el concejal Llanes, desde nuestra visión peronista nosotros creemos que gobernar es hacer obra pública y

desde ahí lo comprendo y comparto sus palabras porque creemos que lo único que quedan son las obras, como las gestiones van transformando algunas cuestiones y los hombres pasan.

Pero me parece que hoy tenemos la intención... que construir que no estamos en todo de acuerdo, nos hubiese gustado incorporar algunas modificaciones más pese a que algunas modificaciones que propuso este bloque se pusieron, pero -bueno- también entendemos como decía hace un rato que hay ocho (8) meses para llegar al objetivo que en definitiva es el bien común, hay que ceder ciertas posturas, porque de esa forma podemos empezar a poner el primer ladrillo y empezar a construir lo que tenemos que construir.

Tenemos que construir, animarse a la construcción, es mucho más fácil que animarse a la obstrucción, mucho más difícil... Mucho más fácil es animarse a sostener posturas con argumentos válidos o no, pero posturas que no nos conducen al conjunto y al colectivo, animarse a construir no deja de ser... no es un discurso vacío, animarse a construir significa que el colectivo puede llevarnos a mejores soluciones. Así como tantas otras veces le hemos dicho al Ejecutivo municipal que cuente con el nuestros técnicos, con nuestros personales, con nuestros compañeros de militancia para darle una visión, para ayudarlo en la gestión, así como tantas otras veces hemos gestionado y hoy creo que ha sido un logro mostrarle a la ciudad de Ushuaia que se entregaron viviendas en función al gran esfuerzo que ha hecho el Estado nacional a partir de una definición concreta de la presidenta de todos los argentinos junto con el municipio de Ushuaia y el acompañamiento desde el Concejo.

Bueno, eso es animarse un poco a la construcción, con todo lo que llevó, con todas las diferentes miradas, problemas, aprender, que no es fácil; aprender no es fácil, hay que tener grandeza y humildad para aprender todos los días.

Pero bueno, hoy se demostró eso, y me parece que hoy pudiendo ponernos de acuerdo en este proyecto para que el Ejecutivo tenga la herramienta, más allá de lo que se venga y la discusión que se venga, pero poder bancar el eslogan no vacío sino el objetivo de animarse a construir, el poder pensar en una ciudad entre todos, poder dejar de lado algunas cuestiones que tienen que ver con lo muy propio de los distintos sectores, y que los actores también de la política podamos volver al acompañamiento a ultranza, pedirle a los representantes del Ejecutivo municipal que van a ser los garantes de que esto sea así, más allá de la palabra del intendente, como par de ustedes, como electos como ustedes, como compañeros de bancadas, oficialistas, no oficialistas, que se pongan de garante de este nuevo voto de confianza que le vamos a dar desde el Frente para la Victoria, porque es la responsabilidad que tenemos como compañeros de bancada.

Así que, señor presidente, sin nada más para decir, adelanto mi acompañamiento a este proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, ya creo que todos hemos hablado para darle finalización a este tema, en particular creo que cada uno ha dado su punto de vista.

Para finalizar creo y coincidir esto que decía el concejal y para no repetir, creo que esto o por lo menos cuando fue presentado el proyecto original que llegó al Concejo

Deliberante, la preocupación -y creo que se nombró varias veces- tuvo que ver con garantizar la transparencia, garantizar el control, la custodia como decía recién el concejal Vuoto de los recursos municipales en cuanto a la inversión.

Particularmente, por supuesto que nosotros... creo que no hay nadie que esté en contra del interski, es un evento mundial como lo explicaban y la verdad que es un honor como... para nuestra ciudad, para todos los vecinos contar con este evento tan importante mundialmente.

Pero, también aclarar y esto creo que es importante que la comunidad lo sepa, estamos hablando de obras de infraestructura que van a ser utilizadas para este evento tan importante pero van a quedar como... digo, una de las tres es el polideportivo, ¿no?, la necesidad de contar con un espacio, hay organizaciones deportivas que hoy están esperando que se culmine la obra rápidamente con el proceso que corresponde para volver a la práctica deportiva. Sabemos que uno de los problemas que tenemos es la falta de espacios, si creemos que estas obras -además de la importancia del interski- son importantes para el futuro y desarrollo de nuestra ciudad.

Ahora, bien, yo lo escuchaba al concejal Bocchicchio, y no voy a ser referencia y respeto su opinión, pero ayer participamos todos de la reunión en el Ejecutivo municipal, la verdad que no tuve la oportunidad de escuchar la propuesta del PSP en esto, sino entiendo que el concejal tiene una opinión con respecto a lo que se debería haber hecho, que es respetada, yo respeto la posición, no vino... En este caso el concejal Cárdenas creo que ha presentado una alternativa, que la ha expresado él que no fue tomada en cuenta, la verdad que nos hubiese... o por lo menos me hubiese gustado sacar una herramienta legislativa para garantizar las obras con el acompañamiento o con por lo menos con la voluntad unánime, sabemos que cuesta mucho en estos temas ponernos de acuerdo.

Pero particularmente ya yendo al proyecto de lo que prevé, en este caso como lo decía el concejal Llanes propusimos en el día de ayer la creación de una comisión de seguimiento permanente, recién... por eso también cuando someta a votación el proyecto de ordenanza con las modificaciones que hemos introducido, que tienen que ver "previamente", para que esté clarificado que previo a la herramienta o al proceder que deba llevar el municipio deba ser presentado en esta comisión.

Todos los actos de gobierno, todos los expedientes por supuesto que tienen un control, muchos son un control posterior creo que lo explicaba la concejal Guglielmi en esto, pero ahora particularmente hemos creado y vamos a crear una comisión de seguimiento de estas tres obras.

Comisión que además, y esta fue la propuesta nuestra, que la Sindicatura tenga también, más allá de la cantidad de miembros, pero que la Sindicatura tenga también un rol fundamental en esto en cuanto a la opinión de los actos que se deberán realizar para garantizar las obras en tiempo y en forma.

Sabemos que estamos viviendo una etapa muy compleja a nivel nacional, sabemos que hay empresarios que especulan con el dólar, empresarios que tienen seguramente los materiales como nos decían y nos comentaban, pero especulan, lo guardan para

obviamente analizar o especulando la suba del dólar o seguramente algún economista lo podrá explicar mejor.

Pero por supuesto nosotros como Concejo Deliberante, como órgano del Estado Municipal debemos estar atento a estas circunstancias que se generan, y como lo decía recién también el concejal Vuoto y en esto también coincidir de que más allá que seguramente nos hubiese gustado no estar tratando este tema, nos hubiese gustado estar esperando la inauguración de las tres obras importantes para la ciudad, pero la realidad indica que se ha presentado un proyecto, la realidad indica que el Municipio ha expresado una dificultad en cuánto a poder adquirir materiales para poder finalizar la obra. Y nosotros volviendo al principio de lo que decía garantizando la transparencia para que quede en Versión Taquigráfica, estamos garantizando la transparencia de este proceso.

Nosotros también ahora vamos a presentar y voy a solicitar que luego se dé tratamiento al proyecto de resolución, que voy a pedir que sea tratado también en este propio asunto, que el proyecto de resolución designa a tres concejales para la Comisión de Seguimiento, nosotros lo hemos hablado con algunos concejales para designar al concejal Walter Vuoto, al concejal Cárdenas y quién les habla para participar de esta Comisión de Seguimiento.

Comisión de Seguimiento que por supuesto, vuelvo a decir, va a tener que recibir previamente todas aquellas cuestiones administrativas que el Municipio necesite para garantizar las obras.

Así que creo que se ha podido... cada uno ha podido dar su punto de vista, la verdad que creo que hemos dado nuevamente desde el Concejo Deliberante señales de buena voluntad, ayer la totalidad de los concejales estuvimos hasta largas horas de la noche intentando buscar una solución definitiva, esto es lo que hemos podido lograr; y bueno, y por supuesto también solicitarle al Ejecutivo Municipal para que rápidamente se ponga a trabajar y estas obras estén garantizadas para la comunidad de Ushuaia.

Ahora concejales voy a someter al votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por la Presidencia...

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por Presidencia. Vamos a realizar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Es para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 17 y 35.*

*- A la hora 17 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1180/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento el asunto 1180. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1180/2014, expediente 279/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1180/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal Nº 152, y por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente, a la señora Villarroel Vargas Blanca Mary, D.N.I Nº 18.873.557, número de control 358, en el rubro venta de plantas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1155/2014 y 1183/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1155, es una declaración de interés; y también incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 1183, que es una minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1155/2014, expediente 160/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1155/2014.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el programa televisivo "Tierra de Fueguitos", realización local de la productora "Del Dicho al Hecho", coproducido y emitido por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Reconocer y Destacar a "Tierra de Fueguitos" y su creador, Daniel Maximiliano "Zurdo" Molina; por ser la única producción local dedicada al público infantil de la Provincia, con dos emisiones diarias en la televisión pública local y retransmitido a través de LU 88 TV Canal 13 Río Grande, siendo además el único programa infantil local de frecuencia diaria de la región patagónica.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1184/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación y posterior tratamiento del asunto 1184. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1183/2014, expediente 144/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1183/2014.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los efectos de solicitarle que, a través del área que corresponda, disponga la remisión a la mayor brevedad posible de las planillas de información desagregada correspondiente al proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2015, ingresado a este Cuerpo mediante Nota Municipal U. 258/2014 y registrado como Asunto N° 1155/2014.*

*En pasados años del presente mandato, dicha información ha sido entregada a los Concejales al momento de presentarse los funcionarios de las áreas en las respectivas reuniones de comisión programadas, imposibilitándose de este modo el análisis previo y la preparación de las consultas oportunas a cada dependencia municipal respecto de su proyección presupuestaria para el ejercicio.*

*En tal situación, los datos presentes al momento de iniciar el cronograma de*

reuniones, resultan insuficientes para dar cumplimiento a la debida función de control que nos compete.

Finalmente, entendemos que las planillas de desagregados con las especificidades de cada acción y cada gasto, son datos ya elaborados y presentados por cada área para la elaboración del Presupuesto, por lo que es destacable que este pedido no implica para el Departamento Ejecutivo Municipal una formulación adicional, sino solamente su remisión en tiempo y forma.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Reconsideración del asunto 1155/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar una reconsideración donde decía el asunto 1155, debería decir 1153.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la reconsideración del asunto mencionado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Votación del asunto 1153/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno ahora si está a consideración el asunto 11... la modificación introducida por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1184/2014, expediente 146/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1184/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Designar a los concejales Walter Vuoto, Damián De Marco y Luís Cárdenas para integrar la Comisión de Seguimiento de carácter permanente, creada por ordenanza para la revisión de las gestiones que lleve adelante el Departamento Ejecutivo Municipal en las obras involucradas directamente en la realización del evento "Interski*

2015".

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para adelantar que no voy a acompañar el proyecto de resolución no porque esté de acuerdo con los integrantes de la comisión... en desacuerdo con los integrantes de la comisión sino porque como he fundamentado durante el tratamiento del proyecto de ordenanza, considero que de acuerdo al proyecto de ordenanza original que generó la oposición de algunos bloques de este Cuerpo que generó una reunión con el Ejecutivo para ver qué se podía mejorar, la diferencia es la creación de una comisión, esta comisión con tres concejales y un miembro de la Sindicatura.

Ya expliqué que a mi juicio es recortar los controles, y tanto es así que estoy convencido que: qué pasaría si yo en la próxima sesión ordinaria o cualquier concejal que no esté en la comisión hace un pedido de informes al Ejecutivo Municipal para que envíe al Concejo Deliberante documentación vinculada con tal o cual obra, ¿cuál sería la respuesta? Si la respuesta es remítase a la comisión, entonces estamos recortando los controles en el seguimiento de estos trabajos porque el Concejo Deliberante sigue funcionando como Institución con competencia constitucional de ejercer el rol de contralor del Ejecutivo.

Y por otro lado porque ya que citaron al peronismo, Perón también decía: "*si querés que algo no funcione crea una comisión.*" Yo espero que esto no ocurra, confío en que no va a ocurrir, pero considero -insisto- de acuerdo a lo que dije previamente- que estamos achicando el Concejo a tres miembros y me parece que eso no es correcto.

Así que para simplificar, más allá de los integrantes de la comisión yo no estoy de acuerdo con la creación de la comisión porque no creo que aporte más transparencia al proceso, sino por el contrario recorta la posibilidad de control.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si bueno, a ver, en esto por supuesto no coincido en absoluto con lo que dice el concejal Bocchicchio, creo que hay conceptos o tenemos conceptos distintos.

En esto, a ver, creo que lo expliqué antes o por lo menos intenté fundamentarlo antes, acá lo que se busca... ya está aprobada la ordenanza que le permite al Municipio la excepción a la ordenanza. Esto es... lo que hacemos con esto es dar cumplimiento a la ordenanza que fue aprobada, que va a ser una ordenanza promulgada seguramente, ordenanza de la ciudad, y lo que buscamos con esto todo lo contrario, es optimizar el control de estos tres lugares o de estas tres obras que se van a desarrollar.

Creemos que es totalmente contrario a lo que dice el concejal Bocchicchio, a ejemplo... bueno, seguramente por supuesto comparto lo que decía y lo vamos a... por lo menos lo que decía el general Perón, pero el PSP ha dado... ha tenido algunas comisiones creadas que también no han resuelto o no se han resuelto absolutamente nada. Lo que se generó con el Consejo de la Magistratura, que recuerdo ahora, que han hecho hasta

programas de televisión dándole la posibilidad a la gente que hable, y la verdad que nunca llegó un proyecto de ley a la legislatura. La verdad que hay algunas cuestiones que también deberían ser tenidas en cuenta, por lo menos observadas por el PSP.

Pero más allá de esto creo, vuelvo a decir, lo que se busca con esto es darle más transparencia a este proceso. Por supuesto que los concejales que vamos a participar de esta Comisión de Seguimiento con la propia Sindicatura vamos... estamos también y tenemos la obligación de informarle a la comunidad de todos los actos que llevamos adelante, en este caso si tenemos la posibilidad de generar un control por supuesto que haremos y daremos las explicaciones adonde las tengamos que dar y generando la transparencia en este proceso para lograr tener estas obras tan importantes para nuestra ciudad.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza. Se realizará votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Simplemente para agradecerle al concejal Bocchicchio por la clase de doctrina peronista. Nada más.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si es para solicitar... le hago una consulta por Secretaría, si el asunto 1166 ya fue incorporado para su tratamiento y quedó postergado.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Está incorporado y quedó.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, la propuesta es enviar por Secretaría una minuta a la vecina que peticiona la Banca del Vecino, si le podemos dar la sesión que viene.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Propongo que el asunto sea remitido a la comisión número uno, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, propongo un cuarto intermedio así nos

ordenamos un poco.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Pido un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 17 y 58.*

*- A la hora 18 y 00.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho horas, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para emprolijar lo propuesto recientemente. El 1166 ya estaba incorporado para su tratamiento. Ese es el único asunto que estamos mocionando.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

#### **Asunto 1166/2014, expediente 17/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1166/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe de factibilidad técnica de colocación de un reductor de velocidad en la calle Las Vertientes, determinando para su emplazamiento el punto más apto de su recorrido entre Costa de Laguna y 12 de Octubre.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la señalización e implantación de cartelería respecto de las velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en la calle Las Vertientes en todo su recorrido.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, la verdad que antes de terminar la sesión queremos con el concejal Llanes y este bloque peronista, ya que estamos tratando la doctrina y citamos a Perón para dar una

frase, porque acá muy sabiamente el compañero Mario Llanes, compañero profundamente peronista, me ha dado y la queremos regalar: *“El que quiera conducir con éxito tiene que esmerarse, el que quiere éxito mediocre que no se exponga nunca. Si no quiere cometer ningún error lo mejor es que nunca haga nada”*.

Nada más, señor presidente.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si es para solicitar que en el asunto 1121 que ya hemos tratado y hemos aprobado por unanimidad, que es la creación del Boleto Estudiantil Gratuito, hacer una reconsideración porque el mismo proyecto que prevé una cláusula transitoria...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, a ver, me parece que... acá me está informando la gente de Parlamentaria, nosotros le dimos la orden al área de Parlamentaria cuando terminamos la primera etapa de la sesión, cuando se aprobó el proyecto del boleto estudiantil, ya se despachó, así que lo que corresponde... esa modificación a la ordenanza concejal, no la reconsideración porque ya fue despachado para la Municipalidad, al Ejecutivo Municipal

Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, considerábamos que como no había cerrado la sesión los asuntos habían quedaban en el Concejo Deliberante, y por lo tanto estábamos a tiempo de hacer una reconsideración.

Lo único que pedíamos era que... sólo para aclararlo y que quede en Versión Taquigráfica y no quede una duda, es que la Cláusula Transitoria está redactado: *“El presente proyecto de ordenanza...”* cuando obviamente es la presente ordenanza. Era esa corrección formal y no otra.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1179/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, solicito el ingreso y su posterior tratamiento del asunto 1179, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Voy a solicitar que sean leídos los fundamentos así quedan en Versión Taquigráfica, señores concejales. Aclarar que es un proyecto presentado en forma conjunta con el concejal Mario Llanes.

### **Asunto 1179/2014, expediente 17/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- *De mi mayor consideración:*

*Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de remitir el siguiente proyecto de resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en la sesión ordinaria prevista para el día...*

*Top Gear es un programa de televisión británica sobre vehículos de motor, y es el programa de coches más vistos del mundo. Comenzó en 1977 y con el tiempo sobre todo desde su relanzamiento en 2002, ha desarrollado un estilo peculiar, humorístico y a veces controversial, sus presentadores son actualmente por Jeremy Clarkson, Richard Hammond y James May. Se estima que el programa tiene alrededor de trescientos cincuenta millones de espectadores por semana en más de ciento setenta países diferentes.*

*Los primeros capítulos fueron emitidos en el Reino Unido a través de la BBC. La serie también se transmite en Estados Unidos, Sudamérica y Europa.*

*El programa ha sido elogiado por su estilo visual y presentación, por la crítica de su contenido y sus comentarios a menudo políticamente incorrectos realizados por sus representantes.*

*Hasta aquí el relato de la presentación no difiere nada en particular sobre los datos convencionales de un programa de televisión, el caso es que en esta oportunidad, el Programa Top Gear decidió trasladarse a nuestro país para una emisión especial desde Bariloche hasta Tierra del Fuego, y uno de los vehículos afectados a la travesía lo hace con una chapa patente con la nomenclatura H982FKL, en alusión directa a nuestras Islas Malvinas y la fecha del año de la guerra con Inglaterra.*

*Creemos que esta actitud en principio desairada, buscaba producir en nuestro país el efecto que efectivamente produjo; es decir, repudio, malestar, enojo y diversas expresiones de descontento por parte de distintos sectores, principalmente políticos y asociaciones de veteranos de guerra de Malvinas de nuestro país.*

*Más allá que entendemos la importante difusión que el programa televisivo tiene en el mundo entero, estamos convencidos que no debemos permitir que dicha transgresión se transforme en una provocación hacia toda la comunidad argentina, que como siempre no tiene inconvenientes en abrir sus puertas a todas las personas que quieren venir a visitarnos e inclusive a vivir en nuestro país, pero no por ello, dejarnos ofender en uno de los sentimientos nacionales que tenemos los argentinos, que es justamente nuestro amor, pasión y recuerdo por las Islas Malvinas y el conflicto del año 1982.*

*Por estos motivos, entendemos necesario manifestarnos institucionalmente, en nombre de una comunidad que repudia este tipo de provocaciones, haciéndole saber a la producción del programa Top Gear, y a todos sus integrantes, que lo que para ellos resulta gracioso, para nosotros es ofensivo, que lo que para ellos fue una guerra más, para nosotros es el recuerdo eterno y la memoria activa por reclamar una parte de nuestro territorio.*

*Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente resolución.*

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Manifestar nuestro repudio a la actitud provocativa y ofensiva producida por los integrantes del programa televisivo británico Top Gear, quienes se encuentran realizando filmaciones en nuestra Provincia, con vehículos especialmente traídos por dicha producción, y en uno de ellos la patente lleva la nomenclatura H982FKL, en expresa alusión al año de la Guerra de Malvinas y las siglas que refieren a su nombre en inglés.*

*Artículo 2º.- Esta actitud intencional y controversiva, genera rechazo en toda la comunidad fueguina, debido al sentimiento y recuerdo permanente que tenemos sobre la Guerra de Malvinas y nuestros continuos reclamos por esa parte de nuestro territorio nacional.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1182/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar la incorporación y tratamiento del asunto 1182.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada. .

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1182/2014, expediente 185/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1182/2014.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Expresar nuestro beneplácito por la colaboración que el Ejecutivo Municipal pueda materializar en la conclusión de los Policonsultorios, obra del Centro de Empleados de Comercio de Ushuaia (C.E.C.U) domiciliada en Del Tolkeyen 1.190 de nuestra ciudad. Siendo que este emprendimiento brindará a la comunidad consultorios médicos de primer nivel en las distintas especialidades con aparatología diagnóstica, lo que mejorará sin lugar a dudas la calidad de vida de los vecinos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Felicitar a la gente por supuesto del CECU este aporte

valioso que le hacen a la comunidad, y por supuesto el trabajo que realizan con el sistema de salud. La verdad que felicitarlo al concejal Llanes que es representante de este gremio tan importante de nuestra ciudad, y por supuesto el saludo al secretario general, Pablo García, por esta iniciativa tan importante para nuestra comunidad.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** En principio, señor presidente, en el día de ayer lo he invitado al secretario general del gremio y representante de la obra social de nuestra ciudad a visitar las obras que se están llevando a cabo en Tolkeyen al 1190, a donde antes funcionaba el hotel del sindicato. Nosotros creíamos conjuntamente con toda la comisión directiva más allá que era un servicio que por ahí le servía a los afiliados que tienen familia en el continente, cada vez que los visitaban o podían venir a verlos tener un lugar a donde estar. seguramente esto era un beneficio pero más creíamos y por eso se ha tomado la determinación de llevar a cabo esta clínica donde indudablemente va a contar no solamente con más de trece consultorios sino también va a contar con rayos “x”, radiografías, laboratorios equipados todo de primerísimo nivel.

Queremos también hacerle saber a este Cuerpo que todo lo que es el material ya está comprado, está por ser trasladado, algunas cosas ya se han trasladado a nuestra ciudad, y seguramente también siempre es bueno contar con contribuciones que se puedan realizar de parte no solamente del Ejecutivo o bienvenido sea de aquellos que puedan aportar, inclusive tomando el compromiso de deliberar y llevar a cabo diferentes acciones solidarias a aquellos vecinos que no cuenten con obra social y puedan disfrutar y puedan gozar, si se quiere, con la atención que le pueda brindar el Sindicato de Empleados de Comercio mediante esta obra que está muy pronto a inaugurar.

Pero bueno, más allá de esto, queda también abierta la invitación para todo el Cuerpo, aquellos que quieran ir a visitar, a ver cómo se están desarrollando estas obras, y culminar calculamos, y por eso es el apuro, tratar de terminar antes de fin de año así nuestra... no solamente nuestra ciudad sino nuestra Provincia cuente con un espacio más de salud que tanta demanda tiene y también está indudablemente demandada en nuestra ciudad.

Así que, bueno, desde ya agradezco a mis pares por el acompañamiento de esta resolución y queda abierto la invitación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1181/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1181.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1181/2014, expediente 79/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1181/2014.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la Provincia, farmacéutica doña Fabiana Ríos, a fin de solicitarle tenga a bien informar a este Cuerpo el estado de avance en que se encuentra la reglamentación de la Ley Provincial N° 876, mediante la cual la Provincia se adhirió a la Ley Nacional N° 24901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.*

*Esta norma, sin duda alguna, es muy importante para aquellos vecinos que se ven afectados por esta problemática, ya que la adhesión a la Ley Nacional ha sido un paso muy importante pero sin una reglamentación su aplicación no resulta plena.*

*Con la idea de poder brindar respuestas y de contribuir con acciones concretas hacia las personas que se encuentra en esta situación, solicitamos a usted esta información.*

*Sin otro particular, la saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1139/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales, solicito por el artículo 106 darle tratamiento al asunto 1139, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1139/2014, expediente 127/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1139/2014.

## MINUTA DE COMUNICACIÓN

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar tenga a bien poner en conocimiento de este Cuerpo, en relación a la enunciación de veinticinco (25) obras de infraestructura referentes al sistema de provisión de agua potable y al sistema de tratamiento y colección de líquidos cloacales de nuestra ciudad, y sobre los siguientes aspectos:*

*1. de acuerdo al listado de obras enunciadas relacionadas al tema de referencia, se indique cuáles son exclusivamente parte del sistema de tratamiento y colección de líquidos cloacales;*

*2. en virtud de lo cual, se indique cronograma previsto de llamados a licitación del total de las obras mencionadas;*

*3. se determine los plazos de ejecución de las obras previstos y cronograma de transferencia de las mismas a la Municipalidad de Ushuaia.*

*Toda la información requerida es de fundamental importancia para organizar y prever los recursos generales con que deberá contar el municipio para su abordaje.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si más allá de considerar que esta minuta de comunicación debió haber sido girada al Ejecutivo Municipal pero, especialmente porque cuando estuvo el intendente en el recinto dijo que el funcionario Jorge Cófreces podía recitar de memoria las obras de agua y cloacas para la ciudad, pero el Ejecutivo municipal lo sabe y se le podría correr el... la información.

Vamos a acompañar porque entiendo que es información de interés para el Cuerpo de concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, bueno, como autor de la minuta de comunicación, lo que buscamos con esto más allá de que seguramente el municipio, y escuchamos todos esto que informó el intendente, pero hay datos que son importantes que seguramente lo tiene solamente el Gobierno de la Provincia, que es cuándo se le va a entregar las obras al municipio.

Yo no creo que el municipio tenga hoy esa información, de hecho lo hizo saber el Ejecutivo municipal cuando estuvo presente.

Lo que le estamos pidiendo formalmente desde el Concejo Deliberante es poder desde el Estado municipal al Gobierno de la Provincia con todo el respeto que corresponde si nos puede informar cuándo van a ser terminadas las obras y toda la información que corresponden a estas obras tan importantes que anunciaron y que hemos tratado también como beneplácitas por este Concejo Deliberante.

Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la

afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Solo para aclarar que el listado de obras de agua y cloaca fue remitido a comisión, no hemos aprobado ese proyecto, sí el del listado de treinta y dos obras de energía.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, seguramente la próxima sesión ordinaria lo estaremos aprobando el beneplácito, y estaría bueno que antes de aprobar el beneplácito ya que voy a aprovechar que tenemos al concejal del PSP pueda informarnos cuales son los términos de las obras que el Gobierno Provincial va a llevar adelante, eso es muy importante.

Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** En caso de que contemos con información...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¿Se aparta del reglamento, concejal? Pida autorización.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Si, solicito el apartamiento del reglamento para agregar un comentario, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración apartarse del reglamento del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está apartado del reglamento, tiene la palabra, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Muchas gracias.

No, es solo para comentar que si la Provincia responde en un mes este pedido de informes, estaríamos demostrando que se puede responder los pedidos de informes en menos tiempo, no en un año como hace el Ejecutivo municipal cuando responde.

### **Reconsideración del asunto 1138/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Para solicitar entonces la reconsideración del asunto 1138, que fue remitido a comisión, solicito su tratamiento dado que tiene que ver exclusivamente con la obra que está licitada y en ejecución de las diecinueve plantas, que está siendo hoy

ejecutada por el Gobierno de la Provincia y consulta exactamente lo mismo, las fechas de finalización y entrega al municipio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1138/2014, expediente 127/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1138/2014.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar tenga a bien poner en conocimiento de este Cuerpo, con relación a la obra denominada "Puesta en Marcha Estaciones de Bombeo Sector Oeste y Colector Maipú" la cual se encuentra actualmente en ejecución, los siguientes aspectos:*

- 1. plazo de finalización de la obra en virtud de la prórroga ocurrida oportunamente y fecha en que se estima la transferencia de la misma a la Municipalidad de Ushuaia;*
- 2. detalle y especificaciones técnicas del sistema en ejecución.*

*Sin otro particular lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Más allá de que es redundante con el proyecto que acabamos de aprobar, donde incluye el listado completo de las obras, lo vamos a acompañar porque, insisto, es información de interés para la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, también aclarar que es un proyecto presentado por nuestro bloque.

Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1084/2014, expediente 34/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1084/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Reconocer y Destacar el trabajo realizado por las agentes sanitarias Juana Cruz y Susana Lamas, del Centro de Asistencia Primaria de Salud N° 5, en la promoción y fomento de hábitos saludables en la vida de los vecinos de nuestra ciudad, a través del desarrollo de distintas iniciativas que tienen esa finalidad.*

*Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a las agentes sanitarias mencionadas en el artículo precedente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1075/2014 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1075...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito que este asunto se remitido a la comisión Nº 2 señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Habiéndose agotado el Orden del Día doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Corresponde fijar fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, habiendo acordado con los bloques políticos... con la mayoría de los bloques políticos, digo, propongo que la próxima sesión sea el día 12 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahora sí, invito al concejal Cárdenas a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 18 y 25.*